



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE  
SAN NICOLÁS DE HIDALGO**

**FACULTAD DE HISTORIA**

**TESIS:**

***LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN EL DISTRITO DE  
MORELIA 1885-1910***

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN HISTORIA**

**PRESENTA:**

**JUAN MANUEL MATEO GARCIA**

**ASESOR (A):**

**MTRA. REBECA BALLÍN RODRÍGUEZ**

**MORELIA, MICHOACÁN, FEBRERO 2011**



## INDICE

|                                                                             |     |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----|
| Introducción. ....                                                          | 3   |
| Capítulo 1.- Una breve historia. La Villa de Quiroga                        |     |
| 1.1.-Localizacion de la Villa de Quiroga.....                               | 23  |
| 1.2.-Aspecto Económico.....                                                 | 29  |
| 1.3.- La cuestión político-social.....                                      | 33  |
| Capítulo 2.- La gobernatura del General Mariano Jiménez 1885-1892.          |     |
| 2.1.- El impulso de la Instrucción durante su gobierno.....                 | 39  |
| 2.2.- El distrito de Morelia.....                                           | 43  |
| 2.3.-El caso de Quiroga y sus poblaciones. ....                             | 56  |
| 2.4.- Los locales.....                                                      | 62  |
| 2.4.1.- Las escuelas.....                                                   | 77  |
| 2.4.2.-Los útiles y muebles en las escuelas.....                            | 86  |
| Capítulo 3.-La política educativa de Aristeo Mercado 1892-1910.             |     |
| 3.1.-Continuidad o discontinuidad.....                                      | 97  |
| 3.2.- Los directores o preceptores.....                                     | 105 |
| 3.3.- Factores que afectaron el funcionamiento escolar.....                 | 114 |
| 3.4.- Formación de Preceptores. Hacia la modernización de la educación..... | 126 |
| 3.4.1.- El Colegio de San Nicolás de Hidalgo.....                           | 127 |
| 3.4.2.-La Academia de Niñas.....                                            | 132 |
| 3.4.3.- La Escuela Práctica Pedagógica.....                                 | 137 |
| 4.- Conclusiones.....                                                       | 141 |
| 5.- Anexos.....                                                             | 147 |
| 6.- Fuentes de consulta.....                                                | 160 |
| 7.- Índice: Cuadros, Gráficas, Mapas e Imágenes.....                        | 165 |

## INTRODUCCIÓN

El tema de la educación durante los diferentes periodos de gobierno de nuestra historia, siempre ha sido una de las principales preocupaciones, ya que en ésta recae una responsabilidad para el desarrollo económico, cultural, político y social del país, sin embargo, no ha sido suficiente la atención que se le ha dado a este ramo administrativo, solo por mencionar algunos factores como: los diferentes sistemas educativos que se sugieren, los cuales en muchas de las ocasiones no corresponden a la realidad de la sociedad, los bajos presupuestos asignados a este ramo tan importante, las posturas gubernamentales que no ha permitido que realmente exista un sistema educativo que responda a las necesidades de la sociedad mexicana. Es por ello, que el presente trabajo de investigación abordará el tema educativo, ya que es la educación una de las piedras angulares en las que se refleja el desarrollo social y por consecuencia, se vuelve un sinónimo de calidad de vida.

La educación, no puede pensarse de forma homogénea para todo nuestro territorio nacional, hoy en día, ni a lo largo de la historia mexicana. Su evolución histórica ha sido accidentada y desigual, el territorio tan diverso ha hecho que esto sea así, es por ello, que el presente estudio, únicamente abordará una parte de esta realidad educativa, el Distrito de Morelia teniendo especial atención en la Villa de Quiroga de tal modo que por ello se dedican unos capítulos a esta población del Distrito de Morelia, que pertenece a la zona lacustre del Estado de Michoacán y que está conformada por cuatro comunidades indígenas: Santa Fe de la Laguna, San Jerónimo Purenchecuario, San Andrés Tziróndaro y Tzintzuntzan<sup>1</sup>, poniendo atención en el periodo de las gubernaturas del general Mariano Jiménez y de Aristeo Mercado las cuales comprende los años de 1885 a 1910. El interés es de investigar el proceso educativo que se llevo a cabo en esta zona y me parece importante el tema porque ayudará a comprender y analizar los diferentes problemas que desde mi perspectiva, obstaculizaban el desarrollo educativo, las diferentes iniciativas que tuvieron los dos gobiernos para poder impulsar la instrucción en estas poblaciones. La participación

---

<sup>1</sup> A lo largo de la investigación se utilizara la ortografía actual para la nomenclatura de: San Jerónimo Purenchecuario, San Andrés Tziróndaro y Tzintzuntzan, en caso de que se aluda a una fuente de primera mano se respetará la ortografía de la época, según sea el caso.

de la sociedad y también señalar cuáles fueron los avances educativos que se dieron en esta zona y en especial en este periodo.

La bibliografía que se han consultado afirma que durante los años de 1876-1910 correspondiente al lapso denominado porfiriato, se le dio atención predominante a la instrucción pública. Los gobiernos de esta época tenían plena confianza de que, por medio de la instrucción pública, las comunidades campesinas y sobre todo las clases indígenas podrían salir del analfabetismo, la ignorancia y el fanatismo religiosos, dentro del cual durante muchos tiempo habían vivido y seguían viviendo. Situación que, detenía el desarrollo social, cultural y el camino hacia el progreso. También es importante abordar este periodo para valorar la perspectiva que se tenía de un gobierno controlador y centralista, que privilegiaba a un sector de la sociedad, dando pie a la desigualdad social.<sup>2</sup>

El tema adquiere interés particular, al plantear la problemática de desigualdad educativa que existía en la instrucción pública entre las ciudades y las áreas rurales. Además, porque la instrucción fue vista como una herramienta para transformar a los pueblos indígenas y campesinos, que en ese momento eran uno de los estratos sociales más abandonados. La instrucción pública fue vista como el instrumento ideal para transformar al pueblo mexicano, tal como lo mencionaba el Ministro de Justicia e Instrucción Pública Joaquín Baranda (1882-1901) en su discurso de apertura de los congresos de instrucción pública,

[...] La unidad daría a los mexicanos un nuevo sentido de identidad y cohesión nacionales y sería un fuerte vínculo para integrarlos después de haber vivido durante tantos años en estado constante de anarquía.<sup>3</sup>

Es durante el porfiriato, que se puede hablar del impulso económico que se dio a la economía, lo cual derivó en la formación de un sistema capitalista que anteriormente no existía. Debido a los diferentes conflictos sociales y políticos que no permitieron que en el país existiera una estabilidad que desarrollara el sector económico. Vinculado con el desarrollo económico y la estabilidad social, se posibilitó un cambio en la educación nacional; los pedagogos, maestros y políticos que ejecutaron los programas educativos,

---

<sup>2</sup> Mary Kay Vaughan. *Estado, clases sociales y educación en México*. México. Secretaría de Educación Pública. 1982. Pp. 141-142.

<sup>3</sup> Milada Bazant. *Debates Pedagógicos durante el Porfiriato*. México. Secretaría de Educación Pública. 1985. p. 17.

tenían realmente la esperanza de sacar al pueblo del analfabetismo por medio de la instrucción, sin embargo, aunque la tónica de la política nacional fue uniformar e igualar con reformas y planes educativos, lo que se observa en regiones como la zona lacustre de Michoacán, es la desigualdad. Esto debido a las diferentes posturas que tomaron los gobiernos estatales respecto a estas reformas, pero sobre todo debido a la situación económica en que se encontraban los gobiernos de cada Estado. Por ello, valorar las políticas centralistas del estado mexicano es fundamental frente a las realidades regionales.

La Villa de Quiroga es un municipio que durante los años de 1885 a 1910, se mantuvo como un municipio con características rurales, (ya que su constitución social y económica así lo manifestaba) pero también porque pertenece a una zona indígena que forma parte de las tres principales cabeceras municipales de la ribera del lago de Pátzcuaro, los cuales son: Pátzcuaro, Erongaricuaro y Quiroga.

Hasta hoy día, la producción historiográfica educativa que existe es poca, es por eso que esta investigación colaborará a configurar el mosaico educativo para tener una información más completa acerca de la instrucción de esta zona, lo cual contribuirá a comprender de una forma amplia el proceso educativo durante los dos últimos gobiernos porfirianos (1885-1910) en el Distrito de Morelia y en especial en la Villa de Quiroga y sus alrededores.

Es por ello que el trabajo se ha denominado “La instrucción en el Distrito de Morelia durante el porfiriato 1885-1910”, poniendo énfasis en la Villa de Quiroga pues lo que se buscó fue entender el proceso educativo de esta villa, para la reconstrucción historiográfica fue necesario incluir casos de comunidades vecinas, para clarificar el caso de Quiroga, por tanto, es que se notara su presencia en el trabajo, lo que de pronto puede distraer el objeto de estudio.

Los textos que se han consultado dan un panorama general sin profundizar o detenerse a analizar las particularidades de la región. El tema en cuestión no es tratado en ninguna de las obras consultadas, ya que la mayoría hace referencia a la región desde una perspectiva política o económica, dejando de lado el aspecto social y por ende, el fenómeno educativo.

Empero, hay trabajos que son fundamentales porque se acercan al tema educativo, algunos tratan sobre todo las ideas pedagógicas que se aplicaron. Es decir, se mencionan las

diferentes políticas educativas que se implementaron en el país, los problemas a que se enfrentaron al momento de querer llevar acabo las reformas educativas, así a las autoridades gubernamentales, políticos, maestros y pedagogos que intervinieron en la elaboración de dichas políticas. De igual manera, abordan los debates que se suscitaron en torno a la “publicación” de leyes, reglamentos y conceptos como: uniformidad, laicismo u obligatoriedad. Personajes como Justo Sierra, Francisco G. Cosmes, Luis E. Ruiz, Enrique C. Rébsamen entre otros, así como los tres Congresos Nacionales de Instrucción Pública que se llevaron acabo en la capital de la República. Es importante señalar que la mayoría de los libros que se consultaron tratan los mismos temas, con una perspectiva singularidad y diferente. Es decir, unos resaltan y profundizan, los conceptos, los personajes, las diferentes comisiones que se conformaron, las posturas ideológicas– pedagógicas o los Congresos Nacionales de Instrucción Pública. Si bien la bibliografía no trata el problema de la instrucción pública en las zonas rurales a fondo, por lo menos menciona aspectos importantes que se tendrán que tomar en cuenta para emprender este trabajo de investigación.

Tanto el tema educativo como el tema regional, han sido abordados por diferentes autores. Sin embargo, no se ha localizado ninguno que vincule ambos temas. Entre los libros consultados el de Isidro Castillo, *México; sus revoluciones sociales y la educación, Tomo II*, publicado por el Gobierno del Estado de Michoacán, en 1976, se hace un análisis general sobre diferentes problemas que durante ese periodo se presentaron en el ámbito educativo. Además, aborda el pensamiento de tres personajes importantes durante este periodo como; Enrique C. Rébsamen, Carlos A. Castillo y Joaquín Baranda, resalta su pensamiento ideológico y pedagógico. También menciona cuales fueron sus aportaciones en los Congresos de Instrucción y en las comisiones que encabezaron cada uno de ellos. A partir de este análisis, menciona algunos aspectos que fueron tratados en los Congresos de Instrucción, como la postura de algunos políticos que propusieron la uniformidad educativa como la máxima herramienta para la consolidación de un proyecto educativo nacional; o bien, el problema salarial de los maestros así como su formación; los tipos de escuelas; los horarios y su ubicación. Menciona además, los puntos importantes que señalo la comisión de Enseñanza Elemental Obligatoria encabezada por Enrique C. Rébsamen, para emprender la uniformidad de la instrucción pública en la toda la república; también señala cuales

fueron las recomendaciones que emitió la comisión encargada de plantear el problema de la educación rural.

En el texto de Milada Bazant, *Historia de la Educación durante el Porfiriato*, del Colegio de México, de 1993, podemos encontrar las principales ideas pedagógicas implementadas en las políticas educativas durante el porfiriato. También se localizan las conceptualizaciones de los diferentes pedagogos, maestros y políticos, las leyes y acuerdos que se dieron en los Congresos Nacionales de Instrucción Pública; los personajes importantes como Joaquín Baranda y Justo Sierra. Se mencionan también los problemas de la uniformidad de la instrucción pública y sobre los maestros su formación y su función. La autora sintetiza las ideas pedagógicas que se implementaron en las políticas educativas que el gobierno de Porfirio Díaz llevó a cabo durante su periodo como presidente de la República. Además, en el texto, se da un amplio panorama sobre el impacto y el contraste que tuvieron las políticas educativas. Menciona desde la perspectiva nacional, la inviabilidad que tenían algunos conceptos, como el de la obligatoriedad, la uniformidad, la escasez de locales adecuados para escuelas, la falta de buenos maestros. Y sintetiza en cuadros, el porcentaje de alfabetización que tuvo cada uno de los estados de la república hasta el final del porfiriato. En síntesis, es fundamental para comprender las principales ideas educativas que generó el gobierno de Porfirio Díaz.

La obra de Héctor Díaz Zermeno, *Las Raíces ideológicas de la Educación durante el Porfiriato*, editado por la Universidad Nacional Autónoma de México y la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán en 1994, se enfoca al análisis de las ideas pedagógicas que se implementaron en el porfiriato, con la finalidad de mostrar cómo éstas fueron la base para el desarrollo de la educación del siglo XX. El autor analiza los conceptos, los diferentes niveles educativos que se establecieron durante este periodo, los reglamentos y planes de estudio. Identifica a los personajes trascendentales para elaborar y poner en práctica las políticas educativas durante ese periodo; como Enrique C. Rébsamen, Manuel Flores y Luis E. Ruiz. En él podemos encontrar el “*Tratado Elemental de Pedagogía*” que elaboró Luis E. Ruiz junto con Manuel Flores, y que a decir del autor, es la base pedagógica del siglo veinte a partir del reglamento de instrucción que emitió Justo

Sierra en 1908.<sup>4</sup> Díaz Zermeno, destaca que las políticas educativas no eran aplicadas de forma homogénea a toda la sociedad de la época; sin embargo, a partir de ellas se gestaron las bases para la escuela moderna del siglo XX en México.

El libro de Josefina Zoraida Vázquez, *Nacionalismo y Educación en México*, publicado por el Colegio de México del año 2000, es importante para comprender el porque el gobierno de Díaz le dio tanta importancia al ramo de la instrucción pública y por qué fincar en la necesidad de formar un carácter de unidad nacional, tal como lo mencionó el Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Joaquín Baranda al señalar que se debía de “hacer de la instrucción el factor originario de la unidad nacional que los constituyentes del 57 estimaban como base de toda prosperidad y de todo engrandecimiento,”<sup>5</sup> ya que la autora comparte la idea que se le atribuye a la educación de formadora del carácter nacional. Menciona además, lo importante que es la enseñanza de la historia, al señalar que es “una de las formas en las que la sociedad transmite intencionalmente, a las nuevas generaciones la red articulada de símbolos que constituyen la verdad básica de los ciudadanos acerca de su propio país.”<sup>6</sup> La autora analiza desde el periodo de 1857 a 1889, las diferentes leyes, reglamentos y conceptos que se emitieron en el ramo de la educación. Es preciso señalar que comienza su texto desde la época colonial hasta el periodo de la revolución. La idea central de su trabajo es dar a conocer cómo, por medio de la educación, los diferentes gobiernos han tratado de consolidar un proyecto de nación, y pone mayor atención al periodo del porfiriato; ya que deja entrever que es un periodo que por medio de la centralización del poder, fuerza, represión y la censura pudo mantener la estabilidad del país y consolidar su proyecto educativo; que desde su óptica permitiría sacar al país del atraso económico y social en el que vivía.

La obra que tengo como eje para el desarrollo de la investigación es la de Milada Bazant, *En busca de la Modernidad: procesos educativos en el Estado de México 1873-1912*, de El Colegio de Michoacán y El Colegio Mexiquense del año 2002. A partir del caso del Estado de México, Bazant, muestra cómo fue en la práctica, el desarrollo educativo en los diferentes pueblos y municipios de este Estado, en relación con las

---

<sup>4</sup> Héctor Díaz Zermeno. *Las raíces ideológicas de la educación durante el Porfiriato*. México. Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlan. 1994. p. 130.

<sup>5</sup> Milada Bazant. *Debates pedagógicos durante el Porfiriato*. México. Secretaría de Educación Pública. 1985. p. 18.

<sup>6</sup> Josefina Zoraida Vázquez. *Nacionalismo y Educación en México*. México. El Colegio de México. 2000. p.1.



políticas educativas del gobierno federal. La autora analiza cómo varias de las leyes emitidas por el gobierno federal no coincidían con la realidad; y por tanto, no podían ser aplicadas. Un ejemplo es la promulgación de la educación gratuita, la autora menciona que esto era falso, porque los habitantes del Estado de México pagaban una cuota de doce centavos por impuesto de instrucción cada mes<sup>7</sup>. En el libro se analizan las cuestiones administrativas, a los gobernadores, la situación económica del Estado y de la sociedad, la ubicación geográfica, los personajes que estuvieron al frente de las instituciones educativas o fueron autoridades, los reglamentos educativos emitidos por el gobierno del Estado, la situación social de los habitantes del Estado y de los maestros, su formación de estos últimos, sus carencias económicas, sus virtudes personales y profesionales; así como los conflictos sociales que sucedieron entre ellos y los vecinos de los pueblos.

Para reconfirmar el contexto estatal se consultó a Enrique Florescano (Coordinador), *Historia General de Michoacán Vol. III*, del Gobierno del Estado de Michoacán de 1989, con la finalidad de tener información acerca de la situación educativa en el Estado durante ese periodo. Es importante mencionar que este es un libro que tiene la finalidad de proporcionar al lector una información panorámica de la situación estatal. Así como la dificultad que se tuvo en el estado para establecer un reglamento de instrucción pública. Nos refiere el impulso que cada uno de los gobernadores dio al ramo educativo durante su gestión, se mencionan las diferentes instituciones que tuvieron a su cargo la enseñanza de la instrucción pública. Y analiza, de forma general; número de escuelas y presupuestos que se invirtieron durante el porfiriato en el Estado.<sup>8</sup>

Estas obras son la base de la conformación del cuerpo teórico de esta investigación, reforzadas por textos regionales que tocan el tema de la instrucción en las zonas rurales durante este periodo. El tema cobra relevancia, por su intención de aportar información sobre la situación educativa a nivel regional; pero también, porque hasta el momento no se ha encontrado estudios que desarrollen este tema en nuestra región y periodo de estudio.

Es por ello que la intención de este trabajo es dar a conocer y colaborar al conocimiento del proceso educativo en la región lacustre, pues por lo referido, parece ser

---

<sup>7</sup> Milada Bazant. *En busca de la Modernidad: procesos educativos en el estado de México 1873-1912*. Estado de México. El Colegio de Michoacán y el Colegio Mexiquense. 2002. Pág. 17.

<sup>8</sup> María del Rosario Rodríguez Díaz. "La educación y las instituciones de enseñanza". En Enrique Florescano (Coordinador). *Historia General de Michoacán. Vol. III*. México. Gobierno del Estado de Michoacán. 1989. Pp. 309-325.

que el caso que presenta Milada Bazant, para el Estado de México, en Michoacán se puede hablar de un proceso similar, es decir, en la heterogeneidad de la educación, de sus prácticas y reglamentos, leyes y en la vida escolar, es decir, en algunos lugares las políticas educativas dictadas por el gobierno federal fueron aplicadas y en otros lugares no, pero me parece que ese va hacer el trabajo de investigación que me tocará realizar y explicar, a través de la información que se buscara en bibliografía, archivos y en la hemeroteca.

A partir de 1876 da comienzo el periodo del porfiriato caracterizado por la centralización del poder en la capital de la República, desde donde los diferentes gobernadores de los estados fueron designados y serían reiteradamente elegidos, por el mismo presidente;

[...] los municipios fueron suplantados por jefes políticos, directamente responsables ante la persona del presidente, un periodo donde no se abolió la constitución de 1857, ni las Leyes de Reforma que conservarían su vigencia por este tercio de siglo, pero no serian aplicadas o sólo parcialmente según conviniera. La conciliación fue completa, el partido católico disfrutó de un amplio margen de libertad; donde los conservadores tuvieron su gobierno centralizado, y los liberales su constitución.<sup>9</sup>

Un periodo que abarcó de 1876 a 1911 y que tuvo un desarrollo económico por medio de políticas proteccionistas principalmente dirigido a los inversionistas extranjeros y a los grandes hacendados que aprovecharan estas políticas para realizar la concentración de grandes extensiones de tierras, que muchas de las veces eran de las comunidades campesinas o indígenas.<sup>10</sup>

Un gobierno que se caracterizó por la supresión de los derechos de libertad y de expresión a nivel nacional, ya que para este gobierno los derechos ya no son necesarios tal como lo menciona Francisco G. Cosmes en una editorial del periódico “*La libertad*” en el cual decía,

[...] ¡Derechos! La sociedad los rechaza ya: lo que quiere es pan. En lugar de esas constituciones llenas de ideas sublimes, que ni un sólo instante hemos visto realizadas en la práctica, prefieren la paz a cuyo abrigo poder trabajar tranquilamente, alguna seguridad en sus intereses, y saber que las autoridades, en vez de lanzar a la casa, el vuelo del ideal, ahorcan a los plagiarios, a ladrones a los revolucionarios. Menos derechos y menos

---

<sup>9</sup> Castillo Isidro. *México: sus revoluciones sociales y la educación*, Tomo II. México. Gobierno del Estado de Michoacán. 1976. P. 276.

<sup>10</sup> *Ibíd.* P. 279.

libertades, a cambio de mayor orden y paz. ¡No más utopías! quiero orden y paz, aún cuando sea a costa de todos los derechos que tan caro me cuestan, quiero orden y paz aun a costa de mi independencia<sup>11</sup>.

Y es que durante el periodo de Porfirio la premisa de *orden, paz y progreso* se llevó acabo al pie de la letra, junto con el lema de poca política y mucha administración. Esto fue posible porque se realizaron grandes inversiones a la agricultura, minería, industria y al desarrollo social, principalmente en las ciudades, beneficiando económicamente a un sector de la sociedad (hacendados, banquero, etc.) y a los inversionistas extranjeros.<sup>12</sup>

Mientras que la realidad de los obreros y campesinos era todo lo contrario, un país donde los sectores campesinos, indígenas y obreros no tenían ni siquiera una oportunidad de poder aspirar a tener una vida digna, ya que la gran explotación laboral a que estaban sometidos los diferentes sectores era realmente critica. La transformación que sufrieron estos sectores se debió a la mayor demanda de mano de obra que requerían los sectores agrícolas, minero e industrial, por que el país comenzaba a entrar por completo a la economía capitalista, cuya característica es que, no importa de que forma se logre el desarrollo económico, lo importante es que realmente se logre.<sup>13</sup>

Con respecto al sector educativo el gobierno de Porfirio Díaz, realizó un proyecto denominado Reforma Escolar,

[...] que tuvo grandes repercusiones en el campo de la educación urbana (ya que este proyecto tenía reflejado características similares al económico) esto porque puede decirse que el primer desarrollo de la educación mexicana, nacionalista como se llamó entonces, acontece en el medio urbano, en donde se forma nuestra clase media y se concentraba la atención de la política porfiriana<sup>14</sup>.

La realidad que vivía el país era muy diferente a lo que el gobierno pretendía dar a conocer, un país donde el analfabetismo, la ignorancia, la pobreza, la miseria, el hambre, no permitían que el sector indígena y campesino lograra tener un desarrollo educativo similar al de las zonas urbanas;

---

<sup>11</sup> *Ibíd.* P. 277.

<sup>12</sup> Véase "Tenencia de la tierra." En Cosío Villegas. *Historia Moderna de México, el porfiriato IV, Vida Social*. México. Hermes. 1990. Pp. 187-192.

<sup>13</sup> Gloria M. Delgado de Cantú. *Gran historia de México. Tomo 3*. México. Alhambra. 1994. p. 146.

<sup>14</sup> Isidro Castillo. *México sus revoluciones sociales y la educación*. México. Gobierno del Estado de Michoacán. 1976. p. 311.

[...] para poder llevar acabo el desarrollo de la educación el gobierno de Porfirio Díaz reestructuró la secretaria de Justicia e Instrucción Pública, que estuvo representada en un inicio por Protasio Tagle quien ocupó el cargo de 1877 a 1879, posteriormente y durante el gobierno de Manuel González, el cargo de ministro de instrucción publica fue ocupado por Ezequiel Montes, quien estuvo por dos años en el puesto y posteriormente fue sustituido por Joaquín Baranda, quien ocupó el cargo de ministro de justicia e instrucción pública en 1882 y mantuvo el cargo por dieciocho años.<sup>15</sup>

Es en este periodo cuando Joaquín Baranda fue ministro de justicia e instrucción pública, que el desarrollo educativo tendrá transformaciones y alcanzará ciertos logros, pues durante estos años se realizaron los Congresos de Instrucción Pública cuyo objetivo fue discutir cuáles eran las mejores formas de obtener, alcanzar la educación: laica, gratuita y obligatoria; así como las diferentes materias que se tenían que implementar; las condiciones que tendrían que tener las aulas donde se impartirían las clases; que edad se debía que tener para asistir a la escuela; también se discutieron cual era la mejor forma de poder enseñar. No hay que olvidar que el positivismo fue la principal vía por la que basaron los pedagogos para llevar acabo el desarrollo de la educación,

[...] con esto se pretendía la unidad de los sistemas educacionales con miras a lograr la homogeneidad y fijar reglas, conocer métodos y difundir los principios de administración de las escuelas, y es que anteriormente ya se había creado las escuelas normales del Distrito Federal, con miras a la producción de profesores calificados para todo el país y se había promulgado la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria en el Distrito Federal y territorios de 1888, que afirmaba sus características de gratuidad y laicidad.<sup>16</sup>

Las diferentes reformas que se elaboraron en estos congresos iban encaminadas a resolver el problema del analfabetismo que existía en la mayoría del país y a fomentar una integración nacional, tal como lo mencionaba Joaquín Baranda convencido de que:

[...] la educación era el factor imprescindible en el progreso y bienestar de los hombres; decía la escuela por ende, en un país democrático, debe llevar a todos los confines de la patria, pues solo, por este medio, es posible crear la verdadera unidad nacional que tanto preocupa a los viejos liberales; pero que esto no es posible si antes no se fundan

---

<sup>15</sup> Daniel Cosío Villegas. *Historia moderna de México*. México. Hermes. 1957. p. 565.

<sup>16</sup> Concepción Jiménez Alarcón. *La escuela Nacional de Maestros; sus orígenes*. México. Secretaría de Educación Pública. 1997. p. 127.

instituciones adecuadas y se promueve una acción de conjunto que realice tales propósitos.<sup>17</sup>

Por otro lado, el desarrollo del porfiriato en Michoacán no fue distinto a los sucesos nacionales, ya que tanto en lo económico, político y social se llevaron acabo procedimientos similares a los realizados en la capital. Es decir, las políticas implementadas por el general Manuel González en el año de 1877 quien fue enviado como gobernador provisional y comandante militar del estado al inicio del porfiriato, su labor fue encaminada a “la reorganización estatal y resolver, en la medida de las circunstancias los problemas más agudos de la entidad.”<sup>18</sup>

Posteriormente, en junio de 1877, resultó electo gobernador el licenciado Bruno Patiño quien tuvo un periodo muy corto, ya que renunció en 1878. Manuel González ocupó de nuevo la gubernatura, pero renunció al postularse candidato a la presidencia. Octavio Fernández fue designado gobernador interino, durante este periodo las políticas fueron encaminadas a reforzar el sector económico, a través del proteccionismo a inversionistas extranjeros y a los grandes hacendados, ya que en Michoacán, durante el inicio del porfiriato, basó su economía en la agricultura, principalmente en las grandes haciendas y posteriormente comenzará a desarrollar una industria textilera.<sup>19</sup>

El segundo gobernador durante el porfiriato fue el Licenciado Pudenciano Dorantes (1881-1884), el cual siguió la misma política que su antecesor consolidando a los inversionistas y recobrando la estabilidad de la economía de Michoacán. Durante su periodo de gobierno se llevaron acabo diferentes obras públicas en las principales ciudades como: Morelia, Pátzcuaro, Uruapan, así como la restauración de varios edificios públicos.

El general Mariano Jiménez (1885-1892) fue el tercer gobernador de Michoacán durante el porfiriato, su periodo de gobierno sintetizó los trabajos de sus sucesores y consolido la economía Michoacana. Logró llevar acabo diferentes obras públicas, como dotar de alumbrado público a Morelia, el mejoramiento urbano de las diferentes cabeceras

---

<sup>17</sup> Víctor Hugo Bolaños Martínez. *Compendio de la Historia de la Educación en México*. México. Porrúa. 2002. P.43. Para profundizar en las discusiones de los Congresos Nacionales de Instrucción Pública. Véase Rebeca Ballín Rodríguez. “Los Congresos Nacionales de Instrucción Pública 1889-1891,” la base de la educación moderna. Tesis para obtener la Licenciatura en Historia. Morelia. Facultad de Historia. 2005.

<sup>18</sup> Ángel Gutiérrez. “La política económica de los gobernadores porfiristas 1876-1910.” En, Enrique Florescano (Coordinador). *Historia General de Michoacán, Vol. III*. México. Gobierno del Estado de Michoacán. 1989. p. 140.

<sup>19</sup> Álvaro Ochoa Serrano y Gerardo Sánchez Díaz. *Breve Historia de Michoacán*. México. Fondo de Cultura Económica. 2003, p. 152.

distritales, y darle un impulso al sector educativo, mediante presupuestos más dignos que derivaran en el mejoramiento de las escuelas. Doto así mismo de materiales educativos y personal docente a los planteles.<sup>20</sup>

Aristeo Mercado fue el último de los gobernadores del periodo porfirista (1892-1911),

[...] su política fue encaminada a facilitar las inversiones extranjeras para el tendido de vías férreas, explotación de recursos mineros y forestales, concesión para la formación de empresas eléctricas, agroindustriales y de explotación de carnes, así como para el establecimiento de sucursales bancarias, esto por medio de un fuerte control social y freno de la libertad de prensa.<sup>21</sup>

Al igual que en otros estados de la república mexicana, el porfiriato se presenta muy similar, ya que el control que se ejercía desde el centro, no permitía la realización de otro tipo de políticas, tal fue el caso de Michoacán donde podemos ver que el;

[...] único sector que salió beneficiado fueron los grandes hacendados que aprovecharon las libertades que el gobierno les otorgaban para poder realizar una explotación de la mano de obra barata que empleaban en las haciendas de igual forma los inversionistas extranjeros llevaron a cabo toda una gran explotación minera en las zonas de Tlalpujahua, Angangueo e Igualan.<sup>22</sup>

Por lo que respecta al sector educativo, Michoacán tuvo un desarrollo desigual en las zonas rurales con respecto a las urbanas, pues la falta de apoyo en los factores: económico, material y del aprovisionamiento de personal fue fundamental, para que no se pudieran mejorar su situación. Mientras en las zonas urbanas, el desarrollo educativo logró tener mejor avance, debido a varios factores como: personal docente mejor capacitado en cada escuela, asistencia regular de alumnos y suficiente material educativo para la enseñanza, “en Michoacán de los aproximadamente 300 escuelas primarias existentes hasta antes de 1880, se incrementaron a unas 850 en todo el Estado entre oficiales y privadas.”<sup>23</sup>

El periodo que resaltamos porque le dio mayor importancia al sector educativo, es el periodo de gobierno del general Mariano Jiménez, “ya que antes de él la instrucción pública era

---

<sup>20</sup> Florescano. Op cit. Pp. 148-149.

<sup>21</sup> Álvaro Ochoa Serrano y Gerardo Sánchez Díaz. *Breve Historia de Michoacán*, México. Fondo de Cultura Económica. 2003. Pp.152-153.

<sup>22</sup> José Bravo Ugarte. *Historia Suscita de Michoacán*. Morelia. Michoacán. Morevallado. 1993. p. 478.

<sup>23</sup> Francisco Silva Ortega, Alejo Maldonado Gallardo (Coordinadores). *Historia Mínima de Michoacán*. México. Instituto Nacional para la Educación de la Adultos. 1990. p. 99.

un aspecto abandonado con problemas de presupuesto, personal docente y edificios para las escuelas, que estaba en el más lamentable abandono, por ello la instrucción que impartía la Iglesia era mas importante y firme que la del Estado.”<sup>24</sup>

La instrucción en Michoacán fue desigual en todos los aspectos, debido a varios factores. Más sin embargo, la información con que se cuenta sobre la instrucción primaria rural en Michoacán, proporciona datos que demuestran cual fue el proceso de instrucción en las zonas rurales, esto debido a que los procesos educativos no fueron iguales en todas las regiones,

[...] como en el Estado de México donde podemos observar que las diferentes reformas implementadas fueron apoyadas por el gobierno estatal tanto en las zonas urbanas como en las zonas rurales, ya que la participación del gobierno estatal, municipal y de la sociedad permitieron que se pudiera dar un desarrollo educativo y se pudieran realizar los diferentes objetivos que se plantearon en las reformas.<sup>25</sup>

Sin embargo, la instrucción en Michoacán careció de una verdadera reforma educativa que permitiera el desarrollo educativo en las zonas rurales, ya que el avances de la instrucción en las zonas urbanas, tuvo un importante adelanto; el cual sin embargo, no fue suficiente, porque la mayoría de la población siguió hundida en una gran ignorancia y con un alto índice de analfabetismo. En el año de 1910 Michoacán, “tenía un porcentaje de alfabetización de 14.21, solamente por arriba de Oaxaca (9.40), Chiapas (9.12) y Guerrero (8.30).”<sup>26</sup>

El panorama nacional y regional muestra que la instrucción de las zonas rurales tuvo un proceso educativo desigual, pese a los esfuerzos realizados por el ejecutivo del Estado de Michoacán, no se logró que la instrucción en las zonas rurales tuviera un buen desarrollo educativo, que permitiera a estas poblaciones cambiar la situación educativa en que vivían, debido a varios factores como: la falta de locales adecuados para el establecimiento de las escuelas, poco personal docente bien capacitado y la carencia de material educativo, libros y muebles. Por otro lado, los esfuerzos efectuados por las autoridades para mejorar la instrucción pública (reuniones para la capacitación de personal); fue aprovechada

---

<sup>24</sup> María del Rosario Rodríguez Díaz. “la educación y las instituciones de enseñanza. En, Enrique Florescano (Coordinador). *Historia General de Michoacán*, Vol. III. México. Gobierno del Estado de Michoacán. 1989. p. 146.

<sup>25</sup> Bazant. *Op. Cit.* p. 57.

<sup>26</sup> Moisés González Navarro. “Estadísticas Sociales del Porfiriato 1877-1910”. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática [en línea]. [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/español/bvinegi/productos/integracion/país/historicas/porfi/ESPII.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/español/bvinegi/productos/integracion/país/historicas/porfi/ESPII.pdf) [consulta 20 de enero del 2010].

principalmente por los docentes de las escuelas ubicadas en las zonas urbanas, al igual que los recursos, estos fueron destinados en su mayoría a los municipios más importantes como Uruapan o Morelia, en la construcción de locales, la compra de libros y muebles, o para el pago de más preceptores. Mientras que en las zonas rurales se observa una diferenciación considerable, que se ilustra a lo largo de la investigación para identificar cómo fue dispar el desarrollo educativo urbano, ya que en las zonas rurales mantenían con lo indispensable, con libros viejos y en mal estado, carencia de muebles, locales mal acondicionados y personal docente mal capacitado.

Es por lo anterior que como eje del trabajo se enuncian algunas interrogantes que abren el cauce de esta investigación, entre ellas: ¿cuál era la situación geográfica, económica, política y social en la municipalidad de la Villa de Quiroga durante los años de 1885 a 1910?, ¿con cuántos recursos materiales y humanos se contó para el aspecto educativo estatal?, ¿cuáles fueron los diferentes problemas que existían en la región que detuvieron o posibilitaron el desarrollo educativo en las poblaciones rurales durante el Porfiriato?, ¿cuáles fueron las iniciativas que se tomaron para poder dar continuidad o no a la situación educativa (económica, pedagógica, docente, material y en infraestructura) que prevalecía en Michoacán en el gobierno de Aristeo Mercado?

Las interrogantes anteriores, posibilitan el planteamiento de tres objetivos concretos como: conocer cómo se dio el proceso educativo en la municipalidad de la Villa de Quiroga, con respecto a las iniciativas tomadas por los dos últimos gobernadores del periodo del porfiriato (1885-1910), vinculado con los aspectos político, económico y social. Conocer cuáles fueron las medidas implementadas por el Estado para la instrucción, con relación a; personal docente, material educativo, presupuestos económicos e infraestructura. Identificar cuáles fueron las iniciativas que se tomaron para modernizar-transformar la instrucción pública.

El tema educativo ha sido abordado desde diferentes ópticas a nivel nacional, sin embargo, hay temas que los autores han dejado de lado, es el caso de la investigación que nos interesa estudiar, la instrucción elemental en las zonas rurales, en nuestro estudio quedará circunscrito a la municipalidad de la Villa de Quiroga y la zona lacustre durante los años de 1885 a 1910.



Debido a que los trabajos existentes, no desarrollan el tema a fondo y presentan información general, la presente investigación aspira a colaborar ala comprensión de una forma más amplia y con un análisis más afondo, cual fue el desarrollo de la instrucción en las zonas más alejadas de las ciudades. Es decir, saber si realmente las reformas educativas lograron combatir eficazmente el analfabetismo que existía en el sector rural, así como a valorar su impacto de beneficio a nivel social, en relación a las políticas nacionales y el ideal de homogenización educativo. Se analizará la situación educativa a nivela nacional, como a los principales actores políticos en el sector educativo, las leyes y los reglamentos que se emitieron durante este periodo, para posteriormente identificar cuál era la situación educativa en Michoacán durante los gobiernos porfiristas, localizar qué leyes y reglamentos se emitieron para llevar acabo el proceso educativo en la entidad y finalmente, valorar la aplicación de las leyes y reglamentos emitidos por el gobierno estatal.

Para estructurar nuestro problema de investigación seguiremos el ejemplo de Milada Bazant, quien en sus trabajos expone de, una forma sistemática y teórica el problema educativo durante el porfiriato. La autora lleva acabo todo un análisis sobre la situación de la instrucción en el Estado de México, partiendo de lo general a lo singular. Analizó los diferentes factores que pudieron ser determinantes para que la instrucción en el Estado de México se pudiera llevar acabo, la autora menciona que influyeron factores como la economía de cada municipio, para que se pudiera dar el desarrollo de instrucción.

Para comprender la situación educativa nacional se utilizarán dos tesis elaboradas en la Facultad de Historia; el trabajo de Enrique Vargas García, realiza un análisis histórico sobre el Positivismo y la Escuela Nacional Preparatoria 1877-1910,<sup>27</sup> en esta tesis podemos observar que se hace un desarrollo histórico sobre el positivismo, así como el impacto que tuvo en México, haciendo referencia a la fundación de la primera Escuela Nacional Preparatoria, donde hace un análisis sobre cuáles fueron los principales factores que permitieron que se llevara a cabo esta fundación. Este trabajo es importante para el estudio de la educación durante este periodo, porque permite comprender la situación ideológica que penetrara en todos los niveles gubernamentales y que sea el principal eje para el desarrollo del sistema educativo que se implementara en todo el país.

---

<sup>27</sup> Enrique Vargas García. “El Positivismo y la Escuela Nacional Preparatoria en México (1867-1896)”. Tesis para obtener la Licenciatura en Historia. Morelia. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Escuela de Historia. 1992. p. 125.

Otra de las tesis que se consultó fue la de Rebeca Ballín Rodríguez la cual lleva por título Los Congresos de Instrucción de 1889-1891, en esta tesis se parte primero de un análisis general sobre cuál fue la importancia de los diferentes congresos que se llevaron acabo en la ciudad de México y posteriormente, analiza los diferentes decretos que se elaboraron en los mismos. Este trabajo es importante porque analiza los diferentes problemas que obstaculizaban el desarrollo educativo y además, muestra algunos de los problemas que existían en el país para homogeneizar la educación, cómo fueron resueltos y en lo que derivó las discusiones en diversos eventos. Ambos trabajos se enfocan al análisis de la situación educativa a nivel nacional, explicando los diferentes factores que intervinieron para que se pudieran llevar acabo todas las reformas que se estaban elaborando durante los Congresos Nacionales de Instrucción Pública (1889-1891) que se realizaron en la ciudad de México

Es indispensable precisar el sentido de los conceptos que se utilizaran durante la investigación, como: Estado, instrucción, educación rural, desarrollo y progreso. Éstos se irán definiendo a lo largo de la investigación pero comenzamos a puntualizar algunos de ellos. El concepto de Estado es importante porque sin duda se estudia un periodo donde este va ha estar muy presente, es decir, el Estado entendido como la “institución político-administrativo que dentro de un territorio delimitado geográficamente, apoyado en aparatos ideológicos y represivos; controla, ejecuta, administra y legisla para una sociedad.”<sup>28</sup>

Instrucción es otros de los conceptos importantes que estarán presentes en la investigación, es importante mencionar que el concepto de educación y el concepto de instrucción son diferentes, sin embargo, hay que distinguir el uso que se hace de estos conceptos en los documentos de la época y la utilización que hacen los teóricos, diferente al uso que hacemos hoy en día. En documentos encontrados sobre todo en los archivos para el caso de Michoacán son utilizados por las autoridades como sinónimos, es decir, no existe una diferenciación entre ellos, es por eso, que para esta investigación el concepto de

---

<sup>28</sup> Rebeca Ballín Rodríguez. “Los Congresos Nacionales de Instrucción Pública 1889-1891,” la base de la educación moderna. Tesis para obtener la Licenciatura en Historia. Morelia. Facultad de Historia. 2005. p. 12. Para profundizar respecto al concepto de Estado, Véase Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino. *Diccionario de Política*. México. Siglo XIX Editores. 2002. Pp. 563-566.

*instrucción* se entiende como “aquella que sirve especialmente para expresar el desarrollo del hombre intelectual.”<sup>29</sup>

Mientras que el concepto de educación es más amplio y tiene diferente significado, dependiendo del contexto histórico, en que se contextualiza, sin embargo, podemos mencionar que educación lo podemos entender como un proceso que tiende a desarrollar en el individuo; capacidades, habilidades, destrezas, valores, actitudes, aptitudes entre otros aspectos y que estas tienen como finalidad el humanizar e integrar al individuo a la sociedad,<sup>30</sup> de igual forma el concepto de *educación rural*, que es utilizado comúnmente para la época revolucionaria; es durante el porfiriato que comienza a cobrar importancia, desde el momento en que es un tema discutido en los Congresos de Instrucción Pública, en la comisión integrada por José M. Romero, Francisco Gómez Flores, Ramón Manterola y Luis Álvarez Guerrero que se encargaron de hacer un análisis sobre la situación de las poblaciones del campo, llegando a la conclusión que *educación rural* es aquella que tiene las siguientes características;

[...] se consideran como rurales las escuelas establecidas o por establecer en las haciendas, rancherías y agrupaciones que no sean cabeceras de municipio, es indispensable que en cada agrupación de quinientos habitantes se establezca una escuela de niños y una de niñas, o cuando menos, una mixta si lo primero no fuese realizable, se recomendará la creación de una escuela mixta cuando menos, en los pueblos pequeños, haciendas y rancherías que, teniendo una población menor de quinientos habitantes, disten dos o mas kilómetros de algún pueblo o ciudad en donde existan planteles de educación primaria, el periodo escolar obligatorio en las escuelas rurales, será de seis años, consagrándose principalmente los dos primeros a ejercicios educativos preparatorios, y a la enseñanza del idioma español y en las escuelas rurales sólo habrá una asistencia diaria, prefiriéndose que ésta se haga por la mañana, y bajo el concepto de que los alumnos sólo permanecerán en clase de tres a cinco horas, según la edad y condiciones de cada uno de ellos, y de que se alternarán los trabajos intelectuales con los manuales y con algunos minutos de recreo, ejercicios calisténicos y cantos corales.<sup>31</sup>

---

<sup>29</sup> Milada Bazant. *Debates Pedagógicos durante el Porfiriato*. México. Secretaría de la Educación Pública. 1985. p. 30.

<sup>30</sup> Para profundizar respecto al concepto de Educación, véase Fernando Solana (Compilador). *Educación: Visiones y revisiones*. México. Siglo XXI. 2006. Pp. 141-227.

<sup>31</sup> Para abundar al respecto puede verse el apartado: “Se plantea el problema de la educación rural”, En Isidro Castillo. *México; sus revoluciones sociales y la educación*. Tomo II. México. Gobierno del Estado de Michoacán. 1976. p.341.

Otro de los conceptos fundamentales es el de *desarrollo educativo* que es entendió en sentido estricto, únicamente como el aumento de las escuelas para el caso del Estado de Michoacán, pues esta la noción que se maneja para la época, es decir a mayor número escuelas, mayor desarrollo educativo.

El concepto de *progreso* es otro concepto importante, pues este era uno de los “ideales” a alcanzarse con la instrucción en las poblaciones rurales, tal como lo señalo Joaquín Baranda al mencionar que “la finalidad de la instrucción primaria era la de asegurar las instituciones democráticas, desarrollando los sentimientos patrióticos y realizando el progreso moral y material.”<sup>32</sup>

Es por ello que el progreso lo podemos entender como aquella noción a la que;

[...] aspira a complementar y ennoblecer la enseñanza escolar, como segura base de perfeccionamiento individual y garantía social, formar en los educandos buenos sentimientos y disciplinar su voluntad, con el fin de llegar a reunir, por último en cada uno salud, saber practico, corazón sano y excelente carácter.<sup>33</sup>

Es decir formar primero buenos ciudadanos y como consecuencia de esto posteriormente un mejoramiento socioeconómico.

Es pertinente que estos conceptos y nociones se entiendan en el contexto histórico que se presenta, pues de otra forma pierde historicidad y razón de ser, importante es complementarlos y contrastarlos con las nociones contemporáneas, ya que es indispensable para articular nuestra investigación.

De tal forma que el trabajo se presenta en tres capítulos generales. El primer capítulo aborda la situación geográfica, económica, política y social de la Villa de Quiroga, en cada uno de estos apartados se mencionan aspectos generales que permiten conocer, cuáles fueron las principales actividades económicas del municipio, cómo estaba conformado tanto en lo político y social el municipio.

El segundo capítulo aborda la gobernatura del general Mariano Jiménez, en este capítulo se menciona el impulso que se le dio a la instrucción pública durante su mandato, así como, cuáles fueron los avances que se dieron en el distrito de Morelia y en la Villa de Quiroga, con respecto a la apertura de escuelas, también se hace referencia a los diferentes

---

<sup>32</sup> Héctor Díaz Zermeno. *Las raíces ideológicas de la educación durante el porfiriato*. México. Universidad Nacional Autónoma de México. Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán. 1994. p. 48.

<sup>33</sup> *Ibíd.* p. 53.

problemas que se tenían como; la falta de libros y muebles, la dificultad para poder establecer una escuela en las poblaciones rurales y los diferentes problemas que existían en las escuelas ya establecidas, es decir, se mencionan los presupuestos que los directores mandaban al ejecutivo para que les arreglaran su establecimientos escolar.

En el tercer capítulo que abarca la gobernatura de Aristeo Mercado, se analiza la continuidad o discontinuidad que le dio su gobierno a la instrucción pública, con respecto al impulso del gobierno anterior, en este capítulo se aborda la situación de los preceptores, su formación, sus problemas personales y las consecuencias que tuvieron estos en las poblaciones y en la instrucción pública. De igual forma se hace un análisis sobre las iniciativas que se implementaron en el Colegio de San Nicolás de Hidalgo, La Academia de Niñas y La Escuela Practica Pedagógica, para poder profesionalizara los preceptores y preceptoras.

Además se presentan mapas, anexos de artículos educativos del periodo, cuadros de preceptores y preceptoras que se titularon durante los dos gobiernos (1885-1910), fotos de preceptores y preceptoras, así como un índice de cuadros, graficas, mapas e imágenes, que permiten complementar la investigación.

## **1.- UNA BREVE HISTORIA. LA VILLA DE QUIROGA**

## EL ESPACIO GEOGRAFICO

### 1.1.Localización de la Villa de Quiroga

La distribución territorial es fundamental para la organización social, política y económica de un pueblo, ya que ésta determina el actuar de una sociedad. Por ello, es fundamental hacer un breve recuento del espacio geográfico, pues además de ubicarlo territorialmente nos permite explicar en mayor amplitud el fenómeno educativo.

El municipio de la Villa de Quiroga, Michoacán,<sup>34</sup> se encuentra ubicado al norte del Estado, en las coordenadas 19°47' al norte, 19°.38 al sur, de latitud norte, al este 101°24, al oeste 101°.41 de longitud oeste, a una altura de 2,080 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Coeneo, al este con Morelia, al sur con Tzintzuntzán y al oeste con Erongaricuaru.<sup>35</sup> Ver mapa 1.1

La municipalidad de la Villa de Quiroga se encuentra a una distancia del distrito de Morelia de “12,1/2 leguas (52 k, 375m), la distancia de Quiroga a Zintzúntzan fue de 2 leguas (8k, 380m), de Quiroga a Santa Fe de La Laguna de 1 legua (4k, 190m), de Quiroga a San Gerónimo de 3 leguas (12k, 570m), y de Quiroga a San Andrés Zirondaro de 4 leguas (16k, 760m).”<sup>36</sup> La forma del lugar de la población fue de un;

[...] perímetro irregular de forma de cruz en la falda de un cerro, en ella un arroyo atravesaba la población de N. á S., y a una milla se encuentra el lago de Pátzcuaro, al S.-O. La población está circundada de montes variando la distancia de éstos de una milla hasta tres leguas, está constituido por varios cerros como: el cerro de Tareaqueri ó cerro viejo, de Yaguarato, cerro malpaís de Cuenembo, de Zanambo, de la Espiguilla, cerro azul, del Zirate, cerro gacho, de la acumara, cerro de timben, y cerro de sandio. Su vegetación está integrado por arboles de: encino, jerocu, madroño, pino, pinabete, napi y tocus, así como plantas comunes como: el moral, nogal, higuera, fresno, naranjo, limón, lima, tejocote, nopal, granada, durazno, capulín y chirimollo.<sup>37</sup>

---

<sup>34</sup> Respecto a la ubicación geográfica de la municipalidad de la Villa de Quiroga, se tomaron en cuenta datos de la época con la finalidad de poder comprender mejor cuál era la situación del municipio en ese momento.

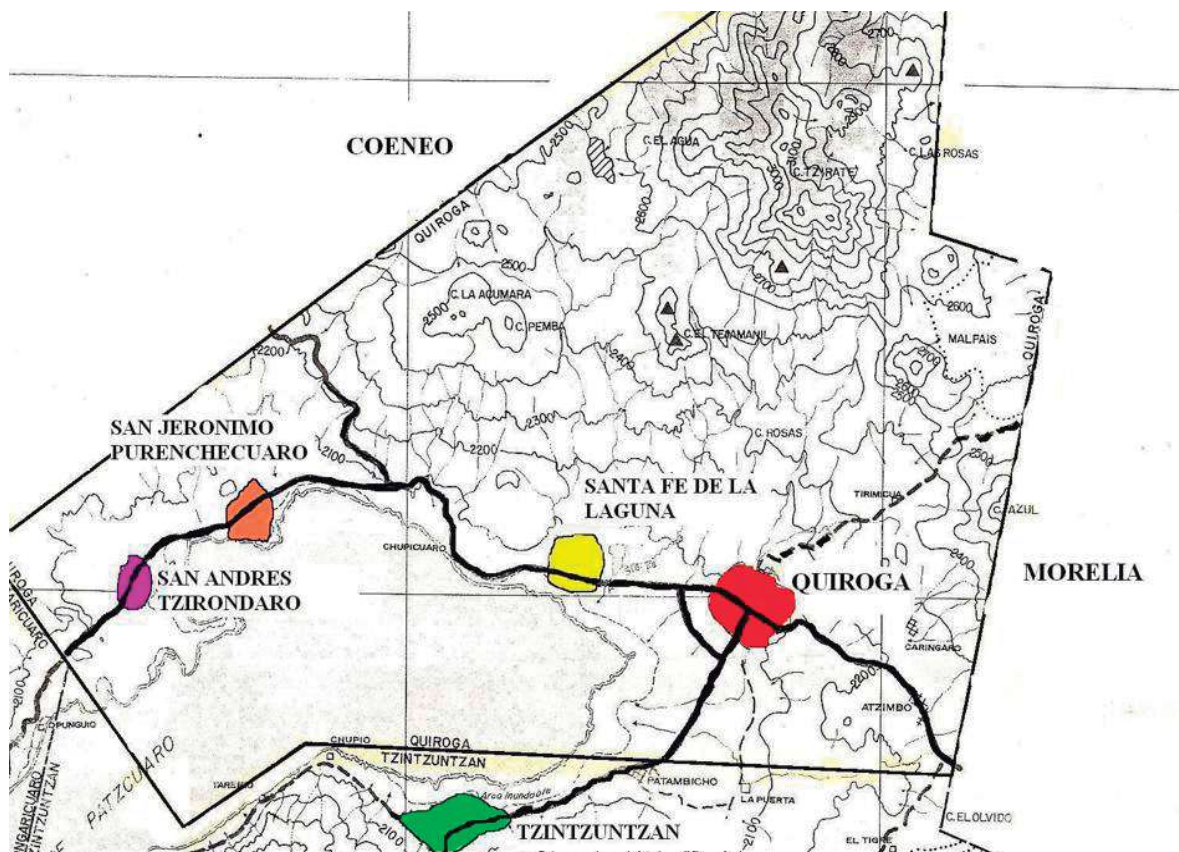
<sup>35</sup> Filiberto Vargas Tentory (Coordinador general). *Atlas Geográfico del Estado de Michoacán*. México. Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Editorial y Distribuidora EDDISA. 2004. Pp. 19-20.

<sup>36</sup> Véase “Apéndice Itinerarios y Cuadros Sinóptico”. Archivo General Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán (en adelante AGHPem). *Memoria sobre Diversos Ramos de la Administración Pública*. 1887. Pp. 322y 332.

<sup>37</sup> Véase “Datos Estadísticos”. AGHPem. *Memoria sobre Diversos Ramos de la Administración Pública*. 1885. Pp. 151-167-168.

MAPA 1.1

LA VILLA DE QUIROGA MICHOACÁN.



Fuente; Filiberto Vargas Tentory (coordinador general). *Atlas Geográfico del Estado de Michoacán*. México. Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Editorial y Distribuidora EDDISA. 2004. p. 253.

El territorio de Michoacán durante los años de estado independiente, tuvo muchos cambios en su división territorial, en los cuales la Villa de Quiroga perteneció con frecuencia al distrito de Morelia, y posteriormente pasó, a ser municipio del distrito Pátzcuaro. Para una mejor ubicación sobre el espacio geográfico y la división política tanto del distrito de Morelia como del municipio de la Villa de Quiroga, se muestran las fechas de los decretos más importantes, donde se mencionan las divisiones territoriales del Estado de Michoacán, en los cuales la Villa de Quiroga se ve involucrado hasta el término del Porfiriato, esto se menciona porque es fundamental para la organización educativa del Estado durante este periodo.



[...]El 3 de septiembre de 1852 bajo el decreto número 40 y estando como Gobernador Melchor Ocampo, Quiroga deja de llamarse Cucupao y se le concede el título de Villa de Quiroga en honor al Obispo Don Vasco de Quiroga, como se menciona en el decreto del año de 1852; “se concede al pueblo de Cucupao el título de villa de Quiroga”.<sup>38</sup>

Durante estos años, Quiroga solamente fue considerado como una villa, es hasta el año de 1855 que se considera como municipio, ya que en el decreto número 22, en su artículo 1, del día 13 de diciembre, se menciona;

[...] el estado de Michoacán se divide en seis departamentos que se denominaran, de Morelia, de Zitácuaro, de Puruandiro, de Zamora, de Uruápan y de Tacámbaro. En el cual Quiroga fue integrado según se menciona en el artículo 3ro, en el departamento de Morelia, junto con Zinapécuaro y Pátzcuaro.”<sup>39</sup>

En el apartado de partidos del departamento de Morelia, en el artículo 5 se estipuló que “Quiroga estaba integrada por los pueblos de Santa Fe de la Laguna, Ziróndaro y Purenchécuaro.”<sup>40</sup> Sin embargo, el decreto empezaría a tener efecto desde el 1 de febrero de 1856, como se menciona en el artículo 16.

Para el año de 1874 el territorio michoacano se divide nuevamente;

“Artículo. 1 el territorio del Estado se divide para su régimen interior en quince distritos, setenta y un municipios y doscientos veintiocho tenencias.

Artículo. 2. Los distritos se denominan Distrito de Morelia, de Zinapécuaro, de Maravatío, de Zitácuaro, de Huetamo, de Tacámbaro, de Ario, de Pátzcuaro, de Uruápan, de Apatzingán, de Coalcomán, de Jiquilpan, de Zamora, de La Piedad y de Puruandiro.

Artículo. 3. El distrito de Morelia se compondrá de su municipalidad y de los de Cuitzeo, de Santa Ana Maya, de Quiroga y de Acuitzio. A la municipalidad de Quiroga le corresponde las tenencias de Tzintzuntzan, Santa Fe de la Laguna, San Gerónimo y San Andrés.”<sup>41</sup> Ver mapa 1.2

---

<sup>38</sup> Amador Coromina. *Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares*. Tomo XII. Gobierno Estado de Michoacán. 1 de enero de 1852 a 24 de enero de 1853. P. 55.

<sup>39</sup> Ibíd. *Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares*. Tomo XIII. Gobierno Estado de Michoacán. 25 de enero de 1853 a 30 de Junio de 1857. P. 47.

<sup>40</sup> Ibídem. P. 48.

<sup>41</sup> Ibíd. *Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares*. Tomo XXII. Gobierno Estado de Michoacán. 17 de septiembre de 1871 a 13 de septiembre de 1876. P. 24.

El año de 1888 el Estado de Michoacán estaba dividido en;

[...] quince distritos, los cuales a su vez estaban constituidos por, Municipios y Tenencias, los Distritos eran; Morelia, Zinapécuaro, Maravatío, Zitácuaro, Huetamo, Tacámbaro, Ario, Pátzcuaro, Uruápan, Apatzingan, Coalcomán, Jiquilpan, Zamora, La Piedad, y Puruandiro. El distrito de Morelia estaba integrado por Morelia, Tarimbaro, Cuitzeo del Porvenir, Santa Ana Maya, Chucandiro, Quiroga y Acuitzio del Canje.<sup>42</sup>

Estos datos que se mencionan son los que se mandaron al Ministerio de Fomento, el cual pedía noticias exactas de la división vigente del Estado en el año de 1888.

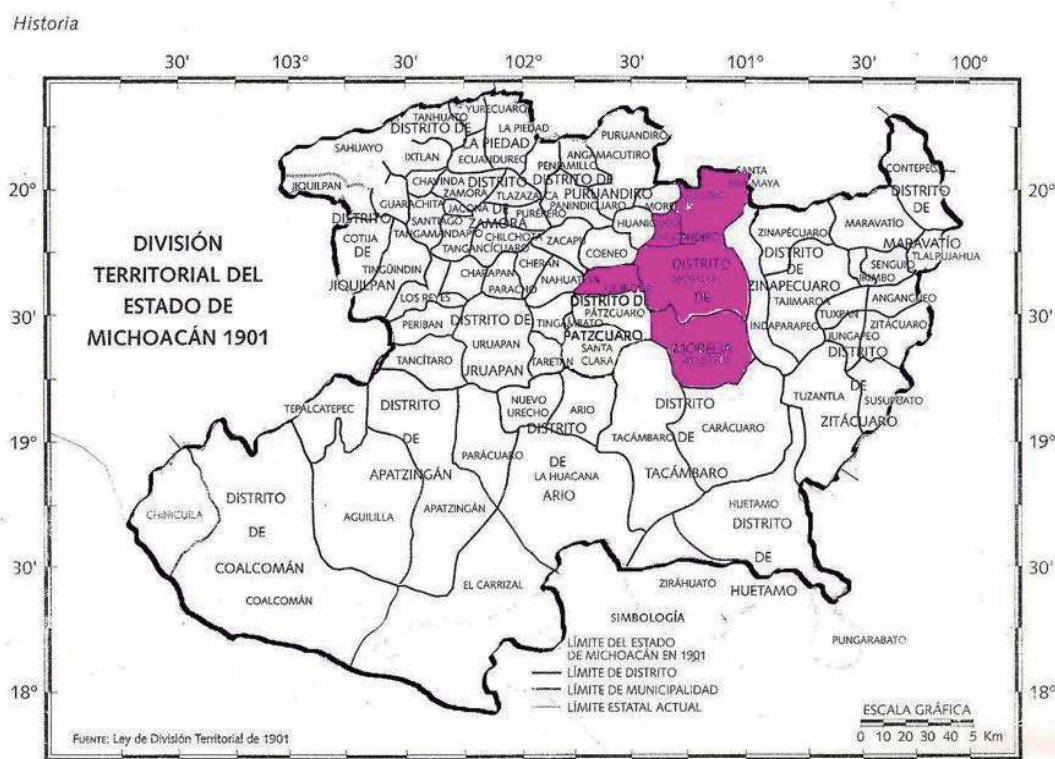
En el año de 1901 se decreto otra nueva Ley Orgánica de División Territorial, en la cual se menciona en sus dos primeros artículos lo siguiente: “Artículo 1, para el régimen administrativo del Estado, su territorio se divide en Distritos, Municipalidades y tenencias. Artículo 2, los Distritos serán los siguientes; Morelia, Zinapécuaro, Maravatío, Zitácuaro, Huetamo,

26

Tacámbaro, Ario, Pátzcuaro, Uruápan, Apatzingan, Coalcomán, Jiquilpan, Zamora, La Piedad y Puruandiro.<sup>43</sup> Ver mapa 1.3

**MAPA 1.3**

**LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN EL AÑO DE 1901**



Fuente: Vargas. Op cit. P. 20 y modificación con base a los datos en Amador Coromina. *Recopilación, Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares*. Morelia. Año de 1900.

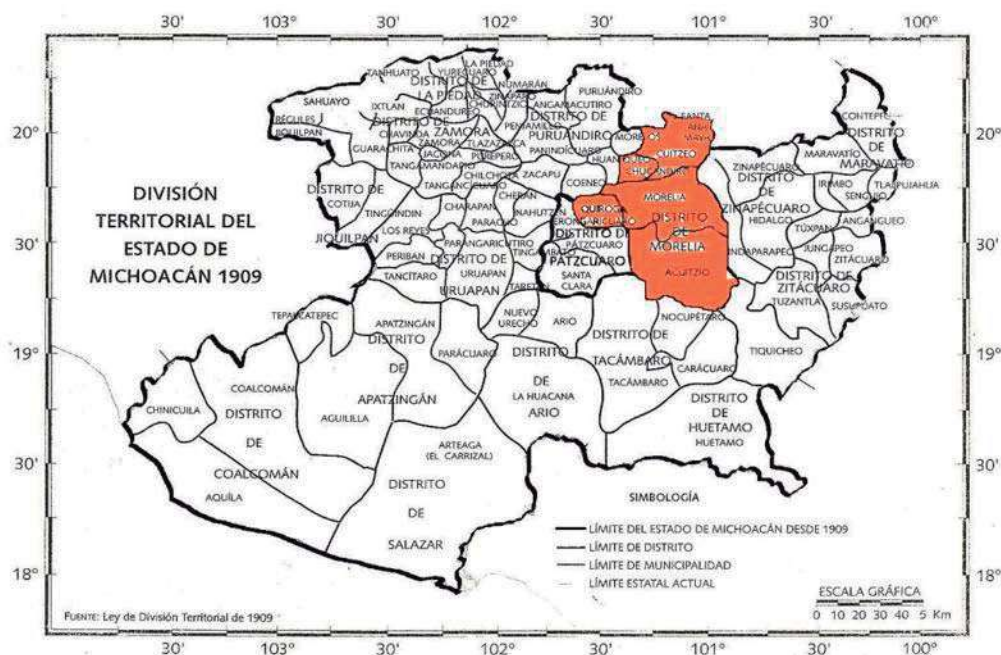
En el año 1909, en la Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán, en su artículo 1ro., se menciona que el Estado se dividirá por Distritos, Municipalidades y Tenencias, mientras que en el artículo 2do., se menciona que serán 16 los Distritos que conformaría el Estado los cuales son los siguientes; de Morelia, Zinapécuaro, Maravatío, Zitácuaro, Huetamo, Tacámbaro, Ario, Pátzcuaro, Uruápan, Apatzingan, Salazar, Coalcomán, Jiquilpan, Zamora, La Piedad, y Puruandiro. El artículo 3ro se menciona que el Distrito de Morelia se formará de la municipalidad de su nombre y de las de Santa Ana Maya, Cuitzéo, Chucándiro, Quiroga y Acutzio. Mientras que dentro de este artículo, en el

<sup>43</sup> Amador Coromina. *Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares*. Tomo XXXV. Morelia, Michoacán. Escuela Industrial Militar Porfirio Díaz. 1900. P. 296.

párrafo 5to se menciona que la municipalidad de Quiroga comprende; su cabecera la Villa de Quiroga, tenencias de Zintzúntzan, Santa Fe de la Laguna, Purenchécuaro, y Ziróndaro. Y los ranchos de; Caringaro, Atzimbo, El Tigre, Las Pilas, Sananbo, Tirímicua, Icuacato, y Zirandagacho. A la tenencia de Zintzúntzan corresponden: su cabecera Ciudad Primitiva Zintzúntzan, la Hacienda de Sanabria y los ranchos de Independiente, Patambicho, Puerta de Cuenembo, Cuenembo, Ucasanastacua, Tarerio, Las Cuevas y Santa Cruz. Mientras que las tenencias de Santa Fe de la Laguna, Purenchécuaro, y Ziróndaro comprenderán únicamente el pueblo de su nombre.<sup>44</sup>Ver mapa 1.4

### MAPA 1.4

**SOBRE LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN EL AÑO DE 1909.**



Fuente: Vargas. Op cit. p. 20, y elaboración con base al AGHPem. Fondo Secretaría de Gobierno. Sección Gobernación. Serie “División Territorial”. Caja 5. Expediente 93. Año 1909.

<sup>44</sup> AGHPM. "División Territorial." Fondo Secretaría de Gobierno. Sección Gobernación. Serie División Territorial. Caja 5. Expediente 93. 1909.

## 1.2.Aspecto Económico

La economía de la Villa de Quiroga estaba basada en la agricultura y el comercio principalmente, pero también existía una pequeña actividad industria que permitía el fortalecimiento económico del municipio. La producción principal en el ramo de la agricultura se basó en: el maíz, la cebada, el trigo, frijol y el haba; entre otros productos. Cabe mencionar que los cuatros pueblos y rancherías que pertenecían al municipio complementaban la lista de productos agrícolas como: la alfalfa, lenteja, higuierilla, zacatón o raíz, camote y aguacate entre otros. Todos fueron de producción temporal ya que en el municipio no existían los métodos de producción intensiva, ni de riego.

Para 1892, el catalogo de las producciones agrícolas, nos informa que la producción agrícola que se desarrolló en el municipio de la villa de Quiroga estaba distribuida de la siguiente manera;

[...] la cebada y maíz que eran los de mayor consumo, se producían en Quiroga y Zintzúntzan, el propietario era el señor Jesús Villanueva avecindado en Quiroga, el trigo, frijol y haba se producía en Quiroga y Zintzúntzan, el propietario era Gerónimo Ponce de Quiroga y la alfalfa se producía en Quiroga, el dueño era el señor Jesús Villanueva.<sup>45</sup>

Los productos que complementaban el comercio y consumo de la municipalidad de la villa de Quiroga, estaban distribuidas en los siguientes lugares,

[...] el aguacate chico, chayote, lima chica, limón agrio, y mora negra se producían en la comunidad de Santa Fe de la Laguna y los principales productores eran el señor Agustín Hernández de Santa Fe de la Laguna, Jesús Villanueva de Quiroga, Benedicto Hernández de Santa Fe de la Laguna, y Jesús Villada de Quiroga, en zintzúntzan y pueblos ( en este caso no se menciona los nombres de los pueblos o los ranchos) se producía el capulín, chabacano, duraznos (amarillo, blanco, melocotón, y prisco), higos negros, membrillo agrio, nuez chica, tunas chicas coloradas y zapote blanco, los principales productores eran el señor Agustín Hernández, Francisco Pérez vecinos de zintzúntzan [sic], Santos Díaz de San Andrés, Lauriano González de San Gerónimo y José M. González de zintzúntzan [sic], mientras que en Quiroga y pueblos, se producía la calabaza india y el tejocote y los principales productores eran el señor Manuel Mejía de Quiroga y Jesús Villanueva.<sup>46</sup>

---

<sup>45</sup> Véase “Catálogo de las producciones agrícolas.” AGHPEM. *Memoria sobre Diversos Ramos de la Administración Pública*. 1892. P. 427 y 428.

<sup>46</sup> Véase “Catálogo de frutas, raíces y tubérculos.” AGHPEM. *Memoria sobre Diversos Ramos de la Administración Pública*. 1892. P. 359.



De igual forma que la agrícola, la producción ganadera estaba destinada para autoconsumo y venta al mercado regional. Es decir, no existía producción para comercialización al exterior del Estado; los más importantes eran el ganado lanar, el cabrío, de cerda o porcina, caballar, burrada, mulada y ganado vacuno siendo este el más importante; de igual forma que con la agricultura el municipio se complementaba con los pueblos y ranchos mencionados anteriormente.

Los lugares de producción de los diferentes ganados estaban distribuidos de la manera siguiente,

[...] en Santa Fe de la Laguna la producción era de ganado lanar (corderos, ovejas y borregos) y ganado cabrío los propietarios eran Toribio Sierra que era de Santa Fe de la Laguna, en San Gerónimo se producía el ganado lanar y ganado cabrío, el propietario era el señor Antonio Peña y Agustín Madrigal de San Gerónimo, en San Andrés se producía el ganado lanar y cabrío, los propietarios eran Hilario Sastre, Julio Campos y Julio Marcos de San Andrés, en el Rancho de Icuacato la producción era lanar y cabrío, el propietario era el señor Nicolás Aguilar de Icuacato, el Rancho el Tigre producía ganado de cerda como lechones, berrendos y puerco, estos de media ceba y de ceba entera, los propietarios eran Francisco Torres Mendoza y Eligio Torres del Tigre, en el Rancho de Cuenembo se producía ganado lanar, cabrío y de cerda, el propietario era Eustaquio Corral y Antonio Farías del Rancho Cuenembo, la Trinidad producía ganado lanar y de cerdo, el propietario era Gerónimo Ponce de la villa de Quiroga, el Rancho Zirándagacho producía ganado de cerna y el propietario era Jesús Villanueva de la villa de Quiroga, en el Rancho Patambicho se producía el ganado de cerda, y el propietario eran Ramón y Jacobo Rivero de Patambicho, en la Hacienda Corrales la producción era de cerda y los propietarios eran Juan Antonio Cevin y Pedro Barriga de la Hacienda de Corrales, en el Rancho de Atzimbo la producción era de ganado de cerda y el propietario era Ramón Campuzano de Atzimbo y en el puerto de Cuenembo se producía el ganado de cerdo y el propietario era Antonio T. Leal de la villa de Quiroga.<sup>47</sup>

La producción de ganado vacuno el más importante comercialmente, tuvo sus mejores lugares de producción en:

[...] Santa Fe de la Laguna se producía ganado vacuno como, becerros, terneras, toros, bueyes y vacas, el propietario era Rafael Zintzun de Santa Fe, en San Gerónimo el

---

<sup>47</sup> Véase “Catálogo que manifiesta la ganadería del Estado de Michoacán de Ocampo.” AGHPM. *Memoria sobre Diversos Ramos de la Administración Pública*. 1892. P. 462.

propietario era Vicente Alonso de San Gerónimo, en San Andrés, el propietario era Vicente Alonso, Rancho de Icuacato, el propietario era Manuel Guzmán de Icuacato, rancho Zanambo, el propietario era Esteban Calderón de Zanambo, rancho el Tigre, el propietario era Francisco Torres Mendoza del Tigre, Puerta Cuenembo, Antonio T. Leal de Quiroga, rancho Cuenembo, los propietarios eran Antonio Farías y Eustaquio Corral de Cuenembo, Hacienda Corrales el propietario era Luis Arriaga, rancho Patambicho, los propietarios eran Ramón Rivera y Primitivo Arreola de Patambicho, rancho Zanabría, el propietario era Jesús Villanueva de la Villa de Quiroga, en Zintzúntzan, los propietarios eran Juan y Antonio Fuentes de Zintzúntzan y el Señor Narciso Arias de la Villa de Quiroga.<sup>48</sup>

Otro aspecto que podemos resaltar es el acaparamiento por parte de algunos productores tanto en la agricultura como en la ganadería, que fue un rasgo distintivo del periodo del porfiriato.

La industria y el comercio para el año de 1888 contó con una infraestructura económica media, de acuerdo al reporte del 29 de diciembre de 1888. En el cual el presidente municipal, Trinidad Valdez, notificaba al Gobernador del Estado, sobre los establecimientos mercantiles, fabriles y manufactureros de su municipalidad. En el se puede observar el desarrollo económico que tenía la municipalidad de la villa de Quiroga; además de que también se puede ver los giros comerciales de los cuatro pueblos que la conformaban. Ver cuadro 1.1

---

<sup>48</sup> *Ibíd.* P. 483.

**CUADRO 1.1**  
**EL RAMO COMERCIAL E INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE QUIROGA**

Como se puede observar, el movimiento comercial estaba centralizado en la cabecera municipal. Además de que estos tres ramos agricultura, industria, ganadería

| Ramo                                          | Quiroga                                                                                                                 | Santa Fe | San Jerónimo | San Andrés | Tzintzuntzan |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------|------------|--------------|
| Tiendas                                       |                                                                                                                         |          |              |            |              |
| Boticas                                       | 2                                                                                                                       |          |              |            |              |
| Comistrajos                                   | 5                                                                                                                       |          |              |            |              |
| Mixtas de las anteriores.                     | 4                                                                                                                       |          |              |            |              |
| Tendajones                                    | 10                                                                                                                      | 2        | 2            | 1          | 3            |
| Mixtas de las anteriores (mercería y joyería) | 1                                                                                                                       |          |              |            |              |
| Expendido de algunos artículos                |                                                                                                                         |          |              |            |              |
| Aguardiente                                   | 5                                                                                                                       |          |              |            |              |
| Carnes                                        | 8                                                                                                                       | 1        | 1            | 1          | 1            |
| Cantinas                                      | 1                                                                                                                       |          |              |            |              |
| Fideo y otras pastas                          | 1                                                                                                                       |          |              |            |              |
| Jabón                                         | 4                                                                                                                       |          |              |            |              |
| Jarcia                                        | 2                                                                                                                       |          |              |            |              |
| Leche                                         | 2                                                                                                                       |          |              |            |              |
| Lozacorriente                                 | 4                                                                                                                       |          |              |            | 5            |
| Maíz                                          | 3                                                                                                                       | 1        | 1            | 1          | 5            |
| Paja                                          | 5                                                                                                                       |          |              |            |              |
| Pan                                           | 4                                                                                                                       |          |              |            |              |
| Velas                                         | 1                                                                                                                       |          |              |            |              |
| Bateas pintadas                               | 5                                                                                                                       |          |              |            |              |
| Barriles pintados                             | 4                                                                                                                       |          |              |            |              |
| Fabricas                                      |                                                                                                                         |          |              |            |              |
| Aguardiente                                   | 2                                                                                                                       |          |              |            |              |
| Fideos y otras pastas                         | 1                                                                                                                       |          |              |            |              |
| Jabón                                         | 4                                                                                                                       |          |              |            |              |
| Obrajería                                     |                                                                                                                         |          |              |            |              |
| Rebozos                                       | 1                                                                                                                       |          |              |            |              |
| Sarapes                                       | 2                                                                                                                       |          |              |            |              |
| Camballos                                     | 12                                                                                                                      |          |              |            |              |
| Driles                                        | 3                                                                                                                       |          |              |            |              |
| Frazadas                                      | 11                                                                                                                      | 2        | 2            |            |              |
| Talleres                                      |                                                                                                                         |          |              |            |              |
| Petate de tule                                |                                                                                                                         |          | 35           | 89         |              |
| Pintura de batea                              | 40                                                                                                                      |          |              |            |              |
| Carpintería                                   | 5                                                                                                                       | 2        | 1            | 1          |              |
| Cerería                                       | 1                                                                                                                       | 4        |              |            |              |
| Cohetería                                     | 3                                                                                                                       |          |              |            |              |
| Curtiduría                                    | 1                                                                                                                       | 1        |              |            |              |
| Encuadernación                                | 1                                                                                                                       |          |              |            |              |
| Ebanistería                                   | 1                                                                                                                       |          |              |            |              |
| Herrería                                      | 1                                                                                                                       |          |              |            |              |
| Lozacorriente                                 |                                                                                                                         | 20       |              |            | 100          |
| Hojalatería                                   | 3                                                                                                                       |          |              |            |              |
| Pintura                                       | 1                                                                                                                       |          |              |            |              |
| Platería                                      | 2                                                                                                                       |          |              |            |              |
| Sillas de tule                                | 2                                                                                                                       |          |              |            |              |
| Sombreros de palma                            | 10                                                                                                                      |          |              |            |              |
| Ta                                            | Fuente: AHMM. “Ramo Comercial en el Municipio de Quiroga.” Sección Circulares. Caja 158- C. Expediente Número 64. 1889. |          |              |            |              |
| Va                                            |                                                                                                                         |          |              |            |              |
| Za                                            | --                                                                                                                      | -        |              |            |              |
| Sastrería                                     | 5                                                                                                                       |          |              |            |              |



fueron las principales fuentes de ingresos para el municipio. Lo anterior se observa en las circulares que mandaba el presidente municipal al prefecto cada cuatrienio; manifestándole el movimiento de los diferentes ramos productivos de la jurisdicción. La circular número 7 menciona al prefecto lo de distrito lo siguiente;

[...] En cumplimiento de lo dispuesto por esa prefectura en su circular núm. 30 del 19 de noviembre último, tengo el honor de dar a u. las siguientes noticias estadísticas, correspondientes al 3er cuatrienio del año próximo pasado: comercio; en el cuatrienio que se refiere estas noticias disminuyeron de una manera considerable las operaciones mercantiles, á causa sin duda de la escasez del maíz y del fríjol.

Agricultura; lo constituye la siembra de maíz, trigo, cebada, fríjol, y haba. Cuyas cosechas fueron malas con excepción de los de trigo que se hizo regular. Minería; no existe en este municipio.

Industria; en esta municipalidad hay dos molinos de trigo uno movido por agua y el otro por vapor, hay también tres fabricas de aguardiente de caña, una de vino de mezcal, cuatro de jabón y siete tenerías; existen además varios talleres de zapaterías, sastrerías, carpinterías, reboserías, talabarterías; en pequeña escala cuyo trabajo están escaso que apenas viven de él los artesanos.<sup>49</sup>

Como se puede observar el municipio no tenía una infraestructura comercial y no se apartaba de la realidad que existía en la mayoría de los municipios del Estado de Michoacán.

### **1.3.La cuestión Político - Social**

El gobierno de la villa de Quiroga estaba integrado por cinco personas: el presidente municipal, un jefe de policía, un tesorero, el síndico y un secretario; los cuales eran elegidos cada cuatro meses por los habitantes del municipio. La política que siguió el municipio fue la línea del régimen porfirista. Al inicio del periodo de gobierno del General Mariano Jiménez, el Ayuntamiento de la Villa de Quiroga le dio la bienvenida y se puso a su disposición, como una forma de expresarle su lealtad, con la finalidad de que los apoyos económicos no fueran a ser recortados o suspendidos, esto expresado en unanota publicada

---

<sup>49</sup> Archivo Histórico Municipal de Morelia (en adelante AHMM). “Noticias sobre comercio, agricultura, minería, é industria recibidos de los ayuntamientos. Sección municipios y tenencias. Caja 167-B. Expediente 46. 5 de enero de 1892.

en la Gaceta Oficial, donde también se pueden leer varios artículos de los demás municipios;

[...] la corporación municipal que presido, en sesión de ayer, tubo á [sic] bien aprobar el acuerdo siguiente; El ayuntamiento de esta villa interpretando fiel mente los sentimientos de sus comitentes, eleva al C. General Mariano Jiménez al más alto y sincero voto de felicitación por su arribo á la primera Magistratura del Estado; protestándole de la manera más solemne adhesión y respeto á su gobierno y ofreciéndole, que, en cuanto esté de su parte, coadyuvara al aseguramiento de las instituciones democráticas que nos rigen y á la conservación del orden y la tranquilidad pública. Al tener el honor de comunicarlo a ud para el conocimiento del C. Gobernador, me es grato manifestar que el repetido cuerpo, fundado en los muy buenos, antecedentes de patriotismo, aptitud, orden y justicia que posee aquel Magistrado, abriga la satisfacción de que la prosperidad y engrandecimiento de Michoacán serán un hecho durante el tiempo de su administración y de la paz y el orden público se conservara inalterable, haciendo sean respetado las garantías individuales.

Libertad y constitución. Quiroga. Sebastián D. Ortega.<sup>50</sup>

Como podemos observar no fue distinto el orden político que prevalecía en el municipio con respecto al emitido por el ejecutivo estatal y de igual forma lo podemos ver en el ámbito económico, donde solamente unos cuantos habitantes del municipio acaparaban la producción agrícola y ganadera que fueron los más importante económicamente en el municipio.

La Villa de Quiroga estaba conformada por cuatro principales pueblos, Santa Fe de la Laguna, San Jerónimo Purenchecuaró, San Andrés Tziróndaro y Tzintzúntzan y diferentes rancherías (ver mapa 1.5). En su totalidad su población era indígena; y como se mencionó los cuatro pueblos principales eran mayoritariamente agrícolas y aunque desarrollaban complementariamente otras actividades que se muestran en el cuadro 1.1, se puede observar que fueron pocas. Para el año de 1889 el municipio de Quiroga contaba con un total de 4,033 habitantes y 1,477 que correspondían a los habitantes que pertenecían a las rancherías que estaban bajo su jurisdicción; por lo tanto la cabecera municipal estaba conformada por un total de 5,510, según el censo realizado en ese mismo año, 4,884 eran

---

<sup>50</sup> Ojeda Verduzco Ignacio (Director). *Gaceta Oficial*. Tomo I. Núm. 4. Morelia. 1 de octubre 1885. P. 2.

hispano americanos y solamente 625 eran indígenas; 564 solamente sabían leer y 300 sabían leer y escribir, en el cuadro 1.2 que se presenta en uno de los apartados no menciona nada sobre si los 625 indígenas hablan algún idioma, aunque podemos suponer que hablaban tarasco, ya que era la lengua que predominaba en la zona. Para el pueblo de Tzintzúntzan el total de sus habitantes fue de 3,022 de los cuales 1,340 habitaban en la cabecera, mientras que los otros 1,682 correspondían a las rancherías que tenía bajo su jurisdicción. En Santa Fe de la Laguna la población fue de 2,113; en total, en San Gerónimo de 1,357 y a San Andrés lo conformaban un total de 1,601, estos tres últimos pueblos, estaban conformados en su totalidad por indígenas. Ver cuadro 1.2

Los pueblos y rancherías al igual que la jurisdicción, tenían como su mayor fuente de ingreso la actividad agrícola, la cual se complementaba con el comercio en general. Las circulares que le mandaba el presidente municipal a la secretaria del estado reportándole el movimiento de los ingresos del municipio, dan testimonio de esta dinámica. La circular número 86, que daba contestación a una anterior mandada por el gobierno menciona:

[...] tengo el honor de contestar las preguntas que contiene la circular número 53 de 16 de octubre último relativo a la industria, artes y oficios que se ejercen en esta municipalidad. 1.- Comercio: existe una fabrica de aguardiente y de mezcal, pintura, carpintería, talabartería, sastrería, zapatería, hojalatería, rebosería, obrejería, panadería, alfarería, barbería, platerías, herrería, cerería, cohetería, albañiles, labradores de cantera, pescadores y petateros. 2.- Los salarios o jornales que se pagan a los trabajadores de los anteriores establecimientos son de \$3 a 20 mensuales los hombres; de \$4 a 8 las mujeres y de \$ 3 a 6 los niños. 3.- Poco más o menos se ocupan en cada establecimiento de 10 á 40 individuos. 4.- Los jornales ó salarios de los que se dedican á trabajos del campo, en lo general son de \$25c diarios, no expensándose categorías por carecer esta municipalidad de fincas de campo competentes. 5.- La mayor parte de los habitantes de este municipio se dedican a trabajo de campo.<sup>51</sup>

---

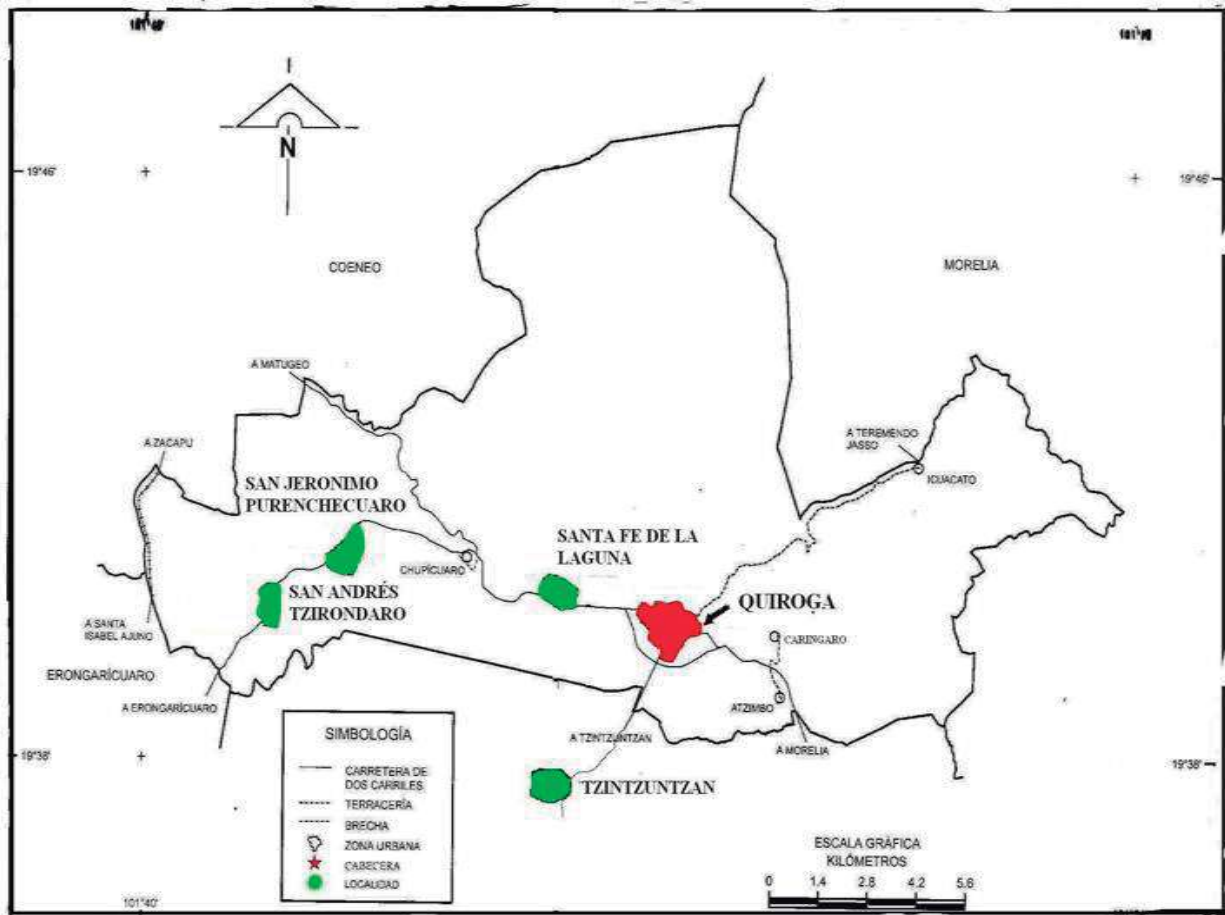
<sup>51</sup> AHHM. "Asuntos ocurridos en el presente mes con los cuales no se formo expediente especial". Sección asuntos sin expediente especial. Caja 167-B. Expediente 87. 3 de abril de 1893.

**CUADRO 1.2**  
**MANIFIESTA EL NÚMERO DE HABITANTES, DE QUIROGA, CON ALGUNAS CLASIFICACIONES IMPORTANTES.**

| Nombre de las poblaciones                               | Hombres  |         |        | Mujeres  |         |        | Total | Nacionales         |           | Extranjeros | Principales idiomas que se hablan |         |       |         | Sabe Leer | Saben leer y escribir |
|---------------------------------------------------------|----------|---------|--------|----------|---------|--------|-------|--------------------|-----------|-------------|-----------------------------------|---------|-------|---------|-----------|-----------------------|
|                                                         | Solteros | Casados | Viudos | Solteras | Casadas | Viudas |       | Hispano americanos | Indígenas |             | Caste llano                       | tarasco | Otomí | Masahua |           |                       |
| Quiroga.- C. de M.                                      | 993      | 779     | 190    | 1057     | 779     | 235    | 4033  | 3407               | 625       | 1           | 4033                              | 0       | 0     | 0       | 537       | 272                   |
| Su comprensión                                          | 405      | 277     | 25     | 425      | 277     | 39     | 1477  | 1477               | 0         | 0           | 1477                              | 0       | 0     | 0       | 27        | 28                    |
| Tzintzuntzan.- C. de T.                                 | 321      | 265     | 53     | 392      | 265     | 44     | 1340  | 277                | 1063      | 0           |                                   | 1063    | 0     | 0       | 72        | 67                    |
| Su comprensión                                          | 392      | 372     | 44     | 453      | 372     | 49     | 1682  | 1118               | 563       | 1           | 1682                              | 0       | 0     | 0       | 43        | 15                    |
| Santa Fe de la Laguna.- C. de T. y su comprensión       | 509      | 457     | 32     | 608      | 457     | 50     | 2113  | 0                  | 2113      | 0           | 0                                 | 2113    | 0     | 0       | 67        | 79                    |
| San Gerónimo Purenchecuar o.- C. de T. y su comprensión | 319      | 274     | 28     | 418      | 274     | 44     | 1357  | 0                  | 1357      | 0           | 0                                 | 1357    | 0     | 0       | 60        | 57                    |
| San Andrés Zirondaro.- C. de T. y su comprensión.       | 457      | 290     | 65     | 445      | 296     | 42     | 1601  | 0                  | 1601      | 0           | 0                                 | 1601    | 0     | 0       | 35        | 84                    |

Fuente: AGHPM. *Memoria sobre Diversos Ramos de la Administración Pública*. “Cuadro que manifiesta el numero de habitantes, con algunas clasificaciones importantes.” 1889, P. 353.

**MAPA 1.5**  
**LA MUNICIPALIDAD DE QUIROGA**



Fuente: *Cuaderno Estadístico Municipal de Quiroga*. Gobierno de Estado de Michoacán de Ocampo. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. H. Ayuntamiento de Quiroga. 2006. P. 7.

## **2.- LA GOBERNATURA DEL GENERAL MARIANO JIMÉNEZ 1885-1892.**

## LA GOBERNATURA DEL GENERAL MARIANO JIMENEZ

### 2.1. El impulso de la Instrucción durante su Gobierno

El periodo de gobierno del general Marino Jiménez fue uno de los que se preocupó por invertir en algunas áreas de la instrucción pública, ya que durante su gobernatura “el número de escuelas que logró abrir fue de setenta y seis escuelas en siete años (once por año).”<sup>52</sup> Sin duda fue un esfuerzo que se realizó en un periodo que se va a distinguir en todo el país, por beneficiar a una sola clase social (hacendados, extranjeros, banqueros, comerciantes etc.) y tener a la clase más humilde y desprotegida con lo indispensable.

Una etapa del gobierno donde, la clase media: pequeños agricultores, comerciantes de escaso capital, artesanos modestos, profesionistas y empleados utilizaban generalmente las escuelas primarias oficiales, que como hemos visto, iniciaron la mayoría de sus sistemas y organizaciones. La clase pobre, que era la más numerosa apenas si mandaba a sus hijos a las escuelas; estos se distribuían, parte en los planteles oficiales y el mayor número en las escuelas parroquiales sostenidas por los curatos, pues la clase humilde, por su ignorancia, pobreza y fanatismo, vivió sumisa al gremio sacerdotal. Pocos niños de esta clase humilde llegaban siquiera al cuarto año escolar, pues su pobreza no les permitía tomar oportunamente los alimentos más indispensables, ni menos adquirir útiles y libros que eran caros.<sup>53</sup>

Sin embargo, el interés que mostró el gobierno por impulsar la instrucción pública, fue considerable ya que la inversión que se dio, tuvo como consecuencia un proyecto educativo que pese a las grandes deficiencias que existían, logró establecer centros educativos o escuelas en los poblados más alejados de los municipios. La articulación de una estructura educativa que estaba integrada por el Prefecto de distrito, que se encargaba de todos los problemas que surgieran en las escuelas establecidas en los municipios de su distrito. Un presidente municipal que se encargaba de solucionar los problemas que se presentaran en las escuelas de su municipalidad, esta autoridad le mantenía informado de todas las labores y problemas que se presentaban en las escuelas del municipio al prefecto de distrito. Un jefe de policía, que se encargaba de cuidar que la escuela estuviera funcionando correctamente y a la vez podía solucionar problemas que no fueran tan

---

<sup>52</sup> Jesús Romero Flores. *Historia de la Educación en Michoacán*. México. Talleres Gráficos de la Nación. 1948. P. 38.

<sup>53</sup> Isidro Castillo. *México sus revoluciones sociales y la educación Tomo II*. México. Gobierno del Estado de Michoacán. 1976. P. 384.



trascendentales. Un preceptor,<sup>54</sup> que dentro de sus obligaciones tenía la de “formar el archivo de la escuela con las leyes, circulares y reglamentos relativos á la instrucción, así como con las comunicaciones, estados y demás documentos referente al establecimiento que cada uno dirige. También llevar los libros, remitir los estados y noticias, y cuidar el aseo del establecimiento, contaba éste con un ayudante cuyas obligaciones era auxiliar al preceptor y exigir a los alumnos”.<sup>55</sup>

Otros de los logros alcanzados durante la gobernatura de Jiménez que beneficiaron a la población en general fue que;

[...]mejoró la Escuela de Artes, dotándola de maquinaria moderna para los talleres de imprenta, litografía, fotografía, encuadernación, fundición, herrería, hojalatería, sastrería, zapatería y carpintería. Fundó el Museo Michoacano (1886), en la parte posterior del Colegio de San Nicolás de Hidalgo, nombró como director de la institución al doctor Nicolás León, médico e investigador muy notable, quien puso mucho empeño en organizar el museo y publicar sus Anales, que tuvieron gran aceptación entre los estudiosos del país. Posteriormente (1889), el mismo gobernador ordenó el traslado del museo al Palacio de Gobierno. Cambio a su vez la Biblioteca Pública del Palacio al Colegio. Creó la Academia de Niñas como plantel para la educación de la mujer y para la formación de maestras.<sup>56</sup>

La inversión que realizó al sector educativo empezó a beneficiar a los niños de los poblados más alejados; sin embargo, las carencias que existían en la mayor parte de la población del Estado fue una de las causas más recurrente de la inasistencia de la población infantil, que derivaba en el incremento del analfabetismo a la larga; de tal forma, que va hacerse una constante la relación pobreza-inasistencia escolar-analfabetismo. Fue común que los padres prefirieran que los niños les ayudaran en el trabajo para poder ganar un poco más. La inasistencia en las escuelas fue un problema que existía y que persistiría durante todo el Porfiriato, ya que se venía arrastrando de tiempo, en 1848 Benito Juárez se refería a esta situación:

---

<sup>54</sup> A lo largo de la investigación se hablara del director, maestro o preceptor como sinónimos ya que para la época la figura de estos personajes es la misma, esto porque no se hace distinción en documentación y bibliografía consultada.

<sup>55</sup> Véase “Reglamento del 31 de agosto de 1882.” En, Amador Coromina. *Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares*. Tomo XXVI. Morelia, Michoacán. Gobierno del Estado de Michoacán. 1888. Pp. 62,64 y 65.

<sup>56</sup> Raúl Arreola Cortés. *Morelia*. Morelia, Michoacán. Morevallado Editores. 1991, Pp. 187-188.

[...] aunque se multiplique el número de escuelas y cátedras a un grado excesivo, dotadas completamente, habrá siempre escasez de alumnos mientras no se remueva la causa que especialmente en nuestro estado impide la concurrencia de los niños a la enseñanza. Esa causa es la miseria pública. El hombre que carece de lo preciso para alimentar a su familia, vera la instrucción de su hijo como un bien remoto o como un obstáculo para conseguir el sustento diario.<sup>57</sup>

El problema de la asistencia era pues un obstáculo, que hasta las últimas fechas del porfiriato no pudo ser resuelta, ya que la gran miseria en que se encontraba la población, sobre todo la campesina e indígena no permitía que este problema mejorara. En 1885 cuando ya había tomado posesión como gobernador el General Mariano Jiménez, en una de las visitas que realizó en el mes de diciembre al Distrito de Puruandiro, a la escuela que estaba ubicada en el municipio, el director le manifestó;

[...] que como obstáculo indispensable para los adelantos de sus discípulos la asistencia tan interrumpida que estos tienen, presentado para comprobar su acierto el libro de minutas en donde constan las noticias quincenales, que rinde, y un oficio del 31 del mes próximo pasado por el que pide al ayuntamiento respectivo que tome alguna medidas para hacer que los niños se han puntuales en asistir a la escuela. El general para resolver este problema dispuso que uno de los regidores del ayuntamiento pase diariamente al establecimiento á fin de imponerse por si mismo de la concurrencia que hubiere, y que en caso de que estos no correspondan con la inscripción que es de 157 alumnos, estimule por cuantos medios juzgue prudente a los padres de familia para que manden a sus hijos a recibir la instrucción esto sin perjuicio de que el presidente municipal conforme a sus contribuciones obligue a los padres remisos al cumplimiento de las obligaciones.<sup>58</sup>

De igual forma este problema lo manifestaba el director de la escuela de Santa Fe de la Laguna en el Ayuntamiento de Quiroga, en una sesión con fecha de 27 de mayo de 1889 en el cual menciona que “no puede conseguir que sus alumnos concurran con puntualidad a dicho establecimiento, no obstante que el propio empleado personalmente va a la torre a dar las horas de ordenanza.”<sup>59</sup>

---

<sup>57</sup> Guadalupe M. “La instrucción”. En Daniel Cosío Villegas (Coordinador). *Historia Moderna de México*. Tomo III. México. Hermes. 1993. P. 634.

<sup>58</sup> Véase “Documentos relativos á la visita hechas a los distritos por el ciudadano Gobernador del Estado General Mariano Jiménez.” Ojeda Verduco Ignacio (Director). *Gaceta Oficial*. Tomo I. Núm.20. 10 de diciembre de 1885. pág. 3.

<sup>59</sup> Archivo Municipal de Quiroga (en adelante AMQ). Sección secretaria. Serie libros de acta de cabildo. Caja 1. Libro 1. Años 1889-1894. Pp. 12-13.

Para este caso se ordenó al jefe de policía de dicho pueblo, por parte del ayuntamiento, que cuide que vayan los alumnos con eficacia a dicha escuela. En 1894 cuando Aristeo Mercado daba a leer su primer informe de gobierno mencionaba;

[...] una de las causas que se oponen a la difusión de la enseñanza primaria es la resistencia de los padres de familia para mandar a sus hijos a la escuela, unas veces inmotivados, otros fundada en la necesidad que tienen de ocupar á los niños en diversos labores para el cuidado de los pequeños intereses que poseen o para ayudar al sostenimiento de la familia.<sup>60</sup>

La inasistencia, la falta de maestros preparados y de un método pedagógico fueron elementos que no ayudaron a que la instrucción primaria pública en Michoacán cambiara, como estaba sucediendo en los otros Estado de la República, donde el problema de la instrucción se estaba enfrentando de una forma diferente:

[...] ya que se crearon escuelas normales o se mejoraron las existentes, se llevaron acabo conferencias de maestros (especialmente en el periodo de vacaciones), se dio cumplimiento a las inspecciones, se enviaron comisiones de estudio integradas por maestros a la capital y al extranjero y se pusieron en circulación muchos periódicos pedagógicos, textos y manuales de enseñanza, por ejemplo el gobernador Bernardo Reyes envió maestros de Nuevo León a la ciudad de México y al Extranjero a estudiar escuelas.<sup>61</sup>

Sin embargo, hay que señalar que mucho de esto dependía de la situación económica en que se encontraban los Estados; a pesar de las limitantes que existían en el Estado, el gobierno del general Jiménez intentó reducir estos problemas con un proyecto educativo que consistió en establecer una escuela, en las poblaciones más alejadas del Estado.

---

<sup>60</sup> AGHPEM. *Memorias sobre diversos Ramos de la Administración Pública*. 1894. P. 145.

<sup>61</sup> Mary Kay Vaughan. *Estado, clases sociales y educación en México Tomo I*. México. Fondo de Cultura Económica. 1982. P. 114.

## 2.2. El Distrito de Morelia

La instrucción pública en Michoacán al inicio del Porfiriato, no contaba con los recursos suficientes para financiar la Instrucción Pública; es por eso, que el número de escuelas que durante la gobernatura de Pudenciano Dorantes,<sup>62</sup> fueron pocas tal como se menciona en la Memoria de 1883, leída en la sesión del día 31 de mayo, en el cual se menciona que;

[...] para el año de 1881, existían 89 escuelas de niños y 50 para niñas, y que en la actualidad(refiriéndose al año de1883) han aumentado á 141 los primeros y á 67 los segundos que hacen un total de 208 escuelas espensadas ó subvencionadas por el erario, sin incluir 5 de niños y 4 de niñas que se inauguraran próximamente.<sup>63</sup>

Este dato se observa en el cuadro 2.1, del distrito de Morelia, en éste se presentan sus diferentes municipalidades y en cada uno de ellos se manifiesta el número de escuelas y de alumnos que asistían en promedio durante los años de 1881 y 1883. Cabe mencionar que en el cuadro 2.1se observa que solamente las cabeceras municipales contaban con una escuela para niños y una para niñas, mientras que el resto de los pueblos solamente contaba con una escuela mixta.<sup>64</sup>

Otro dato más que ofrece el cuadro 2.1 es la cantidad de niños que concurren a las escuelas públicas, donde se puede observar como el número de niños esta concentrado en las escuelas de gobierno. Mientras que en las municipalidades se pude observar que tanto la concurrencia de alumnos a las escuelas de gobierno como en las particulares casi es la misma.

---

<sup>62</sup> Segundo Gobernador de Michoacán durante el periodo del Porfiriato 1881-1884. Enrique Florescano (coordinador). *Historia General de Michoacán Vol. III*. México. Gobierno del Estado de Michoacán. 1989. P. 147.

<sup>63</sup> AGHPEM. *Memorias sobre diversos Ramos de la Administración Pública*. Sesión del día 3 de mayo de1883. P. 13.

<sup>64</sup> Es aquella donde los niños asistían al plantel en la mañana y las niñas en la tarde (Milada, 2002, pág.128).

**CUADRO 2.1**  
**NÚMERO DE ESCUELAS QUE EXISTÍAN EN EL DISTRITO DE MORELIA DURANTE LOS AÑOS 1881 A 1883**

| Distrito | Cabecera, municipalidad tenencias u otros donde están establecidas | Escuelas que existían en 1881 |       | Escuelas abiertas hoy 1883 |       | Escuelas particulares |       | Alumnos que concurren |       |              |       |
|----------|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------|----------------------------|-------|-----------------------|-------|-----------------------|-------|--------------|-------|
|          |                                                                    | Niños                         | Niñas | Niños                      | Niñas | Niños                 | Niñas | De Gobierno           |       | Particulares |       |
|          |                                                                    |                               |       |                            |       |                       |       | Niños                 | Niñas | Niños        | Niñas |
| M        | Morelia                                                            | 4                             | 4     | 4                          | 4     | 7                     | 20    | 523                   | 457   | 407          | 357   |
|          | Charo                                                              | 1                             | 0     | 1                          | 0     | 0                     | 0     | 85                    | 0     | 0            | 0     |
|          | Cuto                                                               | 1                             | 0     | 1                          | 0     | 0                     | 0     | 37                    | 0     | 0            | 0     |
| O        | Quiroga                                                            | 1                             | 1     | 1                          | 1     | 2                     | 2     | 88                    | 13    | 105          | 36    |
|          | <i>Santa fe de la laguna</i>                                       | 1                             | 0     | 1                          | 0     | 1                     | 0     | 54                    | 0     | 18           | 0     |
|          | Atzimbo                                                            | 0                             |       | 0                          | 0     | 1                     | 0     | 0                     | 0     | 15           | 0     |
| R        | Tzintzuntzan                                                       | 1                             | 0     | 1                          | 0     | 0                     | 0     | 104                   | 0     | 0            | 0     |
|          | S. Gerónimo                                                        | 0                             | 0     | 0                          | 0     | 0                     | 0     | 0                     | 0     | 0            | 0     |
|          | Purenchecuaró                                                      |                               |       |                            |       |                       |       |                       |       |              |       |
| L        | Santa Ana Maya                                                     | 1                             | 1     | 1                          | 1     | 0                     | 0     | 124                   | 77    | 0            | 0     |
|          | Huacac                                                             | 0                             | 0     | 1                          | 0     | 0                     | 0     | 117                   | 0     | 0            | 0     |
|          | Cuitzeo                                                            | 1                             | 1     | 1                          | 1     | 0                     | 0     | 94                    | 100   | 0            | 0     |
| I        | Huandacareo                                                        | 0                             | 0     | 1                          | 0     | 0                     | 0     | 79                    | 0     | 0            | 0     |
|          | Jéruco                                                             | 0                             | 0     | 1                          | 0     | 0                     | 0     | 65                    | 0     | 0            | 0     |
|          | Chucandiro                                                         | 1                             | 1     | 1                          | 1     | 0                     | 0     | 155                   | 93    | 0            | 0     |
| A        | Acuitzio                                                           | 1                             | 1     | 1                          | 1     | 0                     | 0     | 188                   | 113   | 0            | 0     |
|          | Tiripitio                                                          | 1                             | 1     | 1                          | 0     | 1                     | 1     | 0                     | 0     | 53           | 52    |
|          | Cruz de camino                                                     | 0                             | 0     | 0                          | 0     | 1                     | 1     | 0                     | 0     | 28           | 5     |
|          | Tarimbaro                                                          | 1                             | 1     | 1                          | 1     | 0                     | 0     | 49                    | 88    | 0            | 0     |

Fuente: AGHPM. *Memoria sobre los Diversos Ramos de la Administración Pública*. “Número de escuelas que existían en el Distrito de Morelia.” Estado de Michoacán. 1883, p. 150.

Para el año de 1885 y electo como Gobernador el General Mariano Jiménez, el aumento de las escuelas era cada vez más, en comparación con el gobierno anterior, esto debido a la inversión que el gobierno estaba llevando acabo, con la finalidad de poder instaurar una escuela en cada población, tal como se puede observar en el cuadro 2.2. En el cual podemos ver el aumento de las escuelas en los diferentes distritos del Estado de Michoacán en un lapso de dos años. Todos estos datos se manifestaron en las sesiones del 21 y 23 de mayo de 1885, al leerse la memoria sobre diversos ramos de la administración pública al Congreso del Estado, en el cual se menciona lo siguiente;

[...] el número de escuelas que existían en el años de 1881 eran de 89 para niños y 51 para niñas, en tanto que actualmente (1885) existen 141 escuelas para niños, 79 para niñas y 26 subvencionadas; que dan un aumento de 105 escuelas y forman un total de 246. El

mismo cuadro que comprueban el número de escuelas que existían en 1881 y las que existen en la actualidad, manifiestan también la concurrencia á ellos, siendo la de aquel año de 5,639 niños y 3,491 niñas y actualmente la de 8,530 niños y 4,790 niñas.<sup>65</sup>

Lo que podemos observar también en el CUADRO 2.2 es que las escuelas que se estaban abriendo se dio en las poblaciones donde no contaban con una, mientras que las que contaban con escuelas se mantuvieron igual, como se puede corroborar en el CUADRO 5, que muestra el incremento de las escuelas en el distrito de Morelia, pero también, se puede ver que el número de alumnos que asisten a las escuelas son de un porcentaje bajo, sin embargo, es el parámetro que persistirá durante el porfiriato, es decir, entre 50 y 100 niños. Durante este periodo el gobierno se preocupó por abrir nuevas escuelas donde no existían, con la finalidad de poder llevar la instrucción pública a los lugares más alejados; y con esto, darle cumplimiento a los principios educativos planteados por el gobierno federal, de llevar la instrucción pública a todos los lugares de la República Mexicana e incorporar a los sectores más vulnerables (campesino e indígena) a la sociedad “moderna.”

**CUADRO 2.2**  
**EL NÚMERO DE ESCUELAS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN EN 1881 A 1885**

| Distritos          | Número de escuelas en 1881 | Asistencia media en 1881 | Número de escuelas en 1885 | Asistencia media en 1885 |
|--------------------|----------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------|
| <b>Morelia</b>     | 24                         | 1561                     | 32                         | <b>1960</b>              |
| <b>Zinapécuaro</b> | 6                          | 41                       | 12                         | <b>853</b>               |
| <b>Maravatío</b>   | 9                          | 658                      | 14                         | <b>748</b>               |
| <b>Zitácuaro</b>   | 7                          | 349                      | 17                         | <b>869</b>               |
| <b>Tacámbaro</b>   | 4                          | 239                      | 5                          | <b>224</b>               |
| <b>Huetamo</b>     | 3                          | 222                      | 9                          | <b>382</b>               |
| <b>Ario</b>        | 5                          | 282                      | 9                          | <b>339</b>               |
| <b>Pátzcuaro</b>   | 7                          | 576                      | 12                         | <b>719</b>               |
| <b>Uruápan</b>     | 17                         | 935                      | 28                         | <b>1166</b>              |
| <b>Apatzingan</b>  | 4                          | 179                      | 9                          | <b>359</b>               |
| <b>Coalcomán</b>   | 3                          | 123                      | 3                          | <b>69</b>                |
| <b>Jiquilpan</b>   | 9                          | 673                      | 15                         | <b>1107</b>              |
| <b>Zamora</b>      | 19                         | 1393                     | 29                         | <b>1871</b>              |
| <b>La Piedad</b>   | 13                         | 948                      | 14                         | <b>1088</b>              |
| <b>Puruandiro</b>  | 10                         | 584                      | 12                         | <b>692</b>               |
| <b>Total</b>       | <b>140</b>                 | <b>9119</b>              | <b>220</b>                 | <b>12466</b>             |

Fuente: AGHPPEM, *Memoria sobre Diversos Ramos de la Administración Pública*. “Número de escuelas en el Estado de Michoacán. Estado de Michoacán. 1885, p. 110.

<sup>65</sup> AGHPPEM. *Memorias sobre los diversos Ramos de la Administración Pública*. Sesiones del 21 y 23 de mayo de 1885. P. 51.

Además de lo anterior el gobierno se preocupó por reglamentar la instrucción primaria; de tal forma, que en las sesiones del 21 y 23 de mayo de 1885, en el Congreso del Estado se menciono lo siguiente;

[...] Desde que comenzó la actual administración, el gobierno tomó eficaz empeño en hacer un estudio concienzudo y detenido de las leyes secundarias vigentes sobre instrucción primaria a fin de imprimir á esto una marcha regular y uniforme; resultando de tal examen que la necesidad más urgente consistía en la expedición de un nuevo reglamento, que a la vez que estableciera la enseñanza igual respectivamente en las escuelas en que aquello debería ser de un grado superior é inferior.<sup>66</sup>

La inversión en la instrucción y el avance que se mostraba en la apertura de escuelas en el Estado coincidía con el buen momento que atravesaba el erario. Es decir, para este momento el Estado tenía los suficientes fondos para poder invertir en los diferentes ramos de la administración pública, esto explica el incremento de las escuelas en las poblaciones del Estado que no contaban con una, esta información se leyó ante el Congreso del Estado donde se menciona;

[...] que las bonancibles condiciones en que ha logrado colocarse la hacienda pública, ha permitido cubrir casi en su totalidad los diversos gastos de la administración y ha permitido también amortizar en gran parte el crédito pasivo del Estado. Lo anterior demuestra, ciudadanos diputados cual es el verdadero estado que guarda este importante ramo de la administración pública y aun [sic] cuando no pueda decirse que se á [sic] llegado a su más alto grado de perfección, si en concepto del ejecutivo puede con fundamento asegurarse de que se encuentra bastante mejorado, y que si, como es de esperarse continua rectificándose el registro de la propiedad y por otra parte es eficazmente secundada la administración de gobierno, la hacienda pública á no dudarlo se colocará en aptitud de afrontar sin dificultades todas las exigencias del Estado.<sup>67</sup>

Sin embargo, a pesar del avance escolar, fueron únicamente las cabeceras distritales las que tuvieron mayor inversión, como se observa en el cuadro 2.3, donde Morelia, que era la cabecera distrital, contaba con 4 escuelas de niños y 4 de niñas. Con una asistencia 336 la primera y 332 la segunda, mientras que las demás municipalidades solamente contaban con dos escuelas y los pueblos más alejados solamente con una.

---

<sup>66</sup> AGHPM. *Memorias sobre diversos Ramos de la Administración Pública*. Sesiones del 21 y 23 de mayo de 1885. P. 48.

<sup>67</sup> *Ibíd. Pp.* 39-43.

**CUADRO 2.3**  
**EL NÚMERO DE ESCUELAS QUE EXISTÍAN EN EL DISTRITO DE MORELIA DURANTE LOS AÑOS DE 1881 A 1885**

| D<br>I<br>S<br>T<br>R<br>I<br>T<br>O | Municipalidad | Localidad               | Número de escuelas en 1881 |       | Asistencia media en el año |       | Número de escuelas en el presente año |       | Asistencia media en el mismo año |       | Número total de escuelas |            | Asistencia media total |            |
|--------------------------------------|---------------|-------------------------|----------------------------|-------|----------------------------|-------|---------------------------------------|-------|----------------------------------|-------|--------------------------|------------|------------------------|------------|
|                                      |               |                         | Niños                      | Niñas | Niños                      | Niñas | Niños                                 | Niñas | Niños                            | Niñas | 1881                     | Año actual | 1881                   | Año actual |
| M<br>O<br>R<br>E<br>L<br>I<br>A      | Morelia       | Morelia                 | 4                          | 4     | 230                        | 297   | 4                                     | 4     | 336                              | 332   | 8                        | 8          | 527                    | 668        |
|                                      |               | Sta. María de los Altos | 0                          | 0     | 0                          | 0     | 1                                     | 0     | 46                               | 0     | 0                        | 1          | 0                      | 46         |
|                                      |               | Charo                   | 1                          | 0     | 55                         | 0     | 1                                     | 0     | 64                               | 0     | 1                        | 1          | 55                     | 64         |
|                                      |               | Jesús del monte         | 0                          | 0     | 0                          | 0     | 1                                     | 0     | 33                               | 0     | 0                        | 0          | 0                      | 33         |
|                                      |               | Cuto                    | 1                          | 0     | 26                         | 0     | 1                                     | 0     | 30                               | 0     | 1                        | 1          | 26                     | 36         |
|                                      | Quiroga       | Quiroga                 | 1                          | 1     | 78                         | 72    | 1                                     | 1     | 52                               | 58    | 2                        | 2          | 155                    | 110        |
|                                      |               | Quiroga                 | 1                          | 0     | 54                         | 0     | 1                                     | 0     | 31                               | 0     | 1                        | 1          | 54                     | 31         |
|                                      |               | Santa Fe de la laguna   | 1                          | 0     | 76                         | 0     | 1                                     | 0     | 74                               | 0     | 1                        | 1          | 76                     | 74         |
|                                      |               | Tzintzuntzan            | 0                          | 0     | 0                          | 0     | 1                                     | 0     | 50                               | 0     | 0                        | 1          | 0                      | 50         |
|                                      |               | San Gerónimo            | 0                          | 0     | 0                          | 0     | 1                                     | 0     | 50                               | 0     | 0                        | 1          | 0                      | 50         |
|                                      | Sta. Ana maya | Zirondaro               | 0                          | 0     | 0                          | 0     | 0                                     | 0     | 0                                | 0     | 0                        | 0          | 0                      | 0          |
|                                      |               | Rancho                  |                            |       |                            |       |                                       |       |                                  |       |                          |            |                        |            |
|                                      |               | Atzimbo                 | 1                          | 1     | 65                         | 4     | 1                                     | 1     | 66                               | 49    | 2                        | 2          | 114                    | 116        |
|                                      |               |                         | 0                          | 0     | 0                          | 0     | 1                                     | -     | 36                               | 0     | 0                        | 1          | 0                      | 36         |
|                                      |               |                         |                            |       |                            |       |                                       |       |                                  |       |                          |            |                        |            |
|                                      | Cuitzeo       | Santa Ana               | 1                          | 1     | 74                         | 54    | 1                                     | 1     | 39                               | 38    | 2                        | 2          | 128                    | 77         |
|                                      |               | Maya                    | 0                          | 0     | 0                          | 0     | 0                                     | 1     | 0                                | 77    | 0                        | 1          | 0                      | 77         |
|                                      |               | Chucandiro              | 1                          | 1     | 62                         | 80    | 1                                     | 1     | 74                               | 70    | 2                        | 2          | 142                    | 144        |
|                                      |               | Acuitzio                | 1                          | 1     | 89                         | 85    | 1                                     | 1     | 52                               | 57    | 2                        | 2          | 174                    | 139        |
|                                      |               | Tarimbaro               | 1                          | 1     | 44                         | 66    | 1                                     | 1     | 52                               | 55    | 2                        | 2          | 110                    | 107        |
|                                      | Chucandiro    | Chucandiro              |                            |       |                            |       |                                       |       |                                  |       |                          |            |                        |            |
|                                      |               | Acuitzio                |                            |       |                            |       |                                       |       |                                  |       |                          |            |                        |            |
|                                      |               | Tarimbaro               |                            |       |                            |       |                                       |       |                                  |       |                          |            |                        |            |
|                                      |               |                         |                            |       |                            |       |                                       |       |                                  |       |                          |            |                        |            |
|                                      |               |                         |                            |       |                            |       |                                       |       |                                  |       |                          |            |                        |            |

Fuente; AGHPM. *Memoria sobre los Diversos Ramos de la Administración Publica*. “Número de escuelas que existían en el Distrito de Morelia.”1885. p. 107.



Es necesario mencionar que los datos que se presentan son los que el ejecutivo informaba cada dos años ante el poder legislativo, con la finalidad de dar a conocer sobre los avances de los diferentes ramos de la administración pública en el Estado de Michoacán.

Para el año de 1887 en las sesiones de los días 26 y 27 de mayo, el gobierno informaba sobre el avance que existía en el ramo de la instrucción pública;

[...] el gobierno con la intima convicción de toda la importancia que tiene este ramo de la administración pública y cediendo por otra parte á los ardientes deseos que lo animaran siempre por mejorarlo, ha continuado haciendo genero de esfuerzo por colocar las escuelas establecidas en condiciones más favorables que ha sido posible, así tratándose de la dotación de las piezas que forman su aparato y locales donde se hayan, como respecto a las personas que los tiene bajo su dirección; y ha continuado también procurando aumentar, en cuanto a las circunstancias lo ha permitido, el número de los establecimientos, para que pueda difundirse la instrucción primaria aun en los mas insignificantes centros de población.<sup>68</sup>

Lo anterior además muestra el esfuerzo que el ejecutivo estaba realizando por llevar acabo un mejoramiento escolar y difundir la instrucción primaria a todos los pueblos de algunos municipios del Estado, como se mencionó en la sesión de 1887, donde el ejecutivo manifestó que;

[...] no ha sido estéril los esfuerzos hechos en el sentido indicado, puesto que sobre el aumento al número de escuelas que figuro [sic] hasta mayo del año próximo anterior a la fecha se ha logrado el de otros tres, dos de niños en los pueblos de Coro y de Sevina, y una de niñas de Bocaneo; estando ya construido los aparatos, dispuestos los locales convenientes, para inaugurar otros tres del primer sexo, que lo quedaran próximamente en los pueblos de Ziracuaretiro, Teremendo y Zistoro y estando en construcción el aparato respectivo para establecer otros dos, también de niños en los pueblos de San Agustín y San Juan Tarameo.<sup>69</sup>

Todos estos esfuerzos del ejecutivo del Estado por llevar la instrucción pública a los diferentes pueblos, mostraba el interés que al inicio del gobierno del general se manifestó;

---

<sup>68</sup> AGHPM. *Memoria sobre los Diversos Ramos de la Administración Pública*. Sesiones de los días 26 y 27 de mayo de 1887. P. 79.

<sup>69</sup> *Ibíd.* pág. 80.

[...] que el ejecutivo, en debido acontecimiento a lo dispuesto en el artículo 120 y 121 de la carta particular del Estado y con la íntima convicción del vital interés que para la sociedad entraña el fomento de la instrucción primaria, ha consagrado a ramo tan importante las atenciones más preferentes procurando que aquella se difundiera cuanto ha sido posible, seguro de que por este medio se obtendrá principalmente el bien inapreciable de la paz y con ella un lisonjero porvenir del Estado.<sup>70</sup>

Un años después (1886) el gobierno ratificaba esta postura al mencionar “en la sesión del 25 de mayo de 1886, que es notorio a todas luces la importancia de la instrucción primaria, puesto que en ella principalmente descansa el porvenir de los pueblos.”<sup>71</sup>

Estos avances que se iban dando poco a poco en el ramo de la instrucción, el gobierno los difundía al pueblo en general por medio de la Gaceta Oficial o de las memorias de gobierno que daba a conocer cada dos años. De esta manera, para el año de 1889 el gobierno del Estado de Michoacán bajo la gobernatura del general Mariano Jiménez, daba a conocer que el número de escuelas que existían en ese año, en comparación a dos años anteriores;

[...] en mayo de 1887 aumentaba de 141 a 171 de niños y de 79 a 84 de niñas, para el año de 1889 en el informe presentado en las sesiones del día 12,13 y 14 de septiembre, se informaba que en el años de 1887, había 171 escuelas de niños y 84 de niñas, con una concurrencia los primeros de nueve mil quinientos sesenta y nueve alumnos y los segundos, de cinco mil quinientos cincuenta y cinco y al finalizar el mismo año aumentando dos de aquellas escuelas y permaneciendo el mismo número de los otros, ya teniendo una concurrencia de diez mil cuarenta y ocho de niños y seis mil quinientos veintiuna de niñas. En el año próximo anterior ascendió á ciento ochenta y un el número de escuelas de niños y á ochenta y seis el de las de niñas, con una asistencia de diez mil treinta y nueve, y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho respectivamente; y habiendo aumentado tres escuelas en el presente año hasta la fecha, siendo dos de niños y uno de niñas, la concurrencia de los primeros llega a diez mil ciento veintinueve y la de las segundas es de cinco mil novecientos sesenta y dos.<sup>72</sup>Ver cuadro 2.4

---

<sup>70</sup> AGHPM. *Memoria sobre los diversos Ramos de la Administración Pública*. Sesiones de los días 21y 23 de mayo de 1885. Pp. 47y 48

<sup>71</sup> AGHPM. *Memoria sobre los diversos Ramos de la Administración Pública*. Sesión del día 25 de mayo de 1886. P. 35.

<sup>72</sup> AGHPM. *Memoria sobre los diversos Ramos de la Administración Pública*. Sesiones de los días 12,13 y 14 de septiembre de 1889. Pp. 64 y 65.

**CUADRO 2.4**  
**NÚMERO DE ESCUELAS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN Y LA CONCURRENCIA DE ALUMNOS.**

| Años        | Escuelas   | Escuelas  | Concurrencia  |              |
|-------------|------------|-----------|---------------|--------------|
|             | Niños      | Niñas     | niños         | Niñas        |
| <b>1885</b> | 141        | 79        | 7;049         | <b>4;757</b> |
| <b>1886</b> | 144        | 81        | 7;934         | <b>5;138</b> |
| <b>1887</b> | 173        | 84        | 10,018        | <b>6,521</b> |
| <b>1888</b> | 181        | 86        | 10,039        | <b>6,448</b> |
| <b>1889</b> | <b>183</b> | <b>87</b> | <b>10,129</b> | <b>5,962</b> |

Fuente; AGHPEM. *Memoria sobre los Diversos Ramos de la Administración Pública*. “Número de escuelas en el Estado de Michoacán y la concurrencia. Morelia, Michoacán. 1889.

El esfuerzo por la instalación de escuelas en el Estado fue importante, pese a las grandes carencias que existían todavía. Sin embargo, el esfuerzo que se estaba realizando permitía que las poblaciones alejadas tuvieran acceso a la instrucción pública, y fue una realidad que el aumento de las escuelas preocupó al ejecutivo; por esta razón daba más atención a la apertura de escuelas donde no existían, en las sesiones de los días 12,13 y 14 de septiembre de 1889 se menciona que:

[...] los planteles de instrucción primaria para niños inaugurados en 1888, se establecieron en las poblaciones siguientes, uno en esta capital, tres en el distrito de Uruápan en los pueblos de San Felipe, Zirosto y Ziracuaretiro, uno en Teremendo perteneciente al distrito de Puruandiro y uno respectivamente en los pueblos de Santiago Undameo, San Francisco y Catarácuaro, de este distrito el primero, y de los de Maravatío y Zinapécuaro cada uno de los otros dos; y las escuelas de niños inaugurados en el mismo año, corresponde al citado pueblos de Santiago Undameo y la otra al de Ziróndaro, comprendido en el distrito de Huetamo. En el presente año solo se ha acordado la apertura de dos escuelas para niños, uno en el pueblo de Opopeo perteneciente al distrito de Pátzcuaro y otro el de Zipiajo de la demarcación de Puruandiro y una de niñas en Tzintzuntzan que corresponde a este distrito. Además de estos establecimientos de nueva creación, puede considerarse como inaugurados otros tres para niños, que sin duda ya lo estarán al darse cuenta con el presente informe; uno en la Hacienda de Curimeo otro en el rancho de casa viejas y el tercero en la congregación de Acuitzeramo, del distrito de Puruandiro la primera y del de Zamora los otros puntos citados.<sup>73</sup>

---

<sup>73</sup> *Ibíd. Pp. 66 y 67.*

Los presupuestos que se otorgaban al ramo de instrucción pública eran importantes, para llevar acabo la apertura de nuevas escuelas y proporcionar aparatos, útiles y libros a los alumnos. El presupuesto que se otorgó para el año fiscal del 1º de julio de 1888 y que terminaba el 30 de junio de 1889, era \$ 95, 690.00 pesos, una cantidad considerable a comparación de las otras instituciones ( Colegio de San Nicolás de Hidalgo, Academia de Niñas, la Escuela de Artes y Oficios entre otras), donde los presupuestos eran más bajos. Es por eso, que podemos notarel avance que tuvo la instrucción pública durante el periodo de gobierno del general Marino Jiménez, ya que para el año fiscal del 1º de julio de 1889 el presupuesto otorgado al ramo de la instrucción fue de \$ 96, 584.00 pesos, y para el año fiscal de 1890 que corría a partir del 1º de julio, la inversión fue de un total de \$97, 274.00 pesos.<sup>74</sup>

El desempeño del gobierno en el Estado de Michoacán, durante el periodo de gobierno del general Mariano Jiménez fue importante, ya que el ejecutivo se preocupó por instalar y apoyar en los diferentes problemas que se presentaban en los establecimientos de instrucción primaria pública, además de esa situación se esforzó durante toda su administración porque las escuelas tuvieran preceptores que realizaran un desempeño correcto y con buena moralidad. En el último informe que se dio a la legislatura el 13 de septiembre de 1892, estando como gobernador interino Aristeo Mercado, se informó a la cámara de diputados los diferentes avances que se habían realizado durante el último periodo de la administración, en ésta sesión además se informó sobre la situación de los maestros o preceptores y sobre los nuevos establecimiento:

[...] una de las exigencias de la instrucción pública a que nos hemos referido, es la de que todas las escuelas estén servidas por profesores titulados que no solo tengan el conocimiento indispensable para la enseñanza, si no lo práctico y el método que en el magisterio se adquiere y que tan necesario son para el buen éxito de aquellos; más aun cuando hubiese querido llenar sus exigencias, la falta de maestros ha sido hasta hoy el inconveniente inseparable para remediar por completo la necesidad que se trata. Sin embargo, en estos últimos tiempos ha sido mayor el número de recepciones y de profesores que ofrecen sus servicios al Estado, y así ha podido el ejecutivo utilizarlos proveyendo á un número mayor de escuelas, de preceptores recibidos; y ha procurado

---

<sup>74</sup> Amador Coromina. *Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares*. Tomo XXIX y XXX. Morelia, Michoacán. Imprenta de la Escuela de Artes. 1894. Pp. 68, 84 y 204.

siempre que las personas que están al frente de las escuelas presten las garantías necesarias de aptitud, y sobre todo, de moralidad. Además en el lapso de tiempo que abarca esta memoria se ha fomentado la instrucción, abriendo en Azajo, Nocupetaro, Zirahuén, Tarejero, y Uruápan una escuela de niños y en Yurécuaro y Ziracuaretiro una de niñas, para las cuales han contribuido algunos de los vecinos con locales, muebleó, útiles, y son sostenidas por el gobierno, quien procura estimular la acción individual á fin de que la instrucción se difunda con mayor rapidez.<sup>75</sup>

Lo anterior puede contrastarse con la política nacional educativa que se estaba implementando en al capital de la república con respecto a la formación de maestros, para que llevaran acabo un buen desarrollo educativo con los niños, y con ello la fundación de escuelas normales. En el Estado de Michoacán fue distinto ya que la formación de los maestros fue un problema constante durante todo el porfiriato, esto porque prácticamente no van a tener una solución de fondo. Es decir, se va a tener preceptores en la mayoría de las escuelas, pero con una formación muy lejos de la que realmente se necesitaba para poder realizar esa labor.

Durante la gobernatura del general Mariano Jiménez muchas de las poblaciones que se encontraban alejadas de las cabeceras municipales que no contaban con un establecimiento escolar, durante los primero años de su gobierno muchas de estas poblaciones se vieron beneficiadas con la apertura de una escuela mixta y en otros casos con un establecimiento escolar para niños y una para niñas. .

Sin embargo, durante los últimos años de gobierno del general Jiménez, la apertura de las escuelas bajo su ritmo de crecimiento, ya que para 1887-1889, la mayoría de las poblaciones siguieron con el mismos número de establecimientos, tal como lo podemos ver en el cuadro 2.5, donde se muestran los distritos del Estado de Michoacán, en el cual podemos analizar que el incremento de las escuelas fue solamente de dos, en algunos distritos, mientras que los otros se mantenían con los mismos establecimientos desde 1887, como es el caso del distrito de Zamora, el cual para 1887 tenía 18 escuelas para niños y 11 de niñas y para 1889 contaban prácticamente con las mismas. Sin embargo, pese al lento avance que se refleja durante este periodo, cabe resaltar que se siguió llevando acabo la

---

<sup>75</sup> AGHPEM. *Memoria sobre los Diversos Ramos de la Administración Pública*. Sesión del día 13 de septiembre de 1892. Pp. 54-56.

apertura de escuelas como lo podemos ver en el CUADRO 2.6 donde el incremento no es de gran escala, pero muestra que el gobierno no se estancó en la apertura de escuelas, si no que siguió abriendo en diferentes poblados, al igual que en el distrito de Morelia (ver cuadro 2.7) que para el año de 1889 tiene un notorio incremento respecto al año de 1885.

**CUADRO 2.5**  
**NÚMERO DE ESCUELAS QUE EXISTÍAN A PARTIR DE 1887 - 1889 EN EL ESTADO DE MICHOACÁN**

| Distritos   | Años de 1887               |       |                  |       | Asistenci<br>a total | Año de 1888                |       |                  |       | Asistenci<br>a total | Año de 1889                |       |                  |       | Asistenci<br>a total |
|-------------|----------------------------|-------|------------------|-------|----------------------|----------------------------|-------|------------------|-------|----------------------|----------------------------|-------|------------------|-------|----------------------|
|             | Número de establecimientos |       | Asistencia media |       |                      | Número de establecimientos |       | Asistencia media |       |                      | Número de establecimientos |       | Asistencia media |       |                      |
|             | Niños                      | Niñas | Niños            | Niñas |                      | Niños                      | Niñas | Niños            | Niñas |                      | Niños                      | Niñas | Niños            | Niñas |                      |
| Morelia     | 25                         | 12    | 1801             | 1290  | 3091                 | 27                         | 13    | 1221             | 1170  | 2391                 | 27                         | 14    | 1717             | 1146  | 2863                 |
| Zinapécuaro | 9                          | 5     | 696              | 382   | 1078                 | 10                         | 5     | 870              | 491   | 1361                 | 10                         | 5     | 823              | 404   | 1227                 |
| Maravatío   | 10                         | 5     | 475              | 320   | 795                  | 11                         | 5     | 976              | 648   | 1624                 | 11                         | 5     | 653              | 246   | 893                  |
| Zitácuaro   | 23                         | 8     | 1118             | 536   | 1654                 | 23                         | 8     | 1003             | 596   | 1599                 | 23                         | 8     | 859              | 454   | 1313                 |
| Huetamo     | 7                          | 2     | 289              | 154   | 443                  | 7                          | 3     | 290              | 275   | 565                  | 7                          | 3     | 258              | 255   | 513                  |
| Tacámbaro   | 4                          | 1     | 180              | 92    | 272                  | 4                          | 1     | 250              | 116   | 366                  | 4                          | 1     | 226              | 115   | 341                  |
| Ario        | 5                          | 3     | 280              | 115   | 395                  | 5                          | 3     | 241              | 204   | 445                  | 5                          | 3     | 285              | 173   | 458                  |
| Pátzcuaro   | 9                          | 3     | 370              | 180   | 550                  | 9                          | 3     | 553              | 170   | 723                  | 10                         | 3     | 509              | 270   | 779                  |
| Uruápan     | 29                         | 12    | 1150             | 749   | 1890                 | 32                         | 12    | 1180             | 512   | 1692                 | 32                         | 12    | 1420             | 733   | 2153                 |
| Apatzingan  | 5                          | 4     | 315              | 360   | 675                  | 5                          | 4     | 230              | 91    | 321                  | 5                          | 4     | 263              | 244   | 507                  |
| Coalcomán   | 2                          | 1     | 129              | 101   | 230                  | 2                          | 1     | 98               | 110   | 208                  | 2                          | 1     | 82               | 52    | 134                  |
| Jiquilpan   | 11                         | 6     | 788              | 506   | 1294                 | 11                         | 6     | 594              | 369   | 963                  | 11                         | 6     | 732              | 548   | 1280                 |
| Zamora      | 18                         | 11    | 1258             | 799   | 1037                 | 18                         | 11    | 1211             | 897   | 2108                 | 18                         | 11    | 1116             | 537   | 1653                 |
| la Piedad   | 9                          | 5     | 561              | 436   | 997                  | 9                          | 5     | 672              | 361   | 1033                 | 9                          | 5     | 665              | 406   | 1071                 |
| Puruandiro  | 7                          | 6     | 658              | 501   | 1154                 | 8                          | 6     | 650              | 438   | 1088                 | 9                          | 6     | 521              | 385   | 906                  |

Fuente: AGHPEM. *Memoria sobre los Diversos Ramos de la Administración Pública.* "Número de Escuelas que existían a partir de 1887-1889. Estado de Michoacán. 1889. P. 270.

**CUADRO 2.6**  
**NÚMERO DE ESCUELAS EN EL AÑO DE 1892 EN EL ESTADO DE MICHOACÁN**

| Distritos en el año de 1892 | Número de escuelas de niños | Número de escuelas de niñas | Total de escuelas | Asistencia a media de niños | Asistencia a media de niñas | Asistencia total |
|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-------------------|-----------------------------|-----------------------------|------------------|
| Morelia                     | 27                          | 14                          | 41                | 1096                        | 861                         | 1957             |
| Zinapécuaro                 | 10                          | 5                           | 15                | 434                         | 197                         | 631              |
| Maravatío                   | 11                          | 5                           | 16                | 635                         | 260                         | 895              |
| Zitácuaro                   | 23                          | 8                           | 31                | 892                         | 355                         | 1247             |
| Tacámbaro                   | 7                           | 3                           | 10                | 217                         | 163                         | 380              |
| Huetamo                     | 5                           | 1                           | 6                 | 236                         | 99                          | 335              |
| Ario                        | 5                           | 3                           | 8                 | 241                         | 111                         | 352              |
| Pátzcuaro                   | 12                          | 4                           | 16                | 477                         | 186                         | 663              |
| Uruápan                     | 32                          | 13                          | 45                | 982                         | 665                         | 1647             |
| Apatzingan                  | 5                           | 4                           | 9                 | 308                         | 236                         | 544              |
| Coalcomán                   | 2                           | 1                           | 3                 | 105                         | 76                          | 175              |
| Jiquilpan                   | 11                          | 6                           | 17                | 391                         | 395                         | 786              |
| Zamora                      | 20                          | 11                          | 31                | 1018                        | 458                         | 1476             |
| La Piedad                   | 9                           | 6                           | 15                | 460                         | 508                         | 968              |
| Puruandiro                  | 11                          | 6                           | 17                | 561                         | 325                         | 886              |
| <b>Total</b>                | <b>190</b>                  | <b>90</b>                   | <b>280</b>        | <b>8053</b>                 | <b>4889</b>                 | <b>12942</b>     |

Fuente: AGHPEM. *Memoria sobre Diversos Ramos de la Administración Pública*. Número de Escuelas en el año de 1892. Morelia, Michoacán. 1892, p. 249.

**CUADRO 2.7**  
**ESCUELAS EN EL DISTRITO DE MORELIA DE 1887 - 1889<sup>76</sup>**

| Movimientos de alumnos y escuelas en el Distrito de Morelia de 1887 a 1889 |                                        |                                        |                                   |                          |                       |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| Escuelas                                                                   | Asistencia media al final del año 1887 | Asistencia media al final del año 1888 | Asistencia media en curso en 1889 | Directores (a)           | Si son Titulados o no |
| Escuela de niñas del cuartel 4to Morelia                                   | 109 de 169                             | 108 de 157                             | 80 de 119                         | María p. Fruviel         | -----                 |
| Escuelas de niñas del cuartel 2do Morelia                                  | 260                                    | 209                                    | 135                               | María Santoyo            | -----                 |
| Escuela de niñas cuartel 3ra Morelia                                       | 89                                     | 71                                     | 70                                | Virginia Valdez Cantú    | -----                 |
| Escuela 1ro de niños cuartel 4to Morelia                                   | 109                                    | 94                                     | 78                                | Candelario G. Oseguera   | <b>Titulado</b>       |
| Escuela de niños cuartel 1ro Morelia                                       | -----                                  | -----                                  | 109                               | Francisco Pérez Páramo   | -----                 |
| Villa de Charo                                                             | -----                                  | -----                                  | 42 de 52                          | José Rosales             | Sin título            |
| Cuto de la esperanza                                                       | 30 de 37                               | 28 de 31                               | 25 de 28                          | Rafael Rivera            | -----                 |
| Escuela de niños cuartel 3ro Morelia                                       | 108 de 196                             | 73 de 163                              | 96 de 100                         | Encarnación Farfán       | -----                 |
| Escuela de niños de Chucandiro                                             | -----                                  | -----                                  | 70 de 74                          | -----                    | -----                 |
| Escuela de niñas de Chucandiro                                             | -----                                  | -----                                  | 49 de 57                          | -----                    | -----                 |
| Escuela de niños cuartel 2do Morelia                                       | 113                                    | 91                                     | 75                                | Francisco P. Carrasco    | <b>Titulado</b>       |
| Escuela de Santa María de los Altos de niños                               | 37                                     | 37                                     | 38 de 46                          | J. O. Guerrero           | -----                 |
| Escuela 2 de niños del cuartel 4to Morelia                                 | -----                                  | 37 de 88                               | 61                                | Cirilo Oseguera          | <b>Titulado</b>       |
| Escuela de niños de Santa Ana Maya                                         | -----                                  | -----                                  | 78 de 100                         | -----                    | -----                 |
| Escuela de niñas de Santa Ana Maya                                         | -----                                  | -----                                  | 60 de 91                          | -----                    | -----                 |
| Escuela de niños de la Tenencia de Hucareo                                 | -----                                  | -----                                  | 36 de 47                          | -----                    | -----                 |
| Escuela de niños de Cuto del Porvenir                                      | 96                                     | 84                                     | 73                                | Martiniano Cardona       | <b>Titulado</b>       |
| Escuela de niñas de Cuto del Porvenir                                      | 62                                     | 85                                     | 105                               | María Dolores Romero     | <b>Titulada</b>       |
| Escuela de niños de Jéruco                                                 | 58                                     | 50                                     | 63                                | Prisciliano Belmontes    | Sin título            |
| Escuela de niños de Capacho                                                | 30                                     | 32                                     | 37                                | Pedro Zarabia            | Sin título            |
| Escuela de niños de Huandacareo                                            | 40                                     | 53                                     | 38                                | Epigmenio Ovaldo         | Sin título            |
| Escuela de niñas de Huandacareo                                            | 75                                     | 70                                     | 80                                | María Lejorosa           | <b>Titulada</b>       |
| Escuela de niños de Tarimbaro                                              | 100                                    | 82                                     | 68                                | Herminio Chacon          | <b>Titulado</b>       |
| Escuela de niñas de Tarimbaro                                              | 140                                    | 132                                    | 74                                | María Herrera            | <b>Titulada</b>       |
| Escuela de niños de Copandaro                                              | 140                                    | 175                                    | 55                                | Jesús González           | Sin título            |
| Escuela de niños de Capula                                                 | -----                                  | -----                                  | 27 de 39                          | José M. Villa Ortiz      | -----                 |
| Escuela de niños de Acuitzeo                                               | 79 de 103                              | 76 de 94                               | 75                                | Nicolás González         | <b>Titulado</b>       |
| Escuela de niñas de Acuitzeo                                               | 88 de 111                              | 99 de 126                              | 76 de 84                          | María Padilla Cortes     | <b>Titulada</b>       |
| Escuela de niños de Tiripetio                                              | -----                                  | -----                                  | 38 de 40                          | Ignacio Orozco           | Sin título            |
| Escuela de niñas de Tiripetio                                              | -----                                  | -----                                  | 36 de 42                          | María Margarita Pimentel | <b>Titulada</b>       |
| Escuela de niños de Santiago Undameo                                       | -----                                  | -----                                  | 54 de 61                          | Felipe V. Chávez         | <b>Titulado</b>       |
| Escuela de niñas de Santiago Undameo                                       | -----                                  | -----                                  | 53 de 69                          | María H. Temjillo        | <b>Titulada</b>       |
| Escuela de niños de Jesús del Monte                                        | 261                                    | 244                                    | 72                                | Pedro Colon              | Sin título            |
| Escuela de niños de Quiroga                                                | 15                                     | 16                                     | 11                                | Leonardo López           | Sin título            |
| Escuela de niñas de Quiroga                                                | 44                                     | 46                                     | 36                                | Virginia González        | <b>Titulada</b>       |
|                                                                            |                                        |                                        |                                   |                          |                       |

Fuente; AHMM. "Escuelas en el Distrito de Morelia." Sección Instrucción. Caja 158-A. Expediente 7. Morelia, Michoacán. 1889.

<sup>76</sup> Véase que dentro del cuadro no se pueden apreciar las escuelas de Cuitzeo y de los pueblos que pertenecen al Municipio de Quiroga



### **2.3. El caso de la Villa de Quiroga y sus poblaciones**

La Villa de Quiroga fue una de las municipalidades que perteneció al distrito de Morelia, se mantenía con un nivel educativo medio, ya que la asistencia de los alumnos en promedio fue de 100 en las municipalidades, como la mayoría de los demás municipios del Estado. Para los años de 1881 y 1883 contaba con una escuela para niños y una para niñas, con una asistencia promedio de 88 de niños y 13 de niñas, mientras que de las diferentes poblaciones que conformaban este municipio: San Jerónimo, San Andrés, Santa Fe de la Laguna y Tzintzuntzan, únicamente el pueblo de Santa Fe de la Laguna y Tzintzuntzan contaban solamente con una escuela, la asistencia de alumnos de la primera fue 54 y 104 de la segunda, tal como se observa en el cuadro 2.8. Además se puede ver el número de escuelas que existían en el municipio de Quiroga, así como el número de alumnos que asistía en promedio a cada escuela durante los años de 1881 y 1883; además de apreciar que solamente el municipio de Quiroga era el que tenía dos escuelas; una para hombres y otra para mujeres, mientras que las poblaciones que pertenecían a Quiroga contaban solamente con una escuela mixta.

Para el año de 1885 cuando el gobernador Mariano Jiménez dio su informe a la cámara de diputados, en las sesiones del 21 y 23 de mayo, sobre los diferentes ramos de la administración pública, señalaba el aumento de las escuelas en los diferentes distritos del Estado de Michoacán, recalcando el esfuerzo que se estaba haciendo por impulsar el desarrollo educativo y que la instrucción pública llegara a todas las poblaciones. En este año en que se dio a conocer los avances realizados en el ramo de la instrucción pública en el municipio de Quiroga, las dos escuelas con que contaba se mantuvieron sin ningún cambio. Es decir, no hubo aumento de escuelas en el municipio; mientras que en las poblaciones de San Jerónimo y San Andrés Zirondaro, que en el año de 1883 no tenían escuelas, para este año ya contaban con una escuela cada una; con una asistencia promedio de 50 alumnos para la primera y 50 para la segunda. Con estas dos nuevas escuelas los cuatro pueblos principales que conformaban la municipalidad de Quiroga contaron cada uno con una escuela mixta, y esto fue consecuencia del impulso educativo en todo el Estado. Ver cuadro 2.9.

**CUADRO 2.8**

**ESCUELAS QUE EXISTÍAN EN EL MUNICIPIO DE QUIROGA DE 1881-1883**

| Distrito                        | Cabecera, municipalidad, tenencia u otras localidades donde están establecidas | Escuelas que existían en 1881 |          | Escuelas abiertas hoy 1883 |          | Escuelas particulares |          | Alumnos que concurren |           |              |           |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|----------|----------------------------|----------|-----------------------|----------|-----------------------|-----------|--------------|-----------|
|                                 |                                                                                | Niños                         | Niñas    | Niños                      | Niñas    | Niños                 | Niñas    | De Gobierno           |           | Particulares |           |
|                                 |                                                                                |                               |          |                            |          |                       |          | Niños                 | Niñas     | Niños        | Niñas     |
| M<br>O<br>R<br>E<br>L<br>I<br>A | <b>Quiroga</b>                                                                 | <b>1</b>                      | <b>1</b> | <b>1</b>                   | <b>1</b> | <b>2</b>              | <b>2</b> | <b>88</b>             | <b>13</b> | <b>105</b>   | <b>36</b> |
|                                 | <i>Santa Fe de la Laguna</i>                                                   | <b>1</b>                      | 0        | <b>1</b>                   | 0        | <b>1</b>              | 0        | <b>54</b>             | 0         | <b>18</b>    | 0         |
|                                 | <i>Atzimbo</i>                                                                 | 0                             |          | 0                          | 0        | 1                     | 0        | 0                     | 0         | 15           | 0         |
|                                 | <i>Tzintzuntzan</i>                                                            | <b>1</b>                      | 0        | <b>1</b>                   | 0        | 0                     | 0        | <b>104</b>            | 0         | 0            | 0         |
|                                 | <i>San Gerónimo</i>                                                            | 0                             | 0        | 0                          | 0        | 0                     | 0        | 0                     | 0         | 0            | 0         |
|                                 | <i>Purenchecuaró</i>                                                           |                               |          |                            |          |                       |          |                       |           |              |           |

Fuente: AGHPM. *Memoria sobre Diversos Ramos de la Administración Pública*. Morelia, Michoacán. 1883. P.150.

**CUADRO 2.9**

**ESCUELAS QUE EXISTÍAN EN EL MUNICIPIO DE QUIROGA DE 1881-1885**

| Distrito                        | Municipalidad  | Localidad                    | Número de escuelas en 1881 |          | Asistencia media en el mismo año |           | Número de escuelas en el presente año 1885 |          | Asistencia media en el mismo año |           | Número total de escuelas |                 | Asistencia media total |                 |
|---------------------------------|----------------|------------------------------|----------------------------|----------|----------------------------------|-----------|--------------------------------------------|----------|----------------------------------|-----------|--------------------------|-----------------|------------------------|-----------------|
|                                 |                |                              | Niños                      | Niñas    | Niños                            | Niñas     | Niños                                      | Niñas    | Niños                            | Niñas     | 1881                     | Año actual 1885 | 1881                   | Año actual 1885 |
| M<br>o<br>r<br>e<br>l<br>i<br>a | <b>Quiroga</b> | <b>Quiroga</b>               | <b>1</b>                   | <b>1</b> | <b>78</b>                        | <b>72</b> | <b>1</b>                                   | <b>1</b> | <b>52</b>                        | <b>58</b> | <b>2</b>                 | <b>2</b>        | <b>155</b>             | <b>110</b>      |
|                                 |                | <i>Santa Fe de la Laguna</i> | 1                          | 0        | 54                               | 0         | 1                                          | 0        | 31                               | 0         | 1                        | 1               | 54                     | 31              |
|                                 |                | <i>Tzintzuntzan</i>          | 1                          | 0        | 76                               | 0         | 1                                          | 0        | 74                               | 0         | 1                        | 1               | 76                     | 74              |
|                                 |                | <i>San Gerónimo</i>          | 0                          | 0        | 0                                | 0         | <b>1</b>                                   | 0        | 50                               | 0         | 0                        | 1               | 0                      | 50              |
|                                 |                | <i>Zirondaro</i>             | 0                          | 0        | 0                                | 0         | <b>1</b>                                   | 0        | 50                               | 0         | 0                        | 1               | 0                      | 50              |
|                                 |                | <i>Rancho Atzimbo</i>        | 0                          | 0        | 0                                | 0         | 0                                          | 0        | 0                                | 0         | 0                        | 0               | 0                      | 0               |

Fuente; AGHPM. *Memoria sobre Diversos Ramos de la Administración Pública*. Morelia Michoacán. 1885. p.107.

En el año de 1889 y estando como presidente municipal Isidoro Gutiérrez se notificó al gobernador, Mariano Jiménez, el número de escuelas que existían en el municipio de Quiroga, en el se menciona el número de niños que asistían desde el años de 1887 a 1889, dando también a conocer el nombre de los directores de cada escuela, se estipulaba si eran titulados o no; así como el número de escuelas particulares y la asistencia de alumnos de las escuelas particulares y de las sostenidas por el erario.<sup>77</sup>Ver cuadro 2.10

**CUADRO 2.10**  
**NÚMERO DE ESCUELAS Y ASISTENCIA MEDIA EN EL MUNICIPIO DE QUIROGA EN EL AÑOS DE 1889**

| Asistencia media actual sostenidas por el erario del estado |       | Número de alumnos de cada sexo |       | Cursos a que pertenecen con excepción de los niños de Santa Fe que pertenecen al primer curso, de las demás escuelas pertenecen al: | Número de escuelas particulares |       | Distrito de la ubicación | Nombre de los directores                                                                    | Si son o no titulados                                                | Asistencia media de alumnos |       |       |       |                 |       |
|-------------------------------------------------------------|-------|--------------------------------|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-------|-------|-------|-----------------|-------|
| niños                                                       | Niñas | Niños                          | Niñas | 1 y 2 grado                                                                                                                         | Niños                           | Niñas | En la villa de Quiroga   | Calixto Domínguez<br>Francisco Acuña<br>Ma. Delfina Huerta de palacios<br>María Paula Bravo | <i>Sin título</i><br><i>Sin título titulada</i><br><i>sin título</i> | 1887                        |       | 1888  |       | En el corriente |       |
|                                                             |       |                                |       |                                                                                                                                     |                                 |       |                          |                                                                                             |                                                                      | Niños                       | Niñas | Niños | Niñas | Niños           | Niñas |
| 225                                                         | 46    | 282                            | 60    |                                                                                                                                     | 2                               | 2     |                          |                                                                                             |                                                                      | 18                          | 29    | 22    | 26    | 40              | 69    |

| Número de escuelas Mixtas | Asistencia media |       |       |       |                 |       | Número de alumnos de cada sexo |       | Partes en que están ubicadas estas escuelas | Nombre de su directores                                    | Si son o no titulados                                     |
|---------------------------|------------------|-------|-------|-------|-----------------|-------|--------------------------------|-------|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| 3                         | 1887             |       | 1888  |       | En el corriente |       | Niños                          | Niñas | En la villa de Quiroga                      | Virginia González<br>Leonardo López<br>Rosenda Elizarroroy | <i>Titulado</i><br><i>Sin título</i><br><i>Sin título</i> |
|                           | Niños            | Niñas | Niños | Niñas | Niños           | Niñas |                                |       |                                             |                                                            |                                                           |
|                           | 15               | 44    | 16    | 46    | 11              | 35    | 12                             | 125   |                                             |                                                            |                                                           |

Fuente: AHMM. “Número de Escuelas y asistencia media en el Municipio de Quiroga.” Sección instrucción. Caja 18-A. Expediente 7.

Cabe mencionar que el cuadro refleja datos un poco confuso porque, el número de alumnos no concuerda con algunos de los datos que se presentan en el CUADRO2.10, como es el número de alumnos de cada sexo es posible que estos datos pertenezcan a tres de los pueblos que conformaban el municipio, ya que en uno de los recuadro se menciona el

<sup>77</sup> AHMM. Sección Instrucción. Caja 158-A. Expediente 7. 1889.

número de escuelas mixtas y como se puede observar en los cuadros anteriores el municipio de Quiroga no tenía escuelas mixtas, si no que tenía una escuela para niños y una para niñas. Sin embargo, en los documentos que se consultaron no se especificaba y simplemente se presenta de esa forma y como se observar en el cuadro se menciona nada más al municipio de Quiroga y no se menciona ninguno de los otros pueblos que le pertenecían. Otro de los datos que hay que resaltar es la asistencia de niños y niñas, ya que existe una variabilidad en la asistencia para el caso de los niños, mientras que la asistencia de las niñas es mas constante, esto probablemente, porque, los padres de familia ocupaban a los niños para el trabajo de temporada en el campo.

Para el año de 1890, Quiroga fue un municipio donde el desarrollo educativo no tuvo cambios respecto al aumento de escuelas, ya que el número de establecimientos de instrucción que estaban mantenidas por el erario del Estado no creció. Es decir, las dos escuelas que existían en la villa se mantenían, lo que si podemos considerar es el número de alumnos que estaban asistiendo a las escuelas, porque hubo un aumento en comparación de los años anteriores. Ver cuadro 2.11 y 2.12.

**CUADRO 2.11**  
**NÚMERO DE ESCUELAS Y DE ALUMNOS DEL MUNICIPIO DE QUIROGA EN EL AÑOS DE 1890.**

| Nombre la comunidad         | Escuelas |       | Alumno |       |
|-----------------------------|----------|-------|--------|-------|
|                             | Niños    | Niñas | Niños  | Niñas |
| Quiroga                     | 1        | 1     | 97     | 81    |
| Santa Fe de la Laguna       | 1        | -     | -      | -     |
| San Jerónimo Purenchecuario | 1        | -     | 25     | -     |
| San Andrés Ziróndaro        | 1        | -     | 41     | -     |
| Zintzúntzan                 | -        | -     | -      | -     |

Fuente; AHMM, Sección Circulares, Caja 160-A, Expediente 7, 1890-1897.

**CUADRO 2.12**  
**NÚMERO DE ESCUELAS Y ALUMNOS EN EL MUNICIPIO DE QUIROGA EN LOS AÑOS DE 1881 A 1890**

| Localidad             | 1881     |   |            |    | 1883     |   |            |    | 1885     |   |            |    | 1887     |   |            |    | 1888     |   |            |    | 1890    |   |            |    |
|-----------------------|----------|---|------------|----|----------|---|------------|----|----------|---|------------|----|----------|---|------------|----|----------|---|------------|----|---------|---|------------|----|
|                       | Escuelas |   | Asistencia |    | Escuelas |   | Asistencia |    | Escuelas |   | Asistencia |    | Escuelas |   | Asistencia |    | Escuelas |   | Asistencia |    | Escuela |   | Asistencia |    |
|                       | H        | M | H          | M  | H        | M | H          | M  | H        | M | H          | M  | H        | M | H          | M  | H        | M | H          | M  | H       | M | H          | M  |
| Quiroga               | 1        | 1 | 78         | 72 | 1        | 1 | 105        | 36 | 1        | 1 | 52         | 58 | 1        | 1 | 15         | 44 | 1        | 1 | 16         | 46 | 1       | 1 | 97         | 81 |
| San Jerónimo          | 0        | - | 0          | -  | 0        | - | 0          | -  | 1        | - | 50         | -  | 1        | - | 0          | -  | 1        | - | 0          | -  | 1       | - | 25         | -  |
| San Andrés Tziróndaro | 0        | - | 0          | -  | 0        | - | 0          | -  | 1        | - | 50         | -  | 1        | - | 0          | -  | 1        | - | 0          | -  | 1       | - | 41         | -  |
| Santa Fe de la Laguna | 1        | - | 54         | -  | 1        | - | 54         | -  | 1        | - | 31         | -  | 1        | - | 0          | -  | 1        | - | 0          | -  | 1       | - | 0          | -  |
| Tzintzuntzan          | 1        | - | 76         | -  | 1        | - | 104        | -  | 1        | - | 74         | -  | 1        | - | 0          | -  | 1        | - | 0          | -  | 1       | - | 0          | -  |
|                       |          |   |            |    |          |   |            |    |          |   |            |    |          |   |            |    |          |   |            |    |         |   |            |    |

Fuente:Elaboración con base a los datos de los cuadros 2.8, 2.9 y 2.10.

Lo que podemos analizar de los dos cuadros anteriores, sobre todo la información del cuadro 2.12, son los movimientos de los alumnos que asistían a las escuelas del municipio de Quiroga a partir de 1881 a 1890, es que el número de alumnos es regular sobre todo en el último año, cuando se puede observar que no hubo un incremento considerable y se mantuvo el promedio general que existía en la mayoría de los municipios de 100 niños, con ello resalta la poca asistencia de alumnos, sobre todo, en las escuelas de las poblaciones que pertenecían al municipio, ya que se puede ver que hubo una disminución con respecto a los años anteriores; sin embargo, cabe recalcar que se están analizando lapsos de cuatro años, debido a la falta de documentación que nos permitiría realizar un análisis más exacto, es por eso que se presenta únicamente estas cifras que si bien no dan una explicación clara del desarrollo educativo que se estaba llevando a cabo en este municipio, si refleja la inasistencia del alumnado en las escuelas del municipio, sobre todo en las escuelas que estaban en los pueblos pertenecientes al mismo.

Otro dato que nos permite analizar el proceso educativo que se estaba dando en este municipio, es el que refleja el cuadro 2.13, el cual arroja datos sobre el número de población que existían en el municipio de Quiroga para el año de 1889 en el cual la cantidad de habitantes que sabían leer y el número de habitantes que sabían leer y escribir para ese mismo año, era una cantidad baja con respecto a la cantidad de habitantes que constituían el municipio. Pasaba lo mismo en los pueblos de: San Andrés, San Jerónimo, Santa Fe y Tzintzuntzan, donde es mucho más bajo el número de habitantes que sabían leer y escribir. Es importante mencionar que el cuadro 2.13 que se presenta no hace una distinción entre edad del alumnado, es decir que no manifiesta si son niños o adultos.

Un punto más que manifiesta que la instrucción en el municipio de Quiroga estaba con un desarrollo lento, “eran los pocos alumnos que estaban inscritos en el año escolar que correspondía al año de 1899, ya que solamente eran 510 alumnos en total. Es decir los cuatro principales pueblos y la cabecera municipal sumaban ese total.”<sup>78</sup>(Ver cuadro 2.14)

Una comparación que muestra la desigualdad entre las escuelas de un municipio como el de Quiroga y una escuela perteneciente al municipio de Morelia, es que, en la escuela de niños cuartel 4to, la inscripción de los alumnos para el año de 1899 fue de 81,

---

<sup>78</sup> AHMM. “Circular N.2 de la sección 2da. Que pide datos sobre instrucción primaria correspondiente al año de 1889”. Sección instrucción. Caja 2. Legajo 1. Expediente 16. 4 de mayo de 1900.

mientras que en una escuela de Quiroga fue de 64 alumnos, o la escuela de niños cuartel 1º que tenía inscritos 150 alumnos en ese mismo año. Por ello, podemos inferir que es poca la cantidad de habitantes que sabían leer y los que sabían leer y escribir, independientemente de si fueran niños o adultos. A partir de 1881 a 1889 el número de habitantes con estas facultades demuestran un déficit de aprendizaje, ya que para ocho años que habían concurrido es realmente baja la cantidad de habitantes que sabían leer y escribir. Lo que demostraba probablemente es que no existía un interés por aprender los conocimientos básicos que enseñaba la instrucción, o que la situación económica de las familias no permitían que los niños fueran a la escuela, por el hecho de que se empleaban en diferentes trabajos para ayudar al sostenimiento de la familia.

**CUADRO 2.13**  
**BOLETA PARA RECOGER DATOS SOBRE INSCRIPCIÓN PRIMARIA DEL AÑO DE 1899, DEL MUNICIPIO DE QUIROGA**

| Establecimientos sostenidos por el gobierno |       |       | Inscripción anual |       |       | Edades de los matriculados |           |     | Asistencia anual |       | Estado de adelanto |                   | Empleados              |                         |
|---------------------------------------------|-------|-------|-------------------|-------|-------|----------------------------|-----------|-----|------------------|-------|--------------------|-------------------|------------------------|-------------------------|
| Niños                                       | Niñas | Total | Niños             | Niñas | Total | -6                         | De 6 a 12 | +12 | Niños            | Niñas | Alumnos Examinados | Alumnos Aprobados | Director y subdirector | Profesores y profesoras |
| 5                                           | 2     | 7     | 364               | 146   | 510   | 0                          | 390       | 60  | 249              | 113   | 321                | 48                | 7                      | 3                       |

Fuente: AHMM. "Boleta para recoger datos sobre inscripción primaria." Sección instrucción. Caja 2. Legajo 1. Expediente 16. Año 1889.

**CUADRO 2.14**  
**EL NÚMERO DE HABITANTES EN LA MUNICIPALIDAD DE QUIROGA EN 1889.**

| Nombre de las poblaciones                             | Hombres  |         |        | Mujeres  |         |        | Total | Sabe Leer | Saben leer y escribir |
|-------------------------------------------------------|----------|---------|--------|----------|---------|--------|-------|-----------|-----------------------|
|                                                       | solteros | Casados | Viudos | Solteras | Casadas | Viudas |       |           |                       |
| Quiroga.- C. de M.                                    | 993      | 779     | 190    | 1057     | 779     | 235    | 4033  | 537       | 272                   |
| Su comprensión                                        | 405      | 277     | 25     | 425      | 277     | 39     | 1477  | 27        | 28                    |
| Tzintzuntzan.- C. de T.                               | 321      | 265     | 53     | 392      | 265     | 44     | 1340  | 72        | 67                    |
| Su comprensión                                        | 392      | 372     | 44     | 453      | 372     | 49     | 1682  | 43        | 15                    |
| Santa Fe de la Laguna.- C. de T. y su comprensión     | 509      | 457     | 32     | 608      | 457     | 50     | 2113  | 67        | 79                    |
| San Gerónimo Purenchecuar.- C. de T. y su comprensión | 319      | 274     | 28     | 418      | 274     | 44     | 1357  | 60        | 57                    |
| San Andrés Zirondaro.- C. de T. y su comprensión.     | 457      | 290     | 65     | 445      | 296     | 42     | 1601  | 35        | 84                    |

Fuente: AGHPEM. Memoria Sobre Diversos Ramos de la Administración Pública.”Número de habitantes en el Municipio de Quiroga. 1889. P. 353.

## 2.4 Los locales

El problema de los locales fue un factor que limitó constantemente el proceso educativo en el Estado, ya que durante el periodo de gobierno del general Mariano Jiménez y Aristeo Mercado, la apertura de una escuela en las poblaciones más alejadas de los municipios dependía mucho de los vecinos que vivían en la población y de los fondos del municipio al que pertenecían. Para poder abrir una nueva escuela, los vecinos tenían que tener un local propio o rentar una casa particular que estuviera en buenas condiciones para poder establecer la escuela. Además, muchos de los locales no contaban con las condiciones adecuadas y estaban por debajo de las condiciones establecidas en el Primer Congreso Higiénico Pedagógico en el cual se estableció que las escuelas públicas,

[...] no debían establecerse en casa de vecindad. Se recomendó la orientación de los salones hacia el sur o hacia el este, la escuela debía tener tantos salones de clase según sean las sesiones en que se hubiera repartido a los alumnos, los salones no deberán alojar un número mayor de estudiantes que el aceptable con comodidad, por lo que la superficie recomendable es de 1mt<sup>2</sup> por cada alumno. Se sugirió un espacio abierto para patio de juego en cada escuela y las casas que fueran ocupadas para escuelas se les recomendó que evitaran caños abiertos, mingitorios en el zaguán y depósitos de basura o inmundicias.<sup>79</sup>

<sup>79</sup> Rebeca Ballín Rodríguez. “Los Congresos Nacionales de Instrucción Pública 1889-1891,” La base de la educación moderna. Tesis para obtener la Licenciatura de Historia. Morelia. Facultad de Historia. 2005. P. 74.

En ocasiones esas condiciones no se alcanzaban o los vecinos no tenían un local donde se pudiera establecer la escuela, por esa razón simplemente no se establecía. Porque una escuela fue considerada como tal, cuando estaba en un local o casa particular, con mobiliario, aparatos, útiles indispensables, con una cierta cantidad de alumnos, un director, la autorización del gobierno y la mayoría “de los planteles construidos para ese fin podían tener uno (lo mas común) o varios departamentos (cuartos), hechos de adobe, con techo de vigas y tejamanil o zacate y pisos de ladrillo, madera o piedra.”<sup>80</sup>

Como era el caso del plantel de Capacho que en oficio número 64 del presidente municipal de Cuitzeo, Leonardo López mencionó al prefecto que el jefe de tenencia de Capacho en oficio de ayer le dice lo siguiente:

[...] el 9 del actual paso por esta población el C. gobernador del Estado quien nos honró un momento con su presencia. Habiendo practicado una visita a la jefatura y escuela de niños noto mal estado que guarda los locales por lo que bondadosamente y espontáneamente nos aprecio la cantidad de cien pesos para la reparación de los referidos edificios. En atención a lo expuesto suplico a ud, atentamente se sirva ocurrir por el conducto debido al supremo gobierno del estado afín de que se digne librar la orden respectiva, para que la oficina rentística de ese lugar subministre la expresada cantidad para proceder a la reparación de las obras de referencia. En contestación se le hace mención al jefe de tenencia de capacho, que mande una descripción de la fachada de la finca, en que se expresen las dimensiones que desean tener las puertas y ventanas de la misma.<sup>81</sup>

Nótese que además, el local de la escuela estaba ubicado entre el hospital y el cementerio, situación que iba en contra de los reglamentos para el establecimiento de locales escolares, más sin embargo, podemos mencionar que este tipo de situaciones fue común, esto debido a la falta de espacios adecuados para el establecimiento de escuelas. Ver imagen 2.1.

Este problema de los locales fue otro elemento que estuvo presente durante los dos periodos de gobierno que se esta investigado, ya que la falta de locales para poder establecer una escuela fue uno de los principales obstáculos; debido a que el gobierno cuando habría una escuela, por lo regular el local o la casa particular era rentado o de la

---

<sup>80</sup> Bazant. *Op cit.* P. 135.

<sup>81</sup> AHMM. “Reparaciones”. Caja 20. Legajo 2. Expediente 22. 15 de enero de 1908.



población de donde se establecía, en ocasiones la escuela estaba ubicada en una propiedad del gobierno, pero la mayoría de las veces solamente ocurría esto en las cabeceras municipales.

El gobierno no tenía un presupuesto asignado para la construcción de locales propios para escuelas, aunque la mayoría de las veces cubría el gasto de la renta del local. Esto se menciona con base a que se revisó los diferentes decretos emitidos, en donde se señalan los gastos de Estado para los diferentes ramos de la administración pública en los diferentes años fiscales<sup>82</sup> y solamente cuando el ayuntamiento tenía fondos para poder pagar la renta o pagar al director se tomaba en cuenta la petición de poder establecer una escuela en dicha población; que los vecinos de las poblaciones se organizaran para poder pagar la renta o establecer un local y por medio del ayuntamiento se hacía la petición al gobierno del Estado de que se abriera una escuela, solamente de esta manera se podía abrir un establecimiento para la instrucción en alguna población. Fue hasta el año de 1900 cuando el gobierno de Aristeo Mercado adquirió 170 locales en los diferentes distritos del Estado de Michoacán, los cuales estaban distribuidos de la siguiente forma, Morelia 18, Zinapécuaro 15, Maravatío 17, Zitácuaro 31, Huetamo 5, Tacámbaro 3, Ario 4, Pátzcuaro 11, Uruápan 28, Apatzingan 2, Jiquilpan 5, Zamora 12, La Piedad 8 y Puruandiro 9, esto publicado en el Periódico Oficial en el cual se menciona;

[...] que uno de los servicios administrativos especialmente atendidos por el actual gobierno de Michoacán, es el de instrucción primaria, el mejoramiento ha sido incesante, tanto en la parte doctrinal como en lo que a las condiciones higiénicas de los edificios y el abastecimiento de mobiliario y libros y útiles.<sup>83</sup> Ver grafica 2.1

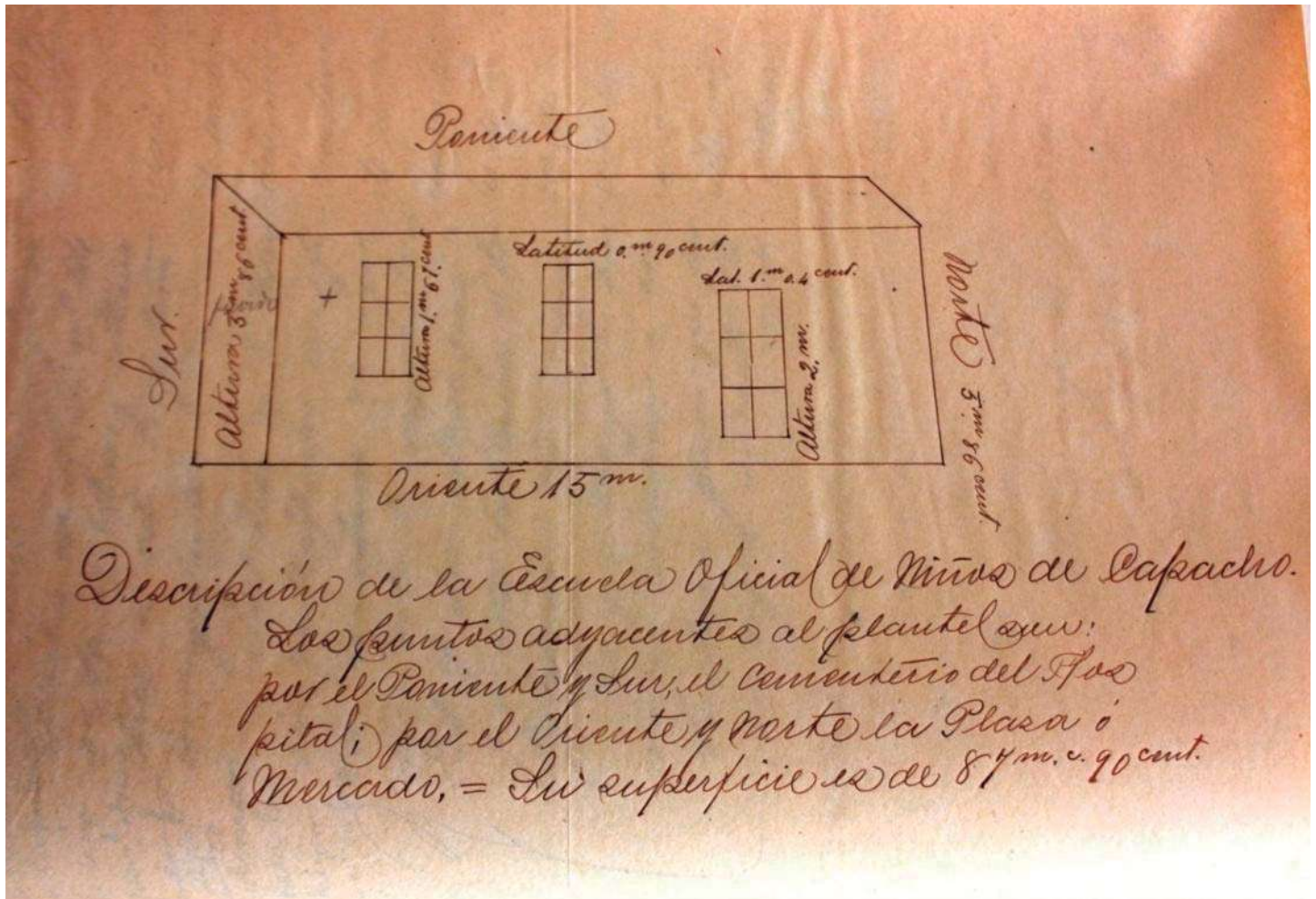
---

<sup>82</sup> Amador Coromina. *Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares*. Varios tomos XXIV-XXXVII. Morelia, Michoacán.

<sup>83</sup> Gobierno del Estado de Michoacán. *Periódico Oficial*. Tomo VIII. Núm. 3. Morelia, Jueves 11 de enero de 1900. P. 6

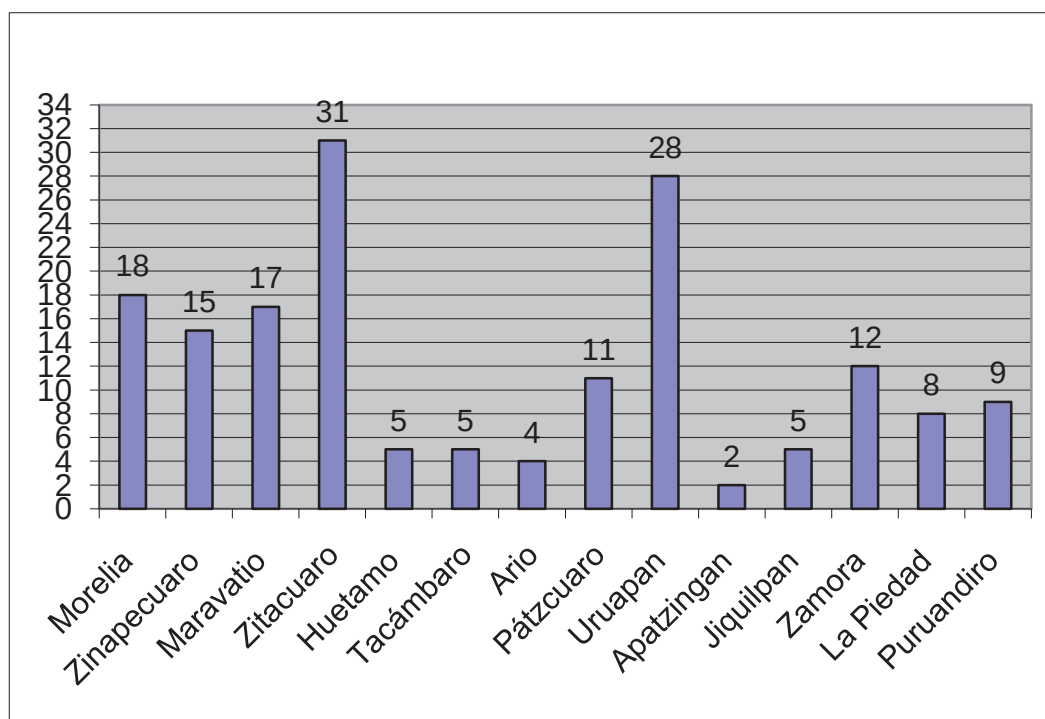
IMAGEN 2.1

ESCUELA DE NIÑOS DE CAPACHO. 1908.



Fuente; AHMM. Caja 20. Expediente 22. Legajo 2. Año 1908.

**GRÁFICA 2.1**  
**ESTABLECIMIENTOS ADQUIRIDOS EN 1900.**



Fuente: *Periódico Oficial*. Tomo VIII. Núm. 3. Morelia, Jueves 11 de enero de 1900. P.

6

Este dato lo podemos analizar en el municipio de Quiroga, que para el año de 1890 y hasta el año de 1901 las dos escuelas que existían, no contaban con un local propio y eran rentados a particulares. En estas mismas condiciones estaban las escuelas de los pueblos que pertenecían a este municipio, como es el caso de la escuela de niños de Tzintzuntzan que se encontraba en una casa particular del señor Mariano Morón pagando tres pesos de renta al mes; o el de San Jerónimo Purenchecuario que se encontraba establecido en el curato de la Iglesia. Otro ejemplo, donde se puede observar lo anteriormente dicho es el cuadro 2.15, que muestra cómo en el municipio de Morelia, algunas escuelas estaban establecidas en casa particulares y se tenía que pagar renta cada mes, pero no solamente se puede observar este hecho, si no que también podemos observar lo que les hacía falta a algunas de estas escuelas para su mejor funcionamiento.

**CUADRO 2.15**  
**MORELIA, ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES: RENTADOS, PROPIOS Y DEL PUEBLO. 1895**

| Nombre de la población      | Casa del gobierno, municipio o propiedad particular | Renta en pesos | Tiene o no habitación para el director | Mejoras indispensables para el buen servicio              |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------|----------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Cuartel 1 niños             | <b>Particular</b>                                   | <b>20</b>      | Si tiene                               | Pintura de la casa en general                             |
| Cuartel 1 de niñas          | “                                                   | <b>26</b>      | “                                      | 20 antologías, 10 geometría, 10 gramática, 6 sillas       |
| Cuartel 2 de niños          | “                                                   | <b>18</b>      | “                                      | Un librero, 1 compás, compostura y pintura de 2 cómoda    |
| Cuartel 2 de niñas          | <b>Gobierno</b>                                     | .....          | “                                      | 6 mesas nuevas, compostura 2, 1compas, 1comoda, 1 regla   |
| Cuartel 3 de niños          | <b>Particular</b>                                   | <b>15</b>      | “                                      | Porta lápiz, lapiceros y gomas para borrar, papel dibujo  |
| Cuartel 3 de niñas          | “                                                   | <b>25</b>      | “                                      | .....                                                     |
| Cuartel 4 numero 1 de niños | “                                                   | <b>20</b>      | “                                      | .....                                                     |
| Cuartel 4 numero 2 de niñas | <b>Gobierno</b>                                     | .....          | “                                      | un alfabeto de caracteres móviles, juego de esferas       |
| Cuartel 4 niñas             | <b>Particular</b>                                   | <b>25</b>      | “                                      | un juego de reglas, compás de madera, un juego de esferas |
| Charo                       | <b>Gobierno</b>                                     | .....          | “                                      | Compostura de aparato                                     |
| Tarimbaro de niños          | “                                                   | .....          | No tiene                               | Se necesita habitación para el director                   |
| Tarimbaro de niñas          | <b>Particular</b>                                   | <b>4</b>       | Si tiene                               | .....                                                     |
| Cuto de la Esperanza        | <b>Gobierno</b>                                     | .....          | “                                      | .....                                                     |
| Capula                      | “                                                   | .....          | “                                      | .....                                                     |
| Santa María                 | “                                                   | .....          | “                                      | .....                                                     |
| Jesús del Monte             | <b>Del pueblo</b>                                   | .....          | “                                      | .....                                                     |

Fuente; AHMM.”Número de Establecimientos donde están las Escuelas de la Municipalidad de Morelia.” Libros de secretaria. Libro 325. Expediente 109. 1895.

Como podemos observar la falta de locales propios era muy común, ya que hasta en la municipalidad distrital más importante del Estado, de las diez y seis escuelas establecidas ocho eran de particulares, una pertenecía al pueblo y siete pertenecían al gobierno. Anteriormente se mencionó que para establecer una escuela en alguna localidad, los vecinos tenían que organizarse para poder tener un local o conseguir una casa particular o que el ayuntamiento lo solicitara. Sin embargo, en ocasiones los establecimientos donde estaban las escuelas fueron cedidos por algún particular,

[...] como el caso del señor Francisco Huarte (sic) Cuevas, el cual cedió la casa de la de la escuela de Charo a favor de la instrucción primaria, por escrito que paso ante el señor escribano don Mariano León el 12 de febrero de 1865 con condición de que si no la dedican á la escuela la recogerían los herederos”.<sup>84</sup>

Este caso es particular porque entre los documentos que se consultaron fue el único que trataba este tema.

<sup>84</sup> AHMM. Sección Libros de Secretaria. Libro 325. Expediente 109.

La mayoría de los demás documentos hacen referencia a la solicitud de establecer una escuela, como el documento que mandan los vecinos de Huacao al gobernador del Estado, en la que le manifiestan lo siguiente;

[...] los que suscribimos vecinos de Huacao, tenemos la honrar de dirigirnos á ud. (sic) respetuosamente manifestando que el vecindario se propone cumplir en lo posible con uno de los deberes de la sociedad y progreso de los pueblos en bien de la instrucción primaria para la juventud; y al efecto para llevar acabo nuestro propósito solo contamos con una casa bastante deteriorado para el establecimiento que además no reúne las condiciones de comodidad e higiene que requiere el local de esta naturaleza. En razón pues lo expuesto, este vecindario ruega y solicita de esa superioridad, se digne hacerle la concesión de unos doscientos cincuenta pesos, de fondos del erario del estado como mitad de quinientos pesos en que á juicio de peritos se ha calculado el gasto en la mencionada casa, pues la otra mitad, esté referido vecindario esta propuesto a contribuir con ella, para la ratificación de dicho plantel.<sup>85</sup>Ver imagen 2.2

---

<sup>85</sup> AHMM. “Sobre la construcción de una finca para establecer en aquella tenencia una escuela de niñas”. Caja 2-A. Legajo 1. Expediente 21. Huacao. 11de abril de 1901.



Plano para la escuela de niñas de Huacac.



Para este caso no existe documento donde la autoridad correspondiente ratifique si fue aceptada la petición por parte de los vecinos de la localidad de Huacao. Sin embargo, es una clara muestra de que en muchas ocasiones si los vecinos de alguna población o si el presidente municipal no manifestaba esa inquietud, el gobierno simplemente no se daba por enterado de que en esa localidad estaba haciendo falta un establecimiento de instrucción primaria.

También esta el caso de los vecinos de Cruz de Caminos que por medio del jefe de tenencia le hacen llegar el oficio, fechada con el día 25 de noviembre, de 1901 al presidente municipal de Acuitzio en el cual el jefe de tenencia le informa;

[...] que los vecinos de esa tenencia le piden que en esa localidad se abra una escuela de instrucción pública primaria, con la finalidad de sacar a sus hijos de la ignorancia”. La respuesta del gobierno fue mandada en un oficio, fechada el día 4 de diciembre de 1901, por el prefecto de Distrito, en la cual le menciona al presidente municipal que “si los vecinos de Cruz de caminos tienen casa para la escuela de niños que solicitan y que si están dispuestos á cederla al gobierno para que en todo tiempo esté destinada á su objeto.<sup>86</sup>

Las solicitudes para el establecimiento de locales por parte del gobierno fueron además muy lentas en su respuesta, como se manifiesta en el siguiente caso que se encontró en el expediente 18, el cual trata la anterior solicitud hecha por los vecinos de Cruz de Caminos de establecer una escuela de instrucción primaria en dicha población, en este expediente se manifiesta lo siguiente;

[...] en oficio núm. 114, fechado el 5 de diciembre de 1903. El jefe de tenencia de Cruz de Caminos en oficio del 1 del presente manifiesta á esta presidencia que hace algún tiempo los vecinos recurrieron al supremo gobierno haciendo presente la necesidad imperiosa de una escuela de niñas, y que en oficio fechado el 9 de diciembre de 1901 se les ofreció la citada mejora pero con la condición de que los vecinos dieran casa para el plantel. El vecindario por no estar en circunstancias de fabricar local ofrece pagar la renta de su peculio y al efecto ya dieron principio de á [sic] arreglarla, á [sic] fin de que esté expedida al comenzar el próximo año escolar.

Libertad y constitución

Acuitzeo del Canje

---

<sup>86</sup> AHMM. “Los vecinos solicitaron el establecimiento de una escuela de niñas”. Caja 2-A. Legajo 1. Expediente 150. Cruz de Caminos. 27 de noviembre de 1901.

Domingo Ponce de León.

Rúbrica

En oficio 2484. El gobernador del Estado viendo el empeño del vecindario por educar á sus hijos y la buena voluntad con que secundan los esfuerzos del gobierno en bien de la niñez se sirvió acordar que el próximo mes de enero se abra la referida escuela siempre que los vecino tengan dispuesto el mueble y proporcionen la casa habitación para la familia de la persona que se encargue del establecimiento.

Diciembre 11 de 1903

Oficial Mayor

Rúbrica.<sup>87</sup>

En este caso, la respuesta fue positiva, pese a que tuvieron que pasar tres años y que los vecinos volvieran a insistir en este tema, “ya que el día nueve de febrero del 1904 se inauguró la escuela de niñas, a cargo de la señorita María Echeverría,” pero como se mencionó dentro de estos oficios los vecinos estaban a cargo del establecimiento y tenían que cubrir la renta y esto fue un problema ya que en el oficio núm. 183 que se mandó al prefecto de distrito, se menciona que “las personas que estaban comprometidas a pagar la renta del local que ocupa el establecimiento de niñas en aquel lugar, no han cumplido con lo ofrecido y en consecuencia se causa más de cuatro meses de renta y el dueño de la finca exige la desocupación de dicho local”. En respuesta a dicho oficio el Oficial Mayor menciona “que si no pagan la renta el gobierno no pagará y por tanto se clausurara la escuela y se abrirá hasta que el pueblo tenga un local propio.”

En ocasiones cuando se cumplía los requisitos hechos por parte del gobierno para poder abrir una escuela, éste tardaba en enviar a un preceptor para que iniciara las clases. En la población de Atécuaro que según consta en un oficio mandado por el presidente municipal de Acuitzeo Antonio Pardo al gobernador donde le menciona que;

[...] con oficio anterior digo que hace mas de cinco años existe un salón construido con ese objeto, y además ocho cuerpos de carpintería, y seis bancos- mesas, se le ordeno ampliar los datos respecto al local y número de niños que puedan concurrir para hacerlo así presente á la superioridad, a lo que contesto: “ que el salón tiene de longitud once metros, por cinco y cuarenta y siete centímetros de latitud, siéndola altura de 3 metros; que según el padrón del censo escolar mandado practicar á este fin, pueden concurrir cien

---

<sup>87</sup> AHMM. “Se promueve el establecimiento de una escuela para niños en aquella tenencia”. Caja 15. Legajo 2. Expediente 18. Cruz de caminos. 7 de diciembre de 1903.



niños de los más inmediatos al centro de dicho pueblo.” Esta presidencia como eco fiel de la municipalidad interpone, su escaso valimiento ante la superioridad, para que completándose de los fondos del Estado lo que falte al plantel, de que se hace merito, se decrete su apertura y se nombre un preceptor que lo dirija, en concepto de la corporación municipal es de accederse á lo que solicita la jefatura, en virtud de que hay un gasto hecho y quedara perdida sin obtener el provecho que se esperaba, y de que según las circunstancias actuales de cultura a que han llegado los pueblos, el de Atécuaro bien merece la protección del señor Gobernador como otros que han salido de la condición oscura en que estaban á la mano benefactora del primer magistrado.<sup>88</sup>

La iniciativa para que existiera un establecimiento de instrucción primaria en alguna población era por parte de los vecinos y cuando era aceptada la petición, detrás existía una cooperación entre la población y el gobierno, ya que también no podemos dejar de mencionar que el gobierno la mayoría de las ocasiones se encargaba de mantenerla. Es decir pagaba la renta, el sueldo del director, las diferentes reparaciones que requería el local y mandaba los útiles y aparatos. Pero sin olvidar que en ocasiones eran los vecinos los que mantenían el establecimiento, “como en el caso de la escuela de primeras letras que el día 10 de 1887, se había inaugurado en la manzana de la cofradía del municipio de Tuxpan el cual estaba sostenida por los vecinos”.<sup>89</sup> Esto dependía mucho de la situación económica en que se encontraran las poblaciones, ya que como en el caso de Cruz de Caminos solamente duro unos meses abierto la escuela porque los vecinos no pudieron seguir pagando la renta del local.

La falta de locales propios por parte del Estado fue un problema, ya que no solamente era el hecho de que los vecinos no tenían para pagar la renta o establecer un local, sino que también las escuelas que durante mucho tiempo estuvieron establecidas en propiedades de la Iglesia fueron solicitadas por los curas, el motivo según constan en los oficios, para establecer una escuela. En localidad de Teremendo, el jefe de tenencia mandó un oficio fechado con el día 26 de Diciembre de 1902 al prefecto de distrito donde le menciona lo siguiente;

---

<sup>88</sup> AHMM. “Se promueve el establecimiento de una escuela de niños en aquella tenencia”. Caja 2. Legajo 1. Expediente 5. Atecuro. 24 de diciembre de 1900.

<sup>89</sup> Ojeda Verduzco Ignacio (Director). *Gaceta Oficial*. Tomo II. Núm. 139. Morelia, 23 de enero de 1887. P. 2.

[...] con esta fecha dice a esta jefatura el señor Cura de este lugar lo que sigue: “debiendo abrir una escuela de niños y una de niñas en este lugar, por disposición del señor Arzobispo de esta diócesis, y no teniendo otro local para el efecto, que el que tengo prestado al supremo gobierno del Estado para la escuela de niños: le suplico se sirva dirigirse á quien corresponda para que se me devuelva, á fin de hacerle las reparaciones que sean necesarias, para el objeto indicado.

Dios guarde a usted muchos años.

J. Y. Hurtado.

Rúbrica

Lo que participo a ud afín de que se sirva decirme que debo hacer sobre el particular por no haber otro local para la escuela de niños que sostiene el gobierno en este pueblo.

Libertad y Constitución

Dic. 26 de 1902

José Ortiz

Rúbrica<sup>90</sup>

En otro oficio con fecha del 17 de enero de 1903, el jefe de policía José Ortiz menciona que les “había recomendado según el reglamento de las escuelas, a los padres de familia que siguieran mandado a sus hijos, pero que a la escuela solamente estaban asistiendo cuatro niños, esto según porque los demás andaban cosechando”. Mientras que en el oficio marcado con el número 59 con fecha del 21 de enero de 1903 el jefe de policía de Teremendo notifica que ya ha sido clausurada la escuela de niños y que los muebles y demás objetos están en la jefatura, que el inventario lo llevo acabo con el director Felipe A. González.

Es preciso hacer la aclaración que dentro del expediente solamente se encontraron oficios que eran mandados por el jefe de tenencia de Teremendo, en respuesta a los que mandaba la secretaría de gobierno o del prefecto de distrito. Esto se menciona porque los dos oficios anteriores son contestaciones nada más, al igual que el oficio numero 86 donde el jefe de policía menciona y pide que por el hecho de que ya tienen local mande un director para que pueda a ser la apertura de la escuela, a este oficio no tiene respuesta.

---

<sup>90</sup> AHMM. “El cura de aquel pueblo pide la desocupación de la casa en que se encuentra la escuela de niños sostenida por el gobierno”. Caja 15. Legajo 2. Expediente 11. Teremendo. 2 de enero de 1903.

De igual forma pasó en la población de San Jerónimo Purenchecuaró, donde el prefecto de distrito Vicente P. Soto, por medio de un telegrama le mencionaba al presidente municipal de la villa de Quiroga, que le informara sobre la situación de la escuela pública de San Jerónimo, ya que tenía información de que había sido desocupado por el párroco de esa población. Respecto a este problema fue el mismo cura quien le contestó al prefecto de distrito por medio de un oficio, aclarándole la situación del problema en el oficio menciona que:

[...] respetuosamente, hago por que de mi pluma se desprende el proverbio aquel “que te dirán, que corazón no te pondrán”. Me refiero al asunto ó queja que el jefe de policía de S. Gerónimo, atuvo ante esa prefectura de su cargo muy dignamente desempeñada. El vecindario de ese pueblo, al devolver á la casa cural los cuartos que se habían prestado hace algún tiempo para la escuela de niños, ha manifestado en plena junta y presidida por el referido jefe, la mejor disposición para construir luego una casa para ese respecto, pero a judas de ese vecindario que responde al nombre de Lauriano González que se ha opuesto abiertamente a tal mejora y por ende los empredichos [sic] cuartos vuelvan á su dueño. En esa junta donde luego se acordó mandarse hacer seis mil adoves [sic], y a ese efecto el jefe saco de su bolsillo un peso, Narciso Reinoso dio otro peso y Tiburcio Baltasar un peso, cantidad que se dio de apunte al albañil Paredes, hijo de ese pueblo. Si la cosa caminaba tan bien ¿por qué el jefe se ha quejado? Se sabe que Lauriano González, es malero y otros vecinos que no estuvieron presente en esa junta desaprobaran el procedimiento y orillaran al señor Gutiérrez á observar una conducta contraria a su palabra. Le ruego a ud. Señor prefecto que examine con más detenimiento la verdad de tales hechos y se convencerá y su animo se abalanzara a favor de los acusados, quienes fueron aprendidos con notable escándalo en lo cual se gozaron los males.<sup>91</sup>

En este caso podemos observar las diferentes versiones de los acusados, pero sobre todo podemos ver hasta qué punto llegan las diferentes disputas por los establecimientos en especial con los de la iglesia, que era una institución que tenía mucha presencia en las poblaciones.

Otro caso en el que el dueño del local donde estaba la escuela pidió que se le desalojara, fue en el municipio de Santa Ana Maya, en un oficio el presidente municipal menciona lo que sigue;

---

<sup>91</sup> AHMM. “Sobre la desocupación del local para la escuela de niños, verifica a instancias del cura”. Caja 2-A. Legajo 1. Expediente 153. San Jerónimo Purenchecuaró.

[...] habiendo cambiado la escuela de niñas a otro local por haberlo pedido el antiguo dueño de él (sic), manifiesto a su superioridad que el nuevo local en que esta situado dicho plantel, no reúne las condiciones higiénicas, pudiéndose conseguir estas quitando un tabique para darle mayor extensión á la sala, manifestando á la vez que la renta aumentado en un peso y que el dueño de la expresada casa, está en la mejor disposición de quitar el referido tabique, siempre que el gasto lo haga el ayuntamiento, no importando más que 15 pesos tal mejora, y como no hay más locales apropósito suplico á ud, comunique al señor gobernador el expresado cambio.<sup>92</sup>

Esto era un problema que obstaculizaba el proceso de la instrucción pública en las poblaciones, porque en ocasiones por no tener un local donde trasladar la escuela ésta se clausuraba y para volver abrirse tardaba hasta meses. Un dato importante que se puede resaltar, es el hecho de que el gobierno para poder establecer una escuela en las poblaciones, en algunos casos aparte de que les pedía que tuvieran un local propio, también les pedía que cedieran ese local al gobierno. Es decir que se los regalaran para que éste sirviera por siempre para la instrucción pública, como es el caso de la población de San Nicolás de Obispo que pedía que se estableciera una escuela en ese lugar, como consta en el oficio con fecha del 12 de marzo de 1903, que manda el presidente municipal de Morelia al prefecto de distrito en el cual le menciona lo siguiente;

[...] el jefe de policía de San Nicolás en oficio sin número con fecha 10 del mes en curso dice á esta Honorable corporación lo que sigue; “refiriéndose á la atenta nota de ud girado por el prefecto de distrito anterior núm. 508 de 19 del mes próximo pasado me es grato manifestar en contestación que aunque el supremo gobierno del Estado ordenó se preparará el local para la escuela de niños y habitación en el mismo para el director de dicho plantel, sin embargo de haber manifestado que ambas cosas estaban expeditos y dispuestos a girar la escritura respectiva a favor de la instrucción primaria no se ha concedido hasta la fecha que ese plantel se ha inaugurado (sic), siendo de primera necesidad a tanto el número de niños que hay en este lugar y la larga distancia que nos separa del vecino pueblo de tacicuaro a donde podían asistir. Lo digo á ud para su superior convencimiento suplicándole que en atención a lo antes expuesto se sirva influir ante el

---

<sup>92</sup> AHMM. “Sobre que se traslado á otro local la escuela de niñas de aquella cabecera”. Caja 2. Legajo 1. Expediente 22. Santa Ana Maya. 3 de enero de 1900.

supremo gobierno del Estado afín de que se realice esa mejora de tan vital importancia á que me refiero.

A este oficio se le da la siguiente contestación por parte del oficial mayor en oficio fechado con el día 20 de marzo de 1903;

[...] no hay antecedentes de que los vecinos del pueblo de San Nicolás hayan otorgado aun la escritura de dominio de la casa que construyeron para destinarla a la escuela de niños. En esa virtud sírvase ud manifestarle así á los solicitantes para que en caso de llenar la finca los requisitos del caso, proceda al otorgamiento de la referida escritura a cuyo fin se autoriza al señor tesorero general para que á nombre del gobierno acepte dicha escritura.<sup>93</sup>

Estos casos que mencionan sobre la participación que tuvo la sociedad para poder impulsar la enseñanza de la instrucción pública entre sus hijos, es un dato relevante que muestra cómo, la sociedad pese a las carencias económicas en que vivían estaban empeñados en querer sacar a sus hijos del analfabetismo y la ignorancia. Pero es un dato que si bien no se dio nada más en Michoacán, es un reflejo de lo que pasaba probablemente en los otros estados, como es el caso del Estado de México donde,

[...]los visitadores cuando visitaban las escuelas era en relativo al local, la labor de estos funcionarios consistía en motivar a los vecinos de los pueblos para que cooperaran en el arreglo y la optimación de las condiciones existente, o bien en la construcción de uno nuevo.<sup>94</sup>

Como podemos observar en este caso el gobierno invitaba a los vecinos de las poblaciones a que cooperaran, para poder difundir la enseñanza de la instrucción pública. En Michoacán, el gobierno no era el que promovía la apertura de una escuela, si no que eran los vecinos los que mostraban ese interés ante el gobierno. Una práctica por lo visto muy común, como también lo menciona Milada Bazant “eran los miembros de la comunidad los que construían o arreglaban sus propios locales y luego el gobierno les proporcionaba los útiles y libros escolares.”

---

<sup>93</sup> AHMM. “Se promueve el establecimiento de una escuela de niños en aquella tenencia”. Caja 15. Legajo 2. Expediente 30. San Nicolás. 13 de marzo de 1903.

<sup>94</sup> Bazant. *Op cit.* P. 235.

### 2.4.1. Las Escuelas

Aunado al problema de la falta de locales existió el problema de la reparación de los ya existentes. Muchos estaban en malas condiciones y no contaban con los requisitos necesarios para ejercer su función, además de que algunos estaban ubicados en lugares no propicios y no contaban con las características de un establecimiento de instrucción pública.

La posición del gobierno fue participativa o como se diría hoy en día, de gestión; pues la reparación de un local consistía en un proceso que comenzaban con los presupuestos que mandaban los directores a los presidentes municipales; para que éstos a su vez, los mandaran al gobernador del Estado, reportando las diferentes reparaciones que se necesitaban hacerle a los locales. Estas fueron satisfactoriamente respondidas y en muchas ocasiones los locales eran reconstruidos casi en su totalidad o eran ubicadas en otro lugar. Este problema fue muy común ya que muchas de las escuelas se encontraban en casas viejas o en propiedades de la Iglesia; como es el caso de la escuela de San Jerónimo Purenchecuario de la jurisdicción de Quiroga, en la que el director en un oficio menciona al presidente municipal, para que este a su vez se lo hiciera llegar al gobernador del Estado, le mandaba el presupuesto de las diferentes reparaciones que necesitaba el local donde estaba la escuela de niños.

[...] Presente el presupuesto de los gastos que deben pagarse en algunas reparaciones que necesita el local de la escuela de niños de San Gerónimo. Para conocimiento del ciudadano gobernador del Estado, tengo el honor de remitir á esa prefectura, el presupuesto formado por el director de la escuela de niños de San Gerónimo Purenchécuaro, de lo que importan algunas reparaciones que deben hacerse al local que sea para a escuela dicha; esperando que aquella superioridad le servirá aprobar el expresado presupuesto y mandara pagar su importe por quien corresponda, pues el referido local se encuentra en muy mal estado.

Libertad y Constitución, Quiroga, Mayo 21 de 1889

Antonio Calderón Pureco.<sup>95</sup>

Rúbrica

---

<sup>95</sup> AHMM. Sección Instrucción Pública. Caja 158-C. Expediente 6. Compendio C. 1889.

El procedimiento fue largo y tardado, pero la mayoría de las veces se resolvía satisfactoriamente. Primero se tenía que revisar si el local escolar era de la propiedad del Estado y si era así el gobierno cubriría todos los gastos necesarios para la reparación del local. Pero si pertenecía a un particular, el gobierno no se hacía cargo y el dueño del local tendría que pagar todos los gastos. Esto se les hizo saber el C. Gobernador Mariano Jiménez en respuesta al oficio que se le había mandado para que resolviera el problema del local, el cual estipulaba lo siguiente;

[...] El C. gobernador, en acuerdo de ayer se diga á ud. Que para resolver el conveniente acerca, de la reparaciones, que necesita el local en que esta la escuela de niños del pueblo de San Jerónimo Purenchecuario, informe esa prefectura sobre si dicho local es de la propiedad del gobierno o del municipio de Quiroga, ó de algún particular; en el concepto de que si fuere de propiedad particular, el dueño esta obligado á [sic] hacer por su propia cuenta las reparaciones y composturas necesarias.

5 de junio de 1889.<sup>96</sup>

La constatación de las anteriores correspondencias, el gobierno en muchos de los casos se percataba de que los locales fueran de su propiedad para poder invertir. Como este caso, el local estaba en el curato que pertenecía a la parroquia y por ende el presupuesto que había hecho el director le fue autorizado por la cantidad de ocho pesos con cincuenta centavos.

Otro caso fue el de la población de San Andrés Zirondaro, el director de la escuela no solamente le pedía al gobernador apoyo para la reconstrucción del local donde se encontraba la escuela, sino que también pedía que le mandaran cuadernos para el buen desarrollo de los alumnos, tal como le menciona en el oficio con fecha de abril 24 de 1889.

[...] Pase original este oficio al C. Gobernador del Estado para los efectos á que hubiere lugar; acompañado también el presupuesto á que se refiere el mismo, valga una súplica.-tengo el honor de manifestar a ud. Para su anterior conocimiento que la falta absoluta de textos de gramática y geometría, impiden de una manera perjudicial el adelanto de los alumnos que concurren al establecimiento de instrucción primaria que es á mi cargo en este lugar, siendo mas necesarios estos textos para algunos alumnos que están ya en estado de pasar al tercer año, en el cual es obligatorio la enseñanza de los textos mencionados lo mismo que algunos conocimientos de sistema métrico, cuyo texto también faltan en esta

---

<sup>96</sup> AHMM. Sección Instrucción Pública. Caja 158-C. Expediente 6. Compendio D. 1889.

escuela. Así mismo habiendo terminado en este establecimiento los porta plumas pizarrines y plumas de acero, me vi obligado a molestar la atención de mí sobre este particular; pues es inconcluso que sin textos ni los útiles indispensables para la enseñanza, se pueda conseguir adelantos en la juventud, aunque yo me espere y esfuercen cuanto puedo, por dar instrucción a mis discípulos, mucho mas teniendo en cuenta que los exámenes deben de verificarse en la primera quincena de noviembre y que los textos se han recibido en otras ocasiones hasta mediados del año. Finalmente en la visita presidida a este establecimiento por el C. gobernador del Estado manifestó al secretario de gobierno la necesidad que había de pintar y de componer un pizarrón que se encontraba. Lo mismo que la necesidad que había de poner unas dos ventanas en el salón de la escuela para asegurar el local y por ultimo la necesidad de comprar una docena de sillas para el establecimiento pues jamás se ha recibido ni una sola no obstante haber hecho mención de estas necesidades y la del pizarrón ha nuestro tiempo como consta en todos los actas del año pasado sin que hasta hora se haya mencionado este mal; por lo de mas adjunto también el presupuesto que por disposición del mismo secretario de gobierno y de acuerdo con el jefe de policía de este lugar hemos formado suplicando á esa superioridad se digne mandarlo á quien corresponde á fin de cuanto antes que de remediado estas necesidades.

Por hechura y puesta de dos ventanas

|                                     |               |
|-------------------------------------|---------------|
| Por el establecimiento á 2 cada uno | \$4.00        |
| Por herraje y aldabas para la misma | \$1.50        |
| Por compostura de un pizarrón       | \$1.50        |
| Por una silla de tule               | <u>\$5.00</u> |
| Total                               | \$12.00       |

Director: Miguel Buitrón

El jefe de policía; Francisco Agustín<sup>97</sup>

Rúbrica

También está el presupuesto que le fue autorizado al jefe de tenencia de Tiripetio, para reparar el tejado de la casa habitación y excusado del director de la escuela de niños de ese lugar.

|                                               |         |
|-----------------------------------------------|---------|
| 1,800 tejas a 10 millar importan              | \$18.00 |
| 4 docenas fajillas a \$1.50 docenas importan  | \$6.00  |
| 2 docenas morillas a \$ 3.00 docena importan  | \$6.00  |
| 4 vigas corrientes a \$ .15 cada una importan | \$3.00  |

<sup>97</sup>AHMM. Sección Instrucción Pública. Caja 158-C. Expediente 6. Compendio CH. 1889.



|                                         |                       |
|-----------------------------------------|-----------------------|
| 300 adobes importan                     | \$3.00                |
| 1 puertita para la cocina               | \$3.00                |
| Un maestro a .50centvos diarios 15 días | \$7.50                |
| Un peón a .25 centavos diarios 15 días  | <u>\$3.75</u>         |
| Total                                   | \$50.25 <sup>98</sup> |

Hubo casos que solamente cuando el gobernador del Estado salía a visitar alguna población, se daba cuenta de la verdadera situación en que se encontraban las escuelas de instrucción primaria. Fue el caso de la escuela de niños de Jéruco, que por medio del oficio núm. 286, el director de la escuela le mandaba decir al presidente municipal lo siguiente;

[...] tengo la honra de manifestar á usted, que en la visita que sirvió practicar en este establecimiento el C. Gobernador tuvo a bien decirles a los niños que oportunamente les ministraría la suma de treinta pesos, para el aseo y compostura del local en que esta la escuela.<sup>99</sup>

En el oficio del 6 de diciembre, de 1902, el C. Gobernador autorizó los treinta pesos que había prometido a los alumnos de la escuela de Jéruco, sin embargo, en oficio núm. 118 el presidente municipal de Cuitzeo manifestaba que se le autorizará doce o diez pesos más para la conclusión del aseo de la escuela de dicha tenencia, ya que los treinta pesos no cubrieron lo dispuesto. La contestación a este oficio fue autorizado por la cantidad de doce pesos.

Como podemos observar en este caso y en los anteriores el presupuesto autorizado era una cantidad pequeña, pero que las poblaciones no podían financiar y solamente el gobierno podía costear para hacer las reparaciones. Independientemente de la cantidad que fuera se tenía que informar al gobierno del Estado para que pudiera darse la autorización. En otros casos las reparaciones de los locales no eran suficientes y tenían que hacerse la construcción de un nuevo local. Tal es el caso de la petición hecha por el presidente municipal de Acuitzeo al gobernador del Estado donde le manifestaba que le autorice el presupuesto de 304 pesos, para la reconstrucción de la casa donde se encontraban la escuela, ya que estaba en muy malas condiciones al grado de la destrucción. En el oficio con fecha del 7 de noviembre el presidente municipal de Acuitzeo le manda la lista de lo que se va a

<sup>98</sup> AHMM. "Muebles y Útiles." Caja 15. Legajo 2. Expediente 12. 22 de enero de 1903.

<sup>99</sup> AHMM. "Mejoras en el local de la escuela de niños de aquella tenencia". Caja 12. Legajo 1. Expediente 27. Jéruco. 01 de diciembre de 1901.

ocupar para la reconstrucción de la casa, en ella se especifica las cantidades de material y el costo de cada uno.

[...] 1.- levantar el extremo poniente del salón que se encuentra en mal estado, techo de la recamara que sirve de habitación a la directora y el comedor, que también se encuentra en completo deterioro, dividir la casa por medio de una barda del corral contiguo. 2.- construir un común de 3 metros cuadrados por cinco de profundidad por encontrarse el que existe en muy malas condiciones higiénicas, 3.- enladrillar el salón y el comedor, 4.- blanquear el salón y el comedor, 5.- reponer los bastidores que son tres.

|                                      |                          |
|--------------------------------------|--------------------------|
| 49 vigas á \$.70c cada una           | \$34.30                  |
| 22 vigas á \$12.50 cada una          | \$27.50                  |
| 5 gualdras á \$2.50 cada una         | \$20.00                  |
| 10 fanegas mampostería \$ 2 cada una | \$20.00                  |
| 250 cal a .12c.                      | \$30.00                  |
| 150 carga de arena á \$.10c carga    | \$15.00                  |
| 400 adoves [sic]                     | \$6.00                   |
| 1 marco de cantera para el común     | \$3.00                   |
| 2200 baldosa                         | \$33.00                  |
| 8 cargas tejamanil a 2.50c carga     | \$20.00                  |
| 3 bastidores a \$ 5.00cada uno       | \$15.00                  |
| Pintura de las piezas y corredor     | \$18.00                  |
| Mano de obra                         | <u>\$70.00.</u>          |
| Total                                | \$304.00. <sup>100</sup> |

Este presupuesto es distinto a las cantidades autorizadas comúnmente, los cuales oscilaban entre 10 a 50 pesos, sin embargo, fue aprobada por el gobierno, pese a que posteriormente se volvió a enviar otro presupuesto al C. gobernador de \$177.00 pesos ya que se agregaron otras reparaciones que no habían considerado, el presupuesto final fue de \$481.30 pesos. Como se puede ver, estos presupuestos que eran mandados por los directores o en su caso por los presidentes municipales, fueron atendidos y en su mayoría con una contestación favorable. En otros casos se mandaban oficios al presidente municipal o al gobernador para que diera la autorización de cambiar la escuela de establecimiento,

---

<sup>100</sup> AHMM. “Sobre las reparaciones que necesita la casa en que se encuentra la escuela de niños de aquella villa”. Caja 15. Legajo 2. Expediente 19. Cuitzeo. 9 de noviembre de 1903.

esto ocurría cuando la población no tenía un local y la escuela estaba en una casa particular o cuando estaban en locales del ayuntamiento.

Como la escuela de niños de Tzintzuntzan que se encontraba en una casa particular en malas condiciones y el director de la escuela pedía por medio de un oficio al presidente municipal de Quiroga lo siguiente;

[...] un oficio del C. Ramón Carrasco, director de la escuela pública de Zintzúntzan, numerado con el número 6. En que solicita se traslade a la casa del finado Mariano Morón dicho establecimiento por encontrarse el referido local en mejores condiciones higiénicas que el que actualmente ocupa la repetida escuela, bajo la inteligencia de que la renta es la misma.”<sup>101</sup>

En este caso el presidente municipal de Quiroga mando un oficio al jefe de policía de Tzintzuntzan, mencionándole que arreglara con los deudos de la casa de Mariano Morón el arrendamiento, y que sí la renta no pasara de tres pesos mensuales y los referidos dueños proporcionan las piezas necesarias y el común traslado a la repetida finca la escuela de niños que se ha tratado.

En otras ocasiones los mismo directores le hacían llegar un oficio al gobernador cuando éste realizaba alguna visita al municipio o las poblaciones, como fue el caso del director de la escuela de niños de Puruandiro en el que le manifestaba las diferentes necesidades que tenía la escuela, pero sobre todo en dicho oficio el director le mencionaba que;

[...] la situación del local en que se haya la escuela, por estar comunicado interiormente con las oficinas de la prefectura, los de los juzgados y con la prisión, circunstancia que influye muy directamente sobre la moral y la disciplina de los alumnos, base principal en que descansa el éxito de los establecimientos de este genero.”<sup>102</sup>

En otras ocasiones las peticiones manifestadas eran que se cambiaran de lugar por el hecho de que los establecimientos estaban muy reducidos para la cantidad de alumnos que asistían a la escuelas, como fue la situación de la escuela de niños de Chucandiro, que fue cambiada a la anterior casa que ocupaba la escuela de niñas de la misma población, esto se

---

<sup>101</sup> AMQ. Sección Secretaría. Serie libros de actas de cabildo. Caja 1. Libro 1. Años de 1889-1894. P. 3.

<sup>102</sup> Véase “Documentos relativos á las visitas hechas a los distritos por el ciudadano Gobernador del Estado general Mariano Jiménez”. Ojeda Verduzco Ignacio (Director). *Gaceta Oficial*. Tomo I. Núm.20. Morelia, 10 de Diciembre de 1885. P. 3.

le notificó el presidente municipal Francisco Ceja al gobernador del Estado en un oficio con el núm. 67. En el que le menciona lo que sigue;

[...] pongo en el superior conocimiento de ud, que con fecha 15 del presente se cambio el plantel de la escuela de niños a la casa en que anteriormente estaba la de niñas en vista de que el local de la casa municipal en que estaba está reducido para el número de niños inscritos. He de merecer de ud [sic], se sirva ordenar se de aviso á la administración de rentas afín de que ordene al C. receptor haga el pago de rentas acostumbrado dos pesos cincuenta centavos.<sup>103</sup>

Esta situación fue muy común, pero lo que es de resaltar es la disposición por parte de las autoridades al acceder positivamente a la autorización de los presupuestos mandados por los directores o presidentes municipales, en ocasiones se le alentaba a que se buscaran mejores locales para así tener mejores condiciones, como es el caso de la escuela de Chucandiro que aunque se autorizó el traslado de la escuela, en el oficio 2551 el Oficial Mayor mandaba decir al C. presidente municipal que buscara otra casa mejor que la que ocupaban las de las niñas, con condiciones higiénicas y más amplia. A esto la respuesta del presidente fue que existían dos casas en buenas condiciones; en la primera, la renta era de tres peso y la segunda de cinco, en contestación el Oficial Mayor mencionaba al presidente municipal sírvase escoger la que más tenga las condiciones adecuadas para la concurrencia de los alumnos.

Esta fue una situación muy peculiar porque como se mencionó el gobierno no tenía un presupuesto asignado para la construcción de escuelas, pero por otra parte vemos que los presupuestos para la reparación de los establecimientos, que se mandaban al gobierno, fueron en su mayoría autorizados, aunque podemos inferir que posteriormente estos establecimientos fueron comprados a los dueños a menor precio, ya que en la gráfica donde se pueden ver los establecimientos adquiridos, no se menciona nada acerca de los dueños o las cantidades por las que fueron adquiridas.

Podemos resaltar la disposición del gobierno ante los problemas que existían, como en el caso de las reparaciones de los establecimientos escolares. No podemos dejar de mencionar que, aunque la política educativa estatal hablaba del apoyo al proyecto educativo; este no fue efectivo, ya que no existía una estructura política y económica que permitiera el desarrollo de la sociedad en los aspectos educativos, por otro lado vemos que

---

<sup>103</sup> AHMM. Caja 15. Legajo 2. Expediente 27. Chucandiro. 1903.

en muchas de la ocasiones el financiamiento se daba entre el gobierno y las poblaciones, es decir, la participación de la población era importante para poder lograr el proceso educativo en las poblaciones.

Los datos que se presentan sobre los costos e inversiones en los locales de las escuelas, son de varios años ya que la documentación no esta completa, sin embargo, se puede observar un comportamiento diferente entre el gobierno del general Mariano Jiménez y de Aristeo Mercado y con ello las acciones tomadas por parte de cada uno, esto porque durante los últimos años del porfiriato en Michoacán la negativa a los presupuestos mandados para la reparación de los locales fue más acentuada, es decir, a comparación de los presupuestos expuestos anteriormente que fueron autorizados, en los expedientes encontrados que datan del año 1908, los presupuestos tenían una respuesta no tan favorables ya que no eran resueltas al cien por ciento como fue el caso del presupuesto mandado por el director de la escuela de niños de Cuitzeo en el oficio número 13, al presidente municipal Leonardo López el cual le menciono al C. gobernador lo siguiente;

[...] tengo la honra de remitir a ud, un presupuesto de lo que importan en aparato y útiles que son indispensables en la escuela de niños de esta villa para que esa superioridad de digne recabar la autorización correspondiente.

Cuitzeo enero 14 de 1908

Leonardo López

Rúbrica

Presupuesto

|                           |          |               |
|---------------------------|----------|---------------|
| Díez mesas para los niños | a \$6.00 | \$60.00       |
| Dos pizarrones            | a \$5.00 | \$10.00       |
| Un clavijero              | a \$5.00 | \$5.00        |
| Una docena de sillas      | a \$6.00 | <u>\$6.00</u> |
| Total                     |          | \$81.00       |

Director Gregorio Izquierdo.

Rúbrica

En contestación a este oficio, el prefecto de distrito mencion en el oficio núm. 200, que para poder aprobar el presupuesto sírvase usted decir que inscripción hay en le presente año escolar en el referido establecimiento” y en contestación al oficio el presidente municipal menciona en oficio núm. 36 que hay inscritos 30 alumnos. En respuesta el

prefecto de distrito menciona en oficio núm. 446, que el presupuesto que ud, acompaña á su oficio número 40 de fecha 20 de enero anterior el C. gobernador sostuvo a bien autorizar el gasto de diez pesos que importan 2 pizarrones, por á hora, pues respecto a las bancas con las que hay son suficiente dado el número de alumnos que hay inscritos.<sup>104</sup>

De igual forma esta negativa para poder autorizar un presupuesto en su totalidad sucedió en el municipio de Quiroga, en el oficio núm. 93 que mando el sub-prefecto al prefecto de distrito, donde le menciona que le autorice la cantidad de 42 pesos, para la compra de siete docenas de silla de tule, con la finalidad de otorgarse las a las escuelas de Tzintzuntzan, Santa Fe, Purenchecuaró, Zirondaro y para el mismo ayuntamiento, ya que se carecía de estos artículos. En contestación el prefecto menciona en oficio núm. 521 fechado en febrero 27 de 1908, “que el gobernador ha tenido á bien autorizar el gasto de doce pesos para la adquisición de dos docenas de sillas de tule que se distribuirán en las escuelas oficiales del municipio de Quiroga.”<sup>105</sup>

Como se puede ver la negativa para poder autorizar los presupuestos mandados por los directores no fueron satisfactorios y de igual forma sucedía cuando se trataba de pagar la renta del local o de la habitación para el director, como fue el caso en la población de Teremendo donde el establecimiento de la escuela fue clausurado y con la designación del nuevo director el C. Ángel Aboytes, se abrió nuevamente el día 7 de enero de 1908, el problema que se presentó es que no se contaba con una habitación para que se hospedara el director, y para solucionar este aspecto el jefe de policía rentó un cuarto por la cantidad de cuatro pesos mensuales, lo cual comunico al prefecto, en contestación el prefecto mencionó en el oficio núm. 164 lo siguiente;

[...] referido al pago que se autorize el gasto de cuatro pesos mensuales para la renta de un cuarto, aunque instaló la escuela, dispone el C. gobernador que esa prefectura procure adquirir un local, en mejores condiciones y que tenga habitación para el director, pues parece ser muy exagerado el importe de la renta de cuatro pesos por una sola pieza, siendo Teremendo una población de poca importancia.

16 de febrero de 1908

---

<sup>104</sup> AHMM. “Reparaciones”. Caja 20. Legajo 2. Expediente 22. 15 de enero de 1908.

<sup>105</sup> AHMM. “Reparaciones”. Caja 20. Legajo 2. Expediente 22. 15 de enero de 1908.

Oficial Mayor.<sup>106</sup>

Rúbrica.

En este caso no se necesito buscar otro local que tuviera habitación para el director ya que la escuela se volvió a clausurar porque el director se enfermó, y por este hecho, se le dio una licencia de dos meses sin goce de sueldo, como se puede observar la autorización de los presupuestos fue mucho más difícil.

También fue le caso de la población de Santiago Undameo donde se promovía el traslado de la escuela mixta, según el oficio núm. 15 con fecha de enero 30 de 1908 que el jefe de tenencia Romualdo Gallegos mando al prefecto de distrito donde le menciona que;

[...] por haber casa desocupada que reúne las condiciones necesarias, propone el cambio de la escuela mixta y suplica que se le de conocimiento a la superioridad. En oficio núm. 291 fechado en enero 31 de 1908 se le da contestación donde se le pide al jefe de tenencia que se informe cual es el motivo del cambio, si el local está más cerca del centro de la población, más amplio, más bien ventilado y con habitación para la directora, y en oficio núm. 25 de 31 de enero el jefe menciona que la casa a donde se va a cambiar esta más en el centro de la población y tiene más amplio el salón con más ventilación y algunas piezas de habitación para la directora, reuniendo las condiciones necesarias por estar recientemente compuesta. Pero en oficio 436 de febrero 17 de 1908 el prefecto le menciona que para resolver lo conveniente acerca del cambio de la escuela mixta de Santiago Undameo el C. gobernador se ha servido acordar que le informe ud, que renta deberá pagarse en el nuevo local y en oficio núm. 34 de febrero 19 el jefe de tenencia le menciona que lo que deberá pagar por la nueva casa para la escuela es de diez pesos, la autorización fue concedida el 25 de febrero en oficio núm. 508.<sup>107</sup>

Las autorizaciones fueron tardadas y como se mencionó anteriormente, con el paso de los años se comenzó a complicar más la autorización de los presupuestos, caso contrario a lo que sucedió años atrás que pese a lo tardado de los trasmites fueron autorizados al cien por ciento. Mientras que en estos cuatros casos que se mencionaron no se autorizaron favorablemente y el único que se aprobó tardo cerca de los 30 días.

---

<sup>106</sup> AHMM. "Se nombra director de la escuela de niños de aquel pueblo al c. Ángel Aboytes." Caja 20. Legajo 2. Expediente 7. 4 de enero de 1908.

<sup>107</sup> AHMM. "Se promueve el cambio de la escuela mixta de aquella población."Caja 20. Legajo 1. Expediente 23. Santiago Undameo. 30 de enero de 1908.

#### 2.4.2. Los útiles y muebles en las escuelas.

Dentro del proceso de la enseñanza, los libros fueron una de las herramientas fundamentales para llevar a cabo el proceso educativo en los niños, ya que permitió acercarse a los principales conocimientos como la gramática, la historia, la geografía, la moral y la aritmética, a los niños que vivían en las poblaciones alejadas de las cabeceras municipales.

Sin embargo, la falta de libros y útiles fueron otro de los problemas a los que se tuvieron que enfrentar los diferentes directores de las escuelas, la mayoría de las ocasiones en que los directores mandaban sus presupuestos sobre la falta de artículos en los establecimientos, la mayor parte de ellos pedían libros a los ayuntamientos. En ocasiones estas peticiones duraban hasta meses y en otras fueron atendidas rápidamente, estos señalamientos eran también hechos por personalidades de la sociedad o por periódicos locales como fue el caso de la crítica que hizo el periódico la *Hoja Suelta de Taretan* en la que mencionaba;

[...] verdaderamente lamentable es el estado que guardan los establecimientos de instrucción primaria en esta población y siendo varias las causas que contribuyen a ello, nos limitamos a hacer o señalar la carencia de libros en la escuela de niños.<sup>108</sup>

En respuesta a esta crítica, el gobierno mencionó lo siguiente:

[...] manifestando a este ilustrado colega de Taretan por el señor general Jiménez afanoso por dar iodos [sic] a las indicaciones justas de la prensa, después de enterarse por un párrafo del relacionado colega de los desprovistos que estaban las escuelas del distrito de Uruápan, acordó que se digieran á la prefectura respectiva que, para que los niños de ambos sexos que concurran a los escuelas del distrito mencionado, no se perjudiquen por la falta de libros y útiles recojan los que desde el 10 de septiembre próximo anterior, le fueron entregados para las escuelas por conducto del coronel Velazco comisionado por la misma prefectura.<sup>109</sup>

---

<sup>108</sup> Ojeda Verduzco Ignacio (Director). *Gaceta Oficial*. Tomo I. Núm. 9. Morelia 18 de octubre de 1885. P. 2

<sup>109</sup> *Ibíd.* Tomo I. Núm. 15. Morelia 8 de noviembre de 1885. P. 3



Otra respuesta del gobierno fue hecha a un comentario que se realizó en Tacámbaro, del cual no se tiene el nombre de la persona, pero en la *Gaceta Oficial* se menciona lo siguiente; “tenemos noticias de que las escuelas existentes en este distrito carecen en su mayor parte de algunos útiles y libros necesarios indispensablemente para la enseñanza de la juventud”, a esto el gobierno mencionó lo siguiente; “y hace bien en juzgar el colega tacambarenc, a quien pertenece el suelto anterior [sic], de que el gobierno remediara tan grave mal, pues la instrucción pública será seriamente atendida, estribando como estriba en ella la verdadera felicidad del pueblo.”<sup>110</sup>

En algunas ocasiones los libros y útiles llegaban a tiempo a las escuelas para el ciclo escolar como es el caso del municipio de Quiroga. De sus seis escuelas existentes para el año de 1889, todas recibieron libros y útiles, ya que en los diferentes oficios que mandaron los directores de las escuelas al presidente municipal le mencionaban de conformidad lo que habían recibido del gobierno del Estado, en el cuadro 2.16, se puede verificar el número de libros y útiles que recibían los directores para poder efectuar mejor su desempeño.

Pero no todos los años se corría con la misma suerte, ya que en el oficio número 109, el preceptor de San Andrés Zirondaro manifestaba al presidente municipal de Quiroga lo siguiente;

[...] desde el mes de enero del corriente año, se cuidó de consignar en la casilla titulada “pedidos en esta fecha” los libros y útiles que faltan en este establecimiento consistiendo el pedido en: 30 silabarios, 12 libros segundos, 30 tablas de aritmética y 100 plumas. Y como hasta la fecha no se ha recibido, suplico a esa presidencia, se sirva mandarlos para el servicio del mismo.

Marzo 5 de 1903.<sup>111</sup>

Como se puede observar, prácticamente tres meses estuvieron sin libro y útiles,<sup>112</sup> pero también cuando el gobernador salía a realizar las visitas a las poblaciones, los directores o presientes municipales le manifestaban las necesidades más urgentes que se

---

<sup>110</sup> *Ibíd.* Tomo I. Núm. 6. Morelia 15 de octubre de 1885. P. 3

<sup>111</sup> AHMM. “Libros y Útiles.” Caja 15. Legajo 2. Expediente 15. 12 de enero de 1903.

<sup>112</sup> En la población de Parangaricutiro, o sea “San Juan de las Colchas” en la visita que se realizó a las dos escuelas de ambos sexos, se mencionó que los adelantos de los alumnos son regulares, no obstante haber carecido en todo el presente año escolar de los textos y útiles más indispensables. (Ojeda Verduzco Ignacio (Director). *Gaceta Oficial*. 1886. Tomo I. Núm. 32. P. 3.)

necesitaban en las escuelas, como fue el caso, cuando el gobernador Jiménez visitó la tenencia de Jéruco, ahí el jefe de policía le mencionó que las: “necesidades más urgentes de esa escuela consisten en la falta de cuatro cuerpos de carpintería que deben construirse. En cuanto a libros y útiles son 30 silabarios, 20 libros segundos, una caja de plumas, 18 porta plumas y 60 pizarrines.”<sup>113</sup>

Por otro lado, el profesor de la escuela de niños de Chucandiro en oficio núm. 60, manifestaba al presidente municipal los siguiente; “tengo el superior conocimiento de ud, [sic] que está para concluir el primer trimestre y la clase de aritmética se encuentra muy atrasada debido a la falta de textos.”<sup>114</sup> La falta de libros en los establecimientos fueron una constante, sin embargo, como se mencionó atrás la mayoría de las veces estas peticiones fueron cumplidas y los libros llegaban a los ayuntamientos.

De igual forma la carencia de aparatos como mesas, sillas y cómodas en las escuelas, fueron otro de los problemas que existían en los establecimientos de instrucción y que al igual que los libros de suma importancia, los presupuesto que se enviaban con la finalidad de que fueran aprobados para la compra de estos aparatos a los ayuntamiento tenían buena respuesta ya que la mayoría de los pedidos se aprobaban como el caso de la escuela de Charo según consta el oficio núm. 93, del 13 de enero de 1903 donde se menciona;

[...] que por muy necesario los útiles que constan en el presupuesto adjunto tengo la honra de suplicar a esa superioridad se sirva aprobarlo para proveerá los planteles de instrucción primaria de esta villa de la que les es absolutamente indispensable.

|                                                                      |                         |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Una mesa para la escuela de niñas                                    | \$8.00                  |
| Una decena de sillas, seis para los de niños y seis para la de niñas | \$6.50                  |
| Dos pizarrones para niños y niñas                                    | \$6.00                  |
| Una cómoda para guardar útiles, escuela de niñas                     | <u>\$38.50</u>          |
|                                                                      | \$59.00. <sup>115</sup> |

En este caso el presupuesto fue aprobado el día 30 de enero del mismo año que consta en la circular número 384, de igual manera, el presupuesto que mandó el director de la escuela de niños de Chucandiro por la cantidad de diez pesos fue aprobada según consta

<sup>113</sup> *Ibíd.* Tomo I. Núm. 25. Morelia 13 de diciembre de 1885. P. 3.

<sup>114</sup> AHMM. “Libros y Útiles.” Caja 15. Legajo 2. Expediente 15.

<sup>115</sup> AHMM. “Muebles y útiles.” Caja 15. Legajo 2. Expediente 12. 22 de enero de 1903.

en el oficio núm. 926, dicho dinero se invertiría en la reparación de las “deterioradas mesas destinadas para los alumnos, como la necesidad de enlizar un pizarrón que se haya en el mismo estado.”

Como podemos observar en estos caso los presupuestos eran favorablemente aprobados, pero en otras poblaciones eran los vecinos, quienes, con la finalidad de que el gobierno abriera un escuela, llevaban ellos mismo los útiles, como en Etúcuaro, que según manifiesta en un oficio con fecha de 19 de octubre de 1889, el jefe de policía al presidente municipal de Acuitzeo que;

[...] varios vecinos de este lugar como tengo manifestado a ud,[sic] en comunicación anterior se han presentado haciéndome presente que el año pasado se presentaron unos con una banca, otros con una mesa, aquellos con un bastidor, y así sucesivamente con lo que pudieron según sus circunstancias en virtud de habersele manifestado al vecindario que tenia que establecerse en este pueblo una escuela de primeras letras, y como hasta la fecha no he tenido su resitativo por lo mismo desean se les devuelvan los útiles con que se presentaron y que están hoy bajo la vigilancia de esta jefatura y como creo es mi deber resolver sobre lo particular en tal virtud acudo á ud, [sic] á fin de que si depende de la corporación que ud, dignamente preside, la entrega de los muebles dichos me lo comunique como si no, se sirva recabarla á quien corresponda para inteligencia de los interesados.<sup>116</sup>

El problema de los libros y útiles era muy común, en donde unos podían tener los libros o útiles a tiempo y otros carecer de ellos por todo un año escolar. Todos estos datos que se menciona sobre las diferentes inversiones que se realizaban en libros, aparatos y reparaciones de las escuelas del Estado, están señaladas en los cuadros 2.17 y 2.18 donde se pueden ver las cantidades que se invertían en la reparación de las escuelas, los tipos de libros y cantidades que se compraban, para mandarlos a los establecimientos de instrucción pública de cada municipalidad

Este tipo de inversiones que se realizaban al ramo de instrucción pública eran señalados por el ejecutivo al momento de rendir su informe de gobierno ante el Congreso del Estado tal como se mencionó en la sesión del 26 de septiembre de 1890 ante el Congreso donde se mencionó lo siguiente;

---

<sup>116</sup> AHMM. “Sobre la escuela de instrucción primaria que se desea establecer en el pueblo de Etúcuaro.” Sección Instrucción Pública. Caja 158-C. Expediente 86. Noviembre de 1889.

[...]el gobierno con la más profunda convicción de que cualquier sacrificio que se haga es pequeño atenta la gran importancia de que se difunda en los pueblos del Estado los conocimientos de la instrucción primaria, ha cuidado del sostenimiento de las escuelas existentes cubriendo con eficacia los sueldos de los preceptores y demás gastos ordinarios que aquella exigen, y erogando lo que ha sido posible para proveer los libros y útiles, mejorar sus muebles y aparatos, ó para hacer los locales en que se hallan, composturas de mas ó menos consideración.<sup>117</sup>Ver cuadro 2.19

**CUADRO 2.16**  
**QUIROGA, LIBROS Y UTILIES RECIBIDOS, 1889**

| Localidades               |                           |                              |                          |                           |                             |
|---------------------------|---------------------------|------------------------------|--------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| Santa Fe de la Laguna     | San Jerónimo              | Tzintzuntzan                 | San Andrés Z.            | Quiroga escuela de niños  | Quiroga escuela de niñas    |
| 12 tablas para contar     | 25 silabarios             | 16 tablas para contar        | 15 tablas de contar      | 25 tablas para contar     | 2 cajas plumas acero        |
| 20 libros segundas        | 25 libros segundas        | 2 cajas de acero             | 15 libros segundos       | 20 urbanidad              | 25 tablas para contar       |
| 10 urbanidad              | 12 urbanidad              | 12 aritmética                | 10 urbanidad             | 20 caligrafía             | 16 caligrafía               |
| 1 caja de plumas acero    | 12 tablas                 | 25 porta plumas              | 15 gramática             | 12 geometría              | 12 geometría                |
| 10 pizarras               | 1 definiciones aritmética | 10 urbanidad                 | 15 silabarios            | 25 silabarios             | 12 urbanidad                |
| 25 silabarios             | 1 caja de plumas          | Directora: María Luz Vázquez | 10 aritmética            | 2 cajas plumas de acero   | Directora: Soledad González |
| Director: Alberto Fuentes | Director: Jesús Martínez  |                              | 15 moral                 | Director: Cornelio Molina |                             |
|                           |                           |                              | 12 tinteros plumas       |                           |                             |
|                           |                           |                              | 1 caja plumas acero      |                           |                             |
|                           |                           |                              | 12 porta plumas          |                           |                             |
|                           |                           |                              | 10 sistemas métricos     |                           |                             |
|                           |                           |                              | Director: Miguel Buitrón |                           |                             |

Fuente: AHMM. "Libros y útiles en el Municipio de Quiroga". Caja 158-C. Expediente 81. Sección instrucción. 1899.

<sup>117</sup>AGHPEM. *Memoria sobre los Diversos Ramos de la Administración Publica*. Sesión del día 26 de septiembre de 1890. P. 463.

**CUADRO 2.17**  
**MICHAOCÁN, GASTOS REALIZADOS DEL 1 DE JULIO 1889 Á 30 DE JUNIO DE 1890.**

| <b>Aparatos</b>                                                                                         | <b>Pesos</b> | <b>Centavos</b> |         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------|---------|
| Para la escuela de Morelia                                                                              | 30           | 50              |         |
| Para la escuela de Maravatío                                                                            | 17           | 75              |         |
| “ “ Zitácuaro                                                                                           | 83           | 00              |         |
| “ “ Huetamo                                                                                             | 119          | 00              |         |
| “ “ Tacámbaro                                                                                           | 44           | 87              |         |
| “ “ Ario                                                                                                | 52           | 75              |         |
| “ “ Pátzcuaro                                                                                           | 90           | 00              | 443.87  |
| <b>Libros y Útiles</b>                                                                                  |              |                 |         |
| 109 ejemplares lecciones de moral                                                                       | 11           | 25              |         |
| 356 ejemplares de Carreño                                                                               | 31           | 50              |         |
| 250 ejemplares de Geometría                                                                             | 34           | 50              |         |
| 500 ejemplares Aritmética                                                                               | 45           | 00              |         |
| 400 ejemplares Ortología                                                                                | 20           | 00              |         |
| 28 ejemplares Amigos de los niños                                                                       | 2            | 80              |         |
| 91 ejemplares Mantilla, número 1                                                                        | 11           | 38              |         |
| 44 ejemplares Historia de México                                                                        | 2            | 75              |         |
| 600 ejemplares Tabal de cuentos                                                                         | 11           | 27              |         |
| 550 piezas Pizarras                                                                                     | 45           | 78              |         |
| 9 Gruesos Pizarrón corriente                                                                            | 42           | 00              |         |
| 9 docenas cajas plumas acero                                                                            | 22           | 25              | 280.48  |
| Composturas y reparaciones de diversos locales de las escuelas del Estado                               | 442          | 79              |         |
| Conducción de libros y útiles a la misma                                                                | 32           | 12              |         |
| Pagado al señor Francisco de P. Carrasco para alimentos y vestidos de los niños Rafael y Miguel Castro. | 361          | 00              | 336.41  |
| Total                                                                                                   |              |                 | 1561.26 |

Fuente: AGHPEM. *Memoria sobre Diversos Ramos de la Administración Pública*. 1890.

**CUADRO 2.18.**  
**MICHOACÁN, GASTOS REALIZADOS EN LIBROS Y ÚTILES, 1890-1891.**

|                                        | Pesos  | Centavos |           |
|----------------------------------------|--------|----------|-----------|
| Sueldo de directores y demás empleados | 74,121 | 98       |           |
| Papel y gastos menores de las escuela  | 6,317  | 23       |           |
| Renta de locales                       | 7,751  | 51       |           |
| Limpia de letrinas                     | 21     | 00       |           |
| Gastos de exámenes                     | 1,349  | 73       |           |
| Compostura y reparación de locales     | 914    | 12       |           |
| Conducción de libros y útiles          | 34     | 73       |           |
| Alumbrado                              | 115    | 00       |           |
| Alimento y vestido de niños Castro     | 169    | 41       |           |
| Compra de fincas                       | 1,055  | 90       | 90,850.61 |
| <b>Libros y útiles</b>                 |        |          |           |
| Aparatos para diversas escuelas        | 1,341  | 62       |           |
| 6,500 ejemplares de Aritmética         | 585    | 00       |           |
| 2,200 “ Urbanidad                      | 176    | 73       |           |
| 1,900 “ Gramática                      | 184    | 57       |           |
| 2,000 “ Moral                          | 170    | 60       |           |
| 3,200 “ Geometría                      | 163    | 65       |           |
| 3,250 “ Amigo de los niños             | 270    | 00       |           |
| 3,500 “ Historia de México             | 741    | 00       |           |
| 50 “ Mentor de niños                   | 312    | 36       |           |
| 8,640 porta plumas                     | 19     | 50       |           |
| 6,708 pizarras                         | 57     | 00       |           |
| 36,010 pizarrines                      | 865    | 9        |           |
| 650 cajas plumas                       | 137    | 50       |           |
|                                        | 130    | 00       | 5,154.89  |
| Total                                  |        |          | 96,005.45 |

Fuente; AGHPM. *Memoria sobre Diversos Ramos de la Administración Pública.* 1892.

**CUADRO 2.19**  
**MICHOACÁN GASTOS DE LIBROS Y ÚTILES, 1891-1892.**

|                                        | Pesos  | Centavos |           |
|----------------------------------------|--------|----------|-----------|
| Sueldo de directores y demás empleados | 74,121 | 98       |           |
| Papel y gastos menores de las escuela  | 6,317  | 23       |           |
| Renta de locales                       | 7,751  | 51       |           |
| Limpia de letrinas                     | 21     | 00       |           |
| Gastos de exámenes                     | 1,349  | 73       |           |
| Compostura y reparación de locales     | 914    | 12       |           |
| Conducción de libros y útiles          | 34     | 73       |           |
| Alumbrado                              | 115    | 00       |           |
| Alimento y vestido de niños Castro     | 169    | 41       |           |
| Compra de fincas                       | 1,055  | 90       | 90,850.61 |
| <b>Libros y útiles</b>                 |        |          |           |
| Aparatos para diversas escuelas        | 1,341  | 62       |           |
| 6,500 ejemplares de Aritmética         | 585    | 00       |           |
| 2,200 “ Urbanidad                      | 176    | 73       |           |
| 1,900 “ Gramática                      | 184    | 57       |           |
| 2,000 “ Moral                          | 170    | 60       |           |
| 3,200 “ Geometría                      | 163    | 65       |           |
| 3,250 “ Amigo de los niños             | 270    | 00       |           |
| 3,500 “ Historia de México             | 741    | 00       |           |
| 50 “ Mentor de niños                   | 312    | 36       |           |
| 8,640 porta plumas                     | 19     | 50       |           |
| 6,708 pizarras                         | 57     | 00       |           |
| 36,010 pizarrines                      | 865    | 9        |           |
| 650 cajas plumas                       | 137    | 50       |           |
|                                        | 130    | 00       | 5,154.89  |
| Total                                  |        |          | 96,005.45 |

Fuente: AGHPEM. *Memoria sobre Diversos Ramos de la Administración Pública.* 1892.

Esta postura que tomó el gobierno ante las necesidades que seguían existiendo en los diferentes establecimientos de instrucción, fue buena ya que las solicitudes y presupuestos que eran mandadas al gobierno no tenían algún obstáculo que no permitiera que se autorizara y que mostraba el interés por parte del gobierno para seguir impulsando la educación en las poblaciones. Sin embargo, a pesar de que se impulsó a la instrucción, hay cierto desentendimiento de las necesidades elementales como libros y útiles en los establecimientos de instrucción en las diferentes poblaciones que en ocasiones se quedaban por meses sin útiles, pese a que fueron atendidas las diferentes peticiones no podemos dejar de señalar la falta que le hizo al gobierno de Estado una estructura burocrática educativa que le permitiera atender y darse cuenta de este tipo de problemas que existían en las escuelas, un factor determinante sin duda, es la distancia de las poblaciones alejadas de la atención gubernamental y además los problemas que existían en estas escuelas no eran resueltas en la municipalidad, esto porque a partir de 1885 fue el ejecutivo el que estaba a cargo de la instrucción, y por ende, de los diferentes problemas que de ellas surgieran.

A diferencia de otros Estados de la federación, la organización “burocrática” educativa en Michoacán no estaba constituida, es decir, no estaba institucionalizada y por ello la consolidación del sistema educativo en el Estado Michoacán fue muy dispar con referencia a lo propuesto por la política nacional. Un ejemplo de esta organización burocrática es el Estado de México, donde existían visitadores que revisaban los establecimientos de instrucción y daban cuenta de los problemas generales que existían en dicho establecimiento, mientras el gobierno de Michoacán solamente contaba con cuatro personas en cada municipio (el Prefecto de distrito, Presidente Municipal, Jefe de Policía y el preceptor) para que dieran cuenta de los problemas, un número de personas que si bien realizaban las labores, no eran suficientes ya que tenían que atender otros problemas relacionados con la administración política y económica de sus respectivas jurisdicciones.



### **3.-LA POLÍTICA EDUCATIVA DE ARISTEO MERCADO 1892-1910.**

## LA POLÍTICA EDUCATIVA DE ARISTEO MERCADO.

### 3.1. Continuidad o discontinuidad.

El esfuerzo que el gobierno del general Mariano Jiménez realizó durante su mandato fue sin duda importante para la instrucción pública en el Estado, ya que durante su mandato comenzara a modernizarse la estructura educativa que existía, el cual permitirá sacara la mayoría de la población, sobre todo a las clases indígenas y campesina del analfabetismo e ignorancia en que vivían. Sin embargo, esta política no se alcanzó, ya que la inversión educativa se destinó a ciertas partidas como la reparación de escuelas, dotación de libros y muebles entre otros, y esto como consecuencia trajo una desigualdad educativa. Es decir la inversión que se hizo fue encaminada a proporcionar lo indispensable para las escuelas como; útiles, muebles, reparaciones a los locales y maestros. Por otro lado, no se invirtió en los problemas de fondo, como la fundación de una escuela normal “moderna” para maestros que formaran a los profesores para que pudieran tener un mejor desempeño, esto porque desde 1871 en el reglamento emitido por el ejecutivo no se menciona el nombre de ninguna institución que llevaría acabo la formación de preceptores, solamente se hace mención en el artículo 25 lo siguiente;

[...] el que aspire a obtener el título de profesor de primeras letras se presentará al gobierno por escrito, justificando por medio de las certificaciones correspondientes, primero, tener edad de veinte años cumplidos, segundo, haber hecho la práctica del sistema lancasteriano al lado de un profesor titulado y por seis meses; tercero, ser de buena moralidad.<sup>118</sup>

O el impulso de un sistema pedagógico moderno, como el sistema pedagógico objetivo.

Al término del gobierno del general Marino Jiménez, tomo posesión el Lic. Aristeo Mercado como gobernador del Estado de Michoacán, y es durante su mandato que se adecuó a lo política federal de la dictadura porfirista;

[...] así la política económica estatal promovió las inversiones extranjeras, perjudicando a la economía estatal, pues dicha política freno todo desarrollo económico de los grupos agroindustriales nacionalistas y, al mismo tiempo, en el ámbito de la cuestión agraria se

---

<sup>118</sup> Amador Coromina. *Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares*. Tomo XX. Estado de Michoacán. 1871. P. 117.

incrementó la privatización de la tierra al intensificarse el proceso de reparto de las tierras comunales, lanzando a la miseria a grandes masas de campesinos, así mismo este gobierno afrontó los problemas de reforzamiento de la seguridad pública determinante para asegurar la pacificación de la entidad, para mantener el ambiente de confianza para la inversión extranjera y el resguardo de los intereses foráneos.<sup>119</sup>

Además de seguir estos lineamientos nacionales, el gobierno de Aristeo Mercado amplió las concesiones para las líneas del ferrocarril, el cual permitiría mayor movilidad de la mercancía, también dio concesiones a empresas extranjeras para la explotación de la minería, así como la explotación de la madera. Todas estas acciones a favor de los grandes inversionistas extranjeros y del Estado, siendo una minoría la que se vio beneficiada la modernización de los diferentes ramos del comercio, mientras que la mayoría de la población se mantenía en estado de explotación y de miseria.

A pesar de todas las inversiones que se estaban dando en el Estado de Michoacán, estas no se veían reflejadas en la población, ya que durante este periodo no hubo cambios en la estructura social campesina, indígena y obrera. Debido a que la mayoría de los beneficios que se obtenían por estas inversiones solamente se quedaban en las clases altas, es decir, los grandes caciques, los políticos, los banqueros y los comerciantes acaudalados que vivían sobre todo en la capital y en los distritos más importantes del Estado.

Lo mismo sucedió en la instrucción ya que durante el periodo de gobierno de Aristeo Mercado, la inversión en la instrucción pública fue poca. Esto si lo comparamos con toda la inversión hecha en el ramo económico. Ya que usualmente se asocia como un binomio el avance económico con un avance educativo lo cual no se percibe en este caso y el poco avance que se dio se reflejó en la capital y los municipios más importantes del Estado.

Un dato que puede reflejar el lento avance en que se encontraba la instrucción pública durante su mandato “es que en dieciocho años de su gobierno se fundaron o abrieron solamente 54 escuelas es decir, tres escuelas por cada año, mientras que durante el

---

<sup>119</sup> Ángel Gutiérrez. “La política económica de los gobernadores porfiristas 1876-1910.” En, *Historia General de Michoacán, Vol. III. Siglo XIX*. México. Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura. 1989. P. 149.

gobierno del general Jiménez se abrieron setenta y seis escuelas en siete años, once escuelas por año”.<sup>120</sup>

Como podemos observar es una gran diferencia la que existe entre estos dos gobiernos, con respecto a la inversión que se le dio a la instrucción pública en el Estado. En el cuadro 3.1 se puede ejemplificar de forma más clara el lento avance que tuvo la construcción de escuelas durante el periodo de gobierno de Aristeo Mercado, ya que en el distrito de Morelia a partir de la salida de Mariano Jiménez en 1892, el distrito tenía 41 escuelas y hasta 1906 ya estando como gobernador Aristeo Mercado existían 45 escuelas, es decir solamente se construyeron cuatro escuelas en 14 años, y de igual forma sucedía en los demás distritos, a excepción del Distrito de Maravatío en el que se aumentó en 14 años 15 escuelas, el cual fue el único caso ya que los demás aumentaron solamente entre 5 y 10 escuelas.

---

<sup>120</sup> Jesús Romero Flores. *Historia de la educación en Michoacán*. México. Talleres gráficos de la Nación. 1948. P. 38.

**CUADRO 3.1**  
**MUESTRA EL NÚMERO DE ESCUELAS QUE SE ABRIERON A PARTIR DEL AÑO DE 1885 HASTA 1910 EN**  
**EL ESTADO DE MICHOACÁN.**

| Distritos en el Estado de Michoacán | 1885 | 1887 | 1888 | 1889 | 1892, termina el gobierno de Mariano Jiménez | 1906 | 1908 | 1910 |
|-------------------------------------|------|------|------|------|----------------------------------------------|------|------|------|
| Morelia                             | 32   | 37   | 40   | 41   | 41                                           | 45   | 44   | 44   |
| Zinapécuaro                         | 12   | 14   | 15   | 15   | 15                                           | 20   | 22   | 23   |
| Maravatío                           | 14   | 15   | 16   | 16   | 16                                           | 31   | 31   | 33   |
| Zitácuaro                           | 17   | 31   | 31   | 31   | 31                                           | 33   | 34   | 32   |
| Tacámbaro                           | 5    | 5    | 5    | 5    | 6                                            | 5    | 7    | 7    |
| Huetamo                             | 9    | 9    | 10   | 10   | 10                                           | 12   | 5    | 7    |
| Ario                                | 9    | 8    | 8    | 8    | 8                                            | 11   | 9    | 9    |
| Pátzcuaro                           | 12   | 12   | 12   | 13   | 16                                           | 21   | 22   | 22   |
| Uruapan                             | 28   | 41   | 44   | 44   | 45                                           | 37   | 50   | 51   |
| Apatzingan                          | 9    | 9    | 9    | 9    | 9                                            | 12   | 10   | 11   |
| Coalcomán                           | 3    | 3    | 3    | 3    | 3                                            | 6    | 6    | 6    |
| Jiquilpan                           | 15   | 17   | 17   | 17   | 17                                           | 19   | 19   | 22   |
| Zamora                              | 29   | 29   | 29   | 29   | 31                                           | 35   | 37   | 39   |
| La Piedad                           | 14   | 14   | 14   | 14   | 15                                           | 17   | 17   | 17   |
| Puruandiro                          | 12   | 13   | 14   | 15   | 17                                           | 24   | 24   | 29   |
| Salazar                             | 0    | 0    | 0    | 0    | 0                                            | 0    | 4    | 4    |

Fuente; AGHPEM. *Memorias sobre Diversos Ramos de la Administración Pública y Periódico Oficial*.

En el primer informe de gobierno de Aristeo Mercado, señalaba ante el Congreso del Estado que;

[...] las dificultades con que se tropieza en materia de fondos, para montar las escuelas convenientemente conforme a las reglas de pedagogía, se puede hacer fácilmente sensible, considerando de una manera económica, se emplearía, por término medio, en cada escuela para la adquisición o construcción de una finca en buenas condiciones y para una buena dotación de aparatos, útiles y libros la cantidad de \$5,000 pesos que apenas bastaría 50 objetos. Haciendo el cálculo para trescientas escuelas (el gobierno sostiene hoy doscientos noventa y tres) habría que gastar 1, 500,000 pesos, cantidad que representa más de un cincuenta por ciento sobre lo total de recaudación de Michoacán en un ejercicio fiscal.<sup>121</sup>

<sup>121</sup> AGHPEM. *Memorias sobre Diversos Ramos de la Administración Pública*. 1894. Pp. 147-148.

Pero este dato que nos proporciona el gobierno no era el único, ya que también este tipo de política educativa con respecto a la instrucción pública lo tenía el gobernador del Estado de México, Andrés Molina Enríquez que en 1898 tomó posesión como gobernante de ese Estado. Su política educativa va hacer algo parecida al de Aristeo Mercado, ya que también a comparación de su antecesor el gobernador José Vicente Villada, quien logró durante su periodo de gobierno con todas las limitaciones que pudiera tener, abrir una escuela en las poblaciones más alejadas, y así poder llevar hasta ellas la instrucción pública.

Mientras que con Molina Enríquez quien tenía un punto de vista diferente al de Villada, cuestionó la efectividad de la educación masiva; recomendó suprimir las escuelas rurales y sostener exclusivamente los que se encontraba en las cabeceras municipales. Un ejemplo claro del pensamiento de este gobernador lo plasmo en el *Periódico la Hormiga* en el cual mencionó;

[...] que la instrucción pública debía ser limitada porque las condiciones en que estaba la clase productora no permitían el lujo de mantener tantos profesores ni edificar soberbias escuelas; y aunque los hubiera, los niños no concurrían a ellos. Por eso nosotros sin escrúpulos cerraríamos todas las escuelas rurales, en tanto las condiciones de vida no cambien y sobre todo si no mejoran las vías de comunicación, mayor obstáculo para la asistencia escolar.<sup>122</sup>

En el caso del gobernador Aristeo Mercado la construcción de escuelas se limitó y se puso más empeño en llevar acabo el mejoramiento de las escuelas existentes, ya que para su gobierno la construcción de más escuelas sería un gasto más, esto lo mencionó en el segundo informen de 1900, en el cual señalaba lo siguiente:

[...] ya el gobierno ha significado en otra ocasión que aun cuando tiene empeño en ensanchar la enseñanza primaria estableciendo nuevos centros de instrucción en los lugares que más lo necesitan, ha procedido en esto sin apresuramiento para dedicarse de preferencia á mejorar las escuelas existentes, pues aunque bajo una observación superficial pudiera ser digno de en cambio el hablar de apertura de muchas escuelas, en el fondo no habría gran ventaja si ellas se encuentran mal atendidas.<sup>123</sup>

---

<sup>122</sup> Bazant. *Op. Cit.* pág. 96.

<sup>123</sup> AGHPEM. *Memorias sobre Diversos Ramos de la Administración Pública*. 1900. Pp. 164-165

De igual forma esta misma justificación se mencionó en 1904, cuando se informaba al Congreso del Estado sobre los avances que se dieron en el Estado de Michoacán, el cual mencionaba que

[...] en cuanto al número de las escuelas, ha ido aumentando poco a poco, y se procede á esto de una manera lenta, por motivos expuestos ya en ocasiones como esta. Ha tenido y tiene el gobierno la idea de que antes de acrecer inmoderadamente el número de escuelas, conviene mejorar las que ya existen, y al hablar de acrecimiento inmoderado, no es que se piense que lleguen a sobrar escuelas, si no que no es prudente fundar nuevos establecimientos, si no ha de estar bien atendidos.<sup>124</sup>

Este tipo de postura política lo podemos de alguna forma comprender, ya que durante el periodo de gobierno del general Jiménez las escuelas que se estaban abriendo y sobre todo las que estaban establecidas en las zonas rurales, no contaban con profesores titulados, además de que el sistema pedagógico que se estaba implementando no era acorde (sistema lancasteriano) a los que se estaba implementando a nivel nacional, es decir, en la práctica las reformas impulsadas por el gobierno federal no se estaban aplicando. Pero lo que si se puede señalar es que durante el periodo del gobernador Aristeo Mercado, la economía fue mucho mejor que la anterior administración y pese a eso no se logró que el sistema educativo en ese periodo creciera, como lo menciona Jesús Romero Flores, al señalar;

[...] que en Michoacán el desarrollo pedagógico se mantuvo por debajo de los demás Estados, ya que mientras en las demás entidades el sistema de enseñanza simultánea había proscrito los restos del lancasterianismo el cual se nutría de los diferentes congresos realizados en el capital. En Michoacán no se daban por enterados de tales reformas, el gobierno por la ignorancia de sus componentes y su tacañería y los maestros por su falta de vocación para las funciones que ejercían.<sup>125</sup>

Es innegable que durante la gobernatura de Aristeo Mercado la instrucción pública se desarrolló a un ritmo muy diferente con respecto al nacional. Y una de las razones fue que con la llegada de Aristeo Mercado el impulso que se le dio a las empresas extranjeras para que realizara la explotación de los recursos naturales, trajo como consecuencia el

---

<sup>124</sup> AGHPEM. *Memorias sobre Diversos Ramos de la Administración Pública*. 1904. P. 90.

<sup>125</sup> Jesús Romero Flores. *Historia de la Educación en Michoacán*. México. Talleres Gráficos de la Nación. 1948. Pp. 33-34

malestar de muchos sectores de la población que no estaba de acuerdo con este tipo de políticas que se estaban implementando, y esto provocó que las inversiones que se estaban realizando al sector educativo durante el gobierno anterior( Mariano Jiménez), ya con el gobierno de Aristeo Mercado esa inversión se destino para mejorar y solventar los gastos de la seguridad, el cual era uno de las principales bases para que el ejecutivo realizara las diferentes políticas en el Estado.

Pero para poder observar de forma más concreta ésta situación se presenta en el cuadro 3.2 las diferentes inversiones que se estaban dando a partir de 1888 hasta 1903comparando al ramo de instrucción pública y el presupuesto de la fuerza pública a la llegada de Aristeo Mercado, son datos que muestran el porqué la instrucción creció más lentamente durante este periodo, pese a que las cantidades dirigidas a la instrucción pública no bajaron, lo que si podemos resaltar es que la inversión que se estaba dando a la fuerza pública era casi el doble y mayor a las inversiones con respecto a otros ramos de la administración.

**CUADRO 3.2**  
**LOS PRESUPUESTOS DE LOS AÑOS 1888-1903, EN LOS RAMOS DE INSTRUCCIÓN Y FUERZA PÚBLICA**  
**EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.**

| <b>Años</b>      | <b>Instrucción Primaria</b> | <b>Fuerza Públicas</b> | <b>Colegio de San Nicolás de Hidalgo</b> | <b>Escuela Industrial Militar</b> | <b>Total del presupuesto</b> | <b>% destinado a la instrucción primaria</b> |
|------------------|-----------------------------|------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|----------------------------------------------|
| <b>1888-1889</b> | 95,690.00                   | -----                  | 30,051.00                                | .....                             | 549,112.34                   | 17%                                          |
| <b>1889</b>      | 96,584.00                   | -----                  | 30,051.00                                | .....                             | 554,634.95                   | 17%                                          |
| <b>1890</b>      | 97,274.00                   | -----                  | 28,872.00                                | .....                             | 557,743.00                   | 17%                                          |
| <b>1890-1892</b> | 97,598.00                   | -----                  | 29,522.00                                | .....                             | 554,004.00                   | 17%                                          |
| <b>1892-1893</b> | 97,370.00                   | -----                  | 1,292.00                                 | .....                             | 563,414.00                   | 17%                                          |
| <b>1893-1894</b> | 96,751.68                   | -----                  | 25,765.58                                | .....                             | 559,711.06                   | 17%                                          |
| <b>1894-1895</b> | 98,095.69                   | -----                  | 25,706.90                                | .....                             | 733,472.76                   | 13%                                          |
| <b>1895-1896</b> | 96,450.55                   | 150,192.05             | 26,916.39                                | 42,515.75                         | 732,416.96                   | 13%                                          |
| <b>1896-1897</b> | -----                       | -----                  | -----                                    | .....                             | .....                        | -----                                        |
| <b>1897-1898</b> | 182,359.55                  | 150,243.15             | 18,461.30                                | 44,221.70                         | 831,648.00                   | 22%                                          |
| <b>1898-1899</b> | 145,262.70                  | 149,166.40             | 18,310.95                                | 45,663.30                         | 858,011.30                   | 17%                                          |
| <b>1899-1900</b> | 149,040.24                  | 151,896.60             | 18,754.39                                | 46,720.35                         | 908,747.99                   | 16%                                          |
| <b>1900-1901</b> | 157,156.35                  | 176,543.10             | 18,282.55                                | 46,461.55                         | 964,437.90                   | 16%                                          |
| <b>1901-1902</b> | 105,512.90                  | 163,003.35             | 14,731.10                                | 28,061.30                         | 915,151.38                   | 11%                                          |
| <b>1902-1903</b> | <b>106,472.80</b>           | <b>178,390.75</b>      | <b>13,796.70</b>                         | <b>30,496.75</b>                  | <b>912,353.75</b>            | <b>11%</b>                                   |

Fuente; Amador Coromina. *Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares*. Varios tomos. Morelia, Michoacán.



Por otro lado, podemos resaltar que durante su gobierno se impulsaron varios proyectos que beneficiarían a la sociedad como; “la organización de un Consejo Superior de Salubridad, la transformación de la Escuela de Artes en Escuela Industrial Militar “Porfirio Díaz” en 1893 que tuvo diferentes talleres, fundó el internado de niñas como anexo de la Academia, separo del Colegio de San Nicolás los estudios de medicina, con lo que se formó la escuela, fundó la Academia de Jurisprudencia, creó la Escuela Práctica Pedagógica para la preparación de maestras, además estableció un sistema de becas en los ayuntamientos, para los jóvenes más adelantados en sus estudios y que manifestaran el deseo de ser maestros e incorporó la Escuela Práctica Pedagógica a la Academia de Niñas.”<sup>126</sup>

Sin duda que estos logros que se estaban realizando en la capital, eran importantes y a largo plazo favorecerían a la sociedad, en los diferentes ramos que se estaban implementando. Sin embargo, como podemos observar, los avances simplemente permitían o favorecían a la sociedad que estaba en la capital y ciertos sectores privilegiados, mientras que fueron pocos los alumnos de bajos recursos que podían aspirar a estudiar en alguna de estas instituciones modernas.

Como fue el caso de la fundación de la escuela práctica pedagógica, que fue una institución en el cual estudiaban las niñas, hacían su práctica las alumnas de la cátedra de pedagogía y metodología que se le confiaron a la señora Elodia Romo Vda. de Adalid. Esta escuela se organizó bajo el sistema moderno y el gobierno expenso los gastos de instalación, se daban lecciones modelos a los alumnos del curso profesional, conferencias y clases prácticas a los profesores y profesoras,

[...] sin embargo, el esfuerzo que se realizaba solamente era para la capital ya que el poder llegar hacer una reforma, involucraba traer maestros de otros estados que conocieran los modernos métodos, el cual sería un gran gasto y eso era algo que no era muy posible que soltara el estado.<sup>127</sup>

Durante el periodo de 1907, el Estado de Michoacán tenía un porcentaje de 13 % de inscripciones a nivel nacional de niños en escuelas públicas, solamente por arriba de Querétaro, Guanajuato y Chiapas que tenían el 12%. Y para 1910 el porcentaje de

---

<sup>126</sup> Raúl Arreola Cortés. *Morelia*. Morelia, Michoacán. Morevallado Editores. 1991. Pp. 187-188.

<sup>127</sup> Romero. *Op cit*. P. 36.

alfabetización fue de 14.21% solamente, por arriba de Oaxaca que tenía el 9.40%, Chiapas con 9.12% y Guerrero con el 8.30%,<sup>128</sup> como se puede observar es bastante bajo con respecto a otros Estados de la República, que si bien estaban por arriba de Michoacán no fue muy grande la diferencia.

### **3.2. Los Directores o Preceptores**

El tema de los preceptores es un punto importante en el proceso de la instrucción pública en el Estado, que se le tiene que analizar ampliamente, es decir, señalar la labor que tuvieron que llevar acabo los preceptores para el mejoramiento de la instrucción con las diferentes limitaciones pedagógicas que tuvieron.

Algunos de los problemas que tenían que enfrentar fueron las grandes distancias entre los pueblos, el sueldo, el clima, la falta de un local en buen estado o útiles para poder desarrollar un buen desempeño escolar y de igual forma también señalar las carencias y desatenciones que tenían varios de los preceptores que atendían los establecimientos de instrucción pública, ya que muchos de estos carecían de una formación profesional y en su mayoría era una persona con un nivel educativo básico de buena moralidad y de la misma población cuando no había un preceptor titulado.

En Michoacán como se mencionó anteriormente tanto en el gobierno de Mariano Jiménez como en el de Aristeo Mercado, poco se preocuparon por formar preceptores profesionales que impartieran una instrucción en las poblaciones acorde a los tiempos “modernos,” pese a los esfuerzos que se realizaron implementando nuevos reglamentos para formar preceptores.

La realidad en el Estado fue muy distinta, sobre todo en las poblaciones que se encontraban más alejadas de los municipios, ya que en ellas los preceptores que impartían la instrucción carecían de una preparación profesional, no eran titulados y en muchas ocasiones solamente contaban con la preparación de instrucción elemental. Es decir, habían terminado la primera 5to grado y otras veces bastaba que la persona fuera de buena moralidad, según constan en varios circulares emitidas por los presidentes municipales al momento de suplir algún director. Al parecer esta fue una constante a nivel nacional, como

---

<sup>128</sup> Véase “las limitaciones de la enseñanza porfiriana”. Mary Kay Vaughan. *Estado, clases sociales y educación en México, Tomo I*. México. Fondo de Cultura Económica. 1982. Pp. 76-82.

da cuenta Milada Bazant para el Estado de México, ya que menciona que la “mayoría de los profesores que ejercían su profesión en el Estado eran empíricos, es decir, habían obtenido el conocimiento por si mismo o bien con la práctica docente.”<sup>129</sup>

Con el objeto de mejorar la calidad del profesorado que sirviera en las escuelas públicas del Estado de Michoacán, el XX Congreso expidió el decreto número 76 de fecha 28 de agosto de 1885, por el que se establecía en la ciudad de Morelia “una escuela que tendrá por objeto formar preceptores de instrucción primaria”. Un día antes de terminar su periodo de gobierno, el 14 de septiembre de ese año, el gobernador Dorantes inauguró la escuela para preceptores en el local contiguo al edificio del Colegio de San Nicolás en la parte posterior de este, que daba a la llamada entonces calle del ratón, siendo su director el señor Licenciado, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, Regente y Catedrático de aquel Colegio, don Jacobo Ramírez. Pero días más tarde, 6 de octubre el nuevo gobernador general Mariano Jiménez, por la ley número 2 de la XXI Legislatura, declaró suspenso los efectos de la ley de don Pudenciano, argumentando las limitaciones del erario como obstáculo fundamental para el funcionamiento de la nueva institución.<sup>130</sup>

Quedaba así frustrado el proyecto de poder formar preceptores con vocación educativa y que para desgracia de la población infantil del Estado, este problema se iba padecer hasta los últimos años del Porfiriato.

Con la clausura de la escuela que formaría a los nuevos preceptores para la enseñanza de la instrucción pública, el Colegio de San Nicolás fue la institución encargada de formar a los futuros preceptores. Pues al cursar sus estudios como abogados, doctores, farmacéuticos etc., y si su deseo era el de ser preceptores, posteriormente tenían que realizar un examen según el decreto número 52 emitido por el Congreso del Estado el 30 de mayo de 1889 en él se especificaba cuáles serían los mecanismos para obtener el título de profesor de instrucción primaria en la entidad. En dicho decreto se menciona que,

[...] era común para las personas de ambos sexos que aspiraban al profesorado, se les exigía acreditar sus conocimientos en el ramo de lectura superior y ejercicios de recitación, ortología, caligrafía y escritura práctica, principios de dibujo aplicados a la enseñanza, gramática castellana, aritmética razonada, álgebra y geometría elemental,

---

<sup>129</sup> Bazant. *Op cit.* P. 223.

<sup>130</sup> Xavier Tavaró Alfaro. *Morelia; La vida cotidiana durante el Porfiriato, Instrucción, educación y cultura.* Morelia, Michoacán. Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro Regional Michoacano, Morevallados Editores. 2003. Pp. 29 y 30.

sistema métrico decimal, principios de moral y urbanidad, elementos de derecho constitucional patrio, nociones de geografía universal, y del país y de historia de México, elementos de pedagogía, incluso la metodología y organización y disciplina escolar, así como la práctica del sistema de enseñanza durante seis meses bajo la dirección de un profesor titulado. Para las aspirantes a maestras se les pedía, además, comprobar tener conocimientos en costura, bordado y confección de ropa.<sup>131</sup>

Como se observa, no fue nada fácil adquirir el título de preceptor de instrucción primaria, además de que no todos tenían la posibilidad de estudiar en el Colegio de San Nicolás y fueron pocos los que presentaban el examen para titularse como preceptores. La poca importancia que le daba el gobierno a este rubro tan importante, se manifestó en la sesión del día 25 de mayo de 1886, cuando el gobernador Mariano Jiménez daban su segundo informe al Congreso del Estado la señalaba que;

[...] para conseguir que se difundan los conocimientos de instrucción primaria en la mayor parte de los pueblos del Estado y á un en algunos otros centros de población; en la inteligencia que no solo el aumento del número de escuelas dotándolos convenientemente, se ha dirigido tales esfuerzos, si no también á procurar que de aquellos los que no estén servidos por personas que diesen garantías suficientes con sus títulos respectivos con una moralidad o instrucción reconocida, lo estuviesen en cuanto ha sido posible, haciendo una elección que constase con las mayores probabilidades de aciertos; y sobre este particular son igualmente satisfactorio los resultados obtenidos, puesto que presiden dichos planteles cuarenta y siete profesores y cuarenta y seis profesoras, pudiendo asegurar a esta respetable cámara que las personas que dirigen los demás establecimientos, aun cuando carecen de títulos, se ha asegurado el gobierno de que tengan la moralidad necesaria y siquiera la aptitud bastante cuando menos, para transmitir los conocimientos rudimentales de instrucción primaria, pues las escuelas puestas bajo la dirección, ha sido aquellas de menor importancia, en los que el aprendizaje esta reducido á los ramos que forman la enseñanza inferior.<sup>132</sup>

La prioridad porque existiera una buena enseñanza de la instrucción primaria elemental estaba en las municipalidades más importantes del Estado, ya que solamente en estas municipalidades (Morelia, Uruapan, Zamora, Zinapécuaro etc.), las escuelas contaban con profesores titulados, en Michoacán el número de maestros que atendían las escuelas al

---

<sup>131</sup> *Ibíd.* P. 31.

<sup>132</sup> AGHPEM. *Memorias sobre Diversos Ramos de la Administración Pública*. Sesión del día 25 de mayo de 1886. Pp. 51-52.

término del periodo del porfiriato fueron “de 389, es decir 347 directores y 42 auxiliares o ayudantes,”<sup>133</sup> un número de maestros insuficientes para la enseñanza de los alumnos, ya que en la mayoría de las escuelas fue un solo preceptor o director el que atendía a los alumnos, donde en un solo salón, convivían alumnos de cuarto grado con alumnos de segundo grado o de tercer grado. Para acentuar lo anteriormente expuesto por el gobernador durante su periodo se emitió una nueva Ley de Instrucción Publica Primaria donde se;

[...] siguió sosteniendo que esta era obligatoria para todos los niños y niñas “domiciliarios en el Estado, desde la edad de siete años cumplidos hasta los catorce para los primeros, y desde la de seis hasta la de doce los segundos. También en esta nueva ley la instrucción quedaba dividida en tres grados: La primera comprendía; lectura, escritura práctica, cuatro operaciones fundamentales, más los principios de moral y urbanidad y la cartilla política. La segunda o segundo grado; se enseñaban las materias anteriores, los que se extendían a la enseñanza de las fracciones comunes, decimales, y denominados, nociones de sistema métrico decimal, y elementos de geometría y de gramática castellana. La de tercer; comprendía las materias anteriores, completándose el estudio de aritmética, rudimentos de geografía general y del país, elementos de historia de México y principios de dibujo. Respecto de las niñas su instrucción se aumentaba en los tres grados con la enseñanza de costura y ropa blanca.”<sup>134</sup>

Y dentro de esta ley en su artículo número 10 se ratifica el porqué el ejecutivo no le preocupaba mucho el tipo de profesor que estuviese a cargo de la escuela ya que dentro de ésta se menciona y especificaba “que la instrucción de primer grado se daría en los establecimientos de las cabeceras de tenencias y localidades de igual ó menor importancia al número de habitantes; la de segundo en las cabeceras de la municipalidad; y la de tercero en los establecimientos de las cabeceras distritales.”<sup>135</sup>

Esto fue una realidad ya que en contestación a una crítica hecha por el sector conservador de Morelia al sector de la instrucción pública, el gobierno de Aristeo respondió señalando que el gobierno se empeño en que está fuera cada vez mejor en todos los aspectos y que las escuelas, por lo menos los de Morelia, contaran con locales más amplios e higiénicos y mejor equipados para que el rendimiento de profesores y alumnos fueran cada vez mejor y que también ya desde finales del siglo XIX, la mejoría de las rentas

---

<sup>133</sup> Romero. *Op cit.* P. 59.

<sup>134</sup> Tavaró. *Op cit.* Pp. 25-26.

<sup>135</sup> *Ibíd.*

públicas permitió al gobierno dotar a cada una de las escuelas de instrucción primaria de otros profesores que auxiliaban al director en las tareas académicas.<sup>136</sup>

A esta situación menciona el autor Xavier Alfaro que;

[...] solamente los niños de la cabeceras del distrito podían gozar de la instrucción primaria completa, esto porque en las tenencias o las poblaciones de igual o menor importancia demográfica estaban constituidas por familias que en su mayoría se ocupaban de las labores del campo, por lo que había una numerosa deserción escolar ya que los niños desde muy temprana edad, en cuento ya estaban “macicitos” eran llevados por sus padres a ayudar en tareas agrícolas, por lo que llegaban a pensar que todos los menores de esas localidades hicieran completa la instrucción, resultaba solamente buenas intenciones.<sup>137</sup>

Sin duda que era una realidad, pero no podemos dejar de señalar que la instrucción que se estaba impartiendo durante este periodo porfiriano fue específicamente destinada a un solo sector, pues las condiciones económicas existentes en el Estado no permitían que se difundiera de forma equitativa, pese que al gobierno realizaba diferentes esfuerzos para que se impartiera la instrucción, pero como se mencionó anteriormente no fue suficiente tener un preceptor bien preparado, si no que las diferentes condiciones influían mucho para que se diera un buen proceso educativo completo.

Pero este problema fue sabido por el gobierno, más sin embargo, no se realizaba nada para poder superarlo, ya que al inicio del gobierno de Aristeo Mercado mencionaba que el lento avance de la enseñanza primaria,

[...] influía en el poco adelanto de la falta de buenos profesores, que solo se tiene para algunas escuelas bien remunerados y en lugares en que para el clima, la importancia de la población, la buena sociedad y la abundancia de recursos, son otros tantos atractivos para que el empleo se solicite por personas competentes. Pero donde el sueldo es reducido, la distancia a la capital considerable, el clima poco benigno y la subsistencia difícil, no puede haber directores que reúnan las condiciones de saber, moralidad y eficacia, que el gobierno busca siempre en sus empleados, pero mas los que tiene a su cargo la enseñanza publica. Además, de que también mencionaban que otra de los principales causas, que dificultaban la difusión de los conocimientos, es el número de concurrencia de los alumnos bajo el cuidado de un solo director. En muchas escuelas pasa la asistencia diaria

---

<sup>136</sup> *Ídem. P. 84.*

<sup>137</sup> Tavaró. *Op cit. P. 27.*

de cien alumnos y por más que se esfuerce los directores, no alcanzan á transmitir los conocimientos en el tiempo en que los transmitirían si se dedicaran á enseñar a un reducido número de niños.<sup>138</sup>

Y es que en muchas de las ocasiones y sobre todo en las municipalidades “los alumnos más avanzados eran los que llevaban la vatuta [sic], eran los monitores o actuaban como monitores, alumnos de 5to años sobre todo los más avanzados, son los que se encargaban de que los demás alumnos, estuvieran llevando de forma correcta, las lecturas, escritura y cuentas, mientras el maestros o director realizaba otro tipo de actividades,”<sup>139</sup> era un sistema educativo atrasado (sistema lancasteriano), que durante los primeros años del porfiriato se mantuvo en un gran auge, pero que a mediados del porfiriato a nivel nacional este sistema ya estaba completamente desechado en teoría, ya que gracias a los diferentes congresos pedagógicos que se realizaron en la capital se intentaba modernizar el sistema pedagógico que existía en México durante varios años.

Otro de los problemas que enfrentaban los maestros fue su sueldo, ya que muchos maestros ganaban una miseria, sobre todo los que daban clases en los lugares más alejados, “como es el caso del maestro Antonio Pizarra, el cual llevaba 14 años como docente en Contepec, Michoacán y su remuneración era solo de \$25.00 pesos mensuales por lo que pedía un sueldo mayor.”<sup>140</sup>

Además de la formación del preceptor, hay que agregar el factor del elemento de los sueldos, en el siguiente cuadro 3.3, se puede observar el sueldo de los maestros o directores del municipio de Quiroga, en el cual se puede analizar la situación en la que estaban con respecto a este tema, ya que los sueldos que percibían a partir de 1888 hasta 1903, solamente aumentaban una vez y en centavos y posteriormente el sueldo se mantenía estático por años.

---

<sup>138</sup> AGHPEM. *Memorias sobre Diversos Ramos de la Administración Pública*. 1894. P. 144.

<sup>139</sup> Romero. *Op cit.* P. 26.

<sup>140</sup> Bazant. *Op cit.* P. 248.

**CUADRO 3.3**  
**QUIROGA, SUELDOS QUE PERCIBÍAN LOS PRECEPTORES DESDE LOS AÑOS DE 1888 A 1903.**

| Localidad<br>y<br>Sueldos | Quiroga  |          |            |            | San Andrés Z. |              | San Jerónimo P. |              | Santa Fe de la<br>Laguna |              | Tzintzuntzan |            |            |            |
|---------------------------|----------|----------|------------|------------|---------------|--------------|-----------------|--------------|--------------------------|--------------|--------------|------------|------------|------------|
|                           | Diario   |          | Mensual    |            | Diario        | Mensual      | Diario          | Mensual      | Diario                   | Mensual      | Diario       |            | Mensual    |            |
|                           | H        | M        | H          | M          |               |              |                 |              |                          |              | H            | M          | H          | M          |
| <b>1888-1889</b>          | .98      | .82      | 360        | 300        | .50           | 180          | .50             | 180          | .33                      | 120          |              |            | 240        |            |
| <b>1889</b>               | .98      | .82      | 360        | 300        | .50           | 180          | .50             | 180          | .33                      | 120          |              |            | 240        | <b>180</b> |
| <b>1890</b>               | .98      | .82      | 360        | 300        | .50           | 180          | .50             | 180          | .50                      | 180          |              |            | 240        | <b>180</b> |
| <b>1891</b>               | .98      | .82      | 360        | 300        | .50           | 180          | .50             | 180          | .50                      | 180          |              |            | 240        | <b>180</b> |
| <b>1892-1893</b>          | .98      | .82      | 360        | 300        | .50           | 180          | .50             | 180          | .50                      | 180          |              |            | 240        | <b>180</b> |
| <b>1893-1894</b>          | .98      | .82      | 358        | 300        | .49           | 179          | .49             | 179          | .49                      | 179          | .66          | .49        | 241        | <b>180</b> |
| <b>1894-1895</b>          | .98      | .82      | 358        | 300        | .50           | 182.5        | .50             | 182.5        | .50                      | 182.5        | .50          | .66        | 182        | <b>241</b> |
| <b>1895-1896</b>          | .98      | .82      | 358        | 300        | .50           | 182.5        | .50             | 182.5        | .50                      | 182.5        | .66          | .50        | 241        | <b>182</b> |
| <b>1896-1897</b>          | -----    | -----    | -----      | -----      | -----         | -----        | -----           | -----        | -----                    | -----        | -----        | -----      | -----      | -----      |
| <b>1899-1900</b>          | 1        | .82      | 365        | 300        | .50           | 182.5        | .50             | 182.5        | .50                      | 182.5        | .66          | .50        | 241        | <b>182</b> |
| <b>1902-1903</b>          | <b>1</b> | <b>1</b> | <b>365</b> | <b>365</b> | <b>.50</b>    | <b>182.5</b> | <b>.50</b>      | <b>182.5</b> | <b>.50</b>               | <b>182.5</b> | <b>.66</b>   | <b>.50</b> | <b>241</b> | <b>182</b> |

Fuente; Amador Coromina. *Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares*. Tomos XXIX - XXXVI.

El problema de los sueldos de los preceptores fue señalado en el cuarto informe de gobierno (1900-1904), en donde se mencionaba, que por esto el número de profesores no aumentaba por el sueldo tan bajo y porque la mayoría tendría que ir a dar clase a lugares alejados de su lugar de procedencia. El gobernador mencionaba que,

[...] un escollo, por a hora casi insuperable es el de dotar á las escuelas de maestros entendidos de buena moralidad, con vocación para la enseñanza y que reúnan por consiguiente las condiciones que reclama, su delicada misión. Las dotaciones que los presupuestos asignan, mejorados algunos en los últimos años, no prestan atractivo a profesores distinguidos para dedicarse a la enseñanza oficial, ni constituyen un buen aliciente para que los jóvenes se dediquen al profesorado en la instrucción primaria. No se oculta al gobierno que el aumento de los sueldos seria como un reactivo saludable que vendría a mejorar notablemente la enseñanza, más esta H. Legislatura sabe bien que no se puede en breve tiempo adoptar semejante medida con carácter general.<sup>141</sup>

Pero este fue un solo factor de varios que influían, para que la instrucción pública en el Estado de Michoacán no avanzara durante los dos gobiernos porfiristas, pese a la inversión que se hizo no fue suficiente, pues a esto se suma la falta de instituciones que

<sup>141</sup> AGHPM. *Memorias sobre Diversos Ramos de la Administración Pública*. 1900. P. 91.



formaran preceptores, pues hay que recordar que no existía una escuela normal para maestros donde se pudieran mejorar el sistema educativo y los pocos preceptores que se titulaban del Colegio de San Nicolás la mayoría se quedaba en los municipio o abrían una escuela particular como el profesor titulado Manuel A. Manríquez que tenía su Escuela Pestalozziana y que se anunciaba en la Gaceta Oficial, en la cual se mencionaba que;

[...] el profesor de instrucción, se ofrece a la disposición del público, en la casa núm. 1, de la calle el ratón, para dar lecciones a domicilio en los ramos que comprenden la instrucción primaria superior, garantizando todo su empeño y eficacia por el adelanto de las personas que le fuesen confiados puede encargarse también de la completa instrucción primaria de jóvenes o señoritas perteneciente a una familia ó bien elevar el rango de profesor con arreglo á la ley de la materia, á las personas que solicitan, quedando bajo su dirección todo lo concurrente a dicho objeto.<sup>142</sup>

La falta de preceptores preparados era un problema persistente, ya que mientras la mayoría de los preceptores que daban clases;

[...] se reclutaban entre los estudiantes que por su pobreza u otra circunstancia no podían seguir en los estudios y para ser maestros solamente bastaban algunas veces los elementos de la instrucción primaria. El gobierno señalaba el día del examen recepcional designando replicar, previo certificado de un año de práctica en una escuela primaria, al lado de un maestro titulado, se efectuaba dicho examen siendo aprobado por mayoría de votos o por unanimidad. Si el solicitante ya tenía desde antes algún empleo en el magisterio era promovido a otra mejor, pero si no tenía nada, habría que esperar una vacante y empezar por ayudante. Como al año se abrían a lo sumo cinco o seis escuelas más en todo el Estado, las oportunidades para trabajar eran muy escasas. Pero tampoco habría mucho empeño en ser maestro. Al año se recibían uno o dos jóvenes. En el año de 1905 nos recibimos tres profesores y hasta siete años después se recibió otro aspirante al magisterio.<sup>143</sup>

La formación de preceptores estaba muy lejos de ser una realidad, ya que el Estado no contaba con sistema educativo que lo permitiera, y esto lo dejó acentuado Jesús Romero Flores al mencionar que

[...] mucho de estos maestros que eran reclutados entre individuos que no tenían ninguna preparación para maestro, dotados de una remuneración miserabilísima, fácil es

---

<sup>142</sup> Ojeda Verduzco Ignacio (Director). *Gaceta Oficial*. Año II. Número 135. Morelia. Enero 9 de 1887. P. 4.

<sup>143</sup> Romero. *Op cit*. Pp. 30-31.

comprender la altura intelectual a que se encontraría la mayor parte de los educadores michoacanos. Y así, el infame citado, expresa que el profesorado michoacano era deficiente y la razón era obvia, pues fueron pocos los profesores por vocación, todos generalmente, aceptaban ese empleo a falta de cualquier otro.<sup>144</sup>

De igual forma criticaba los métodos de enseñanza que existían en Michoacán al mencionar lo siguiente:

[...] veinte años más tarde de que los inolvidables maestros Rébsamen y Laubcher, implantaran en Veracruz la reforma de la enseñanza y que esta se extendiera por todo nuestro país, pregonara con la bondad de sus doctrinas y sus inmejorables resultados prácticos una bellísima reforma escolar, empezaron a practicarse en Michoacán los métodos modernos, cuando ya estos se encontraban ampliamente aceptados y protegidos por todo gobierno; y esta reforma escolar que empezó a realizarse en 1906, no fue extendida en todo el estado.<sup>145</sup>

Además, de que no existía una institución que se encargara de formar maestros, por parte del Estado no había un interés por regular los conocimientos de los preceptores, es decir, las evaluaciones fueron nada más a los alumnos y dependiendo de los resultados, fue como se le evaluaba al director de la escuela, por otro lado no existía el interés por parte del gobierno para que los preceptores que estaban ejerciendo pudieran titularse, como si fue el caso del Estado de México donde a partir de 1874 en ese Estado se decreto que “todo aquel preceptor que quisiera dar clases tendría que presentar un examen, más sin embargo, solo unos cuantos eran los que asistían a presentarlo. Para 1890y 1897, se volvió a ratificar el requisito del examen, en el último se estipuló que si el maestro decidió practicar la enseñanza en una escuela de primera o segunda clase, debía presentarse en la capital del estado; si desea ejercer su profesión en una de tercera clase, entonces comparecería en la cabecera municipal.”<sup>146</sup>

---

<sup>144</sup> Jesús Romero Flores. *La reforma Escolar en Michoacán (1914-1917)*. México. B. Costa-Amic. 1971. Pp. 16-17.

<sup>145</sup> *Ibíd.* P. 18.

<sup>146</sup> Bazant. Op cit. Pp. 223-224.

### 3.3. Factores que afectaron el funcionamiento escolar.

El funcionamiento escolar se afectó por tres factores como: la inasistencia de niños y de los maestros, por maestros briagos e irresponsables y el conflicto entre maestros, vecinos y autoridades. Los diferentes problemas que anteriormente se señalaron, dejan de manifiesto que pese a la inversión que se le brindó a este sector, la instrucción primaria en el Estado carecía todavía de una verdadera reforma educativa, que permitiera contrarrestar los diferentes problemas que persistían y persistirían hasta el final del porfiriato. La inasistencia de los alumnos a la escuela fue un factor importante que no permitió la consolidación de la instrucción primaria en el Estado de Michoacán y en la mayoría del país. Este elemento está asociado fundamentalmente a la situación económica en que vivían las familias michoacanas.

Ya que la mayor parte de la población estaba compuesta por campesinos e indígenas, que se dedicaban a la agricultura como en el municipio de la Villa de Quiroga y eran pocas las poblaciones que se empleaban en la minería, en la incipiente industria manufacturera y textilera y en el comercio a gran escala que normalmente esta se daba en las municipalidades más importantes, es por esto que la mayor parte de la población campesina e indígena no tenía un buen salario que le permitiera sustentar una vida cómoda<sup>147</sup> y normalmente empleaban a sus hijos en la agricultura con la finalidad de poder obtener un salario más que pudiera ayudar a la situación económica familiar. Pero no solamente la situación económica fue el factor principal, ya que para el caso de la municipalidad de Quiroga y el distrito de Morelia existían otros factores como la falta de maestros, los conflictos que sufrieron éstos con la sociedad y además el mal comportamiento de algunos de los maestros que al ser destituidos dejaban los establecimientos cerrados por meses, todos estos factores eran los que influían para que la asistencia en los establecimientos escolares no permitieran un proceso educativo sólido en el Estado de Michoacán.

---

<sup>147</sup> El salario en el Municipio de Morelia eran los siguientes; peón del campo .25centavos, zapatero .50, tencedero .34, encuadernador .50, herrero .50, carpintero .50, hojalatero .50, talabartero .50, zastrero .50, rebocero .57, carnicero .31, en la fabrica de aguardiente .31, jabonero .37, en la fabrica de hilados .50 hombres, .37 mujeres y .25 niños, e molino para nixtamal .37 hombres y .12 niños y en la fabrica de cigarros .37 hombres, .25 mujeres y .12 niños (AHMM. "Libros de secretaria." Libro núm. 338)

Sin embargo, para poder resolver estos problemas el gobierno del Estado, no emprendió ningún tipo de reformas que le permitieran tener alguna presión sobre la sociedad, con esto no se quiere decir que no les importaba, porque para este tipo de problemas los encargados de resolver estas situaciones fueron los prefectos, presidentes municipales y jefes policía que fueron los que tomaban alguna medida necesaria para que los padres de familia mandaran a sus hijos a la escuela. Lo que se menciona es que no hubo alguna sanción que estuviera decretada dentro de la ley de instrucción, como si lo hubo en el Estado de México, en la cual,

[...] desde 1874, en la ley de instrucción pública se había decretado una multa de 10 centavos a un peso para los padres que no cumplieran con la obligación de enviar a sus hijos a la escuela (misma que ascendía al doble en la segunda infracción y al triple en la tercera). Y sobre todo algo relevante que menciona Milada Bazant el impuesto de instrucción (12 centavos por mes) que existía en ese Estado el cual fue obligatorio para poder establecer una escuela en alguna población.<sup>148</sup>

Algo que en el Estado de Michoacán no existía o que por lo menos no es mencionado en ninguno de los decretos emitidos por los dos gobernadores. Nies mencionado en ninguna de las circulares que fueron emitidos por los prefectos de distrito, ni por los presidentes municipales.

Además de la inasistencia por motivos económicos se presentaban diversos problemas poblacionales, como el caso de los dos niños de Tzintzuntzan a quienes reportó el jefe de policía de Tzintzuntzan al presidente municipal de Quiroga en una circular con el número 4, en la cual le manifiesta la actitud de dos niños;

[...] El jefe de policía de Tzintzuntzan en oficio del 1 del corriente dice ha este presidente lo que copio; “con esta fecha dice á esta jefatura el C. preceptor de instrucción primaria de este lugar lo siguiente; los niños Martín Molinero y Ciriaco Matutino, no obstante las frecuentes concesiones que se les ha hechos á sus padres, siguen con faltas muy continuas, pues al segundo de dicho niño lo mandan á la escuela, según me lo han manifestado la madre y él se va por otra parte. Como en esto hay una grave responsabilidad, tanto para mi como para esa jefatura implico á la misma se sirva ordenarme que es lo que debo hacer con los expresados niños para evitarnos un mal y lo suscrito a usted para conociendo de

---

<sup>148</sup> Bazant. *Op cit.* P. 88.

quienes corresponda, manifestándole a demás, que los referidos niños además de ser desaplicados, son de mala conducta a fin de que se sirva resolver sobre el particular.<sup>149</sup>

En ocasiones las condiciones de salud de los maestros no permitían que los establecimientos escolares estuvieran abiertos como es el caso de la directora de la escuela de Tzintzuntzan, en el cual por medio de tres oficios el c. presidente municipal y el C. Gobernador entablan conversación acerca del problema de salud de dicha directora.

[...] Notificación del c. presidente de Quiroga, Antonio Calderón Pureco con fecha de julio 22 de 1889, donde menciona que la señorita María de la Luz Vázquez directora de la escuela de niñas de Tzintzuntzan esta enferma

[...] Numero 300. Notificación del c. Gobernador esta por enterado de que la señorita directora de la escuela de niñas de Tzintzuntzan esta enferma, en la cual manifiesta al c. presidente municipal de Quiroga que busque una persona de buena moralidad y aptitud para que se encargue interinamente del establecimiento.

Julio 29 de 1889

[...] Numero 39. La notificación del presidente municipal de que encontró sustituto para la escuela de Tzintzuntzan, Teresa Lloreda.

Agosto 8 de 1889.

Antonio Calderón P.<sup>150</sup>

Rúbrica

De igual forma fue el caso del C. director Jesús González de la escuela de la población de Tarameo que “se separo por estar enfermo desde el día 20 de febrero de 1901 y abrió la escuela hasta mayo 20 del mismo año, pero solamente mantuvo abierto la escuela por 5 días, ya que se siguió sintiendo mal y en el oficio núm. 75 el C. Jesús González, menciona que por sus ataques de ansiedad que sufre le han vuelto de nuevo, le comunico al C. presidente municipal que me es imposible continuar al frente de la escuela pública de niños. Posteriormente el día 16 de abril de 1901 fue designado por el gobernador el C. José Rocha como nuevo director de la escuela de niños y tomo posesión hasta el día 23 de abril de

---

<sup>149</sup> AHMM. Sección Instrucción Pública. Caja 158-A. Expediente 6. Compendio G.

<sup>150</sup> AHMM. “Nombramientos”. Sección Instrucción. Caja 158-C. Expediente 83. Julio de 1889.

1901,<sup>151</sup> este hecho costó que los niños de la escuela no tuvieran clases prácticamente por tres meses.

Como se puede observar los problemas relacionados con la instrucción pública eran notificados primero al presidente municipal y posteriormente al gobernador del Estado para que estuviera informado y diera pronta respuesta al problema ya que él era el único que podía designar a un sucesor. Estos dos casos fueron atendidos por el gobierno, tanto el problema de la profesora fue resuelto y sobre la persona que sustituyó a la profesora María de la Luz Vázquez no se conocen datos, lo único que se manifiesta con insistencia es que es de buena moralidad, mientras del maestro designado para la escuela de Tarameo tampoco se sabe nada si es titulado o no, solamente consta en el expediente que va a sustituir al director Jesús González.

También el problema que fue reportado por el presidente municipal de Quiroga al prefecto del distrito en la circular número 119, en la cual menciona lo siguiente;

[...] esta presidencia tiene interno conocimiento, de que hace como dos o tres meses no da clase a los alumnos de la escuela de San Andrés Ziróndaro el director Don José Guadalupe Pita, por estar amparado en esta villa en asuntos particulares de una manera clandestina, por más que el jefe de policía, de dicho pueblo ha dado conocimiento oficialmente por encontrarse ambas personas en complicidad.<sup>152</sup>

Pero los problemas que enfrentan los maestros fueron ajenos a la escuela como fue el caso del maestro de Tzintzuntzan, Ramón Carrasco que según menciona en un oficio enviado al presidente municipal fue bofeteado e insultado por el C. Matilde Garibay, el cual fue agente de timbres y además menciona que el susodicho Garibay se cree absoluto por el simple hecho de ser agente de timbres.<sup>153</sup>

Todos estos problemas que resaltan fueron los que no permitían que la instrucción pública avanzara en las poblaciones, ya que fueron estas las que resentía el problema de la inasistencia en los locales, en algunos casos porque los niños se iban a la cosecha o la siembra y en otros porque el maestro estaba enfermo o se embriagaba y no abría la escuela,

---

<sup>151</sup> AHMM. “Sobre la separación del director de la escuela de niños y nombramiento del señor José Rocha.” Caja 2-A. Legajo 1. Expediente 146. Tarameo. 9 de marzo de 1901.

<sup>152</sup> AHMM. Caja 2-A. Legajo 1. Expediente 105. 1902.

<sup>153</sup> AHMM. Sección Varios expedientes especiales. Caja 166-A. Expediente 68. San Andrés Ziróndaro. 25 de mayo de 1892.

como fue el caso de la comunidad de Cruz de Caminos, que pertenecía a la municipalidad de Acuitzeo, en donde el jefe de policía por medio del oficio núm. 90 fechado con el día 12 de marzo de 1900, le menciona al presidente municipal lo siguiente:

[...] tengo el honor de participar á usted que el C. Vicente G. Nambo, director de la escuela pública de este lugar se alcoholizo durante los días 7 y 8 del mes en curso y en virtud de esto desatendió el cumplimiento de sus deberes clausurando la escuela y además de esto escandalizó públicamente molestando algunas personas y esta autoridad en cumplimiento de sus deberes y mirando que se quebrantaban las disposiciones que previene la ley lo mando encarcelar como un medio de corrección.

Posteriormente el jefe de policía mando otro oficio con el núm. 129 de fecha 4 de julio de 1900 donde le menciona al presidente municipal que;

[...] mirando esta jefatura que el número de niños de la escuela pública de este lugar, en vez de aumentar disminuye, esta autoridad en cumplimiento de sus deberes ha hecho que se presenten en esta oficina los padres de familia para averiguar cual es el motivo por lo que no cumplen con lo dispuesto en la ley y en contestación han manifestado que no están conformes con el señor director por su mala conducta que observa.<sup>154</sup>

La respuesta del gobernador a este situación fue que el 29 de agosto del mismo año clausuró la escuela de niños y fue hasta cuatro meses después, el día 31 de diciembre de 1900, nombró al C. Mariano Calderón como nuevo director de la escuela, el cual tomo posesión el día 4 de enero de 1901, según consta en el oficio núm. 18 que mandó el jefe de policía al presidente municipal con fecha del 24 de enero de 1901.

Otro hecho que también tiene que ver con la mala conducta del maestro provocado por la embriaguez es el que sucedió en la población de Huacaco, que pertenecía al municipio de Santa Ana Maya, donde el jefe de policía manifiesta al presidente municipal que;

[...] el director de la escuela de niños de Huacaco ciudadano José Refugio Ávila en un día del mes de junio anterior, ya entrada la noche y acompañado de otro vecino también de Huacaco se encontraron con el C. Novor Hernández que venia por el mismo camino y sin conocerse por la obscuridad se dispararon algunos balazos matando Ávila al caballo que montaba Hernández. Consignando el caso al juez respectivo resulto que; Ávila y su

---

<sup>154</sup> AHMM. “Sobre la mala conducta que observa el C. Vicente G. Nambo director de la escuela de niños.” Caja 2. Legajo 1. Expediente 14. Cruz de Caminos. 14 de mayo de 1900.

compañero iban ebrios y que este fuera sentenciado a pagar dicho caballo y a sufrir una pena correccional que extinguió en esta cabecera.<sup>155</sup>

En este caso el director de la escuela estuvo diez días en prisión y la escuela fue clausurada por el hecho de que C. Odilón Jiménez quien fue designado por el presidente municipal de Santa Ana Maya, manifestó que no era capaz de continuar al frente del establecimiento por el hecho de que sufre trastornos, además de la distancia.

Como podemos observar este problema fue muy común en las poblaciones alejadas tal como sucedió también en la población de Etúcuaro, donde el jefe de policía a través del oficio con fecha del día 17 de enero de 1903, mencionó al presidente municipal de Acuitzeo que;

[...] el director de la escuela de niños, Hipólito L. Aparicio comete varias infracciones, con motivo de la embriaguez y menciona que por ese mismo problema esta muy mal atendido el establecimiento, además menciona que como consecuencia los niños no asisten a la escuela, ya que menciona que en un recorrido que hizo por dicho establecimiento solamente encontró tres alumnos.<sup>156</sup>

A este hecho mencionó el presidente municipal según consta en un el oficio fechado el 6 de febrero de 1903 mandado al C. Gobernador, que el “C. Hipólito L. Aparicio, mencionó ante H. Ayuntamiento de Acuitzeo que ha sido víctima de la autoridad ejercida por el C. jefe de tenencia de Etúcuaro, menciona que desde el día 4 del corriente estaba en arresto en el establecimiento que tiene a su cargo y que posteriormente lo quisieron meter a la cárcel pública de dicha tenencia por un delito que no cometió; en dicho oficio que son tres cuartillas el director menciona el dicho delito, en la cual él justifica su inocencia. Posteriormente en oficio núm. 666 el Oficial Mayor mandó clausurar la escuela de niños de Etúcuaro y además, mencionó que cesa al C. Hipólito L. Aparicio del ejercicio de su empleo por la conducta censurable en todos los sentidos,<sup>157</sup> de esta forma el día 3 de marzo se clausuró la escuela, y fue hasta el día 11 de enero de 1904 en que se asignó nuevo director de la escuela de niños al C. Mariano Calderón, prácticamente 10 meses estuvo clausurada la escuela de niños.

---

<sup>155</sup> AHMM. “Relativo á la prisión y destitución del director de la escuela de niños de dicho pueblo.” Caja 12. Legajo 1. Expediente 24. Huaco. 15 de julio de 1902.

<sup>156</sup> *Ibíd.* Caja 15. Legajo 2. Expediente 13.

<sup>157</sup> *Ibídem.*



Un caso más donde se puede observar este problema de la embriaguez fue el que sucedió en la población de Huandacareo según consta el oficio número 31 que el presidente municipal de Cuitzeo mando al prefecto de distrito donde le menciona que;

[...] el C. jefe de policía del pueblo de Huandacareo en oficio de fecha 31 del mes pasado me dice lo que sigue: “con esta fecha remito a ud, las actas de movimiento de población relativos al presente mes, también adjunto al acta de la visita de la escuela de niñas del mismo mes, no haciendo la remisión de la de niños porque en esta semana tiempo en que acostumbra hacer esta jefatura hacer la visita el director no ha abierto el establecimiento siempre entregado a la ebriedad y con el escándalo de tirarse en las tiendas. Delo que doy a ud, cuenta para que dicte lo cometido.

Libertad y constitución.

Cuitzeo del porvenir, abril 3 de 1889.

Navor Ballesteros.

Rúbrica.

En el oficio número 49 se mencionó por parte del jefe de policía de Huandacareo que el director le comentó lo que sigue:

[...] tengo el honor de poner en conocimiento de ud, para que se sirva elevar a la superioridad correspondiente que con esta fecha he clausurado la escuela de niños que tuve la honra de dirigir en esta población, por exigirlo así mis enfermedades. Espero se sirva ud, oficiar lo más pronto posible a quien corresponda, por tener que acudir á la mayor brevedad á Morelia para proceder a mí curación.<sup>158</sup>

También fue muy común la embriaguez en los preceptores y al igual que el Estado de Michoacán, Bazant habla del mismo problema en el Estado de México que al existir este problema, el gobierno;

[...] en 1898 distribuyó en la entidad el oficio prevenciones relativos a la moralidad de los profesores de instrucción pública primaria del Estado de México en el cual se prohibía terminantemente a los preceptores, “la frecuente permanencia de ellos en las cantinas o expendios de bebidas alcohólicas”, por ser actos degradantes condenados por toda la sociedad culta, que se estima en si mismo y que considera a los preceptores encargados de

---

<sup>158</sup> AHMM. “Escuela Primarias.” Sección Instrucción. Caja 158-C. Expediente 75. Abril de 1889.

educar a la niñez, como el modelo de moralidad y puras costumbres cuyas virtudes deben imitarse por los educados.<sup>159</sup>

Mientras que el gobierno del Estado de Michoacán le mandaba un oficio al presidente municipal, al enterarse del problema, como respuesta a lo que se le había comunicado, en dicho oficio se le advertía al director de que cambiara sus conductas o en consecuencia sería destituido, como fue en el caso de la población de Huandacareo que el presidente municipal de Cuitzeo Nabor Ballesteros al gobierno del Estado mencionándole que en;

[...] oficio núm. 26 de enero el jefe de tenencia le mencionó lo siguiente; en cumplimiento de lo que previene la fracción octava del artículo 24 del reglamento para las escuelas públicas del Estado, pongo en conocimiento de esa superioridad que; el director de la escuela de niños, que sostiene el gobierno del Estado en este pueblo, falta a menudo al establecimiento, llendo [sic] ebrio en este mes una vez y en la semana actual dejo de asistir cuatro días consecutivos por ebriedad. A las faltas cometidas por el citado director debo atribuir que los padres de familia no hayan inscrito a sus hijos porque aquellos son públicos y no pueden por lo mismo apremiarles para que los lleven al establecimiento, y en contestación el C. prefecto de distrito mención en el oficio núm. 60 que por orden del C. gobernador le haga a dicho empleado un serio extrañamiento, advirtiéndole al mismo tiempo, que si no le enmienda y observa para lo sucesivo una conducta digna del puesto que ocupa, y no cumple satisfactoriamente con las obligaciones de su empleo, el gobierno lo sustituirá y al efecto recomienda á esa prefectura que periódicamente recabe informes sobre el particular y los trasmita a este despacho siempre que sean desfavorables para el referido preceptor.<sup>160</sup>

Hay que tener en cuenta que la imagen del preceptor era fundamental, pues fungía como ejemplo para la sociedad y los niños. Al respecto el gobernador Pudenciano Dorantes en el año de 1882 emitió un decreto que en su artículo núm. 28, mencionaba que

[...] el que se dedique a la enseñanza de la niñez, debe penetrarse de lo doble de su misión; observar una conducta ejemplar; tener un trato dulce y afable, sin faltar por eso a

---

<sup>159</sup> Bazant. *Op cit.* P. 239.

<sup>160</sup> AHMM. "Director de la escuela de Huandacareo". Sección Instrucción Pública."Caja 158-C. Expediente 66. Enero de 1889.

la dignidad de los maestros, para que el niño vea en él á un amigo y no aun ser que lo intimide.<sup>161</sup>

Además del problema de embriaguez las escuelas podían clausurarse por los conflictos ocasionados con los vecinos de la población, con las autoridades o problemas personales y para resolver estos problemas, tardaban días o meses. Como ejemplo tenemos lo que sucedió en la población de Cruz de Caminos donde el director Mariano Posadas que fue nombrado por el gobernador renunció al cargo de dicho establecimiento, no se mencionan los motivos y por este hecho se nombro al C. Librado Figueroa,

[...] el cual según menciona el presidente municipal de Acuitzio estaba encarcelado por que había cometido injuria que infirió a la señora Inés Sánchez y por eso la escuela estaba clausurada, posteriormente el director de la escuela ante la secretaria mencionó que fue hostigado por la señora ya que esta lo injurio con motivos religiosos y el puso una denuncia, pero los vecinos lo acusaron de que eran calumnias y por tanto el jefe de policía de dicha tenencia lo arresto ocho días, menciona que fue golpeado por los presos y se burlaron de el sin que digiera nada el jefe de policía, por esa razón renunciaba a dicho puesto”.<sup>162</sup>

También el caso del director de la escuela de Capula que fue arrestado por mala conducta según consta en el oficio mandado por el jefe de policía de esa población fechada en agosto 2 de 1901 en el cual le menciona que;

[...] pongo en el mayor conocimiento de ud, que se encuentra en arresto en el establecimiento publico de niños de este lugar el señor director de la escuela Francisco Garza González por haberlo encontrado en el dicho establecimiento a las cuatro de la tarde del día 25 del que rige con una mujer pública María Eusebia Velázquez en el delito de escándalo deshonesto aunque no es ni por primera, ni segunda vez los escándalos que comete este señor en el dicho establecimiento á si como varias quejas que e [sic] tenido de los vecinos de este lugar, que el señor González anda interrumpiendo a las señoras en la calle; por lo mismo me quejo a esa prefectura para que le cuente a quien corresponda y seme ordena lo que debo hacer.<sup>163</sup>

---

<sup>161</sup>Tavera. *Op cit.* P. 23.

<sup>162</sup> AHMM. “Se nombra director de la escuela de niños al c. Mariano Posadas, se separa Posadas y se nombra a Librado Figueroa.”Caja 15. Legajo 2. Expediente 8. 1903.

<sup>163</sup> AHMM. Caja 2-A. Legajo 1. Expediente 148. Capula. 1901.

Quejas sobre violencia por parte de los preceptores, fue el caso de la población de Santa Ana Maya donde según menciona el presidente municipal Mario F. Chaves en oficio núm. 338 que el;

[...] día 28 del presente la autoridad que tengo la honra de representar habiendo pasado al establecimiento de instrucción primaria de niños de este lugar á practicar la visita que previene en el art. 214 fracción 3 del reglamento de escuelas vigente y cumpliendo en las obligaciones que en el se impone se dio principio después de pasar lista para cerciorarse de la concurrencia de alumnos a examinar los libros que constituyen el archivo de la escuela y viendo que no están al corriente ni se llevan con la limpieza necesaria se instigo al director sobre dichas faltas contestando; que el de matriculas no esta al corriente por ignorar de que manera hacer figurar en el la inscripción en que los niños se matriculan, el curso que corresponde pues que el no entiende el orden en que esta dividida la enseñanza y que por lo mismo no hace los asientos respectivos. En seguida pasamos hacer un reconocimiento en los adelantos de los niños; no habiendo estos manifestado ningunos; terminando este acto nos despedimos del establecimiento dando por terminado la visita y como a horas que serian las dos de la tarde ha pasado el director de dicho plantel á la casa de esta autoridad y después de algunas faltas de gravedad que este señor me cometió, me invito a que nos desafiáramos diciéndome que si yo me proponía destituirlo que el no desistiría de su empleo, que estaba pronto abatirse con cualquiera de los miembros del cuerpo municipal y que lo hacia saber que á el no se le debía de hacer menciones sobre la materia pues suponía por causa el haberle dado las instrucciones repetidos para la buena organización del establecimiento. Hago saber á ud, que esta persona no esta apta para el desempeño del cargo que se le ha confiado y que son muchas las quejas de los vecinos respecto a la conducta que observa en su establecimiento.<sup>164</sup>

El caso que sucedió en la población de Copandaro, es otro ejemplo de cómo los conflictos personales y la mala conducta dañaban el aprendizaje de los niños que eran los que realmente salían perjudicados, esto porque en el oficio núm. 24 que el presidente municipal de Tarimbaro mandó al prefecto de distrito donde mencionó que,

[...] la jefatura de la tenencia de Copandaro en comunicación de 25 del pasado dice á esta presidencia lo que sigue; “ corren cinco años que el señor don Jesús González se haya al

---

<sup>164</sup> AHMM. “Director de la escuela de Santa Ana Maya.” Sección Instrucción. Caja 158-C. Expediente 72. Enero de 1889.

frente de la dirección de la escuela de niños de este lugar, siendo muy de notarse que hasta la fecha no se ha logrado ver ni siquiera un examen privado y muchos menos público como es de esperarse, según la obligación dispuesta en la ley; por consiguiente en las visitas que he tenido que practicar como jefe de policía, en cumplimiento de mi deber he visto que los alumnos que se hayan bajo la dirección del señor González en lo general, carecen del adelanto que era de esperarse en el transcurso de los años mencionados, pues en el ramo de educación se encuentran sumamente atrasados, tal vez por la falta de eficacia en el director, según me lo han hecho presente varios vecinos, quienes además me han manifestado que no están ya conformes con la permanencia del referido preceptor, si no que, por el contrario piden con ardientes deseos se le destituya con otra persona. En tal virtud y atendiendo á las razones que anteceden he creído conveniente relevarlo, como lo verifico al conocimiento de ud., y al de la corporación que dignamente preside, a efecto de que se sirva, si la tuviere á bien, ordenar la suspensión del señor González y aprobar para sustituirlo al C. Trinidad Salgado, cuya persona propongo por acuerdo de los mismos vecinos.<sup>165</sup>

En este caso el prefecto mando al presidente municipal hacer un investigación sobre lo dicho por el jefe de policía con respecto a la conducta del director de la escuela de niños de ese lugar y en oficio núm. 18 el presidente municipal hace saber al prefecto de distrito que las imputaciones que se le hacían al director de la escuela eran falsas como se manifiesta en el oficio;

[...]me hago la honra de informar a ud, cumpliendo con lo dispuesto por esa superioridad en comunicación núm. 577 de fecha 18 de diciembre pasado próximo que habiendo recabado noticias de personas fidedignas sobre las causas en que se fecunda el jefe de policía de Copandaro para que se removiera al director de la escuela de niños de dicho pueblos C. Jesús González, aparece que es apto para el desempeño de su empleo y que tal vez alguna cuestión personal sea la causa del informe rendido por el jefe de policía del pueblo de que se trata y respecto á la aptitud y moralidad del señor Trinidad Salgado que se propone para sustituirlo se tiene noticias que es ebrio y de conducta relejada.<sup>166</sup>

Estos obstáculos que se presentaron y que fueron resueltos, atrasaban el proceso educativo de los niños ya que la mayoría de las ocasiones sobre todo cuando el problema

---

<sup>165</sup> AHMM. "Escuelas Primarias."Sección Instrucción."Caja 158-C. Expediente 87. Diciembre de 1889.

<sup>166</sup> *Ibidem*.

estaba relacionado con la embriaguez de los directores como consecuencia fueron destituidos o los cambiaban a otra población con la finalidad de que restablecieran su conducta, lo cual no era una garantía y por lo mismo se perjudicaba a los niños a donde llegaba. Los problemas no eran exclusivos de preceptores varones pues como se lee en el siguiente caso de la señorita Dolores Flores quien había sido designada como nueva directora de la escuela mixta de Copandaro, ya que anteriormente estaba clausurada por no tener quien lo atendiera y a partir del 22 de julio empezó a dar clases pero para el mes de agosto fue destituida por mala conducta según se menciona en el oficio núm. 1385 del prefecto de distrito en el cual se menciona lo siguiente;

[...] ha tenido conocimiento el gobierno de que la señorita Dolores Flores, directora de la escuela de la población, observa una conducta inconveniente, en acuerdo de esta fecha, acordó el ejecutivo que se separe del empleo á la expresada señorita, entre tanto se hace nuevo nombramiento, clausurándose el establecimiento.<sup>167</sup>

Para el distrito de Morelia los diferentes problemas como la falta de preceptores, la falta de escuelas para la enseñanza de la instrucción pública y los conflictos entre preceptores y la población, fueron el motivo de la falta de alumnos en los establecimientos escolares y no el factor de la economía como una de las principales, ya que no se encontró ningún documento donde se expresen tácitamente que el motivo de la falta de alumnos en los establecimientos fuera por ese hecho, si no que la mayoría esta relacionado con los problemas mencionados que traían como consecuencia la clausura de los establecimientos de instrucción pública.

---

<sup>167</sup> AHMM. “Se nombra directora de la escuela mixta de aquella población a la señorita Dolores Flores.” Caja 20. Legajo 2. Expediente 17. Copandaro. 18 de julio de 1908.

### 3.4. Formación de preceptores. Hacia la modernización de educación.

Durante los dos últimos gobiernos porfiristas en el Estado de Michoacán el proceso educativo, tuvo avances significativos, sin embargo, faltaba el impulso sistemático y sostenido, ello incluye la formación de preceptores, no obstante esto permitió que durante estos dos gobiernos muchas de las poblaciones en el Estado llegaran a tener un establecimiento escolar donde se pudiera acceder a la instrucción elemental. Pese a este esfuerzo, el proceso educativo se mermo por diferentes factores.

En Michoacán el esfuerzo que se realizó para mejorar las condiciones de los preceptores no fructificó, ya que en 1885 cuando aún estaba como gobernador Pudenciano Dorantes y;

[...]en la víspera del cambio constitucional de los poderes se inauguró formalmente la Escuela Normal para Preceptores, pero la viabilidad de ésta fue cuestionada apenas diez días después por varios de los diputados integrantes de la XXI Legislatura del Congreso del Estado, los que argumentaron la precaria situación del erario público para su manutención en el largo plazo. A iniciativa de los diputados Luis González Gutiérrez y Ángel Carreón se canceló dicho proyecto, pues “se considero que la escuela resulta dispersioso [sic] por lo escaso de los alumnos y lo numeroso de los profesores.” Así mismo fue objeto de una dura crítica que influyó para la toma de esa drástica decisión, la presunta nula articulación de las materias y de los contenidos del plan de estudios correspondientes y la posibilidad de que dicha profesión pudiera cursarse en el Colegio de San Nicolás de Hidalgo.<sup>168</sup>

De esta forma las intenciones para modernizar el sistema educativo y con ello formar preceptores en la nueva pedagogía para la enseñanza de la instrucción elemental en el Estado no se cumplió. A la vez llegó “ la invitación que se dio por parte de la federación al Estado de Michoacán para que mandara a estudiar a la Escuela Normal de la Capital, alumnos de la edad de 14 años, estos estudios tendría una duración de cuatro años para los que pretendieran estudiar en la carrera para profesor de instrucción elemental y de seis años los que pretendieran estudiar la carrera de profesor de instrucción superior, los diferentes

---

<sup>168</sup> Alma Lorenzo Martínez Alcantar, Ramón Alonso Pérez Escutia. *Breve Historia de las Instituciones de Educación Superior en Michoacán, desde sus orígenes hasta 1950*. Morelia, Michoacán. Morevallados, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto Michoacano de Ciencias de Educación. 2006. P. 50.

gastos que se generarán serían compartidos, es decir, la mitad los asumiría el gobierno federal y la otra el gobierno estatal.”<sup>169</sup>

Sin embargo, esto no se llevo acabo pues no se mencionó nada respecto a los alumnos que irían a estudiar a la capital y solamente se publicó en el *Periódico Oficial* del 19 de julio de 1908 un artículo, “La Escuela Normal para Profesores”, del profesor Sabino A. Fernández, quien fue el comisionado para estudiar en México la organización de la instrucción primaria.<sup>170</sup> Lo que podemos inferir es que en vez de mandar a los alumnos a que se prepararan y posteriormente difundieran esos conocimientos, mandaron a una persona para que estudiara cómo estaba estructurada la instrucción elemental en la capital y contribuyera como corresponsal cada mes para publicar los artículos en el Periódico Oficial.

Paralelamente a estas propuestas la formación de preceptores va a ser promovida por el Estado entres instituciones que van a tener una importante labor en la formación de alumnos y alumnas en caminados a la enseñanza pública elemental. La Academia de Niñas, la Escuela Práctica Pedagógica y el Colegio de San Nicolás de Hidalgo, esto debido a que oficialmente la Escuela Normal para Profesores se abrió hasta el año de 1915 durante la gobernatura del General Gertrudis G. Sánchez.

#### **3.4.1. El Colegio de San Nicolás de Hidalgo**

El Colegio de San Nicolás de Hidalgo durante el gobierno del general Mariano Jiménez y Aristeo Mercado 1885-1910, en el Estado de Michoacán fue una de las instituciones educativas que formaba profesionistas que se desempeñarían en varios rubros laborales. El Colegio de San Nicolás después de que se clausurara la Escuela Normal para Preceptores, fue la institución donde los alumnos que entraban a cursa sus estudios podían, posteriormente, presentar un examen para poder desempeñarse como preceptor de enseñanza elemental.

En el Colegio de San Nicolás no existía una área específica que formara alumnos, conun perfil encaminados a la enseñanza elemental. Las carreras que durante ese periodo existían en el Colegio fueron pocas: abogados, médicos, farmacéuticos, jurisprudencistas

---

<sup>169</sup> Gobierno del Estado de Michoacán. *Periódico Oficial*. Tomo XVI. Núm.12. Morelia, Domingo 12 de 1908. P. 6.

<sup>170</sup> *Ibíd.* Tomo XVI. Núm. 58. Morelia, domingo 19 de 1908. P. 5.



entre otros, posteriormente al terminar su carrera si alguno de estos alumnos quisiera desempeñarse como preceptor de instrucción elemental, tendría que presentar un examen en el mismo Colegio para que estuviera facultado y así pudiera desempeñarse como preceptor. Podemos mencionar que el examen fue para poder obtener el título de preceptor, ya que en la práctica cualquiera de estos alumnos podía ejercer la profesión, porque para poder dar clases en algunas de las escuelas establecidas en el Estado y sobre todo los que estaban establecidos en las poblaciones o tenencias de menor importancia, el requisito mínimo, en mucho de los casos, fue que gozaran de una moralidad correcta y que contara con estudios mínimos de instrucción primaria elemental. Es decir, que hubieran terminado el quinto año de primaria. Esto era una realidad, ya que podían pasar de portero a preceptor, como se puede comprobar en el oficio núm. 169 de 1889 enviado por el gobierno del Estado se notificaba que;

[...] el C. Vicente Vázquez que ha estado prestando servicios, como *portero* de la escuela de niños del cuartel 3ro, de esta ciudad (Morelia), pasa en su calidad de preceptor de primeras letras, a dirigir una de las escuelas foráneas del Estado.<sup>171</sup>

Como podemos observar este es un ejemplo que nos permite reflexionar de la situación educativa que existía en la preparación de los maestros que impartían la enseñanza de instrucción elemental a los niños que acudían a las escuelas del Estado. Otro ejemplo que permite ver la grave situación que existía en la preparación de los preceptores es el que se muestra en el cuadro 3.4. En el cual se observa que a partir de 1885 y hasta 1893, fueron muy pocos los profesores que se titularon y prepararon para poder impartir la instrucción primaria elemental; en el cuadro se pueden observar las diferentes instituciones donde se titulaban los interesados, se resalta los pocos profesores que se titularon en el Colegio de San Nicolás de Hidalgo, lo cual no asegura que hayan estudiado en dicha institución, ya que cabe hacer la mención que cualquier persona con estudios que quisiera titularse como preceptor de instrucción, necesariamente tendría que solicitar un examen en el Colegio de San Nicolás de Hidalgo o en su caso en las instituciones donde estuvieran trabajando. Aunado a estos problemas, también hay que señalar que los pocos que se titulaban, probablemente no iban a dar clases a las escuelas del estado, por el inferior sueldo que pagaba el gobierno; lo más probable es que muchos de estos preceptores

---

<sup>171</sup> AHMM. “Nombramientos.” Sección Instrucción. Caja 158-C. Expediente 76. Mayo de 1889.

titulados dieron clases en las escuelas que en su mayoría promovía la iglesia que existían en algunas municipalidades o abrían una escuela particular.

**CUADRO 3.4**  
**NÚMERO DE PROFESORES QUE SE TITULARON EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS.**

| Titulados en                             | 1885 | 1886     | 1887      | 1888     | 1889      | 1890     | 1891     | 1892     | 1893     |
|------------------------------------------|------|----------|-----------|----------|-----------|----------|----------|----------|----------|
| Colegio de San Nicolás de Hidalgo        |      | <b>6</b> | <b>11</b> | <b>3</b> | <b>10</b> |          |          |          |          |
| Anexo al Colegio Civil o Colegio Civil   |      | 3        |           | 1        |           |          |          |          |          |
| H. Ayuntamiento de Zamora                |      | 1        |           |          |           |          |          |          |          |
| Colegio de la Trinidad (Morelia)         | 4    | 1        | 1         |          |           |          |          |          |          |
| Casa del Interesado                      |      |          | 1         |          |           |          |          |          |          |
| Escuela de Niños núm. 2 de Zamora        |      |          |           |          | 2         |          |          |          |          |
| Escuela de Niños Cuartel 1ro.            | 1    |          |           |          |           |          | 2        | 1        |          |
| Escuela de Niños Cuartel 2do.            | 1    |          |           |          | 1         | 2        |          |          |          |
| Escuela de Niños núm. 2                  |      |          |           |          |           | <b>2</b> | <b>1</b> | <b>3</b> |          |
| Escuela de Niños cuartel 4to.            |      |          |           |          |           | 1        | 2        |          |          |
| Escuela de Niños núm. 2 del cuartel 4to. |      |          |           |          |           | 1        | 1        |          | <b>1</b> |
| Escuela de Niños cuartel 3ro.            |      |          |           |          |           |          | <b>1</b> |          | <b>1</b> |
| Escuela de Niños núm. 1 del cuartel 4to. |      |          |           |          |           |          | 3        |          | <b>1</b> |
| En Morelia                               |      |          |           | 2        | 1         |          |          |          |          |
| Escuela de Niños núm. 1                  |      |          | 1         |          |           | 2        | 1        |          | <b>1</b> |
| Casa de alojamiento del C. Gobernador    |      |          |           |          |           | <b>1</b> |          |          |          |

Fuente; AGHPM. *Catalogo Documental de Profesores de Primeras Letras 1871-1894.*

Así, durante el periodo de gobierno del general Jiménez, el Colegio de San Nicolás de Hidalgo siguió careciendo de un carrea que formara alumnos para el profesorado, ya que ninguna de las diferentes leyes orgánicas decretadas durante su mandato lo estipulaban, así fue hasta el periodo de gobierno de Aristeo Mercado, que en la Ley Orgánica de Instrucción y Profesional de 1901, en su sección 1ra se menciona:

[...] Establecimientos de instrucción preparatoria y profesional.

Artículo 1. La enseñanza preparatoria de carreras profesionales y lo profesional de abogados, escribanos, agentes de negocios, médicos, farmacéuticos, profesores de obstetricia y *profesores de instrucción primaria*, continuara dándose gratuitamente en el Estado con arreglo á lo que determina la presente Ley.

Artículo 2. Se dará en el Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo la enseñanza preparatoria, comprende los ramos de instrucción que debe proceder al Estado de las mencionadas profesiones. En el mismo establecimiento se dará también la enseñanza de materias para obtener el título de profesores de instrucción primaria rudimental, elemental y superior.

La sección IV se refiere a los estudios profesionales de: instrucción primaria rudimental, elemental y superior, y en sus artículos:

Artículo 9. Para ser profesor de instrucción primaria rudimental, se necesita el conocimiento de las siguientes materias: lectura, escritura, aritmética, sistema métrico, moral, urbanidad y nociones de gramática castellana, de geografía y de geografía de México.

Artículo 10. Para ser profesor de instrucción primaria elemental, se requiere el conocimiento de las materias siguientes; lectura, escritura, gramática castellana, análisis lógico, aritmética, sistema métrico, geometría elemental, geografía descriptiva (con especialidad en México), historia patria, pedagogía, metodología, urbanidad, cartilla política y nociones de dibujo.

Artículo 11. Los profesores de instrucción primaria superior deberán poseer el conocimiento de los ramos expresados en el artículo anterior con mayor extensión conforme á los reglamentos y programas de estudio, y además algebra, francés, inglés, solfeo, música, principios teóricos y dibujo. Los varones cursaran además la clase de gimnasia.<sup>172</sup>

Como se puede observar dentro de esta ley orgánica ya se estipulaba que en el Colegio de San Nicolás de Hidalgo se cursaría la carrera para profesor de instrucción pública, haciendo claramente el señalamiento de la división del grado de profesorados, esto debido a que durante el periodo de gobierno del General Mariano Jiménez se emitió una Ley de Instrucción Pública (27 de octubre de 1888) donde se mencionó que la instrucción primaria se dividirá en tres grados, en la cual la primera (instrucción rudimental) según consta en el artículo 10, se impartiría en los establecimientos de las cabeceras de tenencias y localidades de igual o menor importancia, la segunda (instrucción elemental) en las cabeceras de la municipalidad y la tercera (instrucción superior) en los establecimientos de las cabeceras de distrito.

Sin lugar a duda que este hecho fue importante, porque marcaba el inicio de la modernización del profesorado en el Estado, con respecto a los diferentes métodos pedagógicos que se requerían para llevar acabo una buena formación de personas que se

---

<sup>172</sup> David Franco. *Periódico Oficial*. Tomo IX. Núm. 1. Morelia, jueves 3 de enero de 1901. P. 3.

dedicarían al desarrollo educativo de los niños y niñas que asistían a los diferentes establecimientos de instrucción que existían en el Estado.

Podemos mencionar que fue tarde el llevar acabo este tipo de iniciativas, ya que prácticamente habían pasado 10 años desde el último Congreso Nacional de Instrucción que se había realizado en la capital de la República, donde los avances pedagógicos ya se habían puesto en práctica; además, en la capital ya existía una escuela normal para profesores, y con la llegada de estas nuevas ideas comenzó a formar una nueva generación de profesores, mientras que la nueva Ley Orgánica que se implementó en el Colegio de San Nicolás apenas comenzaría a formar profesores con esta nueva visión pedagógica.

Algo que se tiene que mencionar, es el poco interés por parte de las personas por estudiar o dedicarse a esta profesión, durante los dos periodos de gobierno, ya que durante el gobierno de Aristeo Mercado fueron muy pocos los titulados para preceptores, en 19 años se titularon solamente 52 preceptores, es decir 3 preceptores por año. Lo que viene a ratificar lo que señalaba el profesor Jesús Romero Flores:

[...] tampoco había mucho empeño en ser maestro. Al año se recibían uno o dos jóvenes. En el año de 1905 nos recibimos tres profesores y hasta siete años después se recibió otro aspirante al magisterio.<sup>173</sup>Ver cuadro 3.4

---

<sup>173</sup> Jesús Romero Flores. *Historia de la Educación en Michoacán*. México. Talleres Gráficos de la Nación. 1950. P. 31.

**CUADRO 3.5**  
**MUESTRA EL LUGAR DONDE ESTUDIARON Y EL NÚMERO DE PROFESORES TITULADOS A PARTIR DEL AÑO DE 1895 A 1910.**

| Titulados que estudiaron en;       | 1895 | 1896 | 1897 | 1898 | 1899 | 1900 | 1901 | 1902 | 1903 | 1904 | 1905 | 1906 | 1907 | 1908 | 1909 | 1910 |
|------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Colegio de San Nicolás de Hidalgo  |      |      | 1    | 3    |      | 3    | 2    |      | 2    |      | 2    |      |      |      |      |      |
| Particular                         | 4    | 5    |      |      | 2    |      |      |      | 1    |      |      | 3    |      | 1    | 1    |      |
| Jiquilpan                          |      | 1    | 2    | 1    |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| Zamora                             |      | 1    |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      | 1    |      |
| Morelia                            |      |      |      |      | 1    |      |      | 1    |      |      |      |      |      |      |      |      |
| Escuela núm. 1 Zamora              |      |      |      |      |      |      |      |      | 1    |      |      |      |      |      |      |      |
| Justifico haber hecho sus estudios |      |      |      |      |      |      |      |      |      | 1    | 1    |      |      |      | 1    |      |
| Escuela núm. 2 Zamora              |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      | 1    |      |      |      |      |      |
| <b>Total</b>                       | 4    | 7    | 3    | 4    | 3    | 3    | 2    | 1    | 4    | 1    | 4    | 3    | 0    | 1    | 3    | 0    |

Fuente; AGPEEM. Libro de Títulos y Despachos de los años de 1895 a 1910. Libros 5, 6 y 7.

### 3.4.2. La Academia de Niñas

La Academia de Niñas se fundó el 2 de abril de 1886, fue una de las instituciones educativas que durante los dos gobiernos porfiristas de Mariano Jiménez y Aristeo Mercado, va a tener un desempeño importante en el proceso educativo de las niñas. Va a ser una institución que durante sus inicios solamente se va a dedicar a la instrucción de las niñas. Posteriormente también las formara pedagógicamente, para que se desempeñen como preceptoras en las escuelas del Estado.

La Academia de Niñas al inicio de su fundación solamente educaba a las alumnas con un carácter meramente social, ya que esta se fundó en el contexto donde se “configuraron rápidamente corrientes de opinión de académicos, intelectuales sociales y políticos, de Michoacán allegados al general Mariano Jiménez, para fomentar la educación laica de la mujer para mejorar su condición e imagen ante la sociedad.”<sup>174</sup>

[...] la instrucción que se daría en esta institución sería “secundaria y perfeccionamiento”, pues como puede verse por su plan de estudios a realizarse en cinco años, que comprenderían las siguientes cátedras; moral, urbanidad, economía domestica, lectura (recitación de prosa y verso), gramática castellana (análisis lógico y principios de gramática general), pedagogía, aritmética razonada, principios de algebra y geometría,

<sup>174</sup> Alma Lorenzo Martínez Alcantar, Ramón Alonso Pérez Escutia. *Breve Historia de las Instituciones de Educación Superior en Michoacán, desde sus orígenes hasta 1950*. Morelia, Michoacán. Morevallados, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto Michoacana de Ciencias de la Educación. 2006. Pp. 50-51.

dibujo y pintura, francés, inglés, música (instrumental y vocal), geografía, historia patria, costura, bordados, flores y otros trabajos de manos, se percibe la intención que hubo de formar maestras, sin embargo, no fue si no hasta mayo de 1891 cuando el Congreso decreto que las alumnos de la Academia de Niñas, a la conclusión de sus estudios pudieran aspirar a obtener, previo examen el título de “ profesoras de instrucción primaria superior y de perfeccionamiento.”<sup>175</sup>

Como se puede observar las diferentes materias que se impartirían en la Academia tenían como objetivo el de formar preceptoras, que posteriormente pudieran ser porta voces de la “correcta” educación en las escuelas del Estado, de igual manera con la finalidad de poder seguir reforzando pedagógicamente a la Academia de Niñas,

[...] el 2 de abril de 1892 se inauguró con solemnidad la Escuela de Párvulos anexa a la Academia de Niñas, este plantel creado por el señor Mercado, venía a redondear el pensamiento nobilísimo que inspiró la fundación de ese prestigiado colegio de señoritas, correspondiendo además, á [sic] una de las más altas exigencias de la “moderna pedagogía”, lo que pretendía alcanzar el colegio era dos fines; uno, que las niñas que llegaban a la academia pensionadas por los municipios, muchos de ellos con algunas deficiencias en su preparación escolar, recibieran una instrucción uniforme ( cabe hacer la mención que no todos los niños y niñas recibían la misma educación en el Estado) que les permitirá estar aptas para seguir los cursos del curriculum de estudios señalados, la otra que las señoritas que estaban por terminar su carrera magisterial en al academia, hicieran sus practicas en el nuevo plantel.<sup>176</sup>

Estas iniciativas tomadas por el ejecutivo van a tener una trascendencia importante para el desarrollo educativo de la mujer en el Estado, ya que el,

[...] 11 de junio de 1894, se decreto la ley número 50, que en su Artículo 7 mencionaba que, “cada uno de los municipios del Estado designe una alumna de las que más se distinga en las escuelas públicas, para que pase a recibir instrucción profesional en la Academia de Niñas, exceptuando únicamente los municipios que carezcan de los fondos insuficientes para cubrir la pensión de ciento cuarenta y cuatro pesos anuales a reserva de que cuando mejoren sus rentas hagan el nombramiento respectivo.”<sup>177</sup>

---

<sup>175</sup> *Ibíd.* Pp. 30-31.

<sup>176</sup> *Ibíd.* Pág. 139.

<sup>177</sup> AHMM. “Sobre la alumna que tiene que remitir aquel ayuntamiento para que reciba instrucción profesional en la Academia de Niñas.”Caja 2. Legajo 1. Expediente 4. Chucandiro. 15 de noviembre de 1900.

Una iniciativa bastante alentadora, porque con esto, cada año se tenía la posibilidad de mandar una niña a estudiar a la capital, para que aprendiera los métodos pedagógicos que posteriormente, al término de sus estudios, pudiera aplicar en las escuelas de su municipio o población de origen. Sin embargo, existía un pequeño problema ya que en algunos municipios no se contaba con fondos suficientes para poder pagar la pensión de las niñas en la capital y además, de que en algunos municipios no se contaba con la niña que cumpliera los requisitos indispensables para poder ingresar a la academia: como en el municipio de Acuitzio, donde no se mando a la niña por motivos académicos, pues la única candidata resultó no tener las calificaciones adecuadas ni la recomendación de su maestra. El presidente municipal lo informo así:

[...] la niña Francisca Jacobo iba hacer enviada a estudiar a la capital pero desgraciadamente al examinar los requisitos que deben llenarse, según las disposiciones superiores se encontró el defecto capital por cierto de que en las notas y calificaciones que consigno la Sri. [Sic] Directora del establecimiento en el estado de exámenes respectivos, consta ser desaplicada y de instrucción nada más que regular. Ampliando estas notas la señorita directora manifestó que su opinión no le era favorable para presumir que pudiera hacer con éxito los estudios superiores pues que no le advierte aptitudes ni facultades para ello, ni menos a causa de su falta de aplicación: que si consintió en que sele adjudicara el primer premio en esta fue por haber sido la única del 5to curso y porque en verdad terminó su instrucción primaria aunque de manera muy limitada.<sup>178</sup>

Otro caso similar fue el que sucedió con la niña del municipio de Quiroga, que en oficio núm. 1933 mandado por el prefecto se mencionó;

[...] la joven Laura Terrania Mercado la cual era pensionada por el ayuntamiento de Quiroga en la Academia de Niñas, no muestra voluntad para dedicarse a estudiar y por ende se le quitara la pensión que disfrutaba, menciono que lo más rápido posible que se haga, elija a una nueva joven para que realice los estudios en la capital y que posteriormente se regrese a dicho establecimiento para que transmita lo adquirido en la escuela de ese municipio.<sup>179</sup>

---

<sup>178</sup> AHMM. "Sobre las dificultades con que tropieza el ayuntamiento para mandar una alumna al internado de esta capital." Caja 2. Legajo 1. Expediente 19. Cuitzeo. 11 de enero de 1900.

<sup>179</sup> AHMM. "Niñas para la academia." Caja 2-A. Legajo 1. Expediente 152. 10 de diciembre de 1901.

Son dos ejemplos de los problemas que se presentaron a nivel estatal y que no fueron aspectos solamente de un distrito o de una municipalidad.

Durante los siguientes años la Academia de Niñas se siguió consolidando como una institución educativa formadora de preceptoras de educación básica y con la finalidad de seguir por ese camino y respaldarlo de una forma más concreta, respecto a lo que se venía haciendo en el Colegio el;

[...] 21 de mayo de 1902, fue expedida la Ley Orgánica de Instrucción Preparatoria y Profesional, que en su Artículo 3ro se mencionaba que la enseñanza profesional de instrucción primaria para señoritas se dará en la Academia de Niñas que tendrá el carácter de Escuela Normal de Profesoras.<sup>180</sup>

De igual forma en la;

[...] sección V de la ley, se determinaba cuáles serían las materias de estudio de la Academia de niñas para poder obtener los grados de profesoras de instrucción primaria rudimental, elemental y superior. Además, en la misma sección dedicada a los planteles de estudio de la academia, se establecía como requisito indispensable para que las señoritas pudieran adquirir el título de profesoras, que asistieran durante un año escolar a la Escuela Práctica de Pedagogía que fue una institución anexa a la mencionada Academia, con el fin de poner en ejecución los métodos y tomar parte de las conferencias que se dieran en dicho establecimiento.<sup>181</sup>

Las diferentes iniciativas oficiales, tocaron uno de los principales obstáculos que en el Estado persistía, la falta de una institución que formara personas que se dedicaran específicamente a la enseñanza de la instrucción primaria en sus diferentes grados, con una preparación pedagógica “moderna”. Sin embargo, al igual que el Colegio de San Nicolás de Hidalgo, esta nueva política educativa que se llevó a cabo, fueron iniciativas que se habían puesto en práctica en diferentes Estados de la República. Mientras que en el Estado de Michoacán se comenzaban a implementar. Por otro lado, no resolvía el problema de fondo, porque muchas de las escuelas que existían en el Estado seguían teniendo al frente a personas que carecían de una formación pedagógica. Además de que no se puede entender

---

<sup>180</sup> Alma Lorenzo Martínez Alcantar, Ramón Alonso Pérez Escutia. *Breve Historia de las Instituciones de Educación Superior en Michoacán, desde sus orígenes hasta 1950*. Morelia, Michoacán. Morevallados, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto Michoacano de Ciencias de Educación. 2006. Pág. 53.

<sup>181</sup>Tavera. *Op cit*. P.56.



que con la preparación pedagógica que tenían las señoritas egresadas del Colegio, no se les asignara una escuela con niños que fueron las que más existían y que carecían de un buen profesor y solamente se les asignaban las escuelas de niñas o mixtas que fueron las que menos habían en el Estado y que en muy pocas ocasiones se abrían.

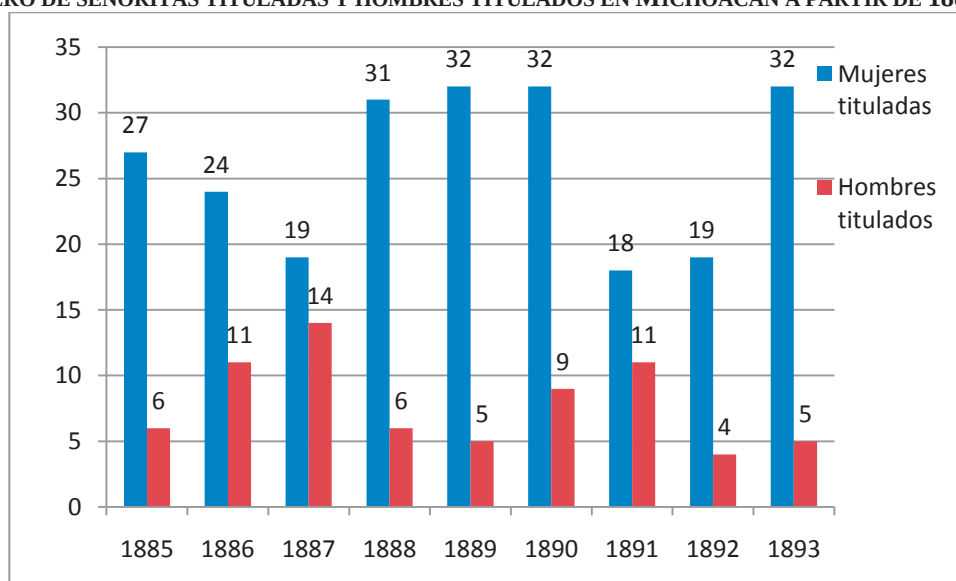
Esto se menciona porque desde que se fundó la Academia de Niñas muchas de las señoritas presentaban el examen para poder desempeñarse como preceptoras de instrucción elemental, además, de que numéricamente el total de tituladas para preceptoras de instrucción primaria elemental era mayor a la titulación de varones. Ver cuadro 3.5 y gráfica 3.1.

**CUADRO 3.6**  
**NÚMERO DE ESCUELAS DE NIÑOS Y DE NIÑAS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, 1906.**

| <b>Distritos en el año de 1906</b> | <b>Escuelas de niños</b> | <b>Escuelas de niñas</b> | <b>Directoras de escuelas mixtas</b> | <b>Directores de escuelas mixtas</b> | <b>Total</b> |
|------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------|
| <b>Morelia</b>                     | 25                       | <b>13</b>                | 5                                    | 2                                    | <b>45</b>    |
| <b>Zinapécuaro</b>                 | 12                       | 7                        | 1                                    | 0                                    | <b>20</b>    |
| <b>Maravatío</b>                   | 20                       | <b>10</b>                | 1                                    | 0                                    | <b>31</b>    |
| <b>Zitácuaro</b>                   | 25                       | <b>8</b>                 | 1                                    | 0                                    | <b>33</b>    |
| <b>Tacámbaro</b>                   | 3                        | 2                        | 0                                    | 0                                    | <b>5</b>     |
| <b>Huetamo</b>                     | 9                        | 3                        | 0                                    | 0                                    | <b>12</b>    |
| <b>Ario</b>                        | 6                        | 5                        | 0                                    | 0                                    | <b>11</b>    |
| <b>Pátzcuaro</b>                   | 12                       | <b>6</b>                 | 3                                    | 0                                    | <b>21</b>    |
| <b>Uruápan</b>                     | 24                       | <b>13</b>                | 2                                    | 0                                    | <b>37</b>    |
| <b>Apatzingan</b>                  | 8                        | 4                        | 0                                    | 0                                    | <b>12</b>    |
| <b>Coalcomán</b>                   | 3                        | 3                        | 0                                    | 0                                    | <b>6</b>     |
| <b>Jiquilpan</b>                   | 12                       | 7                        | 0                                    | 0                                    | <b>19</b>    |
| <b>Zamora</b>                      | 20                       | <b>15</b>                | 0                                    | 0                                    | <b>35</b>    |
| <b>La Piedad</b>                   | 9                        | <b>8</b>                 | 0                                    | 0                                    | <b>17</b>    |
| <b>Puruandiro</b>                  | <b>13</b>                | 7                        | 4                                    | 0                                    | <b>24</b>    |

Fuente; *Periódico Oficial*, Tomo XIV, Núm. 57. 1906.

**GRAFICA 3.1**  
**NÚMERO DE SEÑORITAS TITULADAS Y HOMBRES TITULADOS EN MICHOACÁN A PARTIR DE 1885 A 1893.**



Fuente; AGPEEM. *Catálogo Documental* "Profesores de Primeras Letras," 1885-1893.

### 3.4.3. La Escuela Práctica Pedagógica

En el contexto de la modernización de la instrucción en Estado de Michoacán, el día 14 de enero de 1901 se inauguró en la capital del Estado, la Escuela Práctica Pedagógica, el cual tenía como principal objetivo “que las señoritas aspirantes a la carrera del profesorado ejerciten allí prácticamente los modernos métodos pedagógicos, materia de enseñanza teórico en la cátedra que en la academia sirve.”<sup>182</sup>

Este fue un avance porque permitía que las nuevas alumnas que ingresaban a la Academia de Niñas se nutrieran de los conocimientos pedagógicos que en la escuela se enseñaban, además de que no solamente fue la parte teórica si no que también podían llevar esos conocimientos a la práctica, ya que años atrás se había inaugurado la Escuela de Párvulos en la Academia de Niñas.

Esta nueva escuela estaba a cargo de la señora Elodia Romo Viuda de Adalid, quien fue maestra en el Estado de Jalisco;

[...] que desarrolló una notoria labor, impulsó el estudio de la pedagogía moderna, a tono con las experiencias que ya se habían obtenido en otras entidades, escribió libros en los

<sup>182</sup> Gobierno del Estado de Michoacán. *Periódico Oficial*. Tomo IX. Núm. 4. Morelia, Domingo 13 de enero de 1901. P. 6.

que expresó sus ideas sobre la pedagogía y la metodología, dictó conferencias, animo el ambiente de la ciudad sacudiendo la rutina que se había apoderado de las escuelas y con su enseñanza formó gran cantidad de maestras que al correr de los años serían portadoras de nuevas inquietudes en el campo educativo.<sup>183</sup>

Además de influir en las alumnas con los métodos modernos;

[...] la profesora Romo leyó autores como: Ruíz, Avendaño, Flores, Bladowin y Compayre, y así preparó sus Apuntamientos de Pedagogía y Metodología para uso de las alumnas de la Academia de Niñas. En este libro la autora explicaba que la pedagogía “no es un arte de adorno o de lujo, ni un oficio reservado exclusivamente á maestros y educadores; es una ciencia social que interesa á [sic] las familias, á [sic] los magistrados y á [sic] los hombres políticos, que tiene en sus manos los destinos de los pueblos y posee el secreto del porvenir.” La pedagogía ha venido á [sic] constituirse en estudio indispensable, pues para guiarnos en la difícil empresa de guiar a otros, no nos baste el sentido común, ni la experiencia, ni el acoso, si no que necesitamos de principios ineludibles, regla fijas y métodos sensatos; he aquí porque un libro de pedagogía, por humilde y sencillo que sea, es un tesoro... porque el nos indica esas reglas y principios e ilustra nuestros juicios haciéndolos más exactos y nuestro raciocino mas riguroso.<sup>184</sup>

En el primer informe que la directora de la Escuela Practica Pedagógica, maestra Elodia Romo, daba a conocer al gobierno del Estado mencionaba que;

[...] la Escuela Práctica Pedagógica se fundó con el fin único de que las jóvenes aspirantes al profesorado, practicasen los métodos modernos de instrucción, recibiendo las teorías en la cátedra de pedagogía que desempeña en la Academia de Niñas, la directora del Establecimiento así se expresaba de esta institución. Aunque con distinto nombre y adaptado a los elementos locales esta escuela corresponde a la normal de México, pues ha observado idéntico reglamento y seguido la marcha que allá siguen los estudios, el programa, horarios y demás, obran en poder del supremo gobierno que se sirve aprobar en todas sus partes. Se inscribieron en el presente año 90 alumnas de las cuales se hizo la siguiente división: Sección primera, escuela de párvulos; sección segunda escuela elemental; sección tercera escuela de practicantes, como al implantarse el sistema

---

<sup>183</sup> Raúl Arreola Cortés. *El maestro Rébsamen y la Educación en Michoacán*. Morelia. Escuela Normal Urbana Federal. 1962. P. 17.

<sup>184</sup>Tavera. *Op cit*. Pp. 152-153.

moderno se abolieron las escuelas de un solo maestro, por ser imposible que él solo pudiera desempeñar todas las clases bajo la forma legal expositiva.<sup>185</sup>

Este nuevo inicio de poder llevar acabo la enseñanza de la instrucción primaria a las diferentes escuelas del Estado, fue alentador ya que prácticamente ninguna de las alumnas que salía de estas instituciones carecía de métodos pedagógicos modernos y con la enseñanza adquirida en estos establecimientos educativos, se alentó en otras escuelas del Estado la propagación de los métodos pedagógicos modernos, contrario al método lancasteriano que fue utilizado ampliamente por los preceptores de ese momento.

En el discurso que realizó el Gobernador Aristeo Mercado, frente al Congreso del Estado, se vanagloriaba de los adelantos que se habían realizado en el ramo de la instrucción pública en los últimos años, al respecto mencionaba que:

[...] la Academia de Niñas sigue con el impulsó anteriormente adquirido, prestando buenos servicios á la enseñanza profesional de la mujer y ensanchando por consiguiente los horizontes del trabajo que tan reducidos fueron anteriormente para el sexo débil. De la Escuela de Prácticas señalaba que ha contribuido mucho a mejorar los conocimientos de los educandos, estableciendo los modernos métodos de enseñanza y permitiendo que se de á [sic] la Academia el carácter de Escuela Normal para Profesoras, en los últimos años han obtenido el título correspondiente 47 señoritas, 15 de instrucción superior y de perfeccionamiento y 32 de instrucción primaria elemental. Con respecto al Internado de Niñas mencionaba que el internado anexo á la academia, que se fundó, como bien sabido, para que los beneficios de la enseñanza se extienda a todas las personas del distrito y de todos las municipalidades de Michoacán, corresponden perfectamente a su objeto. Si las profesoras que de allí han salido muchas de las cuales tienen a su cargo establecimientos oficiales de instrucción primaria, constituye una prueba de que el establecimiento referido realiza continuamente sus fines, bastara citar el hecho de que cada día es más grande la aceptación que va teniendo y el crédito que disfrutó no sólo dentro del territorio michoacano sino también en otros lugares donde no faltan instituciones de esta índole. Y respecto a la instrucción pública señalaba que el gobierno autorizó por la ley 35 del 13 de diciembre de 1901 para expedir la ley orgánica de instrucción, tomó como punto de partida la organización que la enseñanza profesional ha tenido en el Estado y como punto objetivo de sus trabajos el mejoramiento general del ramo, mediante la uniformidad, en

---

<sup>185</sup> Gobierno del Estado de Michoacán. *Periódico Oficial*. Tomo IX. Núm. 103. Morelia 26 de diciembre de 1901. Pp. 4-6.

cuanto fuere posible, con el sistema de enseñanza vigente en el Distrito Federal. No ha podido llegarse en todos sus detalles á la uniformidad adecuada; pero si ha dejado puntos de contacto en lo substancial para que la enseñanza en el Estado se acerque á [sic] la altura á [sic] la que pone las leyes federales y para que se facilita la adquisición de títulos profesionales a los aspirantes aunque hacen estudios en diversas escuelas.<sup>186</sup>

Esta nueva institución contribuía con el avance del desarrollo educativo en el Estado, sin embargo, podemos mencionar que estaba destinada solamente para la capital, porque si bien dentro de la Escuela Práctica Pedagógica, se llevaban acabo diferentes tipos de conferencias que tocaban problemas esenciales de la instrucción, a este tipo de conferencias solamente podían acudir las alumnas de la institución y los profesores de las diferentes escuelas establecidas en la capital. Por un lado, vemos que el establecer una institución como ésta fue un gran adelanto para el desarrollo pedagógico en el Estado. Se debe de acentuar que fue una iniciativa parcial, porque muchas de las alumnas que salían tituladas de estas instituciones con los conocimientos sobre la pedagogía más reciente, en muchos de los casos no se les incorporaban a las escuelas establecidas en el Estado. Es decir, no se les asignaba en escuelas para niños, lo que no ayudó a resolver el problema de ausencia de profesores preparados pedagógicamente y la ausencia de maestros para su modernización en las conferencias de actualización que se impartían en esta institución, fue debido a la distancia y probablemente a la inversión que implicaba el traslado.

---

<sup>186</sup> *Ibíd.* Tomo X. Núm. 50. Morelia 22 de junio de 1902. Pp. 4-5.

## CONCLUSIONES

El proceso de enseñanza de la instrucción pública elemental en el Distrito de Morelia y en específico en la Villa de Quiroga durante el periodo del porfiriato tuvo diferentes aspectos que influyeron para que no se llevaran acabo de acuerdo a los principales objetivos que se propusieron desde el gobierno federal. Uno de estos factores fue la postura particular de los gobernadores de la entidad, anudado a ello, los presupuestos económicos influyeron en demasía para la articulación del proyecto educativo; recordemos que el ingreso con que se contó se distribuyó a otros rubros administrativos. Es decir, siguió presente la formula: a mejor presupuesto económico mejores condiciones educativas; ello significó, establecimiento de locales escolares, materiales, libros, sueldo de los preceptores, e inversión tanto material como humana la consolidación educativa.

Sin embargo, es importante matizar la anterior afirmación. Dado la situación educativa que prevaleció en el Distrito de Morelia durante el gobierno del general Mariano Jiménez (1885-1892), se puede decir que la inversión hacia la instrucción pública existió de forma parcial en algunas áreas, es decir, durante este periodo el gobierno invirtió en la apertura de establecimientos escolares de forma importante en las poblaciones alejadas de las zonas urbanas, dotándolos de muebles, aparatos, libros y de un preceptor que se hiciera responsable.

Es por ello, que la Villa de Quiroga es un ejemplo de esta inversión que se realizó ya que durante este periodo de gobierno la población se vio beneficiada con la apertura de una escuela en la población de San Jerónimo Purenchecuario, San Andrés Tziróndaro y Tzintzuntzan, con una escuela de niñas. Con estos establecimientos, la municipalidad de Quiroga, contaba con una escuela en cada una de las poblaciones que pertenecían a su distrito, Santa Fe de la Laguna, San Jerónimo Purenchecuario, San Andrés Tziróndaro y Tzintzuntzan, esta última fue la única que junto con el municipio de Quiroga contaban con dos escuelas una de niños y una de niñas. Con este tipo de iniciativas se llevaba la instrucción pública a *todos los rincones del país*, instaurando una escuela en cada población, para llevar acabo la enseñanza de la instrucción elemental y así poder sacar a las poblaciones campesinas e indígenas del analfabetismo, de tal forma se cumplía así, con uno de los objetivos dispuestos por el gobierno federal.

Así durante el gobierno del general Jiménez la apertura de las escuelas se incrementó considerablemente en las diferentes poblaciones de los distritos del Estado, preocupándose porque cada una de los establecimientos estuviera atendida por un preceptor, que cada escuela contará con los materiales indispensables como libros y muebles, además del mantenimiento respectivo a los establecimientos en malas condiciones y autorizándoles los presupuestos que los directores o presidentes municipales emitían. De igual, manera con la apertura de la Academia de Niñas en la capital del Estado, se logró instruir al género femenino en las primeras letras y en la educación propia de la mujer de esta época, con ello además, se comenzaba un proceso educativo para las mujeres, quienes poco a poco serían las encargadas de llevar la instrucción elemental a las escuela, teniendo un papel preponderante en la educación durante el siglo XIX.

Es en este periodo que existió una preocupación por parte del ejecutivo por llevar la instrucción elemental a las diferentes poblaciones del Estado, sin embargo, pese a los esfuerzos realizados por el gobierno del general Mariano Jiménez, los logros fueron parciales, ya que el proceso de dotar de instrucción elemental se vio obstaculizado por diferentes factores que impidieron el desarrollo de la instrucción en la población infantil, como: la falta de preceptores titulados y responsables; libros y establecimientos escolares adecuados, entre otros.

Es verdad que durante este gobierno se dio una inversión al ramo de la instrucción pública, abriendo establecimientos escolares en las poblaciones, sin embargo, muchos de estos se clausuraban a los tres meses de haber sido inaugurados por diferentes factores. Uno de esos motivos fue la ausencia de un preceptor, en otras ocasiones, fue su irresponsabilidad al no cumplir con sus labores y la inasistencia para abrir la escuela, ello condicionó a su vez la constante inasistencia de los alumnos. Aunado a estos aspectos, hay que mencionar la dificultad que existía para poder establecer una escuela en las poblaciones, ya que en muchas de las ocasiones el gobierno solamente habría un establecimiento escolar exigiéndole a la comunidad de la población que tuvieran un local propio para la escuela o en su caso una casa particular, además se les pedía que este terreno fuera donado al gobierno del Estado para que siguiera funcionando como tal. Hay que tomar en cuenta también que eran los vecinos de las poblaciones los que tomaban la

iniciativa para exigir una escuela en su comunidad y solamente de esta manera el gobierno se daba cuenta de la necesidad solicitada a petición del pueblo.

La falta de libros, también fue una constante, ya que algunos establecimientos escolares no se recibían a tiempo y prácticamente terminaban el periodo escolar sin textos o con materiales viejos, esto sucedía por lo regular en las escuelas ubicadas en las poblaciones rurales, además padecían de escasos de mobiliario y de bancos para sentarse. En algunas ocasiones los vecinos de las poblaciones aportaban, pizarrones para escribir, bancas improvisadas, entre otros artículos.

Son diferentes aspectos los que se identificaron para hablar de un proceso incompleto o parcial en la situación estatal de Michoacán. Sin duda el caso de los preceptores cobró relevancia en el proceso de enseñanza para la instrucción elemental. Si bien, en la mayoría de las escuelas establecidas en el Estado el gobierno se preocupó porque tuvieran un preceptor a cargo, sin embargo, la persona que estaba al frente por lo regular no contaba con la formación requerida, y simplemente fue alguien de la misma población, a decir, de los informes leídos fue una persona respetable, de buenas conductas ante la población y con una presentación aceptable, esto debido a que la persona que estuviera al frente del grupo tendría que dar el ejemplo a los niños de ser una persona de bien, además tener en algunos casos 18 a 20 años o más y que hubiera cursado el 5to año de primaria. Es decir, un ejemplo a seguir, en pocas palabras; una persona de buena moralidad.

En muchos de los casos fue un individuo que no tenía formación académica, que desconocía la pedagogía “moderna”, que no tenía acceso a libros pedagógicos, y que seguían impartiendo sus clases por medio del método lancasteriano, método que para la época, ya estaba en desuso, al menos en teoría, porque en la práctica seguía siendo utilizada por los preceptores, algunos tenían problemas de salud, como la embriaguez motivos principal para que se clausurara la escuela, debido a que el preceptor se la pasaba dos o tres días tomando y descuidaba el establecimiento escolar, lo que ocasionó a su vez problemas con los vecinos por conductas inmorales y en algunos casos llegaban hacer encarcelados, esto fue muy común en las poblaciones rurales lo que derivó en inasistencia escolar de parte de los alumnos, o en un proceso educativo incompleto, debido a que al preceptor lo cambiaban a otra población por mala conducta y para poder designar a una nueva persona que se encargara de la escuela tardaban por lo menos uno o dos meses. El sueldo que



percibían también fue un factor que intervino, debido a que este fue bajo, ya que un preceptor que daba clases en una población rural ganaba .50 centavos diarios y 182.5 pesos anuales, razón por la cual, no se quería trabajar como preceptor.

A ello hay que añadir una situación de formación en los preceptores, es decir, que no se contaba con la capacitación y estudios necesarios para la enseñanza. Fundamentalmente porque no existían en el Estado las instituciones propias para ello, y derivó en pocos preceptores con título.

Por otro lado, los espacios para laborar estaban ubicados en poblaciones rurales alejadas y esto fue un problema porque entre más alejada estaba la comunidad, más bajo era el sueldo y las condiciones de vida fueron más difíciles porque no contaban con lo indispensable para vivir. Es por esto que los preceptores titulados no aceptaban ir a estas poblaciones y preferían emplearse en escuelas particulares que administraba la iglesia o en ocasiones que se contaba con el recurso económico necesario, abrían una escuela propia.

El proceso de la instrucción elemental que siguió el gobierno de Aristeo Mercado (1892-1910) fue igual al anterior, es decir, no existió por parte del poder ejecutivo un interés real que fuera encaminado a mejorar la situación educativa. Los establecimientos escolares seguían en malas condiciones, la falta de libros, muebles y útiles siguió siendo una constante, los pocos preceptores que habían no contaban con una remuneración adecuada, además de que siguió como constante la ausencia de preceptores “preparados” y si bien, se percibe aumento en el rubro educativo, no fue suficiente para consolidarse.

Por otro lado, podemos mencionar que en los últimos años de gobierno de Aristeo Mercado, se impulsaron iniciativas que tuvieron la finalidad de formar pedagógicamente a hombres y mujeres, para llevar a cabo la tarea de la enseñanza, con la finalidad de formar nuevos de preceptores titulados, ya que debemos recordar que no habían preceptores preparados y titulados, pero además, con esta iniciativa se pretendía reducir los índices de analfabetismo que existía en el Estado. Una de estas iniciativas se implementó en el Colegio de San Nicolás de Hidalgo, ya que en el año de 1901 se emitió la Ley Orgánica de Instrucción y Profesional, en la cual se mencionaba que a partir de ese año en el Colegio se impartiría la carrera profesional de *Profesores de Instrucción Primaria*, esta iniciativa fue fundamental porque consideramos que con ella se dio uno de los logros educativos del

periodo, ya que la podemos identificar cómo el inicio de la profesionalización de los educadores.

En el mismo sentido, la labor de la Academia de Niñas fundada desde 1886, fue el recinto en donde se formaban a las mujeres educadoras, y para fortalecer pedagógicamente a la institución, en el año de 1892 se anexo a la Academia, la Escuela de Párvulos con la finalidad de que las futuras preceptoras practicasen en esta escuela sus enseñanzas pedagógicas, siendo en 1894 que se decretó que todos los municipios del Estado tendrían que mandar una niña a estudiar a dicha Academia, el 14 de enero de 1901 se inauguró en la capital del Estado, la Escuela Práctica Pedagógica que estuvo a cargo de la maestra Elodia Romo Viuda de Adalid y que fue una escuela fundamental porque en ella practicaban las tareas educativas y se preparaban las señoritas que egresaban de la Academia con los métodos pedagógicos modernos, el 21 de mayo de 1902 en la Ley Orgánica de Instrucción Preparatoria y Profesional que emitió el ejecutivo del Estado, que a la letra menciona; la enseñanza profesional de instrucción primaria para señoritas se dará en la Academia de Niñas teniendo el carácter de *Escuela Normal de Preceptoras*, como podemos ver todas estas iniciativas fortalecían a esta institución que tenían como objetivo la formación de una nueva preceptora que llevara cabo la enseñanza de instrucción elemental en el Estado con la pedagogía moderna que se estaba implementando en la república mexicana.

Sin embargo, estas iniciativas tomadas que si bien eran necesarias no solucionaron el problema de fondo, debido en principio a que estas tres instituciones se localizaban en la capital del Estado. Además, que sólo podían acceder al Colegio de San Nicolás aquellos con cierta capacidad económica, cosa contraria que sucedía con la Academia de Niñas, ya que esta desde 1894 tenía dentro de la institución alumnas de los diferentes municipios del Estado que iban becadas por parte del mismo ayuntamiento, sin embargo, el número de alumnos que estudiaron en el Colegio de San Nicolás fueron muy pocos, lo que permite afirmar, una falta de interés por ser preceptor de instrucción pública, cosa contraria sucedía con la Academia de Niñas que desde su fundación tuvo un número considerable de alumnas tituladas, sin embargo, la mayoría de las alumnas que salían de la Academia fueron asignadas a las escuelas mixtas o de niñas, que fueron las que menos habían, es decir, no se les permitía impartir instrucción elemental en las escuelas de niños. Lo muestra una

aplicación parcial de las nociones educativas modernas, pues aunque capacitadas en los métodos pedagógicos de la época, seguía privando una cuestión de género.

De igual forma sucedió con la Escuela Practica Pedagógica, que era una institución encargada de impartir clases con los nuevos métodos pedagógicos, pero que solamente tenían acceso las alumnas de la Academia de Niñas y los preceptores de la capital, mientras que la mayoría de los preceptores de las poblaciones rurales seguían con las mismas carencias pedagógicas.

Podemos mencionar que el interés por parte de los dos últimos gobiernos porfiristas, por llevar acabo una instrucción elemental en el Estado, fue desigual en todos los aspectos, ya que por un lado, la inversión que se hizo en las escuelas de la ciudad fue mucho mayor a las que realizó en las poblaciones rurales.

Es decir, las escuelas ubicadas en las municipalidades de distrito fueron las únicas que contaron con las condiciones higiénicas y educativas necesarias para impartir instrucción. Es en éstas que el preceptor estaba titulado, contaba con un ayudante y tuvo un sueldo aceptable, no se carecía de muebles y los libros eran distribuidos a tiempo. Mientras que en las poblaciones no citadinas, se vivió una situación muy diferente, pese a que no existía ninguna diferencia respecto a la enseñanza de la instrucción, es decir en las poblaciones, no existió una instrucción rural como tal. De tal forma podemos resaltar que la realidad educativa que se vivió en el Estado no fue una instrucción uniforme, ya que la enseñanza que se dio en la ciudad y la que se dio en las poblaciones rurales fue muy diferente, tanto en la cuestión material como en el aspecto de la formación humana.

Hemos de decir que ésta no es una investigación acabada ya que deja líneas temáticas de estudio abiertas: como la educación rural, la reconstrucción de los preceptores, la vida cotidiana en las escuelas, las características, tipos y niveles de la instrucción pública y/o privada, la fundación de escuelas, la preparación de los preceptores, dónde y cómo se da su proceso de integración laboral, etc. Finalmente es importante recordar que el mosaico educativo estatal y municipal es parte de un proceso nacional complejo, por lo que es indispensable que con la recuperación de los procesos educativos regionales se complemente la reconstrucción del entramado educativo mexicano.

# **Anexos**

**1.-Relación de Artículos sobre Educación, publicados en el Periódico Oficial de 1900.**

**2.-Ejemplos de artículos sobre educación.**

**3.-Cuadro de preceptores y preceptoras tituladas. 1885-1910.**

**4.-Ejemplos de Expedición de títulos a preceptores y preceptoras por el gobierno del Estado.**

**CUADRO 1**  
**ARTÍCULOS QUE SE DIFUNDÍAN EN LA GACETA Y PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN**

|                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EDUCACION. Métodos de lecciones de cosas; como se dirige las facultades del educando.                   |
| EDUCACION. Gimnasia Atlética, “Las fuerzas musculares.”                                                 |
| EDUCACION. Los Ejercicios Corporales, “resultados en Esparta y Alemania.”                               |
| EDUCACION. Enseñanza Oral, “como debe practicarse.”                                                     |
| EDUCACION. La Enseñanza Experimental, “bases solidas del conocimiento.”                                 |
| EDUCACION. EL Recreo, “desarrollo físico de los niños.”                                                 |
| EDUCACION. Castigos Escolares “cual debe ser la habilidad de los maestros.”                             |
| EDUCACION. El Hogar y la Escuela, “influencia moral de la mujer.”                                       |
| EDUCACION. El Desnial en la enseñanza, “el trabajo intelectual y el muscular.”                          |
| EDUCACION. Higiene intelectual de los niños, el hogar y el kindergarten: el sistema moderno.            |
| EDUCACION. Teoría Moderna Educacional.                                                                  |
| EDUCACION. La Enseñanza Intuitiva, “aplicaciones a la pedagogía moderna.”                               |
| EDUCACION. La Primeras Impresiones de los niños, “el sentimiento y el sentido moral.”                   |
| EDUCACION. El Régimen del Hogar, “deberes de un padre de familia.”                                      |
| EDUCACION. La Instrucción Primaria, “su influencia en la sociedad”: los conocimientos y los profesores. |
| EDUCACION. La Observación en la Escuela: el conocimiento practico de las aptitudes.                     |
| EDUCACION. La Escuela Primaria, “su influencia sociológica.”                                            |
| EDUCACION. El Maestro, cualidades personales que debe tener.                                            |
| EDUCACION. ¿Debe el maestro fumar? La propaganda por medio del ejemplo.                                 |
| EDUCACION. Dirección Moral de los niños; extremos que deben evitarse.                                   |
| EDUCACION. Importante encuesta pedagógica; las horas de clase, trabajo mental y sistema nervioso.       |
| EDUCACION. El Estudio de la Historia Patria; educación cívica.                                          |
| EDUCACION. La Enseñanza Agrícola en la Escuela Primaria.                                                |
| EDUCACION. Cuentos Morales; su importancia pedagógica.                                                  |
| EDUCACION. El Maestro debe de ser un amigo.                                                             |
| EDUCACION. La Enseñanza Moderna, “enseñamos para la vida y no para la escuela.                          |

Fuente; Periódico Oficial. Tomo VIII. Morelia, Michoacán. 1900.

## **EJEMPLOS DE ARTICULOS SOBRE EDUCACION**

### **Educación.**

#### **El recreo.**

##### **“Desarrollo físico en los niños.”**

El recreo escolar es la piedra de toque en que se estrellan los malos maestros, es la escala que valoriza las cualidades pedagógicas de un institutor, es el talismán que en cierran en si todas las dificultades y los secretos de una buena disciplina. En el recreo es donde se conoce a los pedagogos.

Un mentor activo, dedicado y previsor, despliega en esos momentos peligrosos todos los recursos de que dispone para encarrilar el juego provechosamente, para prevenir cualquier acontecimiento desagradable y trascendental, para conocer el carácter de los educandos, para evitar los riesgos á los que se expone la moralidad el pudor, para dejar los ejercicios que atenten al organismo, para convertir en fuentes de grandes bienes, esos minutos en que se expanden las energías físicas y morales del enjambre que ha estado constreñido durante el tiempo de trabajo.

Grande es la responsabilidad del maestro durante esta etapa del periodo escolar, grande su misión, grandes las terribles consecuencias, si no se penetra bien del rol que está llamado a ejercer durante los instantes del recreo.

Fuente; Guzmán Victoriano. “El recreo, desarrollo físico en los niños.” *Periódico Oficial*. Tomo VIII. Núm. 4. Morelia, Michoacán. 14 de Enero de 1900. Pp. 4-5.

### **Educación**

#### **Castigos Escolares**

##### **“Cual debe ser la habilidad del maestro”**

Mucho se ha hablado ya sobre si debe ó no existir los castigos como medios de corrección en la escuela; pero como este es un asunto tan serio como tan interesante, nunca estará de más dar á conocer nuestras opiniones sobre la materia.

Desde los tiempos más remotos, en que todavía ningún tratado de pedagogía viniese a nuestras manos para dilucidar asunto tan delicado y de tanta trascendencia entre los que se dedican al humilde y honoroso magisterio de la dirección de una escuela, hemos visto que los padres de familia al confiar a sus hijos a la autoridades de un institutor, cualquiera que fuese este, le regaban explícitamente y facultaban para que lo crucificaran vivo (por decirlo así) lo que ejecutaban algunos de buen gusto aplicándoles la cuarta, la palineta, la regla y una variedad de castigos inquisitoriales que inventaban a su antojo los partidarios de tales procedimientos, contribuyendo a ellos mismo á la degradación completa de sus alumnos y con mengua de toda la sociedad.

Fuente; “Castigos Escolares, cuál debe ser la habilidad del maestro”. En, *Periódico Oficial*. Tomo VIII. Núm. 7. Morelia, Michoacán. 25 de enero de 1900. P.3.

### **El hogar y la escuela**

#### **Influencia moral de la mujer**

Todo siglo que nace se marca un oriente hácia [sic] el que dirige sus pasos, toda institución que se lanza á la palestra de la vida social, persigue un ideal, en la conquista del que concentra todas las aptitudes y las energías de sus individuos.

El oriente hácia [sic] el que marcha nuestro siglo, es la razón, y sus mas poderosos instrumentos para alcanzarla esta en la escuela, en esa institución sagrada cuyo ideal es la regeneración del hombre; en ese campo de las ideas donde el maestro siembra en el corazón de los ciudadanos de lo porvenir, las semillas del progreso, y con el soplo divino de sus palabras condensa todos los amores en el amor sacrosanto de la patria.

Pero la escuela necesita un colaborador que prepare y conserve sus labores; necesita encontrar la ayuda eficaz del pueblo que la sustenta y su decidido apoyo; le es necesario que los niños á quienes educan no encuentren la negación de sus enseñanzas en el lugar donde pasan los años más bellos de su existencia: en el hogar.

Por esta razón, todos los pueblos que pretenden llegar á la cima de la civilización, al más alto grado de cultura, procuran unir el hogar á la escuela. Tienen presente que sólo en esa unión podrán encontrar un sólido cimiento para su prosperidad y para su gloria; que si vierte el primero en el corazón de la infancia el germen del amor á la humanidad, solo con la ayuda de la segunda podrá levantarse el edificio gigantesco de la confraternidad entre los hombres.

Fuente; Velazco Silva. “El hogar y la escuela, influencia moral de la mujer.” *Periódico Oficial*. Tomo VIII. Núm. 8. Morelia, Michoacán. 28 de enero de 1900. P. 5.

### **Educación**

#### **La Enseñanza Oral**

##### **“como debe practicarse”**

En el curso de mis visitas á las escuelas primarias he tenido oportunidad de observar la manera común, han comprendido los maestros lo que en lenguaje pedagógico se llama “la enseñanza oral”. Han creído algunos que la enseñanza oral consiste en hablar constantemente á la clase, en exponer la materia el maestro solo, sin dejar nada á la iniciativa del alumno, las consecuencias resultados mediocres. Se ha visto, por lo mismo, obligados á tomar el uso de los libros se han imaginado otros que explicando sin cesar, cumplieran el espíritu de la ley: han transformado ciertas lecciones principalmente la lectura, en una especie de revista enciclopédica, en la cual examinan sin orden ni método, todos lo conocimientos humanos que apenas comprenden los alumnos mejor organizados. Decepcionados la mayor parte de los maestros, han abandonado esta manera de enseñar, que no produjo los resultados que sus partidarios preconizaban. Sin embargo, loa mas tenaces ligeramente los procedimientos y aun esperan el mejoramiento de sus clases. Hay otros todavía (en pequeño número por fortuna) que se han aferrado fuertemente a sus antiguos procedimientos, que no han abandonado el estudio de memoria de los libros de texto, los largos deberes escritos y las copias interminables.

Fuente; “Enseñanza Oral.” En, *Periódico Oficial*. Tomo VIII. Núm. 17. Morelia, Michoacán. 22 de febrero de 1900.P. 2.

**Educación**  
**La Instrucción Primaria, su influencia en la vida social**  
**“Los conocimientos y las profesiones”**

La escuela debe educar, instruir y preparar para la vida.

Estos son los puntos, principales hacia los que debe dirigir el maestro todos sus energías; son estos los temas sobre los cuales nunca debe considerarse como *superfluo* ningún trabajo encaminado á realizar estos tres potentes factores de la verdadera educación del día.

La escuela elemental, aquella que pudiera llamarse general, debe ser la base de las escuelas especializadas. En efecto la escuela elemental educa, cuando desarrolla facultades cuya potencia se puede aplicar en las escuelas superiores, en los colegios profesionales, en los diversos talleres industriales, en fin, en los establecimientos que mas tarde frecuente el joven para dedicarse á ser especialista en algún trabajo. La escuela instruye, y los conocimientos que ella importa, debe ser la base de los que más tarde adquiera el educando, ya sea al seguir estudios superiores, ya al adquirir otros en el curso de la vida, por medio de los libros o prácticamente.

La escuela prepara; tal parece que aquí es adonde se acumulan todos los trabajos anteriores, preparar, es el trabajo demás merito, porque a hora se sirve para luchar y no para ser el propósito social que tarde o temprano desaparezca por no poderse constituir en una personalidad independiente, y con caudales propios de energía, que al unirlas con las de las demás, solo sea con el objeto de obtener mayores ventajas y afianzar más la estabilidad del progreso por medio de la unión.

Fuente; “La instrucción Primaria, su influencia en la vida social.” En, Periódico Oficial. Tomo VIII. Núm. 18. 4 de marzo de 1900.P. 6.



**CUADRO 2**  
**NOMBRE DE LOS PROFESORES TITULADOS DURANTE LA GOBERNATURA DE MARIANO JIMÉNEZ (1885-1892)**

| Nombre del titulado           | Título                      | Lugar de titulación                      | Lugar de procedencia | Año         |
|-------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------|----------------------|-------------|
| Eleuterio González            | Profesor de primeras letras | Colegio de la Trinidad                   | Zamora               | 1885        |
| Miguel Ballesteros            | "                           | "                                        | "                    | 1885        |
| José M. Zamudio               | "                           | Escuela municipal de niños cuartel No.1  | Morelia              | "           |
| Manuel Méndez Cuevas          | "                           | Colegio de la Trinidad                   | Zamora               | "           |
| Manuel Garate                 | "                           | Colegio de la Trinidad                   | Zamora               | "           |
| José Trinidad Zamudio         | "                           | Escuela Municipal de niños cuartel No.2  | Morelia              | "           |
| <b>Juan Moreno</b>            | "                           | <b>Local Anexo al Colegio Civil</b>      | <b>Morelia</b>       | <b>1886</b> |
| José María Villegas           | "                           | "                                        | Morelia              | "           |
| Enrique Coromina              | "                           | Colegio de San Nicolás de Hidalgo        | Morelia              | "           |
| José María Carreón            | "                           | Colegio de San Nicolás de Hidalgo        | Morelia              | "           |
| Luis Chagollan                | "                           | H. Ayuntamiento de Zamora                | Zamora               | "           |
| Hermínio Chacón               | "                           | Colegio de San Nicolás de Hidalgo        | Morelia              | "           |
| Ramón Carrasco                | "                           | "                                        | "                    | "           |
| Tranquilino Pinales           | "                           | "                                        | "                    | "           |
| Cipriano Cabrera              | "                           | Colegio Civil                            | "                    | "           |
| Francisco Magdaleno de        | "                           | Colegio de la Santísima Trinidad         | Los Reyes            | "           |
| Celso Santoyo                 | "                           | Colegio de San Nicolás de Hidalgo        | Morelia              | "           |
| <b>Ramón Plasencia</b>        | "                           | <b>Colegio de San Nicolás de Hidalgo</b> | <b>Uruapan</b>       | <b>1887</b> |
| Ángel Moreno                  | "                           | "                                        | Senguio              | "           |
| Luis Orozco                   | "                           | Colegio de la Trinidad                   | Zamora               | "           |
| Julián Vargas                 | "                           | Colegio de San Nicolás de Hidalgo        | Morelia              | "           |
| Sabas León                    | "                           | Escuela de niños No. 1 Morelia           | Quiroga              | "           |
| Felipe Herrería               | "                           | Casa del Interesado                      | Zamora               | "           |
| Nicolás González              | "                           | Colegio de San Nicolás de Hidalgo        | Morelia              | "           |
| Policarpo Zacarías            | "                           | Colegio de San Nicolás de Hidalgo        | Morelia              | "           |
| Rafael Trujillo               | "                           | "                                        | "                    | "           |
| Emiliano Cisneros             | "                           | "                                        | "                    | "           |
| José María Chávez             | "                           | "                                        | "                    | "           |
| Manuel Vega                   | "                           | "                                        | "                    | "           |
| Panuncio Belmán               | "                           | "                                        | "                    | "           |
| <b>José de Jesús Valencia</b> | "                           | -----                                    | <b>Zamora</b>        | <b>1888</b> |
| José Jesús Canedo             | "                           | -----                                    | Zamora               | "           |
| José María Chacon             | "                           | Colegio Civil                            | Morelia              | "           |
| Baldomero Martínez            | "                           | Colegio de San Nicolás de Hidalgo        | Morelia              | "           |
| Margarito Medrano             | "                           | "                                        | Tuzantla             | "           |
| Epigmenio Heredia Sánchez     | "                           | "                                        | Morelia              | "           |
| <b>José León Bravo</b>        | "                           | <b>Escuela de Niños No. 2 de Zamora</b>  | <b>Jaconá</b>        | <b>1889</b> |
| José Ruperto del Río          | "                           | "                                        | Jacana               | "           |
| José Gómez                    | "                           | Colegio de San Nicolás de Hidalgo        | Morelia              | "           |
| José de Jesús Ramírez         | "                           | "                                        | "                    | "           |
| Francisco González            | "                           | "                                        | Pátzcuaro            | "           |
| Vicente Velázquez             | "                           | "                                        | Pátzcuaro            | "           |
| Julio Malagón                 | "                           | "                                        | Morelia              | "           |
| Ramón Ibarra Gallardo         | "                           | "                                        | Morelia              | "           |
| Federico F. Hernández         | "                           | "                                        | "                    | "           |
| José Monge                    | "                           | "                                        | "                    | "           |
| Fortino Escalera              | "                           | Escuela de niños de Morelia              | Zirosto              | "           |
| Pascual Carranza              | "                           | Colegio de San Nicolás de Hidalgo        | Morelia              | "           |
| Francisco Contreras           | "                           | Escuela de Niños Cuartel 2               | Zamora               | "           |
| <b>David Mares</b>            | "                           | <b>Escuela de Niños No. 2</b>            | <b>Zamora</b>        | <b>1890</b> |
| Francisco Huerta              | "                           | Escuela de Niños cuartel 4               | Morelia              | "           |
| José María Méndez             | "                           | Casa de Alojamiento de C. Gobernador     | Zamora               | "           |
| Luis Chacon                   | "                           | Escuela de Niños No. 2                   | Morelia              | "           |
| Juan Castillo                 | "                           | Escuela de Niños cuartel No. 2           | Morelia              | "           |
| Ángel Guerrero                | "                           | Escuela de niños No. 2 del cuartel 4     | Morelia              | "           |
| José Guadalupe Morales        | "                           | Escuela de Niños No. 1                   | Zamora               | "           |
| Francisco Mendoza             | "                           | Escuela de niños No. 1                   | Zamora               | "           |
| Ezequiel Rodríguez Tapia      | "                           | Escuela de niños cuartel 2               | Morelia              | "           |
| <b>Pablo Macías</b>           | "                           | <b>Escuela de niños cuartel 1</b>        | <b>Zamora</b>        | <b>1891</b> |
| Ramón Madrigal                | "                           | Escuela de niños No. 2 del cuartel 4     | Purepero             | "           |
| Enrique Molina                | "                           | Escuela de Niños No. 1                   | Zamora               | "           |
| Manuel Romero                 | "                           | Escuela de Niños No. 2                   | Puruandiro           | "           |
| Andrés Maldonado              | "                           | Escuela de niños cuartel 4               | Morelia              | "           |
| Nemesio Rico                  | "                           | Escuela de niños cuartel 3               | Morelia              | "           |
| Francisco Villanueva          | "                           | Escuela de niños No.1 del cuartel 4      | Morelia              | "           |
| Aurelio Bravo                 | "                           | Escuela de niños No. 1 del cuartel 4     | Zamora               | "           |
| Juan N. Martínez              | "                           | "                                        | Zamora               | "           |
| Rafael Mora Linares           | "                           | Escuela de niños del Cuartel             | Maravatío            | "           |

CUADRO 3  
CON EL NOMBRE DE LOS PROFESORES TITULADOS DURANTE LA GOBERNATURA DE ARISTEO MERCADO (1892-1910)

| Nombre del titulado          | Título                                            | Lugar de estudio y de titulación              | Lugar de procedencia | Año         |
|------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------|-------------|
| <b>José Santos Rentería</b>  | <b>Profesor de primeras letras</b>                | <b>Escuela de niños cuartel 1</b>             | <b>Morelia</b>       | <b>1892</b> |
| Calixto García Méndez        | “                                                 | Escuela de niños No.2                         | Zamora               | “           |
| Everardo Hurtado             | “                                                 | Escuela de niños No. 2                        | Zamora               | “           |
| Filomeno Alcalá              | “                                                 | “                                             | “                    | “           |
| <b>Ramón Vaca</b>            | “                                                 | <b>Escuela de niños No. 1 cuartel 4</b>       | <b>Morelia</b>       | <b>1893</b> |
| Antonio Pérez                | “                                                 | Escuela de niños cuartel 3                    | Morelia              | “           |
| Francisco Gaona              | “                                                 | Escuela de niños No. 2 cuartel 4              | “                    | “           |
| Joaquín P. Gaona             | “                                                 | Escuela de niños No. 1                        | “                    | “           |
| <b>Romero Manuel Mr.</b>     | <b>Profesor de Instrucción Primaria</b>           | -----                                         | <b>Morelia</b>       | <b>1895</b> |
| Félix Leal F.                | “                                                 | -----                                         | “                    | “           |
| Jesús Villalobos             | “                                                 | Establecimiento Particular                    | “                    | “           |
| Luis Calvillo                | “                                                 | -----                                         | “                    | “           |
| <b>Ramón Vaca</b>            | <b>Profesor de Instrucción Primara</b>            | -----                                         | <b>“</b>             | <b>1896</b> |
| Francisco Villanueva         | Profesor de instrucción Primaria Elemental        | -----                                         | “                    | “           |
| Manuel Osio                  | “                                                 | Zamora                                        | Zamora               | “           |
| Narciso López                | “                                                 | -----                                         | -----                | “           |
| Norberto Rocha               | “                                                 | Particular y el Colegios de San Nicolás       | Morelia              | “           |
| Arcadio Vargas               | “                                                 | -----                                         | -----                | “           |
| <b>Ignacio H. Romero</b>     | “                                                 | <b>Colegio de San Nicolás de Hidalgo</b>      | <b>Morelia</b>       | <b>1897</b> |
| Pedro González               | “                                                 | Zamora                                        | Zamora               | “           |
| Calixto García Méndez        | Profesor de Instrucción Primaria                  | Zamora                                        | Zamora               | “           |
| <b>Nicolás Cuevas</b>        | “                                                 | <b>Particular y el Colegio de San Nicolás</b> | <b>Morelia</b>       | <b>1898</b> |
| Miguel Espinoza              | Profesor de Instrucción Primara Elemental         | Particular y el Colegio de San Nicolás        | Morelia              | “           |
| Pedro García                 | “                                                 | Zamora                                        | Morelia              | “           |
| Celso Alfaro                 | “                                                 | Particular y el Colegio de San Nicolás        | “                    | “           |
| <b>Florentino Guzmán</b>     | “                                                 | <b>Particular y el Colegio de San Nicolás</b> | <b>“</b>             | <b>1899</b> |
| Ezequiel Tapia               | “                                                 | Morelia                                       | “                    | “           |
| Fiacro Pérez                 | “                                                 | Particular y el Colegio de San Nicolás        | Morelia              | “           |
| <b>Baldomero Gutiérrez</b>   | <b>Profesor de Instrucción Primeria Elemental</b> | <b>Particular y el Colegio de San Nicolás</b> | <b>Morelia</b>       | <b>1900</b> |
| Timoteo García               | “                                                 | “                                             | “                    | “           |
| Alejandro Albarán            | “                                                 | “                                             | “                    | “           |
| <b>Pedro Rojas</b>           | <b>Profesor de Instrucción Primaria Elemental</b> | <b>Particular y el Colegio de San Nicolás</b> | <b>“</b>             | <b>1901</b> |
| José Natividad Rodríguez     | “                                                 | “                                             | “                    | “           |
| <b>Rafael Vázquez Cadena</b> | <b>Profesor de Instrucción Primaria</b>           | -----                                         | <b>Morelia</b>       | <b>1902</b> |
| <b>Emilio Rosales</b>        | <b>Profesor de Instrucción Primaria Elemental</b> | <b>Colegio de San Nicolás</b>                 | <b>Morelia</b>       | <b>1903</b> |
| Jesús P. Calderón            | “                                                 | Escuela No. 1 de Zamora                       | Zamora               | “           |
| Antonio Flores Lara          | “                                                 | Colegio de San Nicolás                        | Morelia              | “           |
| Jesús S. Bravo               | “                                                 | Particular y el Colegio de San Nicolás        | Morelia              | “           |
| <b>Justiniano Aguillón</b>   | <b>Profesor de Instrucción Primaria Superior</b>  | <b>Justificó haber hecho sus estudios</b>     | <b>Morelia</b>       | <b>1904</b> |
| José Gallegos Orosco         | Profesor de Instrucción Primeria Elemental        | Particular y el Colegio de San Nicolás        | Morelia              | 1905        |
| Antonio B. Medrano           | “                                                 | “                                             | “                    | “           |
| Juan Villanueva              | “                                                 | Escuela No. 2 de Zamora                       | Zamora               | “           |
| Miguel Martínez Tapia        | “                                                 | Legalizo con un examen en el CSNH             | Morelia              | “           |
| <b>José H. Nieto</b>         | <b>Profesor de Instrucción Primaria</b>           | -----                                         | -----                | <b>1906</b> |
| <b>Jesús Romero Flores*</b>  | <b>Profesor de Instrucción Primaria Elemental</b> | <b>Particular y el Colegio de San Nicolás</b> | <b>Morelia</b>       | <b>1906</b> |
| Manuel E. Guerrero           | “                                                 | “                                             | “                    | “           |
| <b>Humobono Melgoza</b>      | <b>Profesor de Instrucción Primaria</b>           | -----                                         | -----                | <b>1908</b> |
| <b>Moisés Martínez</b>       | <b>Profesor de Instrucción Primaria</b>           | -----                                         | -----                | <b>1909</b> |
| Efrén Fernández              | “                                                 | Zamora                                        | Zamora               | “           |

Fuente; AGPEEM. Libro de Títulos y Despachos, 1892 -1910.

# CUADRO 4

NOMBRE DE LAS PROFESORAS TITULADAS EN PERIODO DE GOBIERNO DE MARIANO JIMÉNEZ 1885-1891

| Nombre del titulada              | Título                              | Lugar de titulación                                  | Lugar de procedencia | Año         |
|----------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------|-------------|
| <b>María de Jesús Núñez</b>      | <b>Profesora de Primeras Letras</b> | <b>Escuela de niñas No. 2 de Morelia</b>             | <b>Zamora</b>        | <b>1885</b> |
| María de Jesús Mata              | "                                   | Colegio de San Nicolás de Hidalgo                    | Morelia              | "           |
| Ramona Cerda                     | "                                   | Colegio de San Nicolás de Hidalgo                    | Morelia              | "           |
| María de Jesús Espinoza          | "                                   | Colegio de San Nicolás de Hidalgo                    | Morelia              | "           |
| Elena Méndez                     | "                                   | -----                                                | -----                | "           |
| Luisa de la Rea                  | "                                   | Casa No. 3 de la calle Iturbide de Morelia           | Morelia              | "           |
| Carlota Lázaro                   | "                                   | Colegio Trinidad                                     | Jaconá               | "           |
| María Soledad Padierna           | "                                   | Escuela Municipal de niñas cuartel 1                 | Morelia              | "           |
| María Luisa Flores               | "                                   | Escuela de Niñas cuartel 2                           | Morelia              | "           |
| Ángela Vázquez                   | "                                   | Salón destinado para la escuela nueva de preceptores | Morelia              | "           |
| María Soledad Corona             | "                                   | Casa anexa al Colegio Civil                          | Morelia              | "           |
| María Trinidad Barbosa           | "                                   | "                                                    | Morelia              | "           |
| María Abundia Estrada            | "                                   | Salón espaldas al Colegio de San Nicolás             | Tacámbaro            | "           |
| Anacleto de Jesús Sandoval       | "                                   | Casa anexa al Colegio civil                          | Tacámbaro            | "           |
| Mariana Trujillo                 | "                                   | -----                                                | Ario de Rosales      | "           |
| <b>María del Carmen Penamuri</b> | <b>"</b>                            | <b>Casa anexo al Colegio Civil</b>                   | <b>Morelia</b>       | <b>1886</b> |
| María Matilde Martínez           | "                                   | Academia de Niñas                                    | Morelia              | "           |
| Ester Ávila                      | "                                   | Academia de niñas                                    | Morelia              | "           |
| María de Jesús Ambriz            | "                                   | Academia de Niñas                                    | Morelia              | "           |
| Fráncica Graciano a la Torre     | "                                   | Colegio de la Trinidad                               | La Piedad            | "           |
| María Trinidad Ortiz Ramírez     | "                                   | Academia de niñas                                    | Indaparapeo          | "           |
| Ynocencia Ruiz                   | "                                   | Academia de Niñas                                    | Morelia              | "           |
| Mariana Bribiesca                | "                                   | Academia de Niñas                                    | Morelia              | "           |
| Margarita Castillo               | "                                   | Escuela de niñas No. 1 Morelia                       | Zamora               | "           |
| Adela Castrejón                  | "                                   | Academia de Niñas                                    | Morelia              | "           |
| <b>María de la Salud Morelos</b> | <b>"</b>                            | <b>Academia de Niñas</b>                             | <b>Morelia</b>       | <b>1887</b> |
| María de la Luz Pureco           | "                                   | Academia de Niñas                                    | Morelia              | "           |
| Josefa Jaramillo                 | "                                   | Academia de Niñas                                    | Morelia              | "           |
| Adelaida de Jesús Garibay        | "                                   | Hospicio del Sagrado Corazón de Jesús Morelia        | Zamora               | "           |
| Joaquina Antúnez                 | "                                   | Academia de niñas                                    | Morelia              | "           |
| Soledad Torres                   | "                                   | Academia de Niñas                                    | Morelia              | "           |
| Soledad Victoria                 | "                                   | Hospicio del Sagrado Corazón de Jesús Morelia        | Zamora               | "           |
| María del Refugio Ramírez        | "                                   | Academia de Niñas                                    | Morelia              | "           |
| María Concepción Villaseñor      | "                                   | Hospicio del Sagrado Corazón de Jesús Morelia        | Zamora               | "           |
| María Juana Barajas              | "                                   | Hospicio del Sagrado Corazón de Jesús Morelia        | Guadalajara          | "           |
| <b>Margarita Pérez Campa</b>     | <b>"</b>                            | <b>Academia de Niñas</b>                             | <b>Morelia</b>       | <b>1888</b> |
| María Guadalupe Acosta           | "                                   | Academia de Niñas                                    | Morelia              | "           |
| María Dolores García             | "                                   | Academia de Niñas                                    | Morelia              | "           |
| Federica Gómez                   | "                                   | Academia de Niñas                                    | Morelia              | "           |
| Josefa Ocaranza                  | "                                   | Zamora                                               | Jiquilpan            | "           |
| Concepción Sanabria              | "                                   | Zamora                                               | Jiquilpan            | "           |
| María de Jesús Rodríguez         | "                                   | Escuela de Niñas No. 2 Morelia                       | Zamora               | "           |
| Marian Vélez                     | "                                   | Academia de Niñas                                    | Morelia              | "           |
| <b>Esther Aveña</b>              | <b>"</b>                            | <b>Escuela de Niñas No. 1 Morelia</b>                | <b>Zamora</b>        | <b>1889</b> |
| Jacoba del Río                   | "                                   | Hospicio del Sagrado Corazón de Jesús                | Zamora               | "           |
| María Guadalupe de la Rea        | "                                   | Academia de Niñas                                    | Morelia              | "           |
| María Isabel Díaz                | "                                   | -----                                                | Zamora               | "           |
| Crispina Valenzuela              | "                                   | Escuela de Niñas No. 2                               | Zamora               | "           |
| María Soledad Trujillo           | "                                   | Academia de Niñas                                    | Morelia              | "           |
| Francisca González               | "                                   | Academia de Niñas                                    | Morelia              | "           |
| Agapita García                   | "                                   | -----                                                | Tacámbaro            | "           |
| María Refugio Gómez              | "                                   | Escuela de Niñas No. 2 Zamora                        | Ixtlan               | "           |
| Eulalia de la Concepción         | "                                   | Escuela de Niñas No. 1                               | Zamora               | "           |
| <b>Máxima de Jesús Mondragón</b> | <b>"</b>                            | <b>Escuela de Niñas No. 2</b>                        | <b>Zamora</b>        | <b>1890</b> |
| Ramona Vargas                    | "                                   | Casa de alojamiento del C. Gobernador                | Zamora               | "           |
| Oliva Gómez                      | "                                   | Escuela de Niñas No. 1                               | Zamora               | "           |
| María de Jesús Yáñez             | "                                   | Academia de Niñas                                    | Morelia              | "           |
| María del Refugio Guerra         | "                                   | Escuela de Niñas No. 1                               | Zamora               | "           |
| María de la soledad González     | "                                   | Academia de Niñas                                    | Morelia              | "           |
| Carlota Montufar                 | "                                   | Academia de Niñas                                    | Morelia              | "           |
| <b>Francisca Gómez</b>           | <b>"</b>                            | <b>Academia de Niñas</b>                             | <b>Morelia</b>       | <b>1891</b> |
| María Trinidad Patiño            | "                                   | Academia de Niñas                                    | Morelia              | "           |
| María Concepción Rivera          | "                                   | Casa de alojamiento del C. Gobernador                | Zamora               | "           |
| Genoveva Verduzco                | "                                   | Casa de alojamiento del C. Gobernador                | Zamora               | "           |
| Petra López                      | "                                   | Escuela de Niñas No. 1                               | Zamora               | "           |
| Pomposa Silva                    | "                                   | El Colegio de la Divina Providencia Morelia          | Zamora               | "           |
| María Sánchez                    | "                                   | Academia de Niñas                                    | Morelia              | "           |
| María Guadalupe Becerra          | "                                   | Academia de Niñas                                    | Morelia              | "           |

**CUADRO 5**  
**NOMBRE DE LAS PROFESORAS TITULADAS EN PERIODO DE GOBIERNO DE ARISTEO MERCADO 1892-1910.**

| Nombre del titulada         | Título                                                | Lugar donde estudio y donde se titularon               | Lugar de procedencia | Año         |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------|-------------|
| <b>Sabina Gálvez</b>        | <b>Profesora de Primeras Letras</b>                   | <b>Hospicio del Sagrado Corazón</b>                    | <b>Zamora</b>        | <b>1892</b> |
| María Carranza              | "                                                     | Hospicio del Sagrado corazón                           | Zamora               | "           |
| Rafaela Calderón            | "                                                     | Academia de Niñas                                      | Morelia              | "           |
| Virginia Orozco             | "                                                     | Colegio de la Divina Provincial                        | Zamora               | "           |
| <b>María Magaña</b>         | "                                                     | <b>Colegio de la Divina Providencia</b>                | <b>Zamora</b>        | <b>1893</b> |
| Elena del Villar            | "                                                     | Casa del C. Lic. Francisco C. García                   | Morelia              | "           |
| Antonia Guzmán              | "                                                     | Escuela de Niñas No. 1                                 | Zamora               | "           |
| Antonia Mesa                | "                                                     | Escuela de Niñas No. 1                                 | Zamora               | "           |
| <b>Francisca Coria</b>      | <b>Profesora de Instrucción Primaria</b>              | <b>Colegio Teresiano de Sata María Guadalupe</b>       | <b>Morelia</b>       | <b>1895</b> |
| María Gotiene               | "                                                     | Colegio de la Concepción                               | Morelia              | "           |
| Dolores López               | Profesora de Instrucción Primaria Elemental           | Anexo de la Academia de Niñas                          | Morelia              | "           |
| Cleotilde Yzurieta          | Profesora de Instrucción Superior y perfeccionamiento | Anexo de la Academia de Niñas                          | Morelia              | "           |
| <b>María C. Cerda</b>       | <b>Profesora de Instrucción Primaria Elemental</b>    | -----                                                  | <b>Morelia</b>       | <b>1896</b> |
| Dolores Urbina              | Profesora de Instrucción Primaria Elemental           | Colegio de Guadalupe y Academia de Niñas               | Morelia              | "           |
| Mercedes Méndez             | "                                                     | Zamora y en lo particular                              | Zamora               | "           |
| Josefa Ortiz                | "                                                     | Colegio Guadalupe y Academia de Niñas                  | Morelia              | "           |
| <b>Lucía Medina</b>         | <b>Profesora d Instrucción Primaria Superior</b>      | <b>Academia de Niñas</b>                               | <b>Morelia</b>       | <b>1897</b> |
| Luisa Salcedo               | "                                                     | Zamora                                                 | Zamora               | "           |
| Matilde Martínez            | "                                                     | Escuela de Niños No. 2                                 | Morelia              | "           |
| Sara Calderón               | Profesor de Instrucción Primaria Superior             | Academia de Niñas                                      | Morelia              | "           |
| <b>Antonia contreras</b>    | <b>Profesora de Instrucción Primaria Elemental</b>    | <b>Internado Anexo a la Academia de Niñas</b>          | <b>Morelia</b>       | <b>1898</b> |
| Josefa Morón                | "                                                     | Zamora                                                 | Zamora               | "           |
| Candelaria Herrera          | Profesora de Instrucción Primaria elemental           | Academia de Niñas                                      | Morelia              | "           |
| María Rodríguez Alfaro      | "                                                     | Pensionada de la Piedad en la Academia de niñas        | La Piedad            | "           |
| <b>María Ruíz</b>           | <b>Profesora de Instrucción Primaria Superior</b>     | <b>Academia de Niñas</b>                               | <b>Morelia</b>       | <b>1899</b> |
| Teodula Huerta              | Profesora de Instrucción Primaria                     | Colegio Teresiano y Academia de Niñas                  | Morelia              | "           |
| Inés Sánchez                | Profesora de Instrucción Primeria Elemental           | Zamora                                                 | Zamora               | "           |
| Floriana Pardo              | "                                                     | Particular y la Academia de Niñas                      | Morelia              | "           |
| <b>Concepción Jiménez</b>   | <b>Profesora de Instrucción Primaria Superior</b>     | <b>Pensionada por Zamora en la Academia de Niñas</b>   | <b>Zamora</b>        | <b>1900</b> |
| Beatriz Bonilla             | Profesora de Instrucción Primaria Elemental           | Pensionada por Tuzantla en la Academia de Niñas        | Tuzantla             | "           |
| María Mora                  | "                                                     | Col. de San Vicente de Paul y Academia de Niñas        | Morelia              | "           |
| María Aguilar               | "                                                     | Colegio Teresiano y la Academia de Niñas               | Morelia              | "           |
| <b>Altagracia Ulillarri</b> | <b>Profesora de Instrucción Primaria elemental</b>    | <b>Pensionada de Nuevo Urecho en la Aca. de Niñas</b>  | <b>Nuevo Urecho</b>  | <b>1901</b> |
| María Armas                 | "                                                     | Pensionada por Maravatío en la Aca. de Niñas           | Maravatío            | "           |
| Emilia Fabriel              | "                                                     | Escuela de Niñas No. 4 y la Aca. de Niñas              | Morelia              | "           |
| Margarita Gallegos          | "                                                     | Colegio Teresiano y la Academia de Niñas               | Morelia              | "           |
| <b>Carlota Medina</b>       | <b>Profesora de Instrucción Primaria elemental</b>    | <b>Pensionada por Jiquilpan en la Aca. de Niñas</b>    | <b>Jiquilpan</b>     | <b>1902</b> |
| María Guiza                 | Profesora de Instrucción Primaria Superior            | Pensionada por Puruandiro en al Aca. de niñas          | Puruandiro           | "           |
| Elena Vaca                  | "                                                     | Pensionada por Zitácuaro en la Aca. de Niñas           | Zitácuaro            | "           |
| Elodia Alanís               | Profesora de Instrucción Primaria Elemental           | Pensionada por Penjamillo en la Aca. de Niñas          | Penjamillo           | "           |
| María Jovita Orozco         | Profesora de Instrucción Primaria Superior            | Pensionada por Aguililla en la Aca. de Niñas           | Aguililla            | "           |
| <b>Juana Cano</b>           | <b>Profesora de Instrucción Primaria elemental</b>    | <b>Pensionada por Paracho en la Aca. de Niñas</b>      | <b>Paracho</b>       | <b>1903</b> |
| Margarita Sánchez           | "                                                     | Pensionada por Tinganbato en la Aca. de Niñas          | Tinganbato           | "           |
| Julia Gutiérrez             | Profesora de Instrucción Primaria Superior            | Pensionada por La Huacana en la Aca. de Niñas          | La Huacana           | "           |
| <b>Aurelia Molina</b>       | <b>Profesora de Instrucción Primaria Superior</b>     | <b>Pensionada por Tacámbaro en la Aca. de niñas</b>    | <b>Tacámbaro</b>     | <b>1904</b> |
| María Gutiérrez             | Profesora de Instrucción Primaria Elemental           | Colegio Teresiano y la Academia de Niñas               | Morelia              | "           |
| Altagracia Camarena         | "                                                     | Academia de Niñas                                      | Morelia              | "           |
| <b>Rita Montes</b>          | <b>Profesora de Instrucción Primaria Superior</b>     | <b>Pensionada por La Piedad en la Aca. de Niñas</b>    | <b>La Piedad</b>     | <b>1905</b> |
| Hermína Arredondo           | Profesora de Instrucción Primaria Elemental           | Colegio Teresiano y Academia de Niñas                  | Morelia              | "           |
| Dolores Mejía               | Profesora de Instrucción Primaria Superior            | Colegio Teresiano y la Academia de Niñas               | Morelia              | "           |
| <b>Sara Neres</b>           | <b>Profesora de Instrucción Primaria Superior</b>     | <b>Pensionada por Purepero en la Academia de Niñas</b> | <b>Purepero</b>      | <b>1906</b> |
| María de Jesús Pelayo       | Profesora de Instrucción Primaria Elemental           | Pensionada por el Gobierno en la Aca. de Niñas         | Morelia              | "           |
| María Pulido                | "                                                     | Pensionada por el Gobierno en la Academia de Niñas     | Morelia              | "           |
| <b>Francisca Arispe</b>     | <b>Profesora de Instrucción Primaria Elemental</b>    | <b>Pensionada por Charapan en la Aca. de Niñas</b>     | <b>Charapan</b>      | <b>1907</b> |
| Sofía Navarrete             | "                                                     | Pensionada por el Gobierno en la Aca. de Niñas         | Comanja              | "           |
| Soledad Vázquez             | Profesora de Instrucción Primaria Superior            | Pensionada por Zinapécuaro en la Aca. de Niñas         | Zinapécuaro          | "           |
| <b>Guadalupe Herrera</b>    | <b>Profesora de Instrucción Primaria Superior</b>     | <b>Pensionada por Jaconá en la Academia de Niñas</b>   | <b>Jaconá</b>        | <b>1908</b> |
| Aurora Juárez               | Profesora de Instrucción Primaria Elemental           | Pensionada por Tajimaroa en la Aca. de Niñas           | Tajimaroa            | "           |
| Elvira Gobeá                | "                                                     | Pensionada Particular en la Academia de Niñas          | Morelia              | "           |
| <b>María Villaseñor</b>     | <b>Profesora de Instrucción Primaria Elemental</b>    | <b>Pensionada por el Gobierno en la Aca. de Niñas</b>  | <b>Panindicuaró</b>  | <b>1909</b> |
| María Rojo                  | Profesora de Instrucción Primaria Superior            | Pensionada por el Gobierno en la Aca. de Niñas         | Maravatío            | "           |
| Sabina Alburguzo            | Profesora de Instrucción Primaria superior            | Pensionada por el Gobierno en la Aca. de Niñas         | Nahuatzen            | "           |
| <b>Josefa Nava</b>          | <b>Profesora de Instrucción Primaria Elemental</b>    | <b>Pensionada por el Gobierno en la Aca. de Niñas</b>  | <b>Paracuaro</b>     | <b>1910</b> |
| Carlota Belindez            | Profesora de Instrucción Primaria Superior            | Pensionada por el Gobierno en la Aca. de Niñas         | Zitácuaro            | "           |
| Concepción Martínez         | Profesora de Instrucción Primaria Superior            | Pensionada por el Gobierno en la Aca. de Niñas         | Puruandiro           | "           |

**Nota. Dentro del cuadro se muestra solamente un número de alumnas tituladas por cada año, más sin embargo existen más tituladas por cada año.**

Fuente; AGEPM. Libro de Títulos y Despachos, 1892 - 1910.

## EJEMPLOS DE EXPEDICIÓN DE TÍTULOS A PRECEPTORES Y PRECEPTORAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.



**Sánchez Juana.** En 1ero de febrero de 1901 se tomó razón del título expedido en favor y es como sigue; Aristeo Mercado Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de que la señorita Juana Sánchez que hizo sus estudios para Profesora de Instrucción Primaria Elemental en el Colegio de Teresiano de esta ciudad, los legalizo en la Academia de Niñas, y fue a probada en los exámenes previo y definitivo que sustentó en los días veinte y veinticuatro de febrero de mil novecientos.

Fuente; AGHPEM. “Libros de Títulos y Despachos.”1900-1908.P.14.

**Velázquez Josefa.** En 10 septiembre de 1901, se tomó razón del título expedido á su favor y es como sigue: Aristeo Mercado gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de que la señorita Josefa Velázquez que hizo en la Academia de Niñas, en calidad de alumna interna particular, sus estudios para profesora de Instrucción Primaria Elemental obtuvo aprobación unánime en los exámenes que, conforme á la ley, sustentó en los días 12 y 17 del presente mes.



Fuente; AGHPEM. “Libros de Títulos y Despachos.”1900-1908.P. 37.



**Jiménez Ma.Luz.** En 27 de diciembre de 1901 tomó razón del título expedido á su favor y es como sigue: Aristeo Mercado Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de que la señorita María Luz Jiménez que hizo en calidad de alumna externa de la Academia de Niñas sus estudios para Profesora de Instrucción Primaria Elemental fue aprobada unanimidad en los exámenes que sustentó los días veintiocho y treinta de noviembre del presente año.

Fuente; AGHPM. "Libros de Títulos y Despachos."1892-1910.P. 49.

**Malagón Soledad.** En 20 de abril de 1910, se tomó razón del título expedido en su favor el 14 de septiembre de 1905, siendo su tenor el siguiente: Estados Unidos Mexicanos. Aristeo Mercado, Gobernador constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de que la señorita soledad Malagón, que hizo sus estudios para Profesora de Instrucción Primaria Elemental en la Academia de Niñas de esta ciudad, como alumna interna pensionada por el gobierno del Estado y designada por el municipio de Zinapécuaro fue aprobada por unanimidad en el examen.



Fuente; AGHPM. "Libros de Títulos y Despachos."1908-1915.P.15.

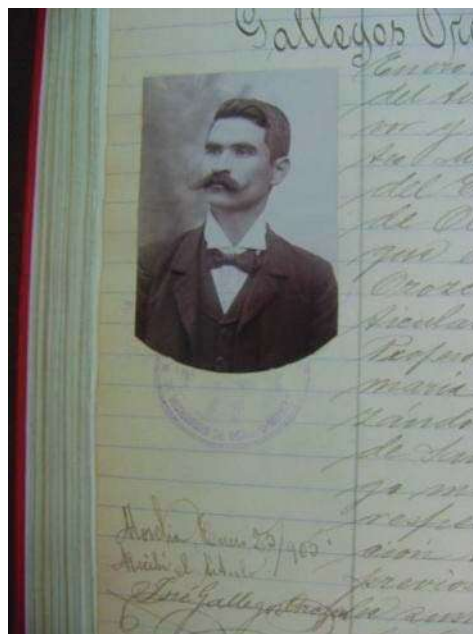




**Romero Flores Jesús.** En 28 de julio de 1906, se tomó razón del título expedido á su favor y es como sigue: En virtud de que el C. Jesús Romero Flores legalizó en el Colegio de San Nicolás los estudios que hizo en lo particular para Profesor de Instrucción Primaria elemental y fue aprobado por unanimidad en el examen que previos los requisitos legales, sustento el día 7 de octubre del año próximo pasado.

Fuente; AGHPPEM. "Libro de Títulos y Despachos." 1900-1908. P.161.

**Gallegos Orozco José.** En 25 de enero de 1905, se tomó razón del título expedido á su favor y es como sigue: Aristeo Mercado gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de que el C. José Gallegos Orozco que hizo en lo particular sus estudios para Profesor de Instrucción Primaria Elemental legalizándolos en el Colegio de San Nicolás de Hidalgo mediante los exámenes respectivos, obtuvo aprobación unánime.



Fuente; AGHPPEM. "Libro de Títulos y Despachos." 1900-1908. P. 128.



**Fernández Efrén.** En 28 de septiembre de 1909 se tomó razón del título expedido en su favor en el siguiente: Aristeo Mercado Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de que el C. Efrén Fernández fue aprobado por unanimidad de valor en el examen que para Profesor de Instrucción Primaria sustento en la ciudad de Zamora el día 27 veintisiete de octubre de 1895 mil ochocientos noventa y cinco.

Fuente; AGHPEM. "Libros de Títulos y Despachos."1908-1915.P. 47.



## FUENTES DE CONSULTA

### ARCHIVOS

**(AMQ)** Archivo del Municipio de Quiroga, Michoacán.

Libro de actas de cabildo, caja 1, libro 1, 1889-1894.

**(AGPEM)** Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán. Morelia, Michoacán.

Memorias de Gobierno varios tomos

Corominas (Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares) varios tomos

**(AHMM)** Archivo Histórico del Municipio de Morelia. Morelia, Michoacán

Sección Instrucción

Sección Circulares

Sección Varios

Libros de Secretaria

### HEMEROGRAFÍA

Hemeroteca del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán. Morelia, Michoacán

Gaceta Oficial

Periódico Oficial

### BIBLIOGRAFÍA

Albarran, Antonio Agustín. *Diccionario Pedagógico*. México. Siglo Nuevo Editores. 1979.

Arnaut, Alberto. *La Federalización Educativa en México: historia del debate sobre la centralización y la descentralización educativa (1889-1994)*. México. El Colegio de México, Centro de Investigación y Docencia Económicas. 1998.

\_\_\_\_\_. *Historia de una Profesión: los maestros de educación primaria en México, 1887-1994*. México. Secretaría de Educación Pública. Centro de Investigación y Docencia Económicas. 1998.

Arreola Cortés, Raúl. *El maestro Rébsamen y la Educación en Michoacán*. Morelia. Escuela Normal Urbana Federal. 1962.

Bazant, Milada. *Debates Pedagógicos Durante el Porfiriato*. México. Secretaría de Educación Pública. 1985.

- \_\_\_\_\_. *En busca de la Modernidad: procesos educativos en el estado de México 1873-1912*. Estado de México. El Colegio de Michoacán y El Colegio Mexiquense. 2002.
- \_\_\_\_\_. *Historia de la Educación durante el Porfiriato*. México. Colegio de México. 2002.
- Blanquel, Eduardo. *Historia Mínima de México*. México. Colegio de México. 2000.
- Bravo Ugarte, José. *Historia Suscita de Michoacán*. Morelia. Michoacán. Morevallado. 1993.
- Bobbio Norberto, Matteucci Nicola, Pasquino Gianfranco. *Diccionario de Política*. México. Siglo XXI editores. 2002.
- Bolaños Martínez, Víctor Hugo. *Compendio de Historia de la Educación en México*. México. Porrúa. 2002.
- Castillo, Isidro. *México: sus revoluciones sociales y la educación, Tomo II*. México. Gobierno del Estado de Michoacán. 1976.
- Cosío Villegas, Daniel. *Historia Moderna de México*. México. Hermes. 1957.
- \_\_\_\_\_. (Coordinador). *Historia General de México 2*. México. Colegio de México. 1998.
- Delgado de Cantú, Gloria M. *Gran Historia de México Tomo 3*, México. Alhambra Mexicana. 1996.
- Díaz Zermeno, Héctor. *Las raíces ideológicas de la educación durante el porfiriato*. México. Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional De Estudios Profesionales Acatlan. 1994.
- Eguiarte Sakar, Ma. Estela. *Hacer Ciudadanos: educación para el trabajo manufacturero en el s. XIX en México*. Antología. México. Universidad Iberoamericana. 1989.
- Florescano, Enrique (Coordinador). *Historia general de Michoacán, Vol. III*. México. Gobierno del Estado de Michoacán, 1989.
- Jiménez Alarcón, Concepción. *La Escuela Nacional de Maestros: sus orígenes*. México. Secretaría de Educación Pública. 1987.
- Martínez Alcántara Alma Lorenzo y Pérez Escutia Ramón Alonso. *Breve Historia de las Instituciones Educativas Superior en Michoacán desde sus orígenes hasta 1950*.

- Morelia Michoacán. Morevallado, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación. 2006.
- Ochoa Serrano Álvaro y Gerardo Sánchez Díaz. *Breve historia de Michoacán*. México. Fondo de Cultura Económica. 2003.
- Ponce, Aníbal. *Educación y Lucha de Clases*. México. Fontoroma, S.A. 1987.
- Robles, Martha. *Educación y Sociedad en la Historia de México*. México. Siglo XIX. 2000.
- Romero Flores, Jesús. *Michoacán: cinco siglos de su historia*. México. B. Acosta-Amic. 1976.
- \_\_\_\_\_. *La Reforma Escolar en Michoacán 1914-1917*. México. B. Acosta-Amic. 1971.
- Sierra, Justo. *Obras Completas VIII, educación nacional*. México. Universidad Nacional Autónoma de México. 1984.
- Silva Ortega Francisco, Alejo Maldonado Gallardo (Coordinadores). *Historia Mínima de Michoacán*. México. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. 1990.
- Solana, Fernando (Compilador). *Educación: Visiones y revisiones*. México. Siglo XXI. 2006.
- Tavera Alfaro, Xavier. *Morelia; La vida cotidiana durante el Porfirismo, Instrucción, Educación y Cultura*. Morelia. Michoacán. Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro Regional Michoacán, Morevallado. 2003.
- Vargas García, Enrique. *Centralización y educación en México 1842-1845*. Morelia, Michoacán. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Historia, Centro de Estudios Universitarios Sor Juana Inés. 2006.
- Vargas Tentory, Filiberto (Coordinador general). *Atlas Geográfico del Estado de Michoacán*. México. Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Editorial y Distribuidora EDDISA. 2004.
- Zoraida Vázquez, Josefina. *Nacionalismo y educación en México*. México. Colegio de México. 2002.

## **TESIS**

Ballín Rodríguez, Rebeca. “Los congresos Nacionales de Instrucción Pública 1889-1891,” la base de la educación moderna, Tesis para obtener la Licenciatura en Historia. Morelia. Facultad de Historia. 2005.

Vargas García, Enrique. “El Positivismo y la Escuela Nacional Preparatoria en México (1867-1896),” Tesis para obtener la Licenciatura de Historia. Morelia. Escuela de Historia. 1992.

## **ELECTRÓNICAS**

Navarro Moisés, González. “Estadísticas Sociales del Porfiriato 1877-1910”. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática [en línea]. [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/español/bvinegi/productos/integracion/país/historicas/porfi/ESPII.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/español/bvinegi/productos/integracion/país/historicas/porfi/ESPII.pdf). [Consulta 20 de enero del 2010].

## INDICE: CUADROS, GRÁFICAS, MAPAS E IMÁGENES.

### I. CUADROS

|                                                                                                             |       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Cuadro1.1.Ramo Comercial e Industrial en el Municipio de Quiroga.....                                       | 32    |
| Cuadro1.2. Número de habitantes de Quiroga con algunas clasificaciones importantes.....                     | 36    |
| Cuadro 2.1. Número de Escuelas que existían en el Distrito de Morelia durante los años<br>1881-1883.....    | 44    |
| Cuadro2.2 Número de Escuelas en el Estado de Michoacán en 1881-<br>1885.....                                | 45    |
| Cuadro 2.3. Número de escuelas que existían en el Distrito de Morelia durante los años<br>1881-1885.....    | 47    |
| Cuadro 2.4. Número de Escuelas en el Estado de Michoacán y la concurrencia de<br>alumnos.....               | 50    |
| Cuadro 2.5. Número de Escuelas que existían a partir de 1887-1889 en el Estado de<br>Michoacán.....         | 53    |
| Cuadro 2.6 Número de Escuelas en el año de 1892 en el Estado de Michoacán.....                              | 54    |
| Cuadro 2.7. Escuelas en el Distrito de Morelia de 1887-1889.....                                            | 55    |
| Cuadro 2.8 Escuelas en el Municipio de Quiroga de 1881-1883.....                                            | 57    |
| Cuadro 2.9 Escuelas que existían en el Municipio de Quiroga de 1881-1885.....                               | 57    |
| Cuadro 2.10 Número de Escuelas y asistencia en el Municipio de Quiroga en el año<br>de1889.....             | 58    |
| Cuadro 2.11 Número de Escuelas y alumnos en el Municipio de Quiroga en el año de<br>1890.....               | 59    |
| Cuadro 2.12 Número de Escuelas y Alumnos en el Municipio de Quiroga en los años de<br>1881-1890.....        | 59    |
| Cuadro 2.13 Boleta sobre inscripción primaria del Municipio de Quiroga en el año de<br>1899.....            | 61    |
| Cuadro 2.14 Número de habitantes en 1889 en el Municipio de Quiroga.....                                    | 62    |
| Cuadro 2.15 Número de escuelas en la municipalidad de Morelia.....                                          | 68    |
| Cuadro 2.16 De Libros y útiles recibidos en el Municipio de Quiroga en 1889.....                            | 95    |
| Cuadros 2.17, 2.18 y 2.19. Que muestran el gasto de libros y útiles a partir del año de 1889<br>a 1892..... | 96-98 |

|                                                                                                                             |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Cuadro 3.1. Número de Escuelas que se abrieron a partir del año de 1885 hasta 1910 en el Estado de Michoacán.....           | 101 |
| Cuadro 3.2. Presupuestos de los años 1888-1903, en los ramos de instrucción y fuerza pública en el Estado de Michoacán..... | 104 |
| Cuadro 3.3. Sobre los sueldos que percibían los preceptores desde los años de 1888-1903 en el Municipio de Quiroga.....     | 112 |
| Cuadro 3.4. Número de profesores que se titularon en diferentes instituciones educativas.....                               | 130 |
| Cuadro 3.5. Muestra el Número y lugar donde estudiaron los profesores titulados a partir del año de 1895-1910.....          | 133 |
| Cuadro 3.6. Número de escuelas de niños y niñas en el Estado de Michoacán en el año de 1906.....                            | 137 |

## **II. GRÁFICAS.**

|                                                                                                                  |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Grafica 2.1. Establecimientos escolares adquiridos en 1900 por el Gobierno del Estado de Michoacán.....          | 67  |
| Grafica 3.1. Número de señoritas tituladas y hombres titulados en Michoacán a partir del año de 1885 a 1893..... | 138 |

## **III. MAPAS.**

|                                                                                |    |
|--------------------------------------------------------------------------------|----|
| Mapa 1.1. Territorio de la Villa de Quiroga.....                               | 24 |
| Mapa 1.2. División Territorial del Estado de Michoacán en el año de 1874.....  | 26 |
| Mapa 1.3. División Territorial del Estado de Michoacán en el año de 1901.....  | 27 |
| Mapa 1.4. División territorial del Estado de Michoacán en el año de 1909. .... | 28 |
| Mapa 1.5. Municipalidad de la Villa de Quiroga.....                            | 37 |

## **IV. IMÁGENES**

|                                                                    |    |
|--------------------------------------------------------------------|----|
| Imagen 2.1. Establecimiento de la escuela de niños de Capacho..... | 65 |
| Imagen 2.2. Plano par la escuela de niñas de Huacao.....           | 70 |